Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVI N.o 9,003

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Variable.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

EDICION DE 24 PAGINAS
SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 30 DE JULIO DE 1942
PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

TRIUNFOS RUSOS EN VORONEZH, BRYANSK Y LENINGRADO

Resumen de la guerra

NUEVA YORK, 29. — (U. P.). — La siguiente es la situación en los diveross testros de la guerra, al terminar el día de hoy, según los despachos recibidos o captados por la United Press:

RUSIA

Los alemanes llegaron al sector oriental del codo del Don, en un gran avance hacia el Cáucaso. Las tropas soviéticas admitieron que están luchando a sólo 120 kilómetros de Stalingrado. Los alemanes lanzaron grandes refuerzos de tanques y aviación a la batalla del Don. Altos jefes soviéticos expresaron que el Ejército Rojo que defiende el Cáucaso lucha por su existencia

EUROPA OCUPADA

Los alemanes hicieron una advertencia, en el sentido de que se preparan para rechazar un segundo frente aliado, si se intenta establecerlo en la Europa occidental. Sesenta mil soldados nazis, con equipo y material nuevo, desfilaron por las calles de París, hubo otras manifestaciones similares en otros puntos, para dar a conocer el poderío alemán.

Las autoridades del Eje fusilaron a 104 patriotas yugoeslavos y encarcelaron a otros 300, al aumentar la intensidad de los ataques de los guerrilleros contra las guarniciones del Eje. Las tropas de Mihailovitch infligeron serias derrotas a las fuerzas italianas de ocupación en la Dalmacia.

GRAN BRETAÑA

Los bombarderos británicos efectuaron nuevas incursiones sobre Alemania y la Europa ocupada, como iniciación de la segunda fase de ataques destructivos para poner fuerza de combate al Tercer Reich. Hamburgo sufrió anoche un nuevo e intenso raid, que aumentó la destrucción causada el domingo. Por su parte, la Luftwaffe atacó Birmingham, por la segunda noche consecutiva.

EGIPTO

Los bombarderos de la fuerza aérea del ejército norteamericano destruyeron buques del Eje en la bahía de Suda, isla de Creta, mientras que en el frente del desierto continuaron las actividades de patrulla sin operaciones de envergaduras.

AUSTRALIA

Las patrullas aliadas rechazaron a los japoneses de sus puestos de avanzada de Nueva Guinea.

ESTADOS UNIDOS

El ejército y la armada establecieron un comando unificado para la zona de operaciones de las Aleutas.

EN EL MAR

Submarinos del Eje hundieron a otro barco mercante norteamericano, a 150 millas de la costa del Atlántico: se perdieron 18 vidas.

ITALIA

NUEVO CONSEJERO NACIONAL

ROMA, 29.— (Captado por la United Press).— La radio de Roma informó que el Consejero Nacional Jorge Molfino, presidente de la Unión de Comerciantes Fascistas, ha sido destituído.

Mussolini design sucesor a Giovani dell'Orto.

PALESTINA

FALLECIO EL ARQUEOLOGO W. F. PETRIE

JERUSALEM, 29.— (U. P.). — A la edad de 89 años falleció el martes en el hospital del Gobierno en Jerusalem, Sir William Flinder Petrie, que fué probablemente el arqueólogo más eminente de nuestro tiempo, y trabajó durante más de 50 años en Palestina y Egipto.

Nuevo bombardeo en masa de Hamburgo

Ofensiva aérea aliada en Libia y Grecia

ESCENAS DE LA GUERRA EN RUSIA



Arriba un cañón ruso de gran calibre destruído por la artillería enemiga — Abajo un cañón de sitio empleado por los invasores en el frente de Leningrado. Valentina Grizodubova as de la fuerza aérea rusa, condecorada recientemente por su actuación contra la Luftwaffe.— Abajo, dos oficiales rusos observan con sus anteojos de campaña el avance de un grupo de tanques ligeros en demanda de las líneas enemigas

Nueva tregua temporal en el frente de El Alamein. — Bombardeo de Sidi-Barrani y de barcos enemigos en la bahía de Suda, isla de Creta

EL CAIRO, 29.—(U. P).—Las operacones, en el Cercano Oriente, evolucionaron de la acción terrestre a la aérea, llevando los bombarderos aliados su penetración en forma profunda sobre Libia, detrás de las líneas del Eje y al territorio griego, para atacar objetivos ítalo-germanos.

Al parecer se ha producido otra tregua, siquiera sea temporal, en el frente de El Alamein. El Cuartel General dice que las operaciones se concretaron a la actividad usual de patrullar y a algunos duelos de artillería en el sector septentrional. Los despachos de línea del frente dicen que la lucha fué decreciendo después replegarse los británicos a las posiciones que ocupaban antes del avance del domingo.

La navegación enemiga del Mar Jónico y cerca de Creta y aguas afuera de Sidi Barrani fué también atacada por las fuerzas aéreas británicas y norteamericanas.

Aviones de bombardeo de los Estados Unidos hicieron blancos directos en buques surtos en la bahía de Suda durante la incursión cumplida ayer, a que se refiere el comunicado conjunto de hoy. El anuncio indica que, en ella, intervinieron exclusivamente aparatos norteamericanos.

Además, bombarderos de la Real Fuerza Aérea y los de la Unión provocaron grandes incendios en el extremo noroeste del puerto y en la zona del muelle principal de Tobruk, durante la expedición del lunes por la noche.

COMUNICADO INGLES

EL CAIRO, 29.—(U. P).—El Cuartel General Imperial y el comando de la Real Fuerza Aérea en Medio Oriente, emitieron hoy el siguiente comunicado conjunto:

"Las operaciones terrestres de ayer se limitaron a patrullas de rutina, registrándose alguna de artillería en el sector septentrional del frente del desierto

"La actividad aérea se des-

(PASA A LA PAGINA 6).

De 700 a 800 aviones de la R. F. A. atacaron intensamente las fábricas, astilleros y diques a ambas márgenes del Elba. — Grandes incendios

LONDRES, 29. — (U. P).— Hamburgo sufrió anoche el segundo ataque en masa de la Real Fuerza Aérea en los últimos tres días, y el sexto del año, cuando 700 a 800 cuadrimotores arrojaron toneladas de bombas incediarias y de alto poder explosivo sobre los sectores de la destruida ciudad, que aún humeaban como consecuencia del violento raid del domingo en la noche.

Treinta y dos máquinas de la R.F.A. no volvieron de esta incursión, debido a que los alemanes redoblaron sus defensas sobre esta importante base del Tercer Reich. Estas pérdidas que llegaron a un porcentaje superior al de otras ocasiones, se debieron a los grandes riesgos que debieron correr los pilotos para alcanzar sus objetivos, pero ellas forman parte del esfuerzo de guerra que día a día adquiere un impetu mayor. Se añadió que, a pesar de todo "no fueron excesivas, si se consideran los efectos del ataque.

OBJETIVOS DE LA R.F.A.

La cadena de establecimientos fabriles, astilleros y diques situados sobre las márgenes del río Elba constituyeron, junto con las grandes fábricas dispersas en toda la ciudad, el principal objetivo de la aviación británica. Los pilotos participantes en el ataque informaron que al volar sobre su blanco la última formación de los famosos bombarderos Halifax y Stirling, ardían incendios de grandes proporciones en casi toda la ciudad. La intensa acción de las baterías antiaéreas, así como la acción de los poderosos reflectores, no impidieron, según se afirma, que muchos kilogramos de explosivos dieran en los objetivos señalados.

BOMBARDEO DE FRANCIA OCUPADA

Simultáneamente formaciones del comando de cazas atacaron comunicaciones ferroviarias y otros objetivos en la Francia ocupada, buques enemigos frente a la costa francesa, y vías ferroviarias y otras comunicaciones dominadas por los nazis en Bélgica y Holanda. De acuerdo con un anuncio del Ministerio de Aviación, pilotos de Huricanes y Bostons causaron grandes perjuicios en estas operaciones, incluyendo la destrucción de más de una decena de trenes con mercaderías cerca de Amiens. Tres cazas no regresaron a sus bases.

En el boletín informativo el Ministerio de Aviación expresó que los rápidos aviones Bostons son utilizados ahora en creciente escala por el comando de cazas y por el comando de bombardeo. Esos aviones son empleados para ataques de ametrallamiento y bombardeo; anoche, por ejemplo, el piloto de un Boston ametralló a un tren enemigo y luego arrojó bombas explosivas e incendiarias.

700 TONELADAS DE BOMBAS LANZADAS CONTRA HAMBURGO

Un comentarista del Ministerio reveló, además, que en los últimos ataques contra objetivos en Alemania, la Real Fuerza Aérea arrojó alrededor de 500 toneladas de bombas sobre Duisburg el 25 de junio y 700 toneladas sobre Hamburgo en la noche del domingo 27, siendo este último total muy superior a las cantidades que en cualquiera ocasión de la batalla de Londres

(PASA A LA PAGINA 6).

En el frente sur, los alemanes han logrado llegar a la zona de Kletskaya, a 120 kilómetros de Stalingrado. — Tenaz resistencia oponen los rusos

MOSCU, 29 (U. P.)— La batalla del Cáucaso se ha extendido hasta los límites septentrionales de esa rica zona petrolera donde las tropas soviéticas terriblemente presionadas por el enemigo, contraatacan desesperadamente y tratan de destruír las cabeceras de puentes nazis y contener el avance general germano, en el que participan alrededor de 20 divisiones blindadas, con unos 10 mil tanques.

Los rusos admiten que los alemanes cruzaron el Don por dos puntos, en Rostov y Tsymlianskaya. Colocados en situación de inferioridad por una deficiente red de vías férreas, los ejércitos sivíéticos luchan por su vida pese a ser enormemente superados en número por los enemigos. Aunque han ejecutado sus repliegues con un mínimo de pérdidas, se encuentran en situación cada vez más comprometida y los medios militares prevén que no tardará en producirse una batalla de enorme magnitud que quizá decida la suerte de los ejércitos rusos del sur.

EXITOS RUSOS EN VORONEZH, BRYANSK Y LENINGRADO

Mientras la situación empeora día tras día en el sur, las tropas rusas del norte, están obteniendo señalados triunfos, por lo menos en tres frentes, a saber: Voronezh, Bryansk y Leningrado. Anticipándose a un ataque alemán a Leningrado, los soviéticos acometieron vigorosamente en varios sectores y después de destruir las posiciones enemigas ocuparon nuevas líneas. Las acciones continúan y según las últimas noticias crecen sin cesar las bajas de los alemanes.

Legiones de unidades mecanizadas alemanas que constituyen la acumulación más grande de tanques y coches blindados lanzada a la lucha, que se conoce en la historia militar, atacan en el sur. Las divisiones blindadas son apoyadas por enormes formaciones de bombarderos en picada, reforzadas por escuadrillas traídas de bases europeas y de puntos tan distantes como Egipto.

SUPERIORIDAD NUMERICA ALEMANA

Las informaciones indican que el alto comando alemán lleva al este, todas sus mejores fuerzas, con el propósito de asestar un golpe decisivo para apoderarse del Cáucaso y debilitar a los ejércitos rusos a fin de que no puedan constituír ya un peligro en lo futuro. Los rusos tienen que cumplir la triple tarea de impedir un cruce en masa del Don, continuar su lucha de retirada, y finalmente evitar que las fuerzas blindadas enemigas queden en libertad de acción en un terreno que es ideal para la lucha de movimientos.

Al señalar la gravedad de la situación en que se encuentran las tropas soviéticas, informantes dignos de crédito manifestaron que en ese frente los alemanes no sólo tienen superioridad numérica en hombres, sino también en tanques y artillería.

Hay dos campos de batalla generales y extendidos al sur del Don: uno por debajo de Rostov, y otro casi a 200 kilómetros al este, en las cercanías de Tsymlianskaya. Las acciones que se libran en ellos pueden ser más bien calificadas de batallas por las comunicaciones y cabeceras de puente. Los rusos tratan de impedir que los alemanes se apoderen del ferrocarril que corre desde Rostov hasta los yacimientos petrolíferos y Bakú, sobre el Mar Caspio, y de retener el principal tramo de la vía férrea de Rostov a Stalingrado, que sigue

(PASA A LA PAG. 8)

Guerrilleros yugoeslavos ocuparon Ugrugora

Después de encarnizada batalla las fuerzas de Mihailovic entraron al pueblo y tomaron gran cantidad de material bélico. — Represalias del Eje

LONDRES, 29. (U. P.).—Con un ritmo cada vez más acelerado se desarrollan las operaciones de las fuerzas yugoeslavas y de otros países balcánicos que, bajo las ordenes del general Dragra Mihai'ovicht combaten en forma incesante a los invasores nazi-fascistas.

Ugrugora, pueblo de la Dalmacia, fué ocupado por destacamentos de guerrilleros patriotas, según lo ha comunicado Mihailovicht desde su Cuartel General, en el primer comunicado conocido que emite desde que inició sus actividades, poco después de la ocupación de su país. Las últimas operaciones han sido dirigidas principalmente contra los regimientos italianos de ocupación, los que sufren un martilleo constante en cada posición que ocupan.

104 YUGOESLAVOS EJECUTADOS

Simultáneamente, los jefes militares alemanes e italianos tomaron represalias ejecutando a 104 ciudadanos yugoeslavos, acusados de cometer actos de sabotaje y de ayudar a las fuerzas de Mihailovicht; formularon, al mismo tiempo, la advertencia de que arrasarán con las poblaciones y eliminarán a sus habitantes, a menos que la resistencia cese inmediatamente. Un vocero del gobierno yugoeslavo exilado en esta capital anunció también que 300 de sus compatriotas fueron detenidos e

(PASA A LA PAG. 8)

NIPONES RECHAZADOS EN NUEVA GUINEA

Fuerzas aliadas los obligaron a retroceder hacia la costa norte de la isla. — Posible acción en grande escala contra los invasores

CUARTEL GENERAL DE MAC-ARTHUR, 29. (U. P.) — Poderosas patrullas de combate aliadas, que avanzaron desde Kokoda rechazaron hoy a las fuerzas de invasión japonesas hacia la costa septentrional de Nueva Guinea, infligiéndoles el primer revés desde que los nipones desembarcaron en Buna, hace una semana.

Antes de la acción de hoy sólo se habían producido escaramuzas en reducida escala.

En vista de haberse anunciado hoy que las acciones fueron más importantes y que intervinieron unidades aliadas más poderosas, se cree en ciertos círculos que los aliados probablemente han elegido la zona de Kokoda por la cordillera Stanley-Owen, que cuenta con alturas de 2.100 metros, para impedir el avance nipón desde las bases japonesas de Buna y Gona.

Kokoda se halla a 1.800 metros de altura por debajo de los pasos de montaña, y ofrece a los aliados una excelente base de ataque.

Un portavoz militar declaro hoy que se habían recibido informaciones sobre la llegada de más refuerzos joponeses después de los 1.500 o 2.500 nipones que lograron desembarcar en Buna el miércoles pasado. Se recordará que inmediatamente después del desembarco, unidades aéreas aliadas hundieron o pusieron fuera de acción por lo menos a tres de los barcos de abastecimiento que habían llegado con las tropas invasoras. Otros fueron obligados a alejarse, sin haber podido desembarcar su cargamento.

¿ATAQUE ALIADO EN GRAN ESCALA?

En ciertos círculos se vaticina que se efectuará una tentativa en gran escala para aniquilar a las fuerzas japonesas que desembarcaron hace una semana. Abonan esta creencia los constantes bombardeos que la aviación aliada realiza contra las instalaciones japonesas en la región de Gona. Hoy se efectuaron tres ataques, lográndose numerosos impactos en importantes objetivos.

Más hacia el Noroeste, unidades aéreas aliadas nuevamente bombardearon el aeródromo de

(PASA A LA PAGINA 6).

REFUERZOS ALEMANES EN FRANCIA

LA LLEGADA DE TROPAS NAZIS A FRANCIA ES SOLO UN TRUCO DE LA PROPAGANDA ALEMANA

(Por Glen M. Stadler, especial para LA NACION)

NOTA DE LA REDACCION.— El siguiente despacho, de un corresponsal que permaneció en París 13 meses después de la ocupación alemana, revela que los trucos de la propaganda nazi usados en el pasado al parecer han sido ensayados nuevamente en Francia.

NUEVA YORK, 29.— (Especial).— Las tropas alemanas volvieron a desfilar hoy por las Campos Elíseos de París, al parecer como parte de otro intento de la propaganda nazi de convencer a las Naciones Unidas de que es imposible establecer un segundo frente en el oeste de Europa.

Hace un año me tocó presenciar una demostración militar análoga del enemigo en París, poco después de que los alemanes invadieron la Rusia Soviética, demostración que fué, ante todo, una comedia.

Según la oficina oficial alemana DNB, de París, unidades veteranas nazis, incluyendo tropas especiales y grupos de tropas de asalto recién llegadas de Rusia, desfilaron por París para demostrar que no todas las tropas alemanas estaban en Rusia. Dijo la DNB: "Los hombres están equipados con nuevos vehículos y armas".

Hace un año presencié el desfile de tanques, cañones y unidades mecanizadas por los Campos Elíseos, triturando sus gruesos engranajes los trozos de madera del pavimento. Miles de personas, en su mayoría militares y civiles alemanes, aplaudían mientras el desfile pasaba frente al general Ernst von Schaumburg, gobernador militar del área de París.

Los franceses, cansados del diario desfile del cambio de la guardia por su famosa avenida, no prestaron mucha atención a este despliegue especial. Sin embargo, los franceses descubrieron: 1.o, que como 300 tanques ostentando la swástica eran en realidad franceses y 2.o, que los soldados eran meros muchachos, prueba de que las tropas maduras fueron llevadas apresuradamente a Rusia.

Los franceses no tuvieron más que reír, en medio de la general humillación, cuando Schaumburg bajó la espada en la tarima frente a la estatua de bronce de Clemenceau

Según se supone, el desfile de hoy también ha sido preparado para tratar de disipar los anuncios rusos de la llegada de divisiones alemanas sacadas de Francia, Bélgica y Holanda para reforzar el frente oriental.— GLEN M. STADLER.

Tropas escogidas retiradas del frente ruso cruzaron París en dirección a la zona occidental, según informa radio de Berlín

LONDRES, 29. (U. P.) — Tropas escogidas alemanas, trasladadas del frente ruso y equipadas con nuevas armas y vehículos, marcharon a través de París "en dirección occidental", ha informado la radioemisora de Berlín, en una evidente tentativa para engañar a los aliados y disuadirlos de la realización de la invasión del continente.

Coincidiendo con esta información, un despacho de Moscú transmite un artículo escrito especialmente para la United Press por un destacado corresponsal de guerra ruso, que dice que tiene pruebas documentadas de que sólo dos divisiones de infantería alemana han permanecido en Bélgica y que hay únicamente seis divisiones de infantería y tres de tanques en Francia. Revela que soldados finlandeses han sido apresados en los combates cercanos a Stalingrado, y que hace pocos días tres grupos aéreos nazis llegaron a Rusia desde Egipto.

La radioemisora alemana decía que las tropas nazis que pasaron por París están bajo las órdenes del comandante en je-

(PASA A LA PAGINA 6).

CONVOY NAZI FUE INTERCEPTADO POR NAVES BRITANICAS

LONDRES, 29. (U. P.) — El Almirantazgo ha comunicado que en la noche del martes, unidades pertenecientes a la defensa ligera de la costa interceptaron a un convoy alemán formado por un buque de abastecimiento escoltado por dos remolcadores armados y algunas lanchas rápidas, frente a la costa de Holanda, y agrega:

"Nuestras fuerzas atacaron e hicieron amplio uso de todas sus armas. La última vez que se vió al buque de abastecimiento, estaba inclinado sobre un costado y hundiéndose rápidamente. Uno de los remolcadores armados tenía un serio incendio a bordo y otros perjuicios considerables habían sido causados a las otras unidades alemanas".

Expresó el Almirantazgo que antes había habido "un corto pero encarnizado encuentro entre las fuerzas británicas y las lanchas rápidas alemanas, una de las cuales, seriamente averiada e incendiada, se retiró hacia el Este. La patrulla británica siguió entonces adelante, dándose cuenta de que esas lanchas rápidas servían de fuerza de cubierta para el paso de un convoy enemigo". Poco después, la patrulla británica entró en contacto con el convoy enemigo. Finalmente, terminó expresando: "Todos los barcos de nuestra patrulla han regresado ya al puerto, si bien sufrieron algunos daños. Tuvieron dos muertos y dos heridos graves"

ESTADOS UNIDOS

HARRY HOPKINS SE CASARA HOY EN LA CASA BLANCA

WASHINGTON, 29. — (U. P.). — Mañana jueves, a mediodía, se realizará en la Casa Blanca la primera ceremonia nupcial desde 1918. Harry Hopkins contraerá matrimonio con señora Louise Gill Macy, especialista en modas de Nueva York.

La ceremonia será sencillísima, y tendrá lugar en el gabinete del Presidente, en presencia de los parientes inmediatos de los contrayentes y de los esposos Roosevelt. Servirá de oficiante el pastor de la iglesia congregacionista, Everett Russell Clinchy.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES ENTRE DELICIAS Y MAPOCHO

48.000.—INMEDIATO AL ESTADIO DE CARABINEROS, casita muy bien tenida, sólida, un piso. Tiene galería, comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio chico con parrón. Deuda: 12.000. Ossandon.
60.000.—CALLE BAQUEDANO, CASA UN PISO, CON comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda: 10.000. Bandera 168.
65.000.—ENTRE LIBERTAD Y ESPERANZA. AMplia casa dividida en tres. 9 piezas, baño y 2 patios en total. Ossandon.
80.000.—LIBERTAD, CASA UN PISO, SOLIDA, BIEN tenida. Tiene hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio. Bandera 168.
110.000.—CATEDRAL, CENTRAL, CASA UN PISO, con hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda: 12.000. Ossandon.
142.000.—MANUEL RODRIGUEZ, CASA UN PISO, sólida, muy bien tenida. Tiene galería, living con parquets, comedor, salón, escritorio, 8 dormitorios, 2 con chimeneas, 2 baños, dependencias, jardín, patio. Bandera 168.
150.000.—RIQUELME, ESQUINA, CASA UN PISO, con hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño, dependencias, patio. Tiene un local de renta. Bandera 168.
170.000.—HERRERA, PROPIEDAD DE RENTA, 30 por 70 metros, con 4 casas a la calle, y seis casas interiores. Renta anual: 26.400. Facilidades de pago. Bandera 168.
180.000.—ENTRE MONEDA Y AVENIDA PORTALES, 2 casas, altos y bajos, sólidas, bien tenidas. Los bajos: tienen comedor, salón, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Los altos: con hall, galería, comedor, 10 dormitorios, 2 baños instalados. Deuda: 27.000. Ossandon.
200.000.—CATEDRAL, CENTRAL, AMPLIA CASA UN piso, numerosas habitaciones, patio. Bandera 168.
220.000.—SANTO DOMINGO, ANTES DE BRASIL, buena casa un piso, con galería, 2 halls, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, 4 patios. Tiene renta. Deuda: 93.000. Ossandón.
225.000.—ENTRE CUMMING Y BULNES. INMEDIATO a Delicias, 3 casas de un piso; superficie: 22.50 por 31 metros. Deuda: 25.000. Bandera 168.
260.000.—ROSAS, ESQUINA, CASA UN PISO, SOLIDA, muy bien tenida. Tiene comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, 2 patios, jardín. Deuda: 35.000. Ossandon.
260.000.—INMEDIATO A LA PLAZA YUNGAY. PROPIEDAD de renta, 7 casas a la calle y 20 casitas interiores. Renta: 36.000. Deuda: 37.000. Bandera 168.
280.000.—CATEDRAL, PROPIEDAD PARA INDUSTRIAS, se compone de un gran galpón. Bandera 168.
290.000.—A UNA CUADRA DE LA PLAZA BRASIL, casa moderna, asísmica, 2 pisos. Hall, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, garage. Deuda: 70.000. Ossandon.
300.000.—LADO AVENIDA PORTALES, PROPIEDAD de renta, 4 departamentos, con living, comedor, 2-3 y 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, terraza, cada uno. Renta anual: 37.200. Deuda: 55.000. Transferencia pagada. Ossandon.
320.000.—INMEDIATO A LA PLAZA BRASIL, ESquina, tranvías a la puerta. Propiedad de renta, un local con bodega y subterráneo, y 4 casas. Bandera 168.
330.000.—LADO CATEDRAL Y MANUEL RODRIGUEZ, 2 espléndidas casas, altos y bajos, muy bien tenidas. Cada una con living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, bajos: patio. Transferencia y pavimentación pagadas. Deuda: 30.000. Ossandón.
330.000.—SAN PABLO, MUY CENTRAL, PROPIEDAD de renta, 2 locales y cité. Renta anual: 36.000. Deuda: 50.000 y facilidades de pago. Bandera 168.
410.000.—TEATINOS ESQUINA, AMPLIA CASA, con 12 piezas, servicio y 2 patios. Hall y subterráneo. Bandera 168.
450.000.—A UNA CUADRA ESTACION ALAMEDA, superficie: 40x75 metros, con casas antiguas. Deuda: 50.000. Ossandon.
450.000.—CON FRENTE A SAN PABLO Y MARTINEZ de Rozas, propiedad de renta 1.709 m2., 4 locales y 15 casitas que producen 60.000 anuales. Transferencia pagada. Deuda: 11.000. Bandera 168.
500.000.—ENTRE AGUSTINAS Y HUERFANOS, propiedad de renta, una residencia en 2 o y 3 er pisos, con amplio living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, garage, terraza de 100 m2. y un gimnasio. 2 casas en bajos, cada una con living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Deuda: 50.000 y facilidades de pago. Ossandon.
630.000.—SAN MARTIN, PROPIEDAD DE RENTA, 3 departamentos, cada uno con living, comedor, 3 dormitorios, closets, baño instalado, dependencias. Además: 2 locales. Renta: 75.000. Ossandon.
1 200.000.—ENTRE SANTO DOMINGO Y CATEDRAL, propiedad de renta, sólida, con 31 casitas de 2, 3 y 4 piezas. Renta: 120.000 anuales. Deuda: 200 mil pesos. Bandera 168.

Carlos Ossandon - Bandera 168

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles, camiones y vehículos.
3.—Neumáticos, accesorios y garages.
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
Casas, chalets.
—Departamentos y piezas.
—Locales, oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles, frutos del país.
7.—Arboles y plantas.
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio, librería e imprenta.
10.—Aves y animales.
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo.
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos.
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
—Domésticos.
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes.
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
23.—Máquinas de escribir y coser.
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
—Compra y Venta.
28.—Objetos y animales —perdidos.
29.—Personas buscadas.
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran.
—Casas, chalets.
—Quintas y sitios.
—Parcelas, chacras y —fundos.
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares.
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificaciones y citaciones.
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales.

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748

CIGARRERIA
SAN PABLO 3258

PELUQUERIA
MAPOCHO 2674

PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340

PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006

RECOLETA 794
PELUQUERIA PARIS

DOMINICA 835
LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA

ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 1715

1.– Alhajas, monedas y antigüedades.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa composturas. Transformaciones Compañía 1025 frente Teatro Real. Fono 65853. 30 julio

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 2 Agto.

COMPRAMOS JOYAS DE valor, pagamos los mejores precios. Estado 370. 31 Julio

LA JOYERIA
Y Casa de Antiguedades
de la calle Nueva York N.o 25 se trasladó provisoriamente a
MONEDA N.o 856
(entre Estado y San Antonio)
TELEFONO 68749
(Casa Marticorena) Donde seguirán comprando joyas brillantes, plata, boletos de empeño, etc. a los más altos precios
8 Agosto

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas compramos superando cualquier oferta. — Bandera 72. 31 Julio

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas grabadas desde $ 120 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 30 Julio

BOLETOS AGENCIA DE joyas, compro, pagando altos precios.— Av. Bernardo O'Higgins 1017. 31 Julio

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y brillantes compramos, superando cualquier oferta. Huérfanos 1121. Teléfono 86747. 5 Agost

PAPELES PINTADOS
LIQUIDA
MAC IVER 20
TELEFONO 62862

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, arreglo. Galería Alessandri 30. 31 Jul.

¡¡¡UN MILLON ARTICULOS FANTASIAS, liquida Casa Gorab. Reembolso provincias. Rosas 1148. 15 Agos.

ESTATUA DE CERVANTES ANTIGUA, grande, artística, pasar a verla al fondo, se vende de ocasión. Compañía 1480. 15 Agosto

BRILANTES, ORO, PLATINO BOletos agencia, compro.— Huérfanos 1151. Fono 80830. 31 Jl.

2.– Automóviles, camiones y vehículos.

CAMIONES FORD 1942, NUEVOS vendemos en 18 mensualidades recibimos usados en pago. Alameda 1720, Arrigoni y Solimano. 5 Agosto

EMPAQUETADURAS PARA AUTOmóviles, motores explosión, en cobre con asbesto, fabrico: Antonio Moreno, Riquelme 913. Teléfono 66609. 23 Agt.

A 10 MESES PLAZO!
TERNOS Y ABRIGOS SOBREMEDIDA.
Entrega inmediata
La Sastrería
ORINBERG
San ANTONIO 470
y la Sastrería
ARGENTINA
San PABLO 1279
30 jul.



FIGURA CLASICA EN AMERICA ES "EL INMORTAL DE LOS ANDES"

(GENERAL SAN MARTIN)

Su biografía ha escrito Armando Bazán en una lujosa edición Zig-Zag. Pertenece a las obras de profunda significación histórica.

CLASICA EN CHILE ES



La Página de "AVISOS ECONOMICOS" DE "LA NACION"

porque, técnicamente destacados, llegan a todas las personas que solicitan u ofrecen algo. "Avisos Económicos" de "LA NACION" **obsequiará semanalmente** a sus avisadores con magníficas ediciones de libros publicados por Empresa Editora Zig-Zag.

Todos los días sábado, distribuiremos veinte libros Zig-Zag

entre nuestros avisadores de Económicos. La nómina de los favorecidos será publicada en esta misma sección en la edición del domingo, a fin de que puedan reclamar el obsequio a que tienen derecho. Todo avisador que entera en la Caja de este diario el importe de una o más publicaciones, tendrá opción a este regalo.

S. SACK
FIERRO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

3.– Neumáticos, accesorios y garages

SERVICIO BATERIAS ¡¡¡EDIson!!! Sarmiento Hnos. Delicias 2192. 5 Agos.

VULCANIZACION ELECTRICA neumáticos Good Year. B. O'Higgins 1903. 5 agosto

PROTEJA SUS ARTICULOS DElicados haciéndolos embalar con paja arroz (Excelsior)), especial para vidrios, cualquier cantidad encontrará en calle Fábrica 1847, al llegar a Rondizzoni. Teléfono 50286. 30 Jul

AREGLAMOS BOTAS DE agua para mineros y bodegas. Casa Goyeneche. Avenida Matta 1135. Teléfono 68062. 1.o agt.

4.– Arriendos buscados.

DESEO ARRENDAR CASA HABItación, 6 piezas, radio San Antonio - Brasil. Ofertas: N. C., casilla 31 D. 31 Jl.



¿El abriguito para su niñito?
EL CHILENITO
SAN DIEGO 1244
31-jul.

5.– Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

$ 600 ARRIENDA DEPARTAMENto independiente, señora sola respetable. Consta de 4 piezas, hall, dos baños y cocina instaladas; jardín, patio, gallinero. Prefiero extranjero o señoras solas con buenas referencias. Sierra Bella 1567. Tratar: Nataniel 1309. 1.o Agosto

OPTICA

NOVEDADES EN ANTEOJOS Y LENTES
AHUMADA 268
ROTTER

ACERO
OCHAVADO CUADRADO
REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

¡CABALLERIZAS! ARRIENDANSE 50579 San Joaquín 555. 16 agosto

6.– Abarrotes, comestibles, frutos del país.

FORRAJE A $ 0.50 KILO, RESIduos fabricados quaker, se vende cualquier cantidad. Lourdes 1555. 29 jul

PARA FIAMBRES DE CALIDAD, Fiambrería Aránguiz. Licores, quesos, mantequilla, menestras. Reparto domicilio. Moneda 2303. Teléfono 94893. 11 agt.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO
Huérfanos 1294, 2.o piso
1.o Agto.

CARLOS MULLER RIVERA
63797
MONEDA 1011.
1.o Agos.

LAURA MULLER RIVERA
Morandé 291 — Oficina 21
Nulidades matrimonio, herencias, propiedades.
Consulta de 11 a 7 horas.

AGUSTIN LOPEZ S.
Compañía 1325.
1.o enero

ROBERTO SANHUEZA
HERNAN CIFUENTES
Abogados.
Nulidades matrimonios, divorcios, juicios trabajo.
Compañía 1287, Of. 12.
29 Agt.

MEDICOS

Dr. RAFFO SIVORI
Agustinas 619 — Teléfono 31216
Medicina interna
Pedir hora
4 Agosto

DR. LOIS
San Joaquín 0365, por Vicuña Mackenna, cerca Avda. Condell.
Urinarias: 2 a 4.
Fono 48406.
10 Agsto.

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269, edificio LA NACION, cuarto piso

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón
Rayos X. Estómago. Sífilis.
Avda. Bernardo O'Higgins 2294.
3.30.—6.30.
Teléfono N.o 94092.
17 Agt.

DR. DRINBERG
Enfermedades niños
Consulta: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2988. Fono 90188.
26 Agosto

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas.
San Isidro 65
16.30 — 20.
4 Agto.

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
31 Julio

DOCTOR DIMITSTEIN
Exclusivamente enfermedades señoras. Parto. Rayos X
Diatermia
Ahumada 47
31 Julio

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago
Rayos X.
Nataniel 426. — Teléfono 63975.
31 Julio

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
11 Agsto.

Dr. VEGA MACHER
Pulmón — Tuberculosis
Riquelme 239 — Teléfono 65090
4 Agosto

PROFESOR STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín.
Riñón, vejiga, urinarias, perturbaciones psicofísicas, glandulares, impotencia. (Sexología).
Ahumada 47.
21 Agto.

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago — Hígado.
Broncopulmonares. Diabetes.
Consultas de 2 a 5.
Almirante Barroso 57.
9 Agosto

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extraciones difíciles, puentes, placas modernas
De 3 a 7, edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 · 47506

Dr. ARMANDO RODRIGUEZ
9-12 — 3-7 1|2
Cirujano-Dentista
Bandera 620; tercer piso; Of. 7
Placas completas sin paladar
Succión neumática
Teléfono 80978
4 Agosto

Dr. CLEMENTE MIRANDA P.
Cirugía Bucal.
Andrés Bello 976. — Fono 68947
17 agosto

LABORATORIO CLINICO DENTAL
Solamente para reparar puentes por medio de soldadura en la boca "Sistema Rakos" y soldar rápidamente roturas en puentes removibles. Monjitas 779 tercer piso, departamento 1. Teléfono 32850. Especialista: Carlos Rakos. 12 Agsto.

MATRONAS

BLANCA FISHER
Avenida España 60
Teléfono 92788
4 Agosto

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época
Tratamientos casos urgentes
General Mackenna 1038
Departamento 1
Fono 85132
31 Julio

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas.
San Diego 267
31 Jul.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjeros
Ultimos adelantos
Monjitas 335 — Teléfono 31844
17 Agosto

AMELIA MATUS
Tratamientos especiales
Avenida España 441
Fono 94104
4 Agosto

H. IZQUIERDO
Partos, atención esmerada.
Honorarios antiguos.
Santa Lucía 152. Teléfono 62785
10 Agsto.

SEÑORA PHERINI
Atiende enfermas provincias.
Cochrane 95
10 Agsto.

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS
Placas, composturas, dos horas. Precios módicos. — Barahona. San Francisco 120.
21 Agsto

AVISO A LA DISTINGUIDA clientela del Club Hípico, que encontrarán almuerzo y comida los domingos y festivos. Especialidad en empanadas de horno. Se atiende pedidos de empanadas de ave y corrientes!! Molina 801, a media cuadra Blanco Encalada. 30 Jul.

7.– Arboles y plantas.

CRIADERO ARBOLES, EL PROgreso. La Cruz, ofrece almendros, duraznos, ciruelos, paltos, olivos, árboles sanos bien criados. Depósito ventas por pequeñas, grandes cantidades. San Pablo 1038. Juan Wulle. 31 Jul

ROSAS INGERTADAS, EUCALIPtus, cipreses macrocarpas, pinos insignis, plantas de frambuesa, grosellas. Frutales y forestales. El mejor surtido a la vista. Ofrece: Criadero Linderos. Bandera 890. 6 agosto.

SEMILLAS IMPORTADAS DE Estados Unidos, hortalizas, flores, pastos para prados, alta calidad. Semillería "El Labrador". Puente 571, lado Correo. Solicítese lista de precios y catálogo gratis. Atiende órdenes provincias 21 Agt.

PARRAS PARA PARRON, 50.000 parras para espaldera tierra de hoja. Gran cantidad eucaliptus, pinos insignes para bosques, macrocarpas especial para cercos. San Diego 2299 esquina Placer. 17 Ag

SEMILLAS IMPORTADAS DE Estados Unidos, hortalizas, flores pastitos para prados, alta, calidad Semillería "El Labrador" Puente 571, lado Correo. Solicítase lista de precios gratis. Atiende órdenes provincias. 21 Agosto

ARBOLES FRUTALES A LA VISta, ofrece Criadero Corrial, en Alameda esquina de Arturo Prat. El vivero está situado al lado Estación Renca. 31 Julio

¡¡¡CIPRESES MACROCARPAS!!! especiales para cercos, eucaliptus, pinos insignes y toda clase de frutales, pídalos: Criadero Santa Marta. San Diego 2299. Teléfono N.o 50677. 12 agt.

MACETEROS PARA CACTUS, JArrones, tinajas. Fábrica: Irarrázaval 5690. Teléfono 32. Los Guindos. 30 Jl.

FAURÉ
CARMEN
N.o 315

ARTICULOS Y MUEBLES PARA COCINA
(PASADO JOFRE

9.– Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, arreglo. Galería Alessandri 30. 31 Jul.

11.–Belleza y peluquería.

EN CORBATAS, SOLO "CAPITOL". 15 Agt.

TERNOS
y Trajes Sastre de medida.
CONFECCIONES PARA CABALLEROS y NIÑOS
ANEXO SECCION CATRES-COLCHONES-SOMMIERES-MARQUESAS, ETC.
GRANDES FACILIDADES DE PAGO.
ENTREGA INMEDIATA
SASTRERIA
"EL CREDITO NUEVO"
SAN PABLO 2675.

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn PABLO 1179
MORANDE 817

10.–Aves y animales

GRANJA AVICOLA, BIO-BIO: Visite este Criadero y ordene sus pedidos con tiempo. Leghorn, Rhode y Catalana, reproductores, pollitos de un día, huevos para incubar. Eduardo Novión, Casilla 13, Paradero 27. Vicuña Mackenna 997 La Cisterna. 14 Ag.

EMBALSAMO TODA CLASE AVES, animales. Sellhorn, San Antonio 509. Teléfono 33479. 30 Jul.

ALIMENTO PARA CHANCHOS y vacunos; con ocho por ciento aceite y cuarenta y ocho por ciento de proteína. Harina de maravilla, linaza, arroz, afrecho, afrechillo, harina de pescado, sangre, hueso, y conchuela. Bodega Balco Borja N.o 99. Teléfono 91332. 5 Agos.

12.–Compras y ventas varias.

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro; pago los mejores precios. Plaza, San Alfonso 87, teléfono 92546. 31 Jul.

BARRILES, CUARTEROLAS, PIpas toda clase de vasijas usadas compro. Zunchos de fardo y de barriles, cualquier cantidad y zuncho, compro. Nataniel 1575. 29 Jl.

CAMIONES FORD 1942 NUEVOS vendemos en 18 mensualidades recibimos usados en pago. Alameda 1720.—Arrigoni y Solimano. 5 agt.

ZUNCHOS DE TODAS CLASES compro. Chacabuco 865. 18 Agt.

ANTICIPESE A DISPOSICIONES que impondrán por necesidad economía energía eléctrica, substituyendo actual alumbrado por LuzFluorescente. Cerca 50 o/o menos consumo energía, más irradiación, sin resplandor, imitación luz día. Equipos General Westinghouse. Consulte precios. Martínes, Cumming 44. Teléfono 95054. 30 agt.

SI UD. QUIERE VER SU CALZAdo más brillante, lústrelo con pasta Diamante. Pídala en suelerías o al fono 90625. 31 Jl.

COMPRO DESECHOS DE PAPEles.— E. Rayden, Avda. Balmaceda 1510. Casilla 2413. Teléfono 83180. 30 Jl.

13.–Deportes, turismo y veraneo.

¡¡¡SKIADORES!!! SKIES, FIJAciones bastones marca Northland calidad insuperable en San Diego 59. "Armería San Diego", se arriendan skies. 7 Agosto

14.– Diversos

EN CORBATAS, SOLO "CAPITOL". 15 Agt.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados. — Bandera 72. 31 Jul.

SUBOTNIK Y YUDILEVICH, IMportadores. Rosas 1128. Teléfono 68319. Tocuyos, creas, brines, percalas algodones. 18 Ag.

Mentalistas

CARTOMANCIA, $ 5; QUIROMANcia, $ 10. Madame Graciela. Sotomayor 875. 31 Jul.

PITONISA "LIAHUJ DIHOS" Santo Domingo 1518. Teléfono 69929. Trabajos mentales, Quiromancia y Cartomancia. 4 Ag.

15.– Educación

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, redacción, aritmética, ortografía, escritura máquina. Cursos rápidos diurnos, nocturnos. Enseñanza eficiente, perfecta, garantida. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030, cerca Puente. Fono 69595. 8 agt.

TAQUIGRAFIA, DACTILOGRAfía, cursos rápidos, económicos. San Martín 85. 31 Jul.

ENSEÑANZA RAPIDA, PERFECTA Corte, Confección, Sastre, Sombreros. Solicite prospecto. Acreditado Instituto Profesional, Catedral 1257. 31 Jul.

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS Politécnicas Profesionales "Díaz Gascogne" Reconocida por el Estado. Mecánica Dental (Especial docente, lucrativo). Comercio, modas, corte moderno, confección, excelente sistema práctico, elegantísimo (facilísimo). Sombreros, Comercio. Peinados modernos (diversos). Manicure. Belleza, Sastrería, etc. Rápido garantido. Internado femenino. 29 años. ¡Apresúrese! Grandes facilidades únicamente: Santo Domingo 870. 31 Julio

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 30 de julio de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D.
Director.

Eleodoro E. Guzmán F.
Gerente.

REFORMA DE LA LEY 7,064

El Gobierno designó una comisión compuesta de representantes de empleadores y empleados, y que estuvo presidida por el Ministro Secretario General de Gobierno, con el fin de que tomara a su cargo el estudio de las reformas que deberían introducirse a la Ley N.o 7,064, relativa a la situación de los empleados particulares.

Esta comisión cumplió su cometido después de un trabajo acucioso, y presentó un informe al Gobierno, en el que se establecen las reformas convenientes a la referida ley, y que aparecen como el producto de un acuerdo armónico entre los representantes de empleadores y empleados. Tal informe, concretado en un proyecto de ley, es el que ahora ha sido enviado por el Ejecutivo al Congreso.

Cabe, en primer término, recalcar al aspecto plausible de la iniciativa del Gobierno. La Ley N.o 7,064, encomiable en sus finalidades, presenta notorios defectos, algunos de ellos de importancia esencial para la marcha de nuestras actividades industriales y comerciales. Debido acaso a la premura del lapso en que fué debatida, no contempló debidamente aspectos y situaciones que, a lo largo de su vigencia, se han evidenciado como dignos de enmienda. Pero, como quiera que esta ley creaba derechos importantes, su reforma podía dar margen a conflictos entorpecedores para las actividades económicas. Mientras tanto que, sometida ella, como ha sido, al análisis tranquilo de los representantes de ambas partes, su modificación habrá de significar la muestra de un espíritu solidario entre empleadores y empleados, y una garantía más de la estabilidad de nuestras funciones industriales y comerciales.

No participamos de las esperanzas que, en algunos círculos se fundaron sobre los beneficios de la Ley N.o 7,064. Su mecanismo resultaba actuando dentro del círculo vicioso en que se ha debatido estérilmente nuestro problema social y económico: el aumento de sueldos y salarios después del alza de los artículos más necesarios para la vida, y así sucesivamente. Era lógico suponer que, aun cuando las empresas empleadoras pudieran resistir un aumento geométrico de sus egresos anuales por concepto de sueldos, ese mayor gasto habría de repercutir directamente sobre el costo de los artículos vitales, con lo que los propios aparentes beneficiados y la colectividad, en general, resultarían a la postre perjudicados.

Ocurrió que la masa de empleados no vió en absoluto mejorada su situación con los reajustes de sueldos contemplados en la Ley N.o 7,064. Apenas hecho uno de ellos, sobrevenía un alza mucho mayor que el reajuste en el costo de todos los artículos, así nacionales como extranjeros. Al mismo tiempo, no pocas actividades debieron ceder y paralizarse bajo una carga que no podían soportar. Y las sobrevivientes han continuado anémicas, ante un obstáculo que amenaza crecer cada día más y que terminará por convertirse en una valla insalvable.

Estas fallas fundamentales de la Ley N.o 7,064, se dejan sentir al lado de otras que tampoco pueden mirarse con indiferencia. Sus preceptos matan el estímulo en los empleados, crean indisciplina y desorden en el trabajo, y han permitido que entre los factores del capital y del esfuerzo humano prendan peligrosas chispas de distanciamiento y recelos.

Por consiguiente, se ha hecho bien en propender a una atinada reforma de esta ley. En próximos artículos analizaremos las modificaciones contenidas en el mensaje del Ejecutivo, dentro del propósito de contribuir a la mejor satisfacción de las necesidades a que ellas se refieren.

Inflación y valor de la propiedad

Seria alarma está causando en el país el precio que ha alcanzado la propiedad y las perspectivas que, en este sentido, empiezan a dejarse ver. Si el valor de los inmuebles es susceptible de ser considerado como un índice del poder adquisitivo de la moneda, pocas cosas podrían presentarse de un alcance más desmoralizador, que la lectura de los avisos sobre transacciones urbanas que aparecen en los diarios. A través de ellos, todo el mundo puede imponerse de que una casa que hace dos años costaba 200,000, hoy sobrepasa el medio millón. Esto, según una sencilla operación de hermenéutica, significaría que el peso, que en 1938 valía un penique, hoy vale tres veces menos.

Pero este es sólo un modo de considerar la cuestión. Los entendidos agregan al factor enunciado, el aumento de población — nacional y emigrada — y la consiguiente mayor demanda. Y aquí nos encontramos con la novedad de que en un país que vive bajo un régimen de tendencia y alardes socializantes, la llamada ley de la oferta y la demanda — esencia del régimen liberal — juega con una amplitud que los liberales nunca le reconocieron, y da origen a una de las especulaciones más descaradas y ruinosas que sea dable imaginar. So pretexto de dar satisfacción a una necesidad imprevista, se permite que, desde el usurero profesional hasta los imponentes de las Cajas de Previsión, se dediquen a hacer insostenible la vida de la colectividad.

Creemos que es natural, mientras la organización social mantiene los moldes presentes, ayudar al desenvolvimiento de la propiedad y a su inteligente y metódica subdivisión. Pero estimamos que en ningún caso debe autorizarse que el propietario se transforme en un explotador de las necesidades de la sociedad. Estimamos igualmente, que, en principio, el mecanismo de la oferta y la demanda puede servir de estímulo a la iniciativa individual, pero ello no es óbice para que el Estado intervenga oportunamente a fin de impedir que se convierta en un instrumento de explotación y en un generador de ruinas.

El mal ha llegado entre nosotros a límites que exigen una acción draconiana del Gobierno. El Gobierno anterior tuvo, entre otros defectos inevitables de un régimen improvisado, el de vanagloriarse paradojalmente de la excesiva utilidad que obtenían las empresas y negocios capitalistas. Este sistema de ganancias ilimitadas, ha contagiado a grandes y chicos, y se desenvuelve con un ritmo que nos amenaza a todos con la catástrofe. Y su manifestación más palpable y más funesta se halla en el precio a que ha llegado la propiedad urbana y en la elevación exagerada que están alcanzando los arriendos.

Se impone una legislación que limite desde luego estos últimos, que encuadre dentro de condiciones equitativas y lógicas la reventa de casas habitaciones, que revise las operaciones efectuadas en los últimos tres años y retrotraiga la propiedad a su valor real. No es posible que so pretexto de liberalismo y de libre juego de un principio condenado por la experiencia se entregue a la población urbana del país al arbitrio y al desenfreno de unas cuantas centenas de agiotistas y de traficantes.

El plan propuesto por los socialistas al Presidente de la República es insuficiente, pues sólo contempla uno de los aspectos del problema. Por otra parte es injusto, pues limita la renta a un 8 por ciento del capital, interés que puede percibirse sin esfuerzo con sólo comprar bonos hipotecarios o del Estado. Sin asumir el carácter de un perseguidor de la propiedad, se puede y se debe ser más amplio y más rígido, al mismo tiempo más realista y más integral. Y si no se quiere conducir al país a una hecatombe, es necesario, igualmente, no inflar artificialmente las tasaciones. En esto, como en muchas otras cosas, hay que mirar al interés de la comunidad antes que al de los impuestos fiscales o municipales.

Debe irse, pues, a una solución total y no a un sistema de parches o a una exhibición demagógica. Como todos los asuntos vitales, este puede ser enfocado serenamente y resuelto de acuerdo con la justicia y con el interés general. Sólo se requiere para ello voluntad, capacidad y honradez.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

JUSTICIA Y DELINCUENTES

Se dice que en Chile no hay sanción, y apoyándonos en el hecho deducimos pesimismos y perdemos fe en las virtudes perfectibles. Muchas personas afirman un estado de incapacidad en nuestros funcionarios policiales y judiciales. Otros creen firmemente en la decadencia del habitante y en su imposibilidad esencial para organizar, controlar y surgir en las luchas de competencia.

En las conversaciones de sobremesa, los proyectistas, los sociólogos o simples aficionados, discurren a propósito de los males nacionales en forma desordenada y negativa, que a veces produce espanto. En estas conversaciones no se advierte criterio bueno ni criterio malo, sino ausencia de criterio. Es decir, de pronto se encuentran todos de acuerdo para afirmar que no tenemos remedio y que falta una ola de emigración blanca para que ahogue lo que aun permanece del autóctono. Otro salta diciendo que sería mejor detener la emigración, suprimir el alcohol y las carreras, y salvar la raza por el niño chileno. Otro interviene para asegurar que dentro de diez años todos seremos "pililos" e iremos por ahí descalzos, con tarros en las manos. No falta uno, indignado y nervioso, que interviene dando voces para afirmar que Chile es todavía el país más fuerte, más homogéneo y feliz de nuestra América. El último, un señor que había escuchado sin decir nada, murmura con aire de sabio: "Lo que nos pasa a los chilenos es que estamos intoxicados de facilidad. Todo hombre activo prospera. A nosotros nos falta método y constancia. Cuando nos va mal, a causa de nuestra pereza, maldecimos a la patria. Somos monstruosamente petulantes y soberbios con la tierra y con la vida". Respecto a la ausencia de sanción, a la par que muchos otros males por el estilo, debo recordar que no provienen de una incapacidad biológica, sino de virtudes silvestres, de razas primitivas, que todavía no se adaptaron a la civilización milenaria.

El que los delincuentes no reciban el castigo excesivo que prescriben las leyes, proviene de que dichas leyes no fueron fraguadas por americanos, sino por europeos, y no corresponden al grado de evolución americana, que es todavía vergeliana, de Paraíso. Dije que para nuestro pueblo no hay delitos, sino destinos. El Código Romano es ajeno a la idiosincrasia chilena. España, y con ella las otras culturas que adaptamos o que se nos impusieron, desconoció las aptitudes naturales y el temperamento virginal. Estas aptitudes son ahora más fuertes que durante la Colonia, por un fenómeno con similitudes en la raza británica.

El compañerismo se define a manera de alma de la vida chilena. Nunca se vió a chilenos ensañándose con los caídos. En nuestra tierra hubiera sido imposible pasear en carretas a una reina, a unas princesas y a una Du Barry. Centenares de compañeros de sus compañeros hubieran corrido a libertarlas del oprobio, de la burla y la guillotina. En Santiago, Bolo Pachá sería un héroe.

Con el chileno se puede conseguir todo —aun en contra de los reglamentos— cuando se sabe tratarlo. No hay en el mundo, en todo lo que llevo conocido, persona más servicial que el chileno. Las vallas, al parecer insalvables, se derrumban delante del compañero animado por el deseo de servir. El europeo recosido, controlado, económico y limitado es un pelele si se le compara con la grandeza de alma de un criollo dispuesto a salvar a un compañero caído.

Esta virtud trae consigo peligros evidentes para la organización social. ¡Pero es una virtud! El peligro mayor del compañerismo consiste en que permite surgir a los menos soberbios y más sociales. El hombre de talento abstracto queda postergado.

Parece que el chileno ansiara reunir a todos los de su raza en un sector común, igualitario, donde nadie pudiera asumir la pretensión de descollar. Muy amigos, a condición de que no sobresalgan "ni se boten a tiesos". De ahí proviene la importancia primordial de la palabra compañero, la más fuerte y virtuosa en la vida de los Andes.

Por el otro lado, el reverso del asunto consiste en la falta de justicia para juzgar a los que no pertenecen al grupo de compañeros. A éstos se les hace víctimas de juicios sumarios. En pocas partes del mundo se habla tan mal de la gente que no se conoce.

Antes de intentar nuevos procesos de educación o nuevos rumbos judiciales, es preciso considerar la parte de nuestro carácter diferente del europeo.

Renán suspiraba de pesar cuando hacía referencias a estos pueblos virginales, cuyos juegos inocentes vino a turbar la imposición férrea de culturas de miles de años.

J. E. B.

MAS RESPETO

En la página 3 de "El Imparcial", edición del martes último, se publica un artículo firmado con las iniciales H. H., en que se vierten expresiones procaces en contra de un Ministro de Estado, a propósito de un pequeño asunto de barrio. El mismo firmante se encarga de llamar pequeño al asunto. Se trata de que el Gobierno, presionado por la fatigosa gestión de un parlamentario derechista, decretó el establecimiento del régimen de zona seca en el barrio denominado "Ensanche de Los Leones". Esta medida mereció el reparo de un respetable sector ciudadano, que alcanzó eco en el Senado de la República; y el Ministro del Interior, con el mismo buen criterio con que habría procedido cualquier otro gobernante en su caso, dispuso suspender los efectos de aquel decreto, que él mismo había puesto en ejecución, y hacer nuevos estudios sobre el particular. Esto da pie al firmante para decir que son las asambleas o grupos políticos los que imprimen rumbos al Gobierno, y para dar rienda suelta a verdaderas impertinencias.

Si algo debiera ponerse de relieve en esta medida del Ministerio del Interior es el criterio ecuánime con que ha procedido, ya que primeramente hizo fe en las argumentaciones del parlamentario derechista y después, cuando otro parlamentario se hizo eco en la más alta tribuna del país, de la opinión que sustentaba sobre el mismo asunto un sector tan respetable como el que seguramente representaba el primero, dispuso que se estudiara, para mejor resolver. El estudio de la cuestión no demorará mucho, y si la medida aparece justificada, seguramente el régimen de zona seca se hará cumplir en la forma inflexible en que el actual Gobierno está aplicando sus disposiciones.

Pero lo más importante en esta cuestión es la ligereza con que ciertas personas proceden a atacar a los hombres de Gobierno. Esto demuestra que en algunos sectores sociales se está olvidando que la base primaria de la convivencia es el respeto a los individuos que, por obra de revoluciones democráticas, están ejerciendo responsabilidades públicas.

R.

Sobre marina mercante nacional

Ante las diversas preguntas que se se me han formulado sobre la interpretación que cabe dar a las expresiones de S. E. el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos, relacionadas con la Marina Mercante Nacional, debo comenzar por sostener que ellas deben tomarse como el resguardo más efectivo de los intereses de los armadores, oficiales y personal de la Marina Mercante Nacional, sobre cuyo mantenimiento solamente puede pensarse que es posible obtener mejoramiento económico para el país.

No debe pensarse en modo alguno que S. E. abrigue el propósito de limitar la soberanía que da el dominio a los armadores sobre sus naves; ni el hacer gravitar sobre los intereses privados graves cargas que afecten a la economía privada. La intervención que el Estado quiere tener sobre la Marina Mercante, deberá ser a base de una acción dirigida y resguardada para el bien común, que es el de la colectividad formada por armadores, oficiales, empleados y comercio en general.

S. E. ha comenzado por remitirse a ideas que ya han sido antes esbozadas y que acaso fué un error no llevar a la práctica en tiempos pasados. Hay derecho para suponer que de haberse hecho prácticas muchas sugerencias de años ya idos, hoy tendríamos una Marina Nacional eficiente, y no escasa y de poca capacidad como actualmente ocurre.

Y, así, para referirme a una sola de esas ideas, vale recordar aquella que dice relación con la Dirección General de la Marina Mercante Nacional. El 13 de septiembre de 1926 se publicó en el diario "La Unión" de Valparaíso, un bosquejo de proyecto presentado al Supremo Gobierno por el que estas líneas escribe, cuyo alcance era precisamente la creación de la Dirección General de la Marina Mercante Nacional.

La exposición de motivos de dicho proyecto enunciaba la conveniencia en refundir en una sola dirección todas las diversas Secciones que en los diversos Ministerios tenían atingencia con esta actividad de la industria o comercio nacional; se mencionó también allí, que era indispensable ir a la formación de una entidad que, mediante créditos, pudiera ir en ayuda de astilleros existentes, o a la formación de otros nuevos, ya sea para la reparación de naves o la construcción de las mismas, en el país; que se concediera primas o subvenciones a las Compañías Navieras chilenas que invirtieran capitales en la construcción o adquisición de naves en el extranjero, para el incremento del comercio marítimo en Chile; y que se sentaran normas regularizadoras de fletes y se estudiara en tal forma el transporte de Sur a Norte del país, que no pudiera seguirse sosteniendo que eran los fletes los que encarecían la vida en las provincias del norte.

Estas ideas las captó por entonces diputado por Cañete, don Juan Antonio Ríos, quien desde su asiento de diputado ya manifestaba el interés que se le advierte en este problema, que resulta hoy, y lo fué siempre, de constante actualidad.

Me decía don Juan Antonio Ríos, en una carta de 19 de julio de 1936, a propósito de las ideas sustentadas en orden a lo expuesto con cuya finalidad se estructuró la fusión de los Sindicatos profesionales Mercantes, lo siguiente: "Como hijo y representante en el Congreso, de la zona del carbón, conozco la deficiencia y abandono de nuestra flota carbonífera y de cabotaje y palpo la conveniencia de prestarte mayor atención a fin de llevar nosotros mismos nuestros productos al extranjero en condiciones de economía y de gran utilidad para la industria y para el progreso del país mismo". "De acuerdo con estas ideas, todo lo que se intente hacer en beneficio de nuestra marina mercante y de su abnegado personal contará siempre con mi más decidido apoyo y con mi más entusiasta cooperación".

Se comprende que estas expresiones del entonces diputado, tienen hoy en el Excmo. señor Presidente la vehemencia de una convicción férreamente arraigada, y se advierte en ello la garantía más absoluta de que su actuación como Primer Mandatario de la Nación es la mayor prenda de seguridad para beneficio de nuestra Marina Mercante Nacional.

No es entonces de extrañar, que S. E. tenga sobre este particular, ideas claras y exactas sobre el problema naviero y de los medios para ir directamente en su ayuda, para lo cual debemos contar con su "más entusiasta cooperación".

Las expresiones del diputado por la zona carbonífera en 1936 están indicando que su idea era procurar que nuestros productos vayan al extranjero, en naves nacionales; por donde no es atendible interpretar sus declaraciones como el propósito de dedicar nuestras naves, que tales posibilidades cuentan, a atender el comercio de cabotaje, restándole medios para capacidades mayores. Es posible que la ayuda que a tales Compañías se preste sea con vapores que respondan a las necesidades del pequeño comercio de cabotaje, que debe lógicamente ser atendido; pero ello no debe ser a base de sacrificar posibilidades con naves más aptas para la navegación fuera de la costa del litoral.

Es sin duda proyecto de S. E. dotar a las Compañías ya formadas, con los medios para adquirir vapores acondicionados para cortos recorridos, sin dejar de la mano la iniciativa particular o privada que pretenda ejercitar tal actividad, que redunda siempre en bien del mayor número; pero no debe creerse que S. E. elimine lo que era su aspiración en el año 1936, de llevar por nuestros propios medios, al extranjero, nuestros productos nacionales.

Volviendo a la idea matriz de S. E. ella debe ser considerada en el único aspecto de trascendencia para la economía privada del país, y de interés vital para los armadores; la coordinación del trabajo portuario, el trabajo a bordo, el de oficinas que, en una u otra forma, intervienen en el comercio marítimo, y que llevan hoy a los armadores a una serie de diligencias y actuaciones engorrosas y a veces de molesta incomprensión, lo que va a redundar en definitiva en un costeamiento mucho menor que el de ahora y en una mayor facilidad para todo lo que significa trámite, gestión o labor administrativa.

No pueden mirarse con recelos ni con mezquindades tales propósitos; no hay que temer en la alteración de algunas oficinas para acomodarlas a un rodaje mejor y en un solo organismo; y debe forjarse el espíritu de formar una entidad única, coordinadora, capaz y fácil de consultar para todos, porque así se favorece a todos los intereses que se dedican a actividades de tanta trascendencia, como lo es la Marina Mercante Nacional.

Dejo por ahora esbozadas algunas ideas a este propósito, que me ha sido posible conocer, como expresiones de S. E. el Presidente de la República, y volveré nuevamente a ocuparme de este problema, al que S. E. da la importancia que requiere, para encarar en esta oportunidad un problema que ya se hizo presente en 1914; porque a la vez que procura el bien común en lo que mira al aspecto económico, bien se advierte con la experiencia de la actual guerra que para la eficiencia de una Marina de Guerra, es poderosa ayuda una eficaz Marina Mercante Nacional.

JOSE OLLINO BUZETA.

UN MINUTO DE SILENCIO

Un minuto de silencio significa la reverencia de las mujeres de Chile para las tristes mujeres de Polonia.

Un minuto nada más de silencio significa que las madres de Chile reciben hoy en su corazón todo el llanto que las madres de Polonia derraman sobre sus tierras humilladas, sobre sus niños asesinados.

Madres somos, y doblemente madres porque en la América del Sur damos hijos para la comprensión humana, basada en el trabajo, en la cultura, en la fraternidad y en la libertad, somos las madres de los grandes territorios de la Democracia.

Y desde esta tierra de luz parten hoy nuestros mensajes poderosos en nombre del espíritu cristiano, y ellos han de romper los muros de los opresores, la tremenda congoja de los hogares polacos y las bárbaras nieblas de los campos de concentración.

Recibid, hermanas queridas, la ardiente protesta de las mujeres sudamericanas, recibid en este minuto de silencio nuestro firme abrazo en la lucha por la victoria de las armas democráticas, la que librará a Polonia y al mundo de la más bárbara esclavitud que ha conocido la Era Cristiana: **El nazismo.**

¡Viva Polonia, por encima de los niños asesinados!

¡Viva Polonia, por encima de los héroes masacrados!

¡Viva Polonia, mientras resuenan los cañones de Timoshenko!

¡Viva Polonia y la Libertad del mundo, mientras llenan los cielos de Europa las invictas escuadrillas del Tío Sam y las guerreras alas de la R. F. A.

BLANCA LUZ BRUM

RESTRICCION EN EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS

El Director General de Servicios Eléctricos ha acogido la petición que le hiciéramos en nuestro editorial del 27 del mes en curso, referente a la necesidad de que la oficina a su cargo hiciese algunas aclaraciones al Decreto dictado recientemente, por el cual se modifica, otra vez, la hora oficial y se restringe el consumo de energía eléctrica y gas.

Afirmábamos nosotros en ese editorial ya citado que cuando se retrasó la hora en sesenta minutos habíamos hecho ver la gravedad de tal medida, pues con ella se dañaría, indudablemente, la economía privada, sin que su adopción reportase beneficios para nadie. Aunque el señor Director General nos dice que tal situación no se ha producido, y ha habido, en cierto modo, una lógica compensación originada por el establecimiento de la jornada única, habría sido de utilidad conocer en cifras el consumo, pues las numerosas quejas llegadas a la prensa demuestran que los particulares han sufrido un alza apreciable en las facturas de estos dos últimos meses, comparadas con las de 1941.

Respecto a nuestra insinuación de suspender, temporalmente y en su totalidad, los avisos luminosos, se nos contesta que no se ha tomado tal medida porque su consumo es relativamente bajo, para afirmarse a continuación "que, según sean las necesidades, se ajustarán las horas de encendido". Nos parece ver en esto una inconsecuencia, ya que si suprimiéndolos en su totalidad se economiza muy poca energía no vemos qué se ganará con restringir sólo en parte su funcionamiento. Parece que en esto sólo hubiera el afán de no reconocer la justicia de lo que observábamos y que mantenemos, por su lógica indiscutible.

En lo que se refiere al alumbrado público, y cuya disminución estimábamos perjudicial, porque acarrearía el aumento de la delincuencia, se nos dice que por ahora sólo se ha pensado en restringir aquel que tenga carácter ornamental. Como nos parece que no hay en Santiago otro adorno luminoso que los faroles excesivos de la Plaza de Armas, y no sabemos que en el país existan ornamentos de esa naturaleza, creemos que tampoco se harán por ese capítulo economías apreciables.

La aclaración pública que nosotros pedíamos, porque el Decreto en ese punto lo estimábamos de suma gravedad, es la que se relaciona con los permisos para establecer nuevos empalmes de electricidad y de gas. El Director General es explícito en esta materia, pues afirma que las medidas restrictivas se aplicarán tomando en cuenta el que con ellas no se afecte a posibles nuevas construcciones; en caso contrario, como lo dijimos, existía el peligro evidente de producir la cesantía en un numeroso gremio de trabajadores.

Si el Decreto, poco preciso en algunos de sus acápites fundamentales, produjo inquietud muy justificada, la aclaración del señor Santa María devolverá la necesaria tranquilidad a quienes proyectaban invertir sus capitales en construcciones de alto valor y vieron una amenaza en esa disposición.

La nota de felicitación enviada a este diario por los instaladores eléctricos, que apreciaron la defensa que, indirectamente, hacíamos de sus intereses, y el hecho de que otros órganos de publicidad repitiesen nuestros mismos argumentos al comentar el Decreto, nos da la satisfacción de que se reconoce que hemos tratado, sin apasionamientos y con espíritu patriótico, un problema de interés público.

La semana en los frentes

La caída de Rostov.— En el extenso frente ruso las tropas de Timoshenko siguen resistiendo bien la furiosa embestida alemana, en general. La amenaza potencial que supone para el invasor el baluarte de Voronezh subsiste y aun se ha afirmado en el transcurso de la semana. En el centro del gran frente de batalla, entre el codo del Don y el Volga, los soviéticos acumulan grandes reservas de tropas frescas, a fin de proteger Stalingrado y salvar la línea fluvial del Volga, de importancia especialísima para el conjunto de la guerra en Rusia. Con todo, hacia el extremo sur, la presión germana ha conseguido cruzar el Don por varios puntos, tras la ocupación de Rostov, anunciada por Berlín hace días y reconocida finalmente desde Moscú.

La pérdida de Rostov es un contratiempo cuya gravedad resulta innegable desde el punto de vista estratégico. Materializa de un modo concreto la amenaza sobre toda la zona triguera del norte del Cáucaso, hasta la desembocadura del río Kuban, que avanza al encuentro de Crimea para formar el estrecho de Kertch. La gran zona petrolífera de Transcaucasia se halla todavía lejos y sería prematuro entrar en consideraciones sobre el riesgo que puede correr, mientras la base naval de Novorosisk y la escuadra rusa del Mar Negro protejan su costa, ya que por el interior la barrera montañosa del Cáucaso es una fortaleza natural imponente que el Estado Mayor germánico evitará acometer, probablemente. Es curioso constatar el hecho de que, no obstante la duración de la guerra y la variedad de escenarios geográficos en que han actuado hasta ahora los ejércitos del Tercer Reich, todas sus campañas se han desarrollado en terreno llano, en Polonia, en Flandes y Francia y en la misma Rusia, y que la parte montañosa de Yugoeslavia —aun después de quebrada la resistencia del estado en la llanura del Danubio— ha seguido y sigue resistiendo en forma irregular pero constante y eficaz. Por todo esto, el cruce del Cáucaso será algo inédito para von Bock y sus colegas y aun para toda la tradición militar prusiana, que es la de la llanura europea. Esto tiene su importancia, pues ya el frío de la estepa probó el año pasado que la previsión y meticulosidad bélica del Estado Mayor alemán tiene sus fallas e imprevisiones ante lo desconocido.

Los nipones en Nueva Guinea—Durante la semana se ha continuado especulando sobre la posible acometida de los japoneses contra Siberia oriental, hipótesis robustecida con la llegada de contínuos refuerzos a los efectivos de Manchuria y, concretamente, con la presencia allí del general Yamashita, que fué quien dirigió la campaña contra la península de Malaca y la base de Singapur. Pero es lo cierto que, en contraste con tales intenciones posibles, donde se ha reanudado de hecho la actividad nipona ha sido en el sur, en la isla de Nueva Guinea. Las operaciones, por lo pronto, son de radio reducido, limitándose a desembarcos en la costa de Papua, hacia Buna y Gona, al parecer con el propósito de avanzar en demanda de Port Moresby, la posición aliada que guarda el lado septentrional del estrecho de Torres. Si se trata de una diversión estratégica o de renovar la amenaza contra Australia, se verá en el futuro. Pero con respecto a esta última eventualidad, el discurso pronunciado por el Premier australiano, Mr. Curtin, es de tonos optimistas, por haber mejorado mucho, en los últimos tiempos, la potencia defensiva del país.

El frente del aire.— Hamburgo es la ciudad alemana que ha sufrido más daños en los últimos días por consecuencia de la tenaz ofensiva aérea británica sobre el Continente. Las características de dicha ofensiva aérea han ido evolucionando. Ya no le da fisonomía el solo número de aparatos en los grandes bombardeos nocturnos, como ocurrió en la etapa que culminó en la incursión sobre Colonia. A esto ha venido a añadirse el ataque diurno, practicado cada vez en mayor escala, conforme se dispone de nuevos tipos de bombarderos. Y el mariscal del aire británico Harris, a la vez que ha anunciado la inminente entrada en acción de la flota aérea norteamericana para cooperar con la que él dirige, ha realzado esta tendencia, al decir: "Pronto estaremos sobre vosotros, alemanes, día y noche, llueva o neve". Consecuencia conocida de la presión aérea sobre el oeste alemán es el desplazamiento de su industria, la metalúrgica del Rhur a Silesia y Polonia, la naval de Hamburgo, Lubeck y Emden a Dantzig, al antiguo puerto polaco de Gdinia y a otros puntos de la costa báltica. Aparte las dificultades materiales de traslados así, que suponen a la par el distanciarse de las zonas de producción del hierro y de la hulla alemanas, los nuevos distritos que se logren crear tienen un riesgo de matiz político, pues ya no están dentro del Reich propiamente dicho, sino en regiones ocupadas de población hostil.

La batalla del aire repercute, pues, al ir arreciando, no sólo en la moral de la retaguardia germánica y en la capacidad de producción de la misma sino también en los problemas de la Europa eslava.

Los rusos, por su parte, están haciendo incursiones sobre Prusia Oriental, concretamente en la parte de Koenigsberg. Pero sobre estos bombardeos parece que prefieren lanzar paracaidistas, a fin de desorganizar las largas comunicaciones ferroviarias alemanas. Incluso se ha hablado de ayuda rusa por vía aérea a los yugoeslavos de Mijailovitch, que ya la vienen teniendo de otras procedencias; mas no hay manera de penetrar en lo cierto de tales rumores.

Elementos de confraternidad

Dejando de mano la obra de acercamiento que realizan las Cancillerías americanas, ya directamente, ya por intermedio de sus agentes, se ha encontrado otro procedimiento, tan eficaz como aquél, para establecer una verdadera solidaridad continental basada en la comprensión cordial de los valores intelectuales de estos diversos países y en el acercamiento espiritual de los alumnos universitarios que, con sus jiras, resultan ser los mejores y más ardientes propagandistas del ideal americanista. Esta etapa en el desarrollo de los sentimientos de unidad continental es nueva y ha dado los mejores frutos. La organización del Pen Club, por ejemplo, en casi todas las repúblicas hermanas ha servido admirablemente para estrechar relaciones entre escritores, y dar a conocer, en un medio ordinariamente de superior cultura, las aspiraciones de los hombres de letras frente a los problemas de la inteligencia, y que son comunes a cuantos viven de la pluma. Instituciones como la Cooperación Intelectual laboran hacia ese mismo fin y realizan una activa propaganda de mejoramiento de los métodos de conocimiento. En Congresos amplios se han discutido asuntos de interés permanente, como son los de la propiedad literaria, los que hablan de los derechos de autor, las garantías de que debe gozar el escritor y también, esencialmente, los medios más eficaces de una interdependencia intelectual.

No sabríamos decir si el intercambio universitario que observamos en los países de América sea una obra de la tarea de la Cooperación Intelectual. Lo que es indudable es que ella ha influído en este caso de un modo decisivo. Hasta el punto que ese movimiento ya camina por senderos propios. Los viajes que con regularidad periódica realizan los profesores y estudiantes entre los países americanos han tenido la virtud de afianzar afectos y despertar en el alma de los jóvenes el fervor de ideales que hasta ayer permanecían más o menos adormecidos, porque no se había buscado en este recurso, el más efectivo para anudar verdaderas y hondas relaciones de comprensión, el camino más seguro para crear la mística del americanismo.

Estados Unidos ha sido, en este sentido, el más abierto a tales ideales. Ha comprendido, y este es el pensamiento de sus estadistas, que lo que pone un factor de distancia entre ese gran pueblo y el de estas repúblicas del sur estriba en las diferencias de idioma y de raza, y para cohonestar esta dificultad ha buscado medios prácticos para solucionar el problema. El Departamento de Estado, en carácter oficial, ha comenzado a llamar a escritores, artistas, políticos, profesores, comerciantes e industriales, militares y alumnos universitarios, a fin de que visiten ese gran país. Aspira a que los americanos del sur conozcan con más intimidad a los del norte, que las diferencias de psicología sean menos duras; que se aprecie en su verdadero valor la política de buen vecino que hoy preconiza, con toda sinceridad, el Gobierno del Presidente Roosevelt, y que de esta gestión pueda salir una inteligente unidad espiritual.

Por otra parte, las naciones sudamericanas están empeñadas, por la acción directa de sus gobernantes y por sus instituciones culturales, en un propósito igual. En este aspecto se ha avanzado ya un gran camino, pero el que hay que recorrer para llegar al perfeccionamiento de la solidaridad continental es todavía largo. Sin embargo los frutos hasta ahora alcanzados no pueden ser mejores. En el porvenir se verán sus consecuencias, y entonces la unidad moral de América será una realidad como la había soñado Bolívar. Ya se han dado los primeros pasos para ello.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS



Ofrecemos un extraordinario surtido para señoras, caballeros y niños. Capas para colegiales. Mantas impermeables y de castilla

FABRICA MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY

BENAVENTE 308

Nota: Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar Acera de los RR. PP. Franceses

31 jul.

LUNES 3 AGOSTO EMPIEZAN nuevos cursos Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba". Huérfanos 1724 Internos y Externos. 8 Agt.

INSTITUTO MUSICAL R. ACEvedo G. San Francisco 879. Plan de estudios rápidos teoría, piano, canto. Matrícula: $ a 6. 30 Jul.

ACREDITADO INSTITUTO TECnico, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción Telegrafía, Corte-confección, Sombreros, Peluquería artística. Solicite prospectos. 12 Jul

PRACTIQUE ESCRITURA A MAquina: haga usted mismo su correspondencia, apuntes y trabajos. $ 1 hora. Independencia 318. 30 Jl.

SOLTEROS, VIUDOS Y DIVORCIADOS:

Limpiado de trajes y abrigos: $ 20.—
SOLO EN CINCO HORAS
Lavado: $ 30.—
Quedan como nuevos
HUERFANOS 547, ALTOS
RAQUEL LOBOS
ADMINISTRACION
30-julio

16.– Fotografías, cine y útiles científicos.

VENDO FILMADORA PAILLARD Bolex nueva, sin uso, tres lentes filtros etc. San Ignacio 1876. Fono 52112. 12 agt.

17.– Ocupaciones buscadas

SE OFRECE AMA DE LECHE PRImeriza. Lastra 612. 30 jul.

OFRECESE SEÑORA JOVEN INdependiente, secretaria, dactilógrafa. Optimas recomendaciones. L Salinas, Sta. Rosa 236. 1.o Agosto

SUREÑO OFRECESE COMO MOzo o cualquier otro trabajo.—Antonio Neira, Roberto Espinoza N.o 1045. 2 agt.

18.– Ocupaciones ofrecidas.

MUEBLISTAS COMPETENTES Y oficiales con herramientas, necesito. San Diego 546. 31 Jul.

EMPLEADA PARA LA COCINA, necesito. Av. Matta 784 30 jul.

NECESITO EMPLEADA, CON LIbreta, Madrid 750. 10 Ags.

EMPLEADA MOSTRADOR PANAdería, puertas adentro necesito. Sta. Rosa 2098. 31 Jul

19.– Residencias, hoteles, restaurantes

PIEZAS PENSION, COMIDA ACEIte, baño, teléfono. Santo Domingo 1430. 31 Jul.

PIEZAS A LA CALLE CON PENsión. San Isidro 266. 1.o Agt.

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión. Moneda 861. 6 Agosto

EN MAGNIFICA SITUACION pleno centro casa familia, ofrezco espléndidas piezas muy independientes con pensión, comida primera, a matrimonios o caballeros. Amunátegui 214. Teléfono 64383. 22 agt

CATEDRAL 1694, PIEZAS CAlle, excelente pensión. 4 agt.

Pastelones de Concreto

Azulejos Blancos Importados a $ 3.60 c|u.

Baldosas de Cemento

Mármol Reconstituído

Tubos de Cemento

ESTABLECIMIENTO "PAU" CHACABUCO 59 TELEFONO 90886

RESIDENCIAL MAC IVER 635.— Piezas calle, interior, grandes, chicas. Atendida por su dueña. 6 Agosto

MONJITAS 506, OFRECE BUEnas piezas, abundantes comidas familiares. 30 Julio

"RESIDENCIAL CENTRAL" BUEnas piezas, comida aceite. Vicuña Mackenna 137. 30 Julio

"RESIDENCIAL PARQUE FORESTAL". Plaza Bello 508. Monjitas 421. Administración: departamento 20-A Séptimo piso. Edificio moderno, calefacción central, departamento con baño anexo, pieza, buena comida. 8 Ag

JORNADA UNICA, PIEZAS CON pensión. Santo Domingo 657. Teléfono 33862. 4 agt.

SAN DIEGO 43, PIEZAS C|S. MUEbles, teléfono. 2 Agt.

FARMACIA de TURNO permanente hasta la una de la madrugada Andrade DELICIAS 2902 Teléfono 92390

8 agt

Memorándum de "La Nación"

JULIO 30 JUEVES

SANTOS DE HOY: ABDON, SENEN y JULIETA.

SANTOS DE MAÑANA: IGNACIO DE LOYOLA, FABIO Y GERMAN.

BOLETIN METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE: (día 29) Mínima, 1.5° C. a las 2 horas 30 minutos. Máxima, 11.1° C. a las 14 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE: (día 29) Máxima, 91% a las 8 horas. Mínima, 51% a las 14 horas 10 minutos.

SOL: sale a las 6 horas 36 minutos. Puesta a las 17 horas 2 minutos.

LUNA: sale a las 20 horas 26 minutos. Puesta a las 9 horas 11 minutos.

FASE: cuarto menguante el 3 de agosto.

SONDAJE AEROLOGICO. — Resultado del sondaje aerológico efectuado en Santiago a las 10 horas 24 minutos, en altura, dirección del viento y velocidad en kilómetros por hora:

500 metros, SW, 4 kmts.
1000 metros, NW, 21 Kmts.
1500 metros, NNW, 32 kmts.
2000 metros, NNW, 36 kmts.
2500 metros, NNW, 52 kmts.
3000 metros, N, 54 kmts.

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 19 horas del miércoles 29 de julio de 1942)

Han reinado malas condiciones atmosféricas con precipitaciones desde la zona central al sur. En la zona sur han soplado vientos fuertes del norte.

APRECIACION GENERAL. El tiempo tiende a seguir alterado desde gran parte de la zona central al sur, aún cuando la zona central experimente una mejoría transitoria.

PRONOSTICO

ARICA A COQUIMBO: Nuboso en la parte sur de la zona. Vientos del oeste.

ACONCAGUA A MAULE: Variable. Precipitaciones parciales, especialmente en la parte sur. Vientos del oeste y suroeste.

CORDILLERA (CENTRAL): Nevadas.

ÑUBLE A CHILOE: Chubascos. Vientos del noroeste y oeste.

GUAFO A EVANGELISTAS: Chubascos. Vientos del norte y noroeste.

BOTICAS DE TURNO

Del 25 de julio al 1.o de agosto, estarán de turno las siguientes farmacias:

"Valdivia", Orrego y Cía., Catedral 1990; "Yungay," J. Catalá, San Pablo 3296; "Baquedano", Labra y Cía., Mapocho 2099; "Santa Rita", B. Arcaya, F. Reich 101; "Blanqueado", Bittner y Cía., San Pablo 4941; "Sabax", F. Salinas, Mapocho 4223; "Brand", Pérez y Cía., Portal Búlnes 445; "San Isidro", E. Silva, San Isidro 599; "Santa Fé", P. Sariego, Carmen 1395; "República", Román y Cía., O'Higgins 2298; "Caupolicán", R. Parada, Bascuñán 1002; "San Luis", A. Saavedra, B. Encalada 2199; "Kanter", R. Kanter, G. Avenida 2599; "Burgos", G. Burgos, G. Avenida 4755; "Andes", P. Villalón, G. Avenida 9065; "Padig", P. Vusnovic, Av. Villagra 25; "Renca", L. Espinoza, Av. Diego Santa María 1975; "El Faro", Meza y Cía., Av. Irarrázaval 2906; "Helferg", H. Fergadiot, Providencia 2369; "Chiglino", M. Arriagada, Providencia 1366; "Menex", Oxman y Cía., Recoleta 1501; "Oehrens", A. Oehrens, Independencia 3129; "Arlegui", R. Arlegui, Independencia 1669; "Cristi", O. Cristi, E. Bilbao 2010; "Ercilla", D. Torres, Irarrázaval 821; "Seminario", R. Gamboa, Seminario 101; "Gallardo", R. Gallardo, Recoleta 395; "Colón", R. Villalobos, Colón 1680.

DEFUNCIONES

Adelaida del Carmen Garrido, 80 años; José Luis Vargas, Saavedra, 59 años; Carlos Castañeda Carrasco, 44 años; Lidia Ubilla Díaz, 54 años; Mariano Aliaga Sánchez, 75 años; José María Ayala Avila, 82 años; Francisco Sarmiento Valenzuela, 80 años; Margarita Escobar Araneda, 84 años; Carmen Ossa Galleguillos, 16 años; Jerónimo Pavez Martínez, 76 años; Jorge Pastor Ibáñez, 52 años; Clodomiro Ordenes Ahumada, 50 años; Arnaldo E. Contreras C., 1 año; María Escanilla 22 años; Rómulo Carrasco Araneda, 21 años; Juana Villarroel Maldonado, 43 años; María Valdés Díaz, 32 años; Francisco Espíndora Ballestero, 68 años; Domingo Sepúlveda Morales, 64 años; Johanna Fuss Fuss, 76 años; Patricio Soto Urbina, 1 año; Filomena Castro Freire, 42 años; Julio Bravo Muñoz, 56 años; Teodolinda Pimentel Hernández, 80 años; Roberto Quiroz Valdés; Isolina Acevedo Pérez, 75 años; Luis Mora Herrera, 38 años; Eliana Rojas Andrade, 1 año; Javier Andrés Pons, 1 año; Miguel Núñez Cabello, 23 años; María Rosa Leyton Cortés, 15 años; Mariana Herrera O., 23 años; Manuela Negrete Prado, 58 años; José Vivanco Tillería, 48 años; Carlos Aránguiz González, 37 años; Julio Lazo Sagredo, 43 años; Robelindo Rojas C., 22 años; Dolores del C. Paredes O., 35 años; Amalia Cajas Fernández, 56 años; Primitivo Morello G., 68 años; Marcial Cavieres C., 82 años; Roberto Moya Pérez, 37 años; Ana Rosa Guajardo Castro, 13 años; Julio Núñez Cubillos, 18 años; Manuel Rojas R., 35 años; Julio Calderón Aranda, 45 años; Julio Castillo B., 1 año; Luis Villegas Rojas, 35 años; Edelmira Martínez Martínez, 52 años; Luis Fernando Osorio, 1 año; Ramón Espinoza Prado, 53 años; Rómulo Echeverría Cortés, 57 años; Claudina Toledo Valenzuela, Laura López Contreras, María Elsa Molina González, Carmen Toledo de Pozo y 19 menores de un año.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En el Telégrafo del Estado hay los siguientes:

Chañaral, Contreras; Osorno, Pablo Martínez; Osorno, Compenben; Salamanca, Carlos Vivanco; Villa Prat, María Camilo; Iquique, Amelia Vargas; Viña, señora María Leal Cumminad; Cabrero, Tany Santa María; Collipulli, Natalia de Herrera; Rengo, señora Marta Díaz, Valparaíso, señorita Leonor Ugarte; Temuco, Genaro Concha Prieto; Loncoche, Iriondo Hnos.; Osorno, Amalia Molina; Buenos Aires, Alberto García; Talca, Julio Hernestin; Victoria, señora Ana de Romazy; Talcahuano, Demag para Schumecher; Radio Cochabamba, Guillermo López; Valparaíso, Raúl Tagle y señora; Yungay, Abraham Valenzuela; "Estación Concepción, Rosa Cortés; Iquique, Amelia Vargas; Pirque, Santiago, Herta Ojeda; Peralillo, María Fariña Espinoza; Puerto Montt, Luis A. Alvarado; Coquimbo, Eduardo Taborga Marín; Natales, Humber Pinochet N.; Talca, Sara Guzmán de K.; Castro, Otto Kran; Aysén, Augusto Quiroz.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida O'Higgins entre Mac Iver y Miraflores. Funciona: desde 9.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 20.30 horas.

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL. — Biblioteca industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, menos los sábados.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 20.30 horas, en Moneda 759.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas.

NACIONAL DE BELLAS ARTES. — Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas.

HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620, abierto todos los días a las 18 horas. Las Secciones de Historia Civil y Militar han sido instaladas en Miraflores 50.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 69191. Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

ARRIENDO PIEZAS GRANDES, matrimonios, mando viandas domicilio. Gran Avenida 2744. 6 agt.

"HOTEL IRIS", SERRANO ESquina Eleuterio Ramírez. Espléndidos dormitorios higiénicos, balcón calle. Precios módicos. Servicio nocturno. Teléfono 81325. 28 agt.

PENSION SIN MUEBLES, COMIda en aceite. Catedral 1692. 1.o Ag

20.– Materiales de construcción

PARA FIERRO, SACK. 31 Jul.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 31 Jul.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. San Pablo 1179 31 Jul.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 31 Jul.

FIERRO REDONDO CONSTRUCción. Sack. 31 Jul.

PINTURA PASTA. SACK. 31 Jul.

CEMENTO MELON. SACK 31 Jul.

S. SACK, BARRACA FIErro. San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. 31 Julio

FIERRO EN BARRAS, PLANCHAS onduladas todas dimensiones, para cortinas ofrece: Barraca Matucana 551. 1.o Agto.

ESCOMBROS RECIBENSE. 50579 San Joaquín 555. 4 Ags.

¡SANITARIOS IMPORTADOS-NAcionales! Baños 5-5 1|2", lavatorios loza y fierro enlozado, bidets, escusados silenciosos y corrientes; lavaplatos enlozados; calentadores y cocinas a gas, leña; estufas, salamandras Independencia 101. 6 Agto.

GRAN DEMOLICION 20,000 TEjas tapas, puertas, ventanas, galerías, baldosas, etc. Catedral esquina Almirante Barroso. 4 Ag

¡GRAN BODEGA! MATERIALES construcciones de demoliciones zinc, puertas ventanas, galerías pino, roble, tabla, fierro cañerías etc. Avenida General Bustamante 772. Fono 45184. 29 jul

PUERTAS, MAMPARAS, GALErías, ventanas, surtido Standard completo, maderas elaboradas, materiales demoliciones baratos. San Diego 743. 29 jul.

500 METROS MALLA ALAMBRE cierro. San Diego 743. 29 jul.

SILLAS para Enfermos



ENJUNCADAS CON RUEDAS DE GOMA

Fábrica A. SEVERIN

MAC-IVER 162

VENDO VARIAS CORTINAS MEtálicas. Franklin 539. 8 Ag

¡¡¡NUEVA DEMOLICION!!! REAlizo fierro galvanizado, tejas, tablas piso, cielo, roble, puertas, ventanas galerías álamo. Parque Walker frente plaza Ñuñoa. 30 Jul

PUERTAS Y VENTANAS, TIPOS modernos, medidas corrientes, ofrece. Mapocho 3138. Teléfono 94601. 30 Jul

AZULEJOS PARA CUARTOS DE baño y cocinas. Blancos, negros, verde y crema.—Avda. Centenario 772. 30 Jl.

¡¡¡MATERIALES DEMOLICION!!! Vigas fierro, doble T, rejas, rieles, fierro de todas clases, pino oregón, maderas, puertas, tragaluces. Precios convenientes.— San Diego N.o 1260. Jl. 19

21.– Metales y minerales.

DEPOSITO DE ROMANAS, BAlanzas y metales. Chacabuco 29. B. Teléfono 91301. 14 Agt.

MALETERIA SANTIAGO (EX FRANCESA) de BENJAMIN NUÑEZ Teléfono 64345

Antes de salir de viaje, recuerde que esta casa hace toda clase de reparaciones en Maletas y Artículos de Viaje.

Especialidad en trabajos finos

BRASIL 25-B

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82336
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Fotografía	" "	83740
Talleres	" "	82226

PASTAS PARA PULIR METALES y brillo; pasta para correas Fábrica METALPAST. Teléfono N.os 46800 y 84829. 29 jul.

22. Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DEScansos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas uniones y pastas para correas Ofrece Küpfer Hnos, S. A. C. Libertad 58. 4 Agto

ACERO ALTA VELOCIDAD, AL carbón y cromo níquel, acero especial para resortes y calibrado para pernos y piezas de máquina, ofrece a precios más bajos en plaza, "Fundición Grajales". calle Grajales 2548, Santiago. 30 Jul.

VENDO MAQUINA CANTEADOra, poco uso, ancho útil 19 cm. en estado perfecto. Precio: $ 2.200. Verla: Avda. Valdivieso 241. Las Condes. 31 jul

MAQUINAS DE OCASION, CALderos, autoclaves, bombas, chimeneas, planchas, vigas, cañerías, fittings, a precios de ocasión, vendemos.— "Ferroglobo", San Pablo 4160. 30 Jl.

500 METROS MALLA ALAMBRE, 2 metros alto.— San Diego 743. Jl. 30.

24.– Muebles, menajes y artículos sanitarios.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLAdos dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 4 Agto.

COMEDOR LUJOSO ENCHAPAdo, muy elegante. Santa Rosa 745. 31 Jul.

REGIO LIVING, HALL, CON COjines. Santa Rosa 745. 31 Jul.

MUEBLERIA "LA CAPITAL" MOneda 952, ofrece a precios rebajados dormitorios, comedor, hall con grandes facilidades de pago. Surtido de géneros y felpas. 31 Julio

REGIO DORMITORIO ENCHApado en Palo Rosa, muy fino, con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Jul

SILLAS PASEO GUAGUAS, CUnas, precios bajísimos. Fábrica: Mac Iver 162. 31 Julio

¡MUEBLES NORMANDOS! OFREce su fabricante. Ignacio Brant Riquelme 6. 7 agosto

CAMBIO MUEBLES ANtiguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. 31 Julio

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles Las Delicias. Avenida Bernardo O'Higgins 3035 Visite nuestro establecimiento el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. 31 Julio

¡¡¡COLCHONES!!! LANA Colchonería Francesa refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 3 agt.

SOMMIER UNICO TIPO REFORzado, aprovechen precio antiguo. Recibimos sommiers usados en pago. Divanes con cajones marquesas y sommier con patas. Hacemos sommieres de medida y estiramos somier en dos horas. B. O'Higgins 131. 7 Agos

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo $ 380 dormitorio, otro $ 450, amoblado comedor $ 580 hall confortable, salita, ropero, máquina Singer marquesas, mesa, sillas. Lira 933. 4 Ag

LINDO DORMITORIO TERCIAdo, con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Jul.

FAMILIA ARGENTINA VENDE dormitorio, comedor y muebles sueltos. Facilidades. Serrano 188. 4 gt

FACILIDADES PAGO, JUEGOS modernos de calidad. Dormitorios, comedores Halls. ¡¡¡Especialidad muebles para departamentos!!! San Diego 27. 7 Agosto

¡OCASION VENDO! DORMITOrio, comedor, hall, marquesas modernas. Nataniel 681. 3 Agt.

URGENTE, URGENTISIMO, POR viaje vendo dormitorio, 650, comedor, 820; salita 500, confortable, mesa, sillas, ropero, paragüero, Santa Rosa 563. 6 agt.

DORMITORIOS TERCIADOS MOdernísimos vendemos, comedores confortables etc. Santa Rosa 446 6 agt.

OCASION ROPEROS 300, COMEdor 150, veladores 40, etc. Santa Rosa 446. 6 agt.

OCASION VENDO: DORMITORIO comedor confortable, lámparas muebles sueltos. Lord Cochrane 180. 11 agt.

COMPRO ANTIGUEDADES, OBjetos de arte, muebles, curiosidades. Teléfono 68924. Amunátegui 252. 31 Ag

SASTRERIA NEW ENGLAND SAN DIEGO 407 ATENDIDA POR SU DUEÑO MANUEL GUILOFF



¡PADRES DE FAMILIA!

No se aflijan por la crisis

Tenemos trajecitos y abriguitos para colegiales desde $ 50 00

Especialidad en ternos y abrigos para Jóvenes y Caballeros

SAN DIEGO 407

25.– Modas e interés para el hogar.

PIELES "EL CANADA", SURTIDO capas, boleros, abrigos. Hechuras, transformaciones. Precios rebajados. Merced 301. 17 Ag

¡¡¡MADAME ALICE!!! "SANTO Domingo 810". Ofrece abrigos precios nunca vistos. Abrigos, lana fina $ 140, $ 180, $ 220, $ 280 (No confundir). 30 Julio

BORDADOS EN TRAJES, ROPA blanca, tejidos lana, confección sobre medida. Se forran botones, entrega rápida. Fábrica "Lusonia". Monjitas 792. 8 Agt.

27.– Negocios e instalaciones.

MENCIA DE NIDOS, FRENTE Teatro Almagro. Kiosco vendo 30 jul

Alfombras

PERSAS Y OTRAS CLASES EN MAL ESTADO, SE RENOVAN ARTISTICAMENTE, LIMPIADOS INSUPERABLES.

CONSULTE AL TECNICO ORIENTAL

I. CAZES

ESPECIALISTA EN ALFOMBRAS PERSAS

En su estudio de Alfombras

MERCED 469 FONO 31466

NO HAY SUCURSAL

30.– Préstamos, acciones y bonos

VENDEMOS PROPIEDADES. CAja Propietarios Santo Domingo 1249. 16 Fbe. 43.

DINERO PARA HIPOTECAS, DESde $ 10.000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291 1.o Agto.

AL DIEZ POR CIENTO PRESTO $ 120,000 con buena garantía hipotecaria Negocio rápido. Lira 1428 25 agt

TRABAJOS DE ESTAMPADOS

de metal. Aceptamos pedidos. 3 prensas disponibles.

FERROGLOBO LTDA. SAN PABLO 4160 TELEFONO 90527

31.– Productos medicinales.

ENFERMEDADES DE SEÑORAS. Catarro vaginal infecciones órganos genitales "MICROGENIL KELLER" puede aliviar molestias dolores. Desinfecta partes afectadas y atenúa inflamación. Base: Trioximetileno. 25 Agst

DOLORES REUMATICOS GOTOsos, recomiéndase YODARSINOL "KELLER", calma dolores, molestias, por propiedades su base: salicilato sodio, cólchico, etc. 25 Ag

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALgene" aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada; es útil a los oradores, cantantes y personas que fuman. Solicite "ORALGENE" en Farmacias. 25 Ag

GRAJEAS PERSICAS, INDICAdas desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametinentetramina Cubeta. 31 Julio

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, Pectoral "AS". Base: Tiocol-Codeína. 31 Julio

CEREBROL, ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico mental. Base: Fósforo. 31 Julio

FIERRO Redondo

Todas medidas ofrecen: Izurrieta y Sáez Lda. Barraca de Fierro:

INDEPENDENCIA 419

Teléfono 61698

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestesina alcalinos. 31 Julio

32.– Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249 20 Mzo 43

TRANSPASO, SITIOS CENTRAles. Avenida El Salto desde 2,500 pesos. Santo Domingo 1081, oficina 13. 30 Jlio.

33.–Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249. 16-II-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249. 16-II-43

$ 120.000 DE OCASION CASA 2 dormitorios, salón, comedor, toilette y dependencia, 370 m2. Av Vicuña Mackenna 1499, deuda Caja EE. PP. y P. Tratar: Eloísa Silva Z., LA NACION, 2.o piso. 1.o Agosto

VENDEMOS PROPIEDADES, CAja, Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43.

35.–Radios e instrumentos de música

RADIOS "RCA. VICTOR". DIFErentes modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueras y Co., Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 31 Julio

RADIOS MODELOS 1942, $ 100 pie, $ 80 mensuales, importadas, garantidas. San Diego 233 2 Agto

38.–Sastrería e indumentarias.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 31 Julio

A 10 MESES PLAZO, TERNOS Y abrigo, sobre medida. Entrega inmediata. La Sastrería "Drinberg". San Antonio 470 y la Sastrería "Argentina" San Pablo 1279. 30 Julio

"EL ZURCIDOR PEKINES" San Diego 63. 5 agt

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños. extenso surtido corte elegante, precios incompetibles Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Julio

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIOnales; desde $ 75, importados.— Depósito directo de fábricas: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Julio

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexo sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc., grandes facilidades de pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo", San Pablo 2675 31 Julio

"SASTRERIA MODERNA" MIguel Teplitsky, Copiapó 1057. Tel. 80241. Recibe transformaciones civil y militar entrega ternos y abrigos con $ 100. 24 Ag

$ 550 ABRIGOS EN FINA CONfección. Guendelman, sastre. San Diego 852. Edificio T. Caupolicán. 24 Agt

LA CASA "SALAZAR" LE OFREce, 500 abrigos y 500 abriguitos medida, de cuenta, por mitad de precio. Casimires nacionales desde $ 45, e importados desde $ 75. ¡¡Acuda de los primeros!! Alameda 2783 casi esquina Libertad. 12 agt.

39.–Talleres y composturas.

COMPRE O COMPONGA SU CALzado donde ¡¡¡Villagra!!! Veinte años de práctica le garantizan su trabajo Zapatería "El Submarino" Delicias 2851. Teléfono 90872. 4 Agto.

MAESTRO MARCOS, ESPECIAlidad calzado ortopédico. Esmeralda 834. Fono 68666. 13 Ags.

40. Judiciales

REMATE JUDICIAL. — EL 25 DE agosto próximo, a las 15 horas, saldrá a remate, ante Segundo Juzgado Civil de Santiago, la propiedad ubicada en calle Manuel Rodríguez número 971 de esta ciudad, por el mínimum de $ 135.000, pagaderos al contado, al firmarse la escritura de compraventa. La propiedad se encuentra inscrita a fs. 4.093 N.o 8.500 del año 1941, Conservador de Santiago. Boleta del 10 o|o del mínimum. Demás bases, antecedentes: secretaría Juzgado, expediente "Mauriz Gregorio. Autorización para vender". — El Secretario.

REMATE JUDICIAL.— El 20 de agosto, a las 15 horas, ante el 4.o Juzgado Civil de Santiago en juicio Banco de Chile con Alberto López, se rematará la propiedad de Avda. Antonio Varas N.o 2373, comuna de Ñuñoa, por mínimum de $ 40.400. El precio se pagará reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile, primitiva de $ 18.000 y el saldo al contado. Boleta de $ 6.060. El secretario. 31 Jul

POSESION EFECTIVA.— 5.o Juzgado Civil concedió por auto 8 julio de 1942, posesión efectiva herencia intestada don Ricardo Frademann Kock a sus hijas legítimas Juana Adriana Frademann de Urzúa, Sofía Juana y Luisa Sofía Frademann Aldunate, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Adriana Aldunate Echeverría. El secretario. 30 Jul

POSESION EFECTIVA.— Segundo Juzgado Civil Santiago, concedió posesión efectiva herencia intestada de Irene Sánchez viuda de Campos, a sus hijos legítimos Osvaldo y José Jorge Campos Sánchez. El secretario. 30 Jul

GRAN PAPELERIA CENTRAL MATIAS COUSIÑO 119 frente CASA MUZARD

Lindo surtido de papeles recién recibidos: canadienses y americanos. Ultimas novedades en dibujos y estilos. Precios sin competencia. Papeles nacionales desde $ 1.80 rollo

8-ag.

REMATE JUDICIAL.— El día 21 de agosto de 1942, a las 15 horas, se rematará ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía del Departamento de Santiago, la Hijuela N.o 12, denominada Hijuela de Las Casas de la Hacienda San Luis de Longaví ubicada en la Comuna de Longaví del Departamento de Linares. Mínimum: $ 966.666.66, que se enterará: a) reconociendo $ 334.953.50, saldo de una obligación a favor de la Caja Hipotecaria; b) $ 500.000 al contado, y c) con el saldo, hasta enterar la totalidad del precio, por mitades a seis meses y un año, al 8 o|o de interés anual. Bases y antecedentes en el Juzgado indicado. Boleta: por el 10 o|o del mínimum. Juicio: Pedro Toro con Oscar Gómez Pérez. El secretario. 31 Jul

AUTO 10 PRESENTE PRIMER Juzgado Civil, concedióse a Juana Alicia, Perla Eliana, Marcial Segundo y Hugo Enrique Vásquez González, posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Manuel Vásquez Reyes. Sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne 30 presente 15 horas. Puelma, secretario. 30 J

REMATE JUDICIAL.— Por resolución del Segundo Juzgado Civil de Santiago, juicio Caja de Retiro y Montepío Fuerzas Armadas con Patricio Lynch W., se sacará a remate el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, la propiedad de calle Antonio Varas 1849 de la Comuna de Providencia de esta ciudad. Mínimum $ 110.000. Boleta: 10 o|o del mínimum. Demás bases y antecedentes en secretaría Juzgado y Fiscalía Caja demandante. El secretario. 31 Jul.



CASA UTJES COCHES para GUAGUAS SILLAS de PASEO JUGUETERIA ARTURO PRAT 331 TELEFONO 62729

INSCRIPCION.— En antecedentes 91808 del Segundo Juzgado Civil Santiago, presentóse Margarita Saavedra de Corvalán, labores sexo, San Pablo 9310, autorizada por su marido Agustín Corvalán Lucero, solicitando se inscriba a su nombre propiedad ubicada en Barrancas de este departamento, deslinda: Norte camino a Valparaíso en 82 metros; Sur, sucesión Riesco en 70.20 metros; Oriente, sucesión Riesco en 103.20 metros; y Poniente, sucesión Castillo 129.90 metros. Resolución 21 presente, juzgado ordenó fijar carteles y publicar avisos " La Nación, a fin cumplir trámites legales para proceder inscripción. Carlos Letelier, secretario. 30 Jul

INVENTARIO SOLEMNE.— El día 12 de agosto próximo, a las 15 horas, en secretaría Segundo Juzgado Civil practicaré inventario solemne y tasación de los bienes sociedad conyugal que existió entre don Carlos Castro Ruiz y doña Rosa Villaseca de Castro. Carlos Letelier, secretario. 7 Agst

$ 240.- COLCHON DE LANA con ALMOHADA MARIN H.nos STO. DOMINGO 1261

EL 10 DE AGOSTO, A LAS 15 HOras, ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se llevará a efecto el remate de las propiedades ubicadas en calle 5 de Septiembre N.o 2680, actualmente N.o 2795 y calle Pedro Mira N.o 947, por los siguientes mínimums: Propiedad 5 de Septiembre N.o 2795: 8 mil 466 pesos 67 cents. Propiedad Pedro Mira N.o 947 $ 14.080.00. Bases y antecedentes en secretaría Juicio: Fuenzalida Laura con Noguer José Manuel. El secretario. 31 Jul

5.o JUZGADO CIVIL., concedióse a Hernán, Abraham, David, Ester, Carmela, y Jacobo Rosen Brito, posesión efectiva herencia de don Jaime Rosen Brito. Fíjase inventario solemne el 31 del presente a las 17 horas. El secretario. 30 Jul

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.— El 3 de agosto de 1942, 14 horas, rematarase ante 5.o Juzgado Mayor Cuantía Civil de Santiago, propiedad N.o 4073, calle San Rafael, Población Carrera de Santiago. Mínimum: $ 25,000.00 pagaderos reconociendo $ 11,927.32 saldo obligación Caja; con 10,000 pesos al contado y saldo 6 meses. Bases: Secretaría Juzgado. Juicio Caja con Duberlé. Títulos archivo Caja. Boleta garantía 10 o|o mínimum.—El secretario. 31 Jul.

LIQUIDAMOS

las existencias de la FABRICA DE MUEBLES de

AVENIDA EL SALTO 1805

En el Hotel Carrera.-

ALMUERZOS.—

Hoy, a las 13 horas, se efectuará el almuerzo que en honor del Ingeniero señor Carlos Alzamora ofrece el comandante señor R. Guzmán Marquina.

— El sábado próximo, a las 13 horas, el directorio y personal de la Ingeniería Eléctrica S. A. C., ofrecerá un almuerzo en honor del señor Arturo Aldunate Phillipps, con motivo de su viaje a Estados Unidos.

— El Ministro de Paraguay y señora de Dahlquist ofrecerán un almuerzo en honor del Ministro de Chile en su país y señora de Maquieiras, que se llevará a efecto el próximo sábado.

EN LA EMBAJADA ARGENTINA.—

El Excmo. Embajador de la República Argentina y la señora de Güiraldes ofrecieron ayer un almuerzo en la Sede de la Embajada, en honor del Nuncio de S. S., Monseñor Silvani.

Fueron comensales, la Marquesa de Luca de Tena, don Miguel Cruchaga Tocornal, dn Guillermo Edwards Matte y señora María Hurtado de Edwards, don Héctor Rodríguez de la Sotta y señora Carmen Olivares de Rodríguez, don Alejandro Lira y señora Aurora Lira de Lira, don Jorge Valdés Mendeville y señora María Cristina Balmaceda de Valdés, la señora Margarita Donoso de Subercaseaux, don Carlos Aldunate E. y señora Adriana Lyon de Aldunate, señor Dávila y señora, don Maximiano Errázuriz Valdés, señor Andrés Ezcurra y señora, Secretario de la Embajada y señora y señoritas Güiraldes Lynch.

COMIDA.—

Don Ernesto Barreda y señora Elena Fabres de Barreda ofrecerán hoy una comida en honor del Delegado peruano a la Conferencia Interamericana de Comercio, señor Carlos Alzamora.

RECEPCION.—

La señorita María Torres Reyes ofrecerá hoy una recepción en su residencia de la Avenida Irarrázaval.

AL EXTRANJERO.—

Vía aérea se dirigen hoy a Buenos Aires, para continuar a Montevideo y Río de Janeiro, los señores Jorge Reyes Avendaño y Mario Errázuriz Letelier.

IN MEMORIAM.—

Hoy, aniversario del fallecimiento de la señora Olga Goycolea de Espinosa, se oficiarán misas por el eterno descanso de su alma, en la iglesia de los RR. PP. Capuchinos, a las 8 y 8.30 horas, y mañana, en la misma iglesia, a las 9 horas.

EN EL CRILLON.—

La señorita Dora Sierra y el señor Eduardo Gomien serán festejados con un cocktail que tendrá lugar en el Crillon, mañana, a las 19 horas, con motivo de su próximo matrimonio.

— Las relaciones de la señora Jeanette Kattan de Said y del señor Antonio Said, les ofrecerán un cocktail-danzant, que se llevará a efecto en el Crillon, el domingo 2 de agosto, con motivo de su regreso de Bolivia.

ENFERMO.—

Ha sido operada en la Clínica Santa María la señora Luisa Ward de Greene.

CLUB FEMENINO AMERICA

Rogamos a las socias de Santiago y sus filiales, como una demostración de fraternidad, hacer hoy, a las 12 horas, un minuto de silencio en homenaje al dolor de la mujer de Polonia.

Elevemos nuestras preces al Altísimo, pidiendo con todo el fervor de nuestras almas piedad para el tormento feroz de la guerra y su exterminio sobre la tierra, como la plaga más horrenda que azota a la humanidad.

A ESTADOS UNIDOS.—

Vía aérea se dirigió ayer a Estados Unidos don Darío Saint Marie.

CLUB DE LA UNION.—

En el Club de la Unión se reunirán el próximo sábado los contertulios del Salón Colorado, con motivo de efectuarse el almuerzo mensual de los habitués.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Club.

DE ESTADOS UNIDOS.—

Ha regresado de Estados Unidos la señora Victoria Cox de Fernández.

A BUENOS AIRES.—

Se han dirigido a Buenos Aires don Guillermo López Latorre y señora María Lira de López.



Nadyezhda Orjikh Saavedra, alumna de Tona Engel, que interpretará el Menuet de Mignon en el festival que se realizará el domingo próximo en el Teatro Municipal.

MANIFESTACION AL DR. DON JULIO SCHWARZENBERG L.—

Hoy, en el Lucerna, a las 21 horas, se llevará a efecto la comida que sus amigos ofrecerán al doctor don Julio Schwarzenberg L., como una muestra de simpatía y de aprecio.

Las adhesiones se recibirán en el Lucerna durante el día de hoy.

MATRIMONIO.—

Se efectuó, privadamente, en esta capital, el matrimonio de la señorita María Elena Gertner Honorato con el señor Sergio Etchevers Quintana.

ALMUERZO EN HONOR DEL EMBAJADOR DE ECUADOR.—

El Instituto Chileno-Ecuatoriano de Cultura ofrecerá el día sábado 1.o de agosto, un almuerzo en el Club de la Unión en honor del Excmo. señor Homero Viteri Lafronte; además del Excmo. señor Viteri y personal de la Embajada, asistirá el Excmo. señor Carlos Manuel Larrea, Ministro de Ecuador en Argentina, de paso en esta ciudad.

Han sido invitados el Excmo. señor Ernesto Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores; el señor Ministro de Educación; el señor Enrique Gajardo, Subsecretario de Relaciones; los presidentes del Senado y de la Cámara; el señor Arturo Alessandri Palma; señor Juan Esteban Montero, el Rector de la Universidad de Chile; el diputado Natalio Berman; el señor Walker Linares; la señora Amanda Labarca y los directores de "El Imparcial", "La Hora", "El Mercurio", "El Diario Ilustrado" y LA NACION.

Los amigos de Ecuador que deseen adherirse a esta manifestación pueden hacerlo en Agustinas 1141, 3.er piso A. Secretario General del Instituto.

VIAJEROS.—

Pasan una temporada en Viña del Mar don Alberto Gana Méndez y señora Blanca Wormald de Gana.

—De Valparaíso la señorita Rita Besoaín M.

—De Los Angeles, don Ernesto Pinochet Meza.

—A Portillo, las señoritas Angélica Landa Concha, Mónica Vial Altamirano y Elena Astaburuaga Larraín.

La señora María Luisa Quintana vda. de Almarza.—

Una vida respetable y ejemplar se ha extinguido ayer con el sensible fallecimiento de la señora María Luisa Quintana vda. de Almarza, acaecido a los 70 años de edad.

Dama de talento y de refinada cultura, unía a sus cualidades la bondad y ternura de la mujer que hace de su hogar un santuario, al que dedica sus mejores afanes y cuidados.

Su fallecimiento ha causado hondo sentimiento de pesar y enluta numerosos y distinguidos hogares, y muy especialmente el de su hijo político, don Manuel Barrios, presidente de la Caja Nacional de Ahorros.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 15 horas, partiendo el cortejo desde el Hospital Traumatológico, San Martín 771, en dirección al Cementerio Católico.



A las 9.30 horas de hoy se le oficiará una misa en el mismo Hospital.

Un minuto de silencio.-

POR LA MUJER POLACA

Con motivo de la manifestación de un minuto de silencio que se efectuará hoy a las 12 del día, la esposa del Ministro de Polonia, señora Nieves Ramos Montero de Mazurkiewicz, invita a todas las señoras polacas, como también a las señoras amigas de Polonia, que deseen tomar parte en esta reunión, para acudir hoy, a las 11.30 horas al local del Instituto Chileno-Británico (calle Moneda N.o 948), para pasar juntas el minuto de silencio y aprobar en seguida una resolución concerniente a la situación de la mujer polaca bajo la ocupación enemiga, que, como expresión de solidaridad, será enviada a la esposa del Primer Ministro del Gobierno de Polonia, general Sikorski, en Londres.

UN LLAMADO

Nos dirigimos a Uds., mujeres chilenas y mujeres de otras naciones que habitan este generoso país, para que os asociéis a la emocionante manifestación de un minuto de silencio, hoy a las 12 horas, en recuerdo a las mujeres polacas, víctimas de la guerra y de las persecuciones.

HAGANLO:

Como demostración del espíritu cristiano.
Como prueba de la solidaridad humana.
Como acto de consuelo en sus sufrimientos.
Como reprobación de los vejámenes de que han sido objeto.
Como admiración por su valentía y heroísmo.
Como expresión de que no ha muerto todavía el amor al prójimo.

Nieves Ramos Montero de Mazurkiewicz, esposa del Ministro de Polonia.

Carmen Bulnes de Domeyko, viuda del Cónsul de Polonia.

Elena Wadynska de Vatcky, en nombre del Directorio del Comité de Ayuda a las víctimas de guerra en Polonia.

LAS MUJERES CHECOESLOVACAS EN CHILE ADHIEREN AL HOMENAJE A LA MUJER POLACA

El Comité Checoeslovaco de Chile, en sesión del 28 del actual, acordó hacer un llamado a todas las mujeres checoeslovacas residentes en Chile, para que hagan pública su protesta por los atropellos y vejámenes de que se hacen víctimas a sus hermanas de Polonia.

El mismo día, la Comisión de Damas Checoeslovacas tomó las medidas del caso para que las compatriotas observen un minuto de silencio a las 12 horas del día de hoy jueves.

Una delegación exteriorizará su simpatía a la señora Nieves de Ramos de Mazurkiewicz, esposa del Ministro de Polonia en Chile.

Galería social.-

La revista internacional "Continente"— que siempre dedica varias páginas a la vida social de distintos países—, prepara una edición extraordinaria sobre Chile, en la cual publicará una "Galería Social" formada por las más bonitas niñas de nuestro gran mundo elegante con el ánimo de dar en el extranjero — en donde de preferencia circula este magazine—, una nota brillante sobre la clásica distinción de la alta sociedad chilena.

Creemos que esta es una buena propaganda que hace de Chile la suntuosa revista "Continente".

CENTRO DE OFICINISTAS SANTA TERESITA.—

El Centro de las Oficinistas Santa Teresita organiza para el 2 de agosto un Retiro Espiritual, en la Casa de Ejercicios San Juan Bautista, calle Cruz 1681, de 9 a 17 horas. Estará a cargo del Padre Alberto Hurtado S. J. Las inscripciones se reciben todos los días hasta el viernes 31, en Agustinas 1480, teléfono 65566.

BELLAS ARTES

EXPOSICION DE ACUARELAS DE EDUARDO VIDELA O.

Con la asistencia de un selecto y numeroso público quedó inaugurada el lunes 27 del presente en la Sala de Arte del Banco de Chile, Huérfanos 972, 2.o piso, la exposición de acuarelas del conocido pintor chileno Eduardo Videla O., que como ya lo hemos anunciado permanecerá abierta diariamente al público hasta el 1.o de agosto próximo.

Composición orgánica, valorización justa, teórica, honrada y personal, visión sensible y serena de la naturaleza, cualidades que Videla había manifestado anteriormente en sus dibujos a plum ay carbón, se ven en esta exposición complementadas y enriquecidas por un espiritual sentido realista del color.

Su arte, animado de un aliento romántico de buena ley y dirigido sabiamente por los mecanismos reguladores de la conciencia, constituye un ejemplo de sinceridad y equilibrio digno del mayor elogio.



Ciclo de conciertos Kleiber

La breve temporada de conciertos que auspicia el Departamento de Extensión Musical y que pone bajo la batuta de Erich Kleiber, a los elementos de nuestra orquesta Sinfónica, como era de esperar, ha sido recibida en nuestro culto público con inusitado entusiasmo, que tiene predilección por los espectáculos de masas orquestales. A conciertos tan exclusivos y completos como los que brinda Erich Kleiber, el público ya sabe que tiene que acudir preparado a las más puras emociones estéticas.

Es natural pues, el fervor con que es esperada la nueva presentación de este eminente conductos vienés, cuya iniciación fué coronada con el más significativo de los éxitos. La segunda jornada de este Ciclo de Conciertos Kleiber se llevará a efecto el viernes 7 de agosto. Oportunamente daremos a conocer el programa de esta segunda jornada sinfónica.

El Orfeó Catalá dará un concierto

Interés existe en nuestros círculos artísticos y musicales por el concierto del Orfeó Catalá, el lunes en la tarde en la sala Cervantes.

Este conjunto coral, uno de los mejores en su género en nuestro país y en Sud América, se presentará con un programa, preparado por el maestro Ricardo Fabregat.

Hay, sobre todo, especial interés por los arreglos armonizados para varias voces de algunas tonadas chilenas, arreglos de los cuales es autor el mismo Fabregat.

Hoy se ejecuta la "Cantata 105" de Bach

En la tarde de hoy, a las seis en punto, los Coros de la Escuela Moderna de Música ejecutarán en el Auditorio de Radio Carrera su anunciado concierto. Bajo la dirección de Juan Orrego Salas interpretarán la "Cantata 105", de J. S. Bach.

El joven director ofrece una versión de esta obra, una de las más bellas que creó el genio de la "Pasiones" y "Cantatas", en la cual la fuerza expresiva y maestría que lo distinguen se muestran por entero. Alfonso Letelier dirigirá la ejecución de varias composiciones de los maestros de la Polifonía clásica como Tomás Luis de Victoria, Morley Schütz, Costeley, etc.

Como obra moderna, se incluye en el interesante programa de esta audición el estreno de "Tres Canciones de Cuna" para soprano y orquesta de cuerdas de Alfonso Letelier, cuya parte solista será interpretada por Teresa Orrego Salas. Teresa Irarrázaval, Margarita de Letelier, Javier Rast y Jorge Katz serán los solistas de la "Cantata 105".

Las entradas para este concierto se hallan en venta en Radio Carrera y en la Escuela Moderna de Música Vidaurre 1438.

MUSICA

CONCIERTO DE RAYEN QUITRAL

Una extraordinaria velada se llevará a efecto mañana en la tarde en el Teatro Municipal, destinada a rendir un homenaje a la artista lírica Rayen Quitral, soprano que ha realizado entre nosotros y en el extranjero brillantes actuaciones.

Rayen Quitral, es un legítimo orgullo del arte lírico chileno, y su trayectoria artística nos honra. Ha triunfado en el Teatro Colón de Buenos Aires, mereciendo en este coliseo, cada una de sus representaciones los más encomiásticos juicios de la prensa porteña.

El concierto de mañana, aparte de su justo significado, tiene el especial atractivo de consultar un variado y nutrido programa. Rayen Quitral, ha elegido para esta representación en su honor, una inteligente selección de sus más celebradas canciones.

Federico Longas, y nuestro querido actor Alejandro Flores, actuarán en este homenaje, cuyo éxito puede ya darse por descontado.



RAYEL QUITRAL

CONCIERTO del CUARTETO "CHILE" EN EL CLUB DE LA CIA. ELECTRICA

A las 17.30 horas de mañana se llevará a efecto en el Club Social de los Empleados de la Cía. Chilena de Electricidad, ubicado en Santo Domingo 736, un concierto que estará a cargo del Cuarteto "Chile", conjunto que actúa bajo la dirección del Departamento de Extensión Musical.

En este Concierto se desarrollará el siguiente programa:

Mozart: Serenata-Nocturno.
Mendelsohn: "Canzonetta".
Tchaikowsky: "Andante". Cantabile del Cuarteto.
Bisquert: "Aire Chileno", para Cuarteto.

Dos canciones populares inglesas:
a) Bridge: "Sally in our Alley".
b) Grainger: "Sally on the shore".

El Secretario Artístico del Departamento de Extensión Musical señor Vicente Salas Viú, dictará una charla sobre música y algunas explicaciones sobre el programa.

Como se sabe, el cuarteto Chile, está formado por los señores Fredy Wang, Willie McDermontt, Raúl Martínez y Adolfo Odnoposoff.





Nipones rechazados...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Koepang, en la isla de Timor, donde rechazaron a los cazas nipones que trataron de interceptarlas, y lograron cumplir sus propósitos.

Por otra parte, los aviones japoneses reanudaron sus ataques contra Townsville esta mañana, siendo esta su tercera acción aérea en esa región, en 4 días. Por primera vez, cazas aliados levantaron vuelo para hacerles frente, y se cree que destruyeron un hidroavión nipón solitario que arrojó sus bombas al mar, según lo indica el comunicado oficial.

COMUNICADO DEL CUARTEL GENERAL

El comunicado del cuartel general de Mac-Arthur, dice lo siguiente:

Sector Noroccidental: unidades aéreas aliadas bombardearon el aeródromo de Koepang, en la isla de Timor, descargando sus bombas en la zona del objetivo. Aviones de caza enemigos trataron, infructuosamente, de interceptarlas.

"Sector Nororiental: Un hidroavión enemigo, que poco después de medianoche se acercó a Townsville, fué interceptado por nuestros cazas y obligado a arrojar sus bombas al mar; el aparato fué alcanzado repetidas veces, y la última que se le vió perdía altura; se cree que fué destruído.

"Un avión solitario enemigo, a cubierto de la oscuridad, lanzó varias bombas que no causaron daños, sobre Port Moresby.

"Unidades aéreas aliadas efectuaron tres ataques, en los que hicieron numerosos impactos en las instalaciones enemigas, en Gona. Por otra parte, patrullas terrestres aliadas atacaron y rechazaron al enemigo de sus posiciones avanzadas".

Joseph Grew negó entrevista al ex Embaj. Nomura

A BORDO DEL "GRIPSHOLM", NAVEGANDO, 29.— —(Por radio). — (U. P). — En Lourenco Marques el ex Embajador norteamericano en Tokio, Joseph Grew, rehusó tener una entrevista solicitada por el ex Embajador Nomura, cuando ambos diplomáticos estuvieron en Lourenco Marques durante el canje de nacionales norteamericanos y japoneses.

En una ocasión Grew y Nomura se cruzaron durante el canje, y Grew se tocó el sombrero sin detenerse.

Ofensiva...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

arrolló en escala reducida en la zona de batalla. Nuestros bombarderos de gran radio de acción, escoltados por cazas, atacaron barcazas cerca de Sidi-Barrani; una de ellas fué incendiada. En el Mar Jónico nuestros aviones torpederos hicieron impactos en un buque de gran tamaño, el que quedó averiado. Bombarderos pesados de las fuerzas aéreas aliadas efectuaron al oscurecer de ayer, y con buen éxito, ataques contra barcos enemigos en la bahía de Suda, isla de Creta. El enemigo desarrolló operaciones aéreas de poca importancia sobre Malta"

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 29.—(Captado por la United Press).— El comunicado de hoy del alto comando italiano dice como sigue:

"En el frente egipcio, a raíz de operaciones de reconocimiento, se causaron bajas al enemigo y se tomaron prisioneros a los integrantes de una patrulla comandada por un oficial. Formaciones de bombarderos y cazas italianos y alemanes atacaron repetidas y eficazmente las columnas enemigas en retaguardia. Numerosos tanques y camiones quedaron en llamas y fuera de acción. Dos aviones enemigos fueron destruídos por los cazas alemanes y cuatro por las baterías antiaéreas.

"Los aeródromos de la Isla de Malta fueron bombardeados por formaciones aéreas del Eje, que causaron grandes explosiones e incendios. La aviación británica perdió cuatro Spitfires en combates aéreos.

"Durante un ataque fracasado contra de nuestra navegación, en el Mediterráneo, dos aviones torpederos británicos fueron derribados y cinco averiados. Varios miembros de las tripulaciones de esos aparatos cayeron prisioneros".

En su fase de máximo desarrollo la ofensiva nazi contra el Cáucaso

BERLIN, 29. — (Captado por la United Press). — Los ejércitos del Reich y sus aliados realizaron su máximo esfuerzo en el frente del Don el cual van ampliando y profundizando cada vez más, con la esperanza de conquistar el Cáucaso y quebrar la espina dorsal del poderío militar soviético antes del invierno.

Los últimos despachos del frente de combate anuncian, también, éxitos en todos los puntos. Poderosas fuerzas germanas forzaron el paso de los ríos Sal y Manych, al sur del Don. La información oficial no proporciona detalles de estas operaciones, pero de fuentes competentes ha trascendido que el Manych fué cruzado al sur de Novocherkask, y el Sal al sur de Tsymlianskaya. Se presume que los alemanes han roto las principales defensas soviéticas al sur del río Don, entre su desembocadura y Tsymlianskaya en un tramo de aproximadamente 170 kilómetros.

En el sector de Kalach fué vencida la resistencia que oponían los rusos, quienes fueron obligados a replegarse al noreste de esa ciudad. Otras columnas alemanas cercaron a Azov, en el estuario del Don, mientras otros destacamentos se internaron hasta Krasnodar. Se informa asimismo que fué tomada por los alemanes, después de reñida lucha, la localidad de Olginskaya, estableciéndose allí una nueva cabeza de puente a través del Don. Olginskaya se encuentra a 15 kilómetros al este de Bataisk.

EN SU FASE PRINCIPAL LA OFENSIVA HACIA EL CAUCASO

En centros informados se afirma que la ofensiva del Cáucaso se encuentra en su fase de máximo desarrollo, con las grandes fuerzas del Eje, presionando en dos direcciones generales: hacia el sur, en demanda de los vastos yacimientos caucásicos de petróleo, y hacia el este con rumbo a Stalingrado.

Sumamente encarnizada y sangrienta es la lucha que se está librando en el gran arco del Don, en la que intervienen poderosas unidades de infantería y motorizadas alemanas, que luego de vencer la empecinada resistencia de los rusos en diversos puntos, los van arrollando hacia el curso del río. Según mensajes extraoficiales, los alemanes habrían cruzado ya el Don en la zona de Kalach, pero esta información no ha sido comentada en los medios autorizados.

Según indicaciones de los círculos militares, la línea de frente corre ahora desde Kalach hacia el Don, siguiendo el curso del río aguas abajo. Al llegar al Don inferior, se extiende hasta el sector formado por los ríos Manych y Sal.

En cuanto al sector de Voronezh, se asegura que ha disminuido la intensidad de los ataques soviéticos.

Las crónicas de los corresponsales de guerra referentes a la captura de Rostov y del Don, revelan que los rusos combatieron con extraordinario denuedo, antes de verse obligados, finalmente, a ceder la ciudad. Uno de los cronistas escribe que la retirada de los rusos de Rostov "no fué ningún Dunkerque". Sólo unos cuantos tanques y vehículos y otros materiales destrozados, quedaron abandonados en la ribera septentrional del Don. La ciudad fué casi totalmente arrasada y los combatientes alemanes tuvieron que luchar hasta el agotamiento. Muchos se tendían a dormir allí mismo donde los vencía la fatiga, a veces al lado de un montón de escombros humeantes.

Uno de los corresponsales especiales, Robert Broesé, rinde homenaje a la eficacia demostrada por la aviación soviética en la batalla de Rostov. Dice que varios de los mejores pilotos alemanes le manifestaron que les resultaba cada vez más difícil derribar a los aviones enemigos, debido a la hábil "táctica defensiva de los pilotos rusos".

HAITI

FALLECIO EL EX PRESIDENTE BORNO

PORT-AU-PRINCE, 29. — (U. P.). — A la edad de 77 años ha fallecido el ex Presidente de la República, Louis Eustache Joseph Borno.

Fué Ministro de Relaciones Exteriores en cuatro ocasiones, de 1908 a 1918, y el año 1922 fué elegido Presidente de la República, cargo que sirvió hasta el año 1930.

Británicos en el exterior llamados a conscripción

LONDRES, 29. — (U. P).— La Cámara de los Comunes aprobó el proyecto de ley que dispone la conscripción de los británicos residentes en el extranjero.

El secretario parlamentario del Ministerio de Trabajo expresó que los ciudadanos del Eire no podrán ser llamados a filas, porque Eire es un dominio. Sin embargo, los irlandeses del Ulster serán llamados para prestar servicio militar, ya que el Norte de Irlanda no es un dominio.

Declaraciones de don Mariano Picón Salas

NUEVA YORK, 29.— (U. P). — Dos Mariano Picón Salas, jefe de los servicios educacionales venezolanos y ex profesor del Instituto Pedagógico de Santiago de Chile, aseveró que la América Latina estaba completamente detrás de las medidas de política de Estados Unidos para una mayor unidad, pero previno que muchas naciones latinoamericanas debían eliminar el "optimismo trivial", comprendiendo que la guerra no se ganará fácilmente, sino mediante el sacrificio de todos los interesados.

Dijo que debía estimularse la producción, especialmente de comestibles, como participación en la guerra, porque debe comprenderse que Estados Unidos tiene demasiados problemas para tener que preocuparse de enviar alimentos a la América Latina. Puso el ejemplo de Venezuela, diciendo que a causa de la bonanza petrolera descuidaba la agricultura, pero ahora el Gobierno está tomando medidas para aumentar la producción de las necesidades vitales y proveer para sí mismo.

Expresó que uno de los propósitos de la guerra era eliminar el imperialismo europeo de las Américas' "y esto es posible porque tenemos todo lo que necesitamos en el Nuevo Mundo para establecer una sólida unidad". Sin embargo, señaló que era un error pensar en la unidad sólo en términos del comercio, porque "la unidad debe ser integral, incluyendo más estrechos lazos culturales y artísticos, porque sin ellos no puede realizarse efectiva y permanentemente".

Nuevo bombardeo...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

la Luftwaffe arrojó sobre Inglaterra.

En la tarde de hoy se anunció que nuevamente en el curso del día, aeroplanos británicos de bombardeo, en incursiones aisladas atacaron diversos objetivos del oeste de Alemania. No se conocían los detalles todavía en las primeras horas de la noche. Spitfires atacaron por la tarde vías férreas, camiones y barcos enemigos entre Calais y Ostende; pilotos de la Francia combatiente atacaron camiones alemanes en Ostende.

LA LUFTWAFFE ATACO INGLATERRA

Unos pocos aviones alemanes volaron anoche sobre East Anglia y los Midlands, causando unos pocos daños y víctimas con sus bombas. Los Ministerios de Aviación y Seguridad Interior emitieron el siguiente comunicado conjunto:

"Durante las horas de la noche una pequeña cantidad de aviones enemigos volaron sobre la parte oriental de Inglaterra. Arrojaron algunas bombas que causaron escasos daños; en un punto hubo algunas víctimas".

COMENTARIOS SOBRE LA OFENSIVA DE LA R.F.A.

La violenta incursión de anoche sobre Hamburgo, fué la primera en cumplimiento de la promesa que formulara ayer el jefe de la R. A. F., Mariscal Harris a los alemanes, en el sentido de que las fuerzas aéreas aliadas destruirán una a una las ciudades del Tercer Reich. Se considera en círculos responsables que se ha iniciado así la primera fase del tan aguardado "Segundo Frente" en Europa, en el que tendrá parte preponderante la guerra aérea que, según Harris, puede decidir al pueblo alemán a derrocar el régimen nazi para hacer la paz.

Según se recuerda, la forma que asumirá el Segundo Frente no se estipuló en el acuerdo tripartito a que llegaron Rusia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Las esferas bien informadas señalan que la realización de violentos bombardeos aéreos a los centros germanos de producción constituye una acción inicial vital para reducir la potencialidad de las fuerzas del Reich en el frente oriental. Es inevitable, se ha comentado, que se continúen efectuando ataques contra los principales centros industriales de Alemania, uno por uno, y contra las defensas costeras del enemigo, como preludio de posibles desembarcos en el continente.

BAJAS Y DAÑOS MATERIALES

BERLIN, 29 (Captado por la U. P.).— El Alto Comando Alemán anunció que las bombas incendiarias y explosivas arrojadas anoche en Hamburgo por los aviones de la Real Fuerza Aérea, causaron víctimas entre la población civil y daños en edificios públicos. El comunicado agrega que se causaron al Hospital Eppendorf serios perjuicios, y que de acuerdo con los últimos datos fueron derribados 45 de los aparatos atacantes.

Refuerzos alemanes...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

fe del Occidente, presumiblemente von Rundstadt.

TAMBIEN EN LOS PAISES BAJOS

El desfile de París ha coincidido con manifestaciones de fuerzas en toda la zona ocupada, incluyendo maniobras en la Francia Noroccidental, detrás de la nueva línea Todt. Al mismo tiempo se ha anunciado oficialmente desde Berlín que nuevas tropas alemanas han ocupado las fortificaciones costaneras francesas, después de una inspección de toda la línea de la costa francesa realizada por el comandante en jefe de las fuerzas de ocupación.

Manifestaciones similares han ocurrido en los Países Bajos, donde el general Christiansen que tiene el mando de las fuerzas de ocupación de Holanda, inspeccionó las fuerzas alemanas recientemente establecidas en las nuevas defensas costaneras holandesas, inclusives los fuertes que han sido dotados de cañones navales de largo alcance, que apuntan hacia el mar. Durante la inspección realizada por Christiansen, las nuevas tropas hicieron maniobras atacando a paracaidistas imaginarios, los cuales según los despachos oficiales fueron "completamente rechazados".

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

REMATE.— En juicio de Caja Nacional de Ahorros con Amelia Parada, seguido ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, se ha decretado sacar a remate propiedad hipotecada ubicada en Padre Mariano 137, hoy 217, y se ha fijado para la subasta audiencia del 3 de agosto próximo a las 15 horas. Las posturas empezarán por el mínimo de 80.000, pagaderos reconociendo deuda Caja ejecutante por $ 25.000; con $ 45.000 contado y saldo por mitades a 6 y 12 meses plazo. Boleta del 10 o|o mínimo. Más antecedentes en secretaría y Sección Judicial Caja ejecutante. El secretario. 31 jul

PRIMER JUZGADO CIVIL, Julio 16, concedió posesión efectiva herencia quedada por fallecimiento de doña Gestrudis Guerra Plaza a don Ismael Pérez López. 30 jul

POSESION EFECTIVA HERENCIA Andrés Clavijo Lizana, concedióla Segundo Juzgado, 30 junio último, hermanas Modelina y Jenoveva, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Ramírez. 1.o Ag

AVISO.— Por resolución Quinto Juzgado Civil de Santiago, se concedió posesión efectiva, con beneficio de inventario bienes quedados al fallecimiento Emilio Manhcke Montt a hijos legítimos María Tere a de Jesús, Lía Elena Adela, Guillermo Segundo, Mario Jesús y Violeta Silvia Manhcke Hidalgo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Noemí Hidalgo. Practicaré inventario solemne en mi oficina el 4 de agosto próximo a las 16 horas. El secretario. 1.o Ag

QUIEBRA A. CAÑAS Y CIA. LTDA.— Tercer Juzgado Civil. Por resolución de 24 de julio de 1942, túvose por agregado ampliación inventario bienes de esta quiebra. — El Secretario. 1.o Agt.

NOTIFICACION JUDICIAL. — En antecedentes 91.525, Segundo Juzgado Civil, Santiago, presentóse Emma Sepúlveda viuda de Palma, sin profesión, Santa Rosa 2380, solicitando se cite a comparendo a Jorge Aurelio Ulloa Mellaf, empleado, domicilio desconocido, a fin de nombrar Juez Compromisario que ejecute la partición de la sucesión hereditaria de doña Parmenia Mellaf viuda de Ulloa. Solicita igualmente notificación por avisos extractados. Juzgado, por resolución 15 julio 1942, proveyó: "A lo principal y otrosí, como se pide. Notifíquese por avisos publicados por tres veces en "El Imparcial" y LA NACION de esta ciudad y por uno en el "Diario Oficial". Se señala para el comparendo el quinto día hábil después de la notificación, a las 15 horas, y si fuere sábado, a las 10 horas. — Alcérreca. — Letelier, secretario.— En consecuencia, notifico a don Jorge Aurelio Ulloa Mellaf, y lo cito al comparendo solicitado para el día indicado. Le notifico igualmente las resoluciones dictadas, fechas 2 y 15 actual. y núm. causa: 91.525. — Carlos Letelier, secretario. 31 julio

NOTIFICACION. — POR RESOLUción del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de 12 de junio de 1942, se ha autorizado notificar por avisos publicados durante tres días en los diarios LA NACION y "El Imparcial", y número consiguiente del "Diario Oficial", en extracto redactado por el Sr. Secretario, la demanda ordinaria y solicitud de precautoria iniciados por D. Víctor Ernesto Moya Moscoso, mecánico, José Manuel Infante 1971 y otros, como únicos herederos testamentarios de doña Eustaquia Moscoso viuda de Moya, en contra de Francisco Laggiard Scaglia, sin profesión ni domicilio conocidos, a fin de de que se declare: 1.o) Inexistente la venta del sitio 3 del Callejón Azolas, Población del Salvador, hoy calle José Manuel Infante 1971, Ñuñoa, que aparece extendida entre la causante y el demandado, en el Protocolo del Notario don Nolasco Mardones, a fojas 248, número 304, de 24 de julio de 1923; 2.o) Que se ordene la cancelación de la inscripción de dominio de fojas 2.895, número 5.263, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 1923; y 3.o) Que se condene al demandado a fin las costas. Fundan acción en circunstancias no haber intervenido ni consentido supuesta vendedora, señora Moscoso, en celebración venta citada, acto que, en consecuencia, no ha producido efecto jurídico alguno, constituyendo sólo la resultante de una suplantación de persona y fingimiento de firma, de que es autor Francisco Laggiard, por cuyo motivo fué declarado reo rebelde, delito falsificación instrumento público por el Juzgado Letras San Bernardo el 14 octubre 1927, ignorándose desde entonces su domicilio. Citan en apoyo de su acción los artículos 1.801, 1.445 y 1.444 del Código Civil; 427, 251 y siguientes del de Procedimiento Civil, y Párrafo 4.o, Título IV, Libro II Código Penal. Primer otrosí, se oficie a los Juzgados que indican solicitando la remisión de unos expedientes; segundo otrosí, reserva acciones criminales; tercer otrosí, designación domicilio bajo apercibimiento artículos 56 y 52 Código Procedimiento Civil; cuarto otrosí, notificación demanda por avisos conformidad artículo 57 citado Código; quinto otrosí, poder abogado don Oscar Labatut G. — Juzgado proveyó: Santiago, 9 marzo 1942. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, como se pide con citación; al segundo y quinto, téngase presente; al tercero, como se pide, dentro del término para contestar la demanda; y al cuarto, como se solicita y háganse averiguaciones para establecer el domicilio del demandado en las oficinas de Correos y Telégrafos, Prefectura de Carabineros y Prefectura de Investigaciones y, además, ríndase información sumaria de testigos. — Asígnasele el número 93.828. Usese papel de 3 pesos. — Manuel Almarza. — Castro, secretario. Con misma fecha notificóse en Secretaría esta resolución a don Oscar Labatut y no firmó. — Villegas. — Posteriormente, por resolución de 28 de abril de 1942, corriente a fojas 2 vuelta, del cuaderno sobre precautoria, se ordenó la remisión de los expedientes solicitados en el primer otrosí de la demanda, sin citación, agregándose a los autos. Escrito medida precautoria dice: pide otorgamiento inmediato de una medida precautoria. Preséntase don Oscar Labatut en representación demandantes solicitando, conformidad artículos 280 N.o 4, 286, 287 inc. 1.o, 288 y demás pertinentes Código Procedimiento Civil, se decrete prohibición celebrar actos o contratos sobre propiedad materia juicio, ubicada calle José Manuel Infante 1971, Ñuñoa, Santiago, inscrita a nombre del demandado a fojas 2.895, número 5.263 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de este departamento del año 1923, y cuyos deslindes son: al norte con el sitio 2 en 50 varas; al sur con el sitio 5 en 50 varas; el oriente, con calle J. Manuel Infante en 10 varas, y al poniente, con sitio 22 en 10 varas. Juzgado accedió a esta petición por resolución de 30 de mayo de 1942, que dice: Se concede provisionalmente la medida precautoria que se solicita a fojas 1, a que se refiere la inscripción de dominio que rola a fojas 7 del cuaderno principal, sin perjuicio del traslado conferido, que lo fué con fecha 24 de abril por resolución de fojas 1 vuelta. — Manuel Almarza. — Castro. — El Secretario. 31 julio

POSESION EFECTIVA. — CUARto Juzgado Civil concedió con fecha 24 de julio, posesión efectiva herencia intestada de Nicolás Torres Molina a su padre legítimo don Nicolás Torre Vignolo, conforme artículos 40 y siguientes Ley 5.427. — Secretario. 30 julio

POR AUTO SEGUNDO JUZGADO del 27 de julio de 1942, concedióse, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia intestada de don Teodoro Eisele Salazar a sus hijos: Hardy Eisele, Hellmar Eisele, Auguste E. de Kindermann Nora E. de Gómez y Quin Eisele, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Ella P. v. de Eisele. N.o 91.780. — El Secretario. 31 julio

AUTO PRIMER JUZGADO CIVIL. 26 mayo último concedióse posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Carlos y Juana Vicencio a su madre Martina Cáceres — Secretario. 31 julio

POSESION EFECTIVA E INVENtario. — Resolución 2.o Juzgado Civil Santiago, concedióse posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de don Isidro Bertran Bragulat, a siguientes personas: Clementina, Antonia, Isabel, Catalina, Felipa, Francisco, Gumercinda, Nemesio, Rosa, Albertina, Isidro Bertran Arbe, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Gumercinda Arbe de Bertran. El día 3 de agosto de 1942, a las 15 horas, practicaré inventario solemne bienes dicha herencia en Secretaría Juzgado. — Carlos Letelier, Secretario. 31 julio.

PRIMER JUZGADO CIVIL MENOR Cuantía. — Santiago, 10 de agosto de 1942, 15 horas, se rematará propiedad Isla de Maipo, Departamento de Talagante, calle Manuel Rodríguez N.o 11, mínimum 3.800 pesos. Boleta: $ 380. Juicio Honoria Sotomayor viuda de Quant con Juan Díaz Ramírez 1.o agosto

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa N.o 19996, seguida en contra de Carlos Briggs, por el cuasi delito de lesiones, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Luis Tobar Bruna, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veintidós de julio de mil novecientos treinta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa N.o 20105, seguida en contra de Manuel Ferreira, por el cuasi delito de lesiones, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Ramón Alarcón y F. Montes, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veintidós de julio de mil novecientos treinta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 19751, seguida en contra de Carlos Pagés, por el delito de estafa a Miguel Yalkin, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Eduardo Burgos, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte y tres de julio de mil novecientos cuarenta y dos —Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa N.o 20240, seguida por el delito de hurto a Waldo Iturra, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Pedro Silva Cabrera, Ossa 054, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte y tres de julio de mil novecientos cuarenta y dos. —Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 20176, seguida por el delito de homicidio de Domingo Pérez Pérez, ocurrido el 4 de mayo último, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a uno o varios compañeros del occiso, todos del fundo o chacra "La Pirámide", que saben del delito, el que ocurrió en calle Grajales esquina Conferencia, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 19896, seguida en contra de Humberto Medina, por el delito de homicidio, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Francisco Flores Chacón, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y dos. — Camilo Bustos, juez.—Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 20240, seguida por el delito de hurto a Waldo Iturra, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Pedro Silva Cabrera, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte y cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y dos. —Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 20110, seguida en contra de Arturo Alvarez, por cuasi delito de lesiones a Germán Stülze, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Arturo parezcan a prestar declaración Alvarez Cuevas, a fin de que comparezca a prestar declaración dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos — Camilo Bustos, juez —Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa N.o 20011, seguida en contra de Hilda Cerda Ordenes y Gustavo López Aguirre, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro de tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte y uno de julio de mil novecientos cuarenta y dos.— Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa N.o 20437, seguida en contra de Rafael Ramírez Pérez, por el delito de lesiones a Rafael Calquín y Galvarino Romero, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Galvarino Romero Becerra, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte y dos de julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.—En la causa N.o 19751, seguida en contra de Carlos Pagés, por el delito de estafa a Miguel Youkin, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Héctor Pérez y a Julio César Campos, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte y dos de julio de mil novecientos cuarenta y dos. —Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 20242 seguida por el delito de presunta desgracia de Albertina Román, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Hipólito Saavedra Cárdenas, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte y dos de julio de mil novecientos cuarenta y dos.— Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. —En la causa N.o 20110 seguida en contra de Arturo Alvarez, por el cuasi delito de lesiones a Germán Stülze, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Jaime Cuadra Gacitúa, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte y dos de julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 20162 seguida por el delito de muerte de Carmen Molina, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Mercedes Fernández, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, 22 de julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 20266 seguida en contra de Ramón Saldaña, por el delito de violación a Luisa Reyes, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a un tal Hernán, que trabaja en la fábrica Yarur, y es amigo de Ramón Saldaña, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia — Santiago, veinte y cinco de julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, juez — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 19751 seguida en contra de Carlos Pagés, por el delito de estafa a Miguel Yalkin, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Donatila Caro, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte y cinco de julio de mil novecientos cuarenta y dos. —Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 20328, seguida en contra de Luis Muñoz Kichy y otros, por el delito de hurto, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a un señor Romero, que es peluquero, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia — Santiago, veinte y uno de julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.—En la causa N.o 20241, seguida por el delito de lesiones a Fresia Estuardo, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Fresia Estuardo Manríquez, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 19751, seguida en contra de Carlos Pages por el delito de estafa, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION al dueño de la pastelería ubicada en Agustinas, al lado del Control de Cambios, Miguel Yalkin, Alejandro Iza y Carlos Pages, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte de julio de mil novecientos treinta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 20235, seguida en contra de Clodomiro Navarro, por el delito de lesiones a Alfredo Arriagada Bustamante este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Clodomiro Navarro Lorca, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia — Santiago, veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos. —Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

QUINTO JUZGADO DEL CRImen.— En la causa N.o 20285, seguida en contra de Daniel Díaz Fernández, por cuasi delito de lesiones a José Inclán Dávila, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a José Inclán Dávila, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Santiago, veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Camilo Bustos, juez. — Juan Pomés, secretario. 30 Jul.

CUARTO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía. Santiago 5 de agosto 15 horas, se rematará propiedad Avenida Brown Sur N.o 102, Ñuñoa. Mínimum: $ 85.333.34. Boleta: $ 8.533.34. Juicio Juana Ortega y otra con Irene Vila. 1.o Ag.

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN —Santiago, 27 de julio de 1942. Cítese al dueño de un reloj Longines de oro para hombre, que le fué robado, en Santa Isabel con Camilo Henríquez, ignórase la fecha, y a la dueña de dos abrigos de astrakán, un tapado de seda negro y dos boletos de agencia robados en el barrio Providencia hace más de un año y cuatro meses, para que concurran al Sexto Juzgado del Crimen el 30 del actual de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 12662, por robos contra Enrique Valdivia y otro. — Por el juez. — Oscar Castro, secretario. 30 Jul.

CUARTO JUZGADO.— POR AUTO 24 junio último, concedióse posesión efectiva Raúl Marchant Peña a su hijo Mario Hernán Marchant Avendaño, reconocido como natural, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. 31 Jul.

BOMBAS

4EME CIA. DE POMPIERS.— Reunion ordinaire de compagnie vendredi 31 courant à 19.30 hrs. Le secretaire. 31 Jul.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa 2.a compañía. "La Vida por la Humanidad".— De orden del señor capitán, cito a la compañía a ejercicio combinado para el domingo 5 de agosto a las 9.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión en el cuartel. El ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa, 2.a Compañía.— De orden del capitán, cito a la compañía a ejercicio para el viernes 31 del pte., a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión el cuartel. El ayudante.

CRECIENTES DIFICULTADES EN LA GUERRA SUBMARINA ALEMANA

(Correspondencia de A. J. McWhin nie, especial para LA NACION)

LONDRES, 29.— (Especial). —El almirante Doneitz, jefe de actividades submarinas de Alemania, e nuna significativa radiodifusión al pueblo alemán, le advirtió hace pocos días, en forma taxativa, que no debía esperar que los submarinos alemanes mantuvieran su reciente ritmo en el hundimiento de buques mercantes de las naciones unidas. En esa ocasión recalcó las dificultades y molestias que tienen que afrontar los tripulantes de los submarinos y, en particular, la eficacia con que los convoyes aliados son protegidos por sus buques de escolta.

Esta radiodifusión coincidió—quizá ex profeso—con el mensaje público de felicitaciones enviado por el Gran Almirante Raeder a los submarinos por su labor realizada en los primeros seis meses de este año.

Estas dos declaraciones sirven para presentar un aspecto muy interesante del progreso de la campaña nazi de destrucción del comercio de las naciones unidas. En primer lugar, se nota un cambio de todo, y al parecer se ha hecho sentir la necesidad de algún aguijón. Hasta ahora, las referencias oficiales alemanas a la guerra submarina aludían, casi exclusivamente, a una victoria inminente, y constantemente se aseguraba, en Berlín, que los submarinos estaban ganando la guerra, pues el comercio marítimo de Gran Bretaña estaba paralizado. Y esto lo aseguraban aun cuando se sabía que, cada semana, entraban a los puertos de Gran Bretaña o salían de ellos entre 1,300 y 1,500 buques.

Ahora, en cambio, ha venido esta advertencia pública del Almirante Doneitz, que es de un tono muy diferente y que, por cierto, no puede haber sido formulada sin plena autorización de sus superiores. Si se recuerdan todos los pronósticos de victoria y las cifras exageradas sobre hundimientos con que el público alemán ha sido nutrido oficialmente en los últimos años, se ve que, indudablemente, esa advertencia oficial tiene que haber tenido, sobre el pueblo alemán, un efecto mucho mayor del que podría haber tenido una declaración oficial del mismo carácter en las naciones unidas, a quienes sus dirigentes han acostumbrado ya a las amenazas de "sangre, trabajo y sudor".

Sin embargo, es posible que exista otra explicación para este cambio de política. Tal vez el jefe de los submarinos germanos se ha visto obligado a darse cuenta de que tropieza con mucho mayores dificultades, para mantener la presión submarina, de lo que puede figurárselo persona alguna fuera de Alemania.

Es uno de los muy pocos hombres que en el mundo entero saben cuantos submarinos no han vuelto a sus bases y, lo que es quizá más importante, cuántos de sus mejores comandantes han desaparecido.

La calidad de la tripulación de un submarino es de suma importancia. Se necesita tiempo para prepararla y más tiempo aún para encontrar hombres que tengan los dones naturales esenciales para poder ser buenos comandantes de esa clase de naves. Gran Bretaña tiene ahora pruebas de que Alemania ha estado utilizando, en sus submarinos, comandantes que carecen de la experiencia necesaria, pues algunos de ellos han caído prisioneros.

Los archivos oficiales alemanes de la última guerra revelaron que, aún cuando se habían realizado grandes esfuerzos para adiestrar en gran número a oficiales y tripulantes de submarinos, muchos de los nuevos submarinos puestos en el servicio estaban dotados de una tripulación que tenía una instrucción especializada muy reducida, la que tenía que completar su adiestramiento cuando el buque estaba ya en servicio activo. No hay motivos para creer que en esta guerra sea mejor bajo este aspecto la situación de los nazis.

Con todo, puede tenerse la certeza de que ninguna de las personas interesadas en las medidas de protección unidas, se sentará ahora a descansar, pensando con satisfacción que ha sido liquidada la amenaza de los submarinos. Ya se ha puesto en vigencia, en grandes proporciones, el sistema de convoyes a lo largo del litoral norteamericano del Atlántico y en el Mar Caribe, que ha sido el más fructífero campo de operaciones, para los corsarios submarinos alemanes desde el mes de diciembre último. Este factor bastaría quizá, por sí mismo, para justificar parte de la advertencia del Almirante Doneitz, respecto de las mayores dificultades que esperan a su flota submarina, advertencia que constituye un verdadero tributo a la eficacia de las nuevas medidas de protección tomadas por las naciones unidas.

Gran Bretaña y Estados Unidos han puesto en servicio a muchos nuevos barcos patrulleros y, aun sin la advertencia del Almirante a sus compatriotas alemanes, era posible prever que, en el segundo semestre del presente año, habría una reducción considerable en el número de buques mercantes destruídos por los submarinos.

Gran Bretaña no demoró en comunicar abiertamente a Estados Unidos todos los resultados de su experiencia en la batalla del Atlántico; y si bien no se esperaba que el efecto de esta actitud se manifestase inmediatamente, el completo y franco intercambio de conocimientos y medios de contrarrestar la amenaza submarina, comienza a operar en una escala cada vez más amplia y comprensiva.

Las pretensiones alemanas, en cuanto se refiere al tonelaje mercante hundido cada mes han sido exageradas y esto lo sabe, desde hace tiempo, todo el mundo fuera de Alemania. Dejando de lado todo deliberado propósito de engaño con fines de propaganda, es bien conocido el hecho de que los comandantes de submarinos alemanes, en alas de su entusiasmo, tienden tanto a proclamar como hundidos a buques mercantes que solamente han averiado, como a exagerar el tonelaje de los barcos que han atacado, habiéndose revelado que, en la pasada guerra, esas exageraciones, por ambos capítulos fueron del 40 por ciento. Se cree que, en esta guerra, el porcentaje de exageración es aún mayor. — A. J. Mc WHINNIE.

División dentro del Partido Laborista inglés

LONDRES, 29.— (U. P).— Una seria división surgió en el Partido Laborista al finalizan en los Comunes el debate sobre pensiones por vejez.

Unos cincuenta parlamentarios laboristas votaron en contra del Gobierno, y probablemente treinta se abstuvieron.

El Gobierno obtuvo la mayoría por 223 votos contra 63 la más alta cantidad de votos contrarios al Gobierno des de su formación en 1940.

Un corresponsal parlamentario de la Press Association declaró que esta división es tan importante, que es probable que el partido tenga que considerar si desea la permanencia del Ministro del Trabajo, Ernest Bevin, en el Gobierno de Coalición, y si está conforme con su propia dirección.

NUEVA OFENSIVA CHINA

Las tropas nacionalistas atacan la base japonesa de Lin-Chwan. — Importantes posiciones conquistaron en Kiang-Si

CHUNG KING, 29 (U. P.) — Las incansables tropas de choques chinas, han asaltado las posiciones japonesas en la provincia de Kiangsi, en otro de sus frecuentes ataques por sorpresa y, según lo anuncian en esferas oficiales, han conseguido capturar otras tres alturas de importancia estratégica.

Las últimas informaciones dicen que los chinos están atacando la gran base japonesa de Linchwan, situada al sureste de la importante ciudad de Nanchang, en la provincia de Kiang-si. No aparece claro todavía el propósito de la nueva ofensiva china, pero aparentemente busca dislocar las posiciones niponas para impedir que el enemigo se interne en el territorio de los nacionalistas chinos.

Se informa que al noroeste de Hang-kow se produjeron otras operaciones, en las que fueron rechazados los japoneses. En el resto del frente prevalece la calma.

PREPARATIVOS NIPONES CONTRA RUSIA

Entre tanto siguen circulando las informaciones sobre preparativos de los japoneses para una inminente invasión de Siberia. En las esferas coreanas se dice que los japoneses emplean a los habitantes de la península de Corea, para que construyan fortificaciones y obras militares en la frontera de esa región con Rusia. Agregan que los japoneses reclutan a los trabajadores a modo de esclavos, en forma muy similar a la que emplean los alemanes en la Europa ocupada.

Funcionarios del gobierno coreano provisional, que tiene su sede en esta ciudad, declararon que más de 20 mil campesinos del norte de Corea han sido obligados a trabajar en proyectos de ingeniería, incluso cobertizos subterráneos para aviones, en Rashin y Yuki, cerca de Vladivostock. Desde abril último ambas zona han sido declaradas de acceso prohibido y todos los movimientos de la población local son cuidadosamente controlados y observados.

Agregaron los funcionarios que, durante ciertos disturbios ocurridos en febrero último y que se extendieron a cinco departamentos, fueron fusilados más de 2 mil coreanos y puestos en prisión otros mil. Los disturbios comenzaron cuando los japoneses trataron de obligar a todos los coreanos a adoptar nombres nipones.

Por otra parte, el órgano "New China Daily" informa que la primera expresión franca del sentimiento oculto existente en el ejército japonés contra la guerra de agresión nipona se exteriorizará en el "congreso contra los soldados del Emperador", que se reunirá en Yen-si. Añade que más de 50 delegados de 18 unidades del ejército japonés que opera en el continente asiático llegaron a Yen-si, donde está la sede del partido comunista chino. El Congreso, que comenzará a deliberar en breve, fué convocado por los comunistas japoneses que dirige el "coronel Oyama," y en las reuniones se expondrán opiniones contra la política bélica nipona y se exigirá una paz inmediata.

Presidente López partió a su país

MIAMI, 29. — (U. P).—El Presidente Electo de Colombia, doctor Alfonso López partió para Barranquillas a las 3 A. M., poniendo término a su visita a La Unión.

Aumenta la demanda en favor de la creación del Segundo Frente

Comentario de la prensa inglesa.— Los rusos hacen un nuevo llamado en tal sentido, recordando la entrada a la guerra en 1914

ALARMA EN LAS FUERZAS ALEMANAS de OCUPACION

LONDRES, 29.— (U. P.) "The Times" dice hoy en un editorial: "La situación militar de las Naciones Unidas es probablemente más grave que en cualquier otro momento desde el verano de 1940". El artículo insta a que se proporcione ayuda eficaz a Rusia. "La noticia de las conversaciones efectuadas por Molotov en Wáshington y Londres" agrega, "inspiró en Moscú la esperanza y la confianza de que se tenía el propósito de hacer entrar en acción a las fuerzas británica y norteamericana antes de terminar este año. La realización de esa esperanza depende necesariamente de posibilidades sobre las que nada puede decirse sin un conocimiento completo de todos los hechos. Cualesquiera que sean los límites de lo posible, sólo lo posible y nada menos bastará".

LLAMADO DE LOS RUSOS

MOSCU, 29.— (U. P.) En las esferas rusas se ha exhortado hoy a los aliados a pagar una deuda contraída hace 28 años, abriendo un segundo frente terrestre'

Eugenio Varda, uno de los más destacados periodistas soviéticos, recuerda hoy en el diario "Pravda" que la ofensiva rusa lanzada contra los alemanes en la Prusia Oriental en 1914 obligó a los alemanes a trasladar apresuradamente grandes masas de tropas desde Francia hacia el Este, lo que permitió a los aliados lograr la victoria del Marne y salvar a París. Varda destaca que la derrota alemana en la guerra pasad se debió a la existencia de dos frentes y a la muy estrecha colaboración con que actuaban los aliados.

En los círculos soviéticos se hace notar que Hitler se ha visto obligado a reducir sus guarniciones en Francia, de manera que sólo quedan unas 10 divisiones efectivas del Reich en el frente occidental. Catorce divisiones de infantería y dos divisiones de tanques fueron trasladadas a Rusia desde la Francia ocupada. El segundo y el tercer grupos de la 53.a escuadrilla de la Luftwaffe fueron también llevadas a Rusia, y según se informa, el segundo grupo de la 77.a escuadrilla de bombarderos fué trasladado a Egipto.

ALARMA DE LOS ALEMANES

GINEBRA, 29.— (U. P.) El diario suizo "Volk" señala que las noticias procedentes de Inglaterra, dando cuenta de maniobras en gran escala realizadas por tropas norteamericanas y británicas y que, según el diario, indican la intención de efectuar una desembarco en el continente, han causado suma nerviosidad entre las tropas alemanas estacionadas en los países ocupados.

Luego agrega: "Los alemanes desean ahogar en sangre a los pueblos que han subyugado. Las ejecuciones de rehenes y de millares de "sospechosos" en Polonia, Checoeslovaquia, Holanda, Bélgica, Francia y los Balcanes hacen que uno se estremezca de horror. Con ese sistema de violencia no es posible crear una nueva Europa, sino solamente, en definitiva, destruirla".

SERIA UNA LOCURA, DICE GOEBBELS

BERLIN, 29.— (U. P.) Una radiodifusión anuncia que Goebbels, en un artículo publicado en el magazine "Das Reich" declara que todo intento de invadir Europa sería "un acto de locura".

El artículo trata extensamente sobre la posibilidad de apertura de un segundo frente, "celebra calurosamente" que los británicos intenten la invasión, y expresa la esperanza de que participen también algunos norteamericanos en la empresa. Dice que no han sido retiradas tropas del occidente y que, por el contrario, las mejores y más eficientes están estacionadas allí. Agrega: "Naturalmente, Churchill y Roosevelt celebrarán efectuar la tentativa. Confiamos en su temperamento y carácter para que se lancen a esa aventura, y habría sido una negligencia criminal de parte del comando supremo alemán, si éste no se hubiera preparado cuidadosamente para esa eventualidad".

Por su parte, un portavoz militar autorizado declaró a los representantes de la prensa extranjera: "Siempre hemos tenido en cuenta la posibilidad de que los británicos intenten invadir Europa", y luego explicó que las defensas de la costa "han alcanzado ahora una gran eficiencia, comparable a la muralla occidental", y recordó que fortificaciones similares, que constituyen la "línea Falkenhorst" habían sido construídas en Noruega. Lo mismo que Goebbels, opinó que un intento de invadir Europa sería "una locura".

Finlandia no se retirará de la guerra en Rusia

HELSINKI, 29. — (Captado por la United Press). —En esferas autorizadas se desmintió la información de Londres que aseveró que la radio de Helsinki declaró que Finlandia estaba dispuesta a retirarse de la guerra.

EE. UU. envía 12 0/0 de su producción bélica al exterior

WASHINGTON, 29 (U. P.)— El Departamento de informaciones de Guerra, ha manifestado que de cada ocho tanques o aviones que se producen en Estados Unidos, uno es enviado a alguna de las otras naciones unidas, en cumplimiento del programa de Ayuda a las Democracias.

Los envíos hechos desde que se inició la realización del programa hasta el 30 de junio último, incluyen, en total, maquinarias, metales, petróleo y otros materiales industriales por valor de 818 millones de dólares y productos agrícolas por valor de 841 millones mientras que los servicios prestados a los aliados representan una suma total de 596 millones de dólares.

El total de la ayuda prestada en junio de acuerdo con el programa de Ayuda a las Democracias (Ley de Préstamos y Arrendamientos), fué de 705 millones de dólares, o sea, más del doble del correspondiente a diciembre del año pasado.

RECURSO DE HABEAS CORPUS A FAVOR DE LOS 8 AGENTES NAZIS ACUSADOS DE SABOTAJE EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 29. —(U. P.) El abogado de la defensa de los ocho agentes nazis acusados de sabotaje presentó, en la sesión extraordinaria realizada hoy por la Corte Suprema, recurso de "habeas corpus" de sus defendidos, con excepción de George John, los que han negado que vinieron a Estados Unidos a cometer actos de sabotaje. Los acusados no estuvieron presentes durante la sesión.

El alegato de la defensa comprende los siguientes puntos: primero, los acusados tienen derecho a que se les conceda el "habeas corpus"; segundo, "es inconstitucional y no tiene validez" el decreto del Presidente Roosevelt, que les niega acceso a los tribunales civiles; tercero, es "inconstitucional y no tiene validez" la orden de Mr. Roosevelt por la que se creó la comisión militar que juzga a los ocho agentes; cuarto, los acusados tienen derecho a exigir que los juzgue un tribunal civil.

Anteriormente, la defensa presentó recurso de "habeas corpus" ante una corte inferior, pero fué rechazada por el tribunal. El fiscal sostuvo en su alegato: "Aquellos a quienes el enemigo envía para destruir nuestras industrias y nuestras vidas y la vida misma de la nación, no pueden estar en condiciones de reclamar los derechos y privilegios y las inmunidades de la nación que tratan de destruír. Nuestras libertades civiles, y el "habeas corpus" es una de las más importantes, no estuvieron destinadas jamás a ser aplicadas en favor de invasores armados enviados por el enemigo en tiempos de guerra".

Si la Corte Suprema concediera el "habeas corpus" quedarían automáticamente anulados los procedimientos de la comisión militar encargada de ver el proceso.

La reunión extraordinaria de la Corte Suprema ha despertado un interés sin precedente en el público, pues dos horas antes que se abriesen las puertas de la Corte, más de 100 personas estaban en fila esperando el momento de entrar al recinto.

Sólo siete ministros estaban presentes cuando se abrió la sesión de la Corte, siendo los ausentes los señores Frank Murphy y William O. Douglas. El presidente de la Corte, señor Stone, sugirió que podría ser descalificado a causa de que su hijo mayor, Lawson Stone, ayudó a presentar la defensa ante la comisión militar, pero decidió continuar presidiendo la sesión cuando el Ministro de Justicia, señor Francis Biddle, le informó que ambas partes deseaban que el Presidente de la Corte continuase formando parte del tribunal.

El presidente Stone indicó que no era probable que se tomase una decisión inmediata. Anunció que el Ministro Douglas viene en viaje a Washington y participaría en el fallo de la Corte.

Ningún miembro del Ejército, con excepción de los que forman la comisión militar, fueron admitidos a la sala de la Corte, por lo que se ha presumido que el Ministro Purphy, que es teniente coronel, estuvo ausente por ese motivo. La Corte no dió una explicación sobre la ausencia de este Ministro.

El memorial de la defensa reveló también que ésta había tratado de obtener la inhabilitación de cierto miembro de la comisión militar; pero que esa gestión fué desechada.

Al rebatir el alegato de la defensa, el fiscal declaró que todas las naciones, tradicionalmente, "en tiempo de guerra han negado a los enemigos beligerantes acceso a las cortes".

La defensa alegó que siete de los ocho saboteadores adiestrados por la Gestapo entraron clandestinamente al país, desembarcando de un submarino, no para cometer actos de sabotaje sino sólo "para escapar de Alemania".

Durante el alegato, el abogado Jackson interrumpió al de la defensa, coronel Kenneth Royall, haciendo notar que si los nazis hubiesen sido descubiertos bajando a tierra, éstos habrían aparecido como criminales y "sido muertos a tiros durante la consumación del crimen".

Royall contestó: "En efecto, eso habría sucedido. Pero en el caso presente no reconocemos un crimen, sino sólo la apariencia de un crimen. Los acusados sostienen que vinieron a este país en esa forma, por ser la única que se les presentaba para escapar de Alemania".

A la observación hecha por el abogado Byrnes, de que si Hitler y siete generales alemanes desembarcasen en Pottomac vestidos de paisanos, según el argumento hecho por la defensa, ellos tendrían todos los derechos que la defensa ahora pide para los acusados, Royall contestó: "Sí, debemos sostener eso y así lo hacemos".

Esta gestión ante la Corte Suprema servirá para poner a prueba los poderes de Roosevelt en tiempo de guerra, que fueron invocados cuando nombró la comisión militar para juzgar a los acusados. El Gobierno no disputó la jurisdicción de la Corte, a pesar de que la apelación fué elevada directamente desde una corte inferior, en vez de seguir el procedimiento acostumbrado de recurrir a una corte intermedia.

Homenaje mundial a la mujer polaca

NUEVA YORK, 29. — (U. P.). — Se ha dirigido un llamamiento a los polacos residentes en todas las partes del mundo, exhortándolos a guardar mañana un minuto de silencio, en señal de protesta por los actos de violencia cometidos por los alemanes contra las mujeres polacas.

En Londres, la señora de Sikorski, esposa del general Wladislaw Sikorski, Primer Ministro Polaco y comandante en jefe de las Fuerzas Armadas polacas, ha organizado la demostración de protesta.

El Servicio de Información Polaco, en Nueva York, expresa que se pidió a todos los polacos que residen en Estados Unidos y a millones de norteamericanos de origen polaco que participaren en esta exteriorización contra la inhumanidad nazi.

Triunfos rusos en...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

prestando servicios, pese a la pérdida del importante terminal de Rostov.

RUSOS ABANDONARON BATAISK

Al sur de Rostov, la resistencia rusa se extendió hasta Bataisk a unos 20 kilómetros de aquella ciudad, que tuvo que ser abandonada. Los soviéticos rechazaron cuatro furiosos ataques alemanes en sus proximidades, pero aún así el repliegue soviético más allá de Rostov se torna hora tras hora más difícil a causa de la superioridad alemana en todo sentido.

El ataque alemán hacia la margen sur del Don inferior se ha desplazado ahora hacia el sudeste, después de la caída de Rostov.

La gran batalla de cabecera de puente en el sector de Tsymlianskaya, sobre el Don central se caracteriza por sus alternativas, sin que hasta ahora ninguno de los bandos haya conseguido imponerse en forma decisiva.

FINLANDESES EN EL FRENTE SUR

Los alemanes intentaron varias veces ampliar sus cabeceras de puentes sobre la orilla sur y de colocar en tal posición a los rusos que los tanques del Eje puedan accionar libremente en el terreno llano. Se anunció que la 722.a brigada finlandesa opera en ese sector, lo que indicaría que el alto comando alemán está recurriendo a todas las fuerzas que puede obtener para concentrarlas en el frente meridional.

Por otra parte, parece que el mariscal von Bock suspendió momentáneamente su avance hacia Stalingrado.

CURSO FAVORABLE DE LA BATALLA DE VORONEZH

Un despacho de la línea de fuego enviado al diario "Estrella Roja", por uno de sus corresponsales, dice que los rusos mejoraron sus posiciones en los sectores nordoeste y sur de Voronezh e introdujeron cuñas en las líneas alemanas, que obligaron al enemigo a replegarse. La batalla se está desarrollando en forma favorabe para los rusos.

Durante un combate librado en un bosque de ese frente, los rusos dieron muerte a mil alemanes y rompieron sus defensas. La lucha es más bien cuerpo a cuerpo.

El enemigo refuerza continuamente sus líneas, especialmente con tropas húngaras, que son utilizadas casi siempre como fuerzas de vanguardia, de modo que sus bajas son desproporcionadas en comparación con las de los alemanes.

Por su parte, la aviación rusa desarrolla gran actividad especialmente contra las comunicaciones, depósitos de combustible y municiones y otros objetivos enemigos.

El "Izvertia" revela que el famoso 8.o cuerpo aéreo denominado "Richtofen" que opera al noroeste de Voronezh, ha tenido muchas pérdidas. En 18 días los rusos destruyeron, sólo en combate aéreos, 192 aparatos del cuerpo mencionado, 115 de ellos en los primeros cinco días.

ALEMANES A 120 KMS. DE LENINGRADO

MOSCU, jueves 30 (U. P.) — El Ejército Rojo anunció que las fuerzas blindadas alemanas que amenazan aislar el Cáucaso llegaron a la zona de Kletskaya, extremo más oriental del recodo del Don que queda sólo a 120 kilómetros al nordoeste de Stalingrado.

Los medios militares rusos han informado que los alemanes prosiguen su avance detrás de una vanguardia de 10 mil tanques y millares de bombarderos de picada, lanzando todo su poderío disponible en la gran ofensiva, haciendo un esfuerzo supremo para apoderarse del petróleo del Cáucaso y dejar fuera de combate al ejército ruso.

Grandes batallas se han realizado alrededor de todo el arco sudoriental del recodo del Don. Los tanques alemanes han penetrado en el norte del Cáucaso alrededor de Tsymlyanskaya, en tanto que los rusos han cedido más terreno en la zona de Bataisk.

El comunicado de medianoche reveló la extensión del avance alemán debajo del brazo septentrional del recodo del Don, que está dirigido contra Stalingrado y el gran centro industrial que queda en esa zona, en la curva del Volga.

La enconada lucha al sudoeste de Kletskaya representa un avance de 200 kilómetros desde la última posición revelada, alrededor de Boguchar, y ha llevado al enemigo a menos de 65 kilómetros de la bolsa nordoriental formada por el recodo del Don.

La batalla de Kletskaya se libra a 65 kilómetros del estratégico ferrocarril que corre al nordoeste de Stalingrado hacia el norte hasta la retaguardia de la Rusia europea.

ENCARNIZADA RESISTENCIA

Los rusos luchan encarnizadamente, tratando de detener el avance alemán e infligen fuertes pérdidas al enemigo. En un punto, los alemanes penetraron las defensas rusas, pero la infantería soviética, apoyada por tanques, rodeó al enemigo y aniquiló a 1.500 hombres, 19 tanques, 45 camiones y numerosos carros blindados. En otro sector los tanques y la artillería rusos destruyeron 40 tanques alemanes.

EL PRESIDENTE PRADO PASO REVISTA AL EJERCITO PERUANO

Continúa la celebración de la independencia

LIMA, 29. — (U. P.) Ha continuado hoy con bastante entusiasmo la celebración de las fiestas conmemorativas del 121.o aniversario de la Independencia Nacional, habiéndose realizado diversos actos patrióticos y cumplido un nutrido programa de festejos populares.

La principal actuación de hoy ha sido el gran desfile militar en el Campo de Marte, en el que participaron 8.000 hombres de las distintas fuerzas armadas del país, a los que pasó revista el Presidente de la República, doctor Manuel Prado.

Bajo el comando del Inspector General del Ejército, general de división Eloy G. Ureta, las unidades del Ejército, Marina y Aviación, de la Guardia Civil y Policía y las escuelas militarizadas (centros de enseñanza superior), formaron en el extenso Campo de Marte.

A la llegada del Presidente de la República, las tropas al toque de la Marcha de Banderas le rindieron los honores correspondientes a su investidura, mientras el Servicio de Armamentos y Arsenales hizo salvas de 21 cañonazos, desde el límite Sur del Campo de Marte.

Acto seguido, el doctor Prado revistó a los efectivos participantes en la parada militar, y, luego, se realizó el desfile ante una tribuna especial, convenientemente ubicada, en la que se encontraban el Jefe de Estado los ministros que forman su Gabinete, los miembros del Cuerpo Diplomático, representantes de los diversos poderes del Estado y altos jefes del Ejército, Marina, Aviación y Policía.

Las fuerzas armadas desfilaron en el siguiente orden: Fuerzas de la Marina y Aviación; Escuela Militar de Chorrillos; Escuelas Militarizadas y la Segunda División Ligera; División Motomecanizada; fuerzas del ramo de Gobierno (Policía) y las unidades montadas.

Además, mientras se realizaba el desfile, volaron sobre el Campo de Marte, en formación, numerosas escuadrillas de aviones de guerra, en su mayoría máquinas recientemente adquiridas en Estados Unidos.

Tanto la presentación de las tropas como la evolución de las escuadrillas aéreas, fueron objeto de constantes aplausos y vivas de parte de la enorme concurrencia que llenaba el Campo de Marte y sus alrededores.

A las 6 de la tarde, en la Sociedad Fundadores de la Independencia, se realizó una sesión solemne, con asistencia del Primer Mandatario, doctor Prado, y los representantes diplomáticos de las repúblicas americanas.

los representantes diplomáticos de las repúblicas americanas.

En la noche tuvo lugar el concierto de gala en el Teatro Municipal, con la presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional, con la concurrencia del Presidente de la República, los miembros del Cuerpo Diplomático y destacadas personalidades de la sociedad limeña.

Al igual que las noches anteriores, prosiguió con la misma animación la noche buena criolla en los alrededores del Campo de Marte, con la presentación de conjuntos típicos de música y baile, además de otras atracciones al aire libre.

Pérdidas de las marinas mercantes germano - italianas

LONDRES, 29. — (U. P). —En las esferas oficiales de esta capital se ha formulado importantes declaraciones con respecto a las pérdidas sufridas por las marinas mercantes de Alemania e Italia.

Se supo que hasta el 30 de junio fueron capturados, hundidos o averiados por los aliados, buques alemanes e italianos por un total de 6.178,681 toneladas. Ese total no incluye las pérdidas infligidas al Eje por la Unión Soviética, cuyo total se calcula en aproximadamente 750,000 toneladas. Tampoco se ha incluído en el referido total a los 44 buques alemanes e italianos que desplazan 256,097 toneladas y que actualmente se hallan inmovilizados en puertos de Centro y Sud América. Acuden a las cifras aludidas sólo las pérdidas infligidas a Alemania e Italia, y no incluyen las sufridas por la Marina Mercante del Japón. No cabe duda de que el Japón también sufrió pérdidas considerables en lo que respecta a su Marina Mercante, pues numerosos barcos nipones fueron hundidos o averiados en el Pacífico.

En los círculos aludidos se informó que durante los últimos 6 meses el Eje perdió un millón de toneladas de buques mercantes, total que constituye una reducción comparado con el semestre anterior. Pero ella se debe seguramente a la reducción considerable del número de barcos del Eje que navegaban. En efecto, las intensas patrullas efectuadas por los destructores y aviones de las naciones unidas han restringido severamente la navegación del Eje. Se señala que dischas patrullas han resultado sumamente eficaces y ellas serán intensificadas cada vez más a medida que los aliados dispongan de un mayor número de buques de guerra y aviones.

No ha sido posible calcular el número de buques alemanes e italianos hundidos por las minas sembradas por las naves de superficie y aviones aliados. Sin embargo, según informaciones recibidas de fuentes fidedignas esas operaciones han dado muy buenos resultados.

Comentarios sobre don E. Grove en diarios de Bogotá

BOGOTA, 29 (U. P.)— Los diarios locales publican hoy elogiosos comentarios sobre la personalidad del señor Eduardo Grove, quien ha sido designado por el gobierno chileno como Embajador Especial a la transmisión del mando presidencial que tendrá lugar el 7 de agosto próximo.

El señor Grove es esperado en Bogotá para el lunes venidero, preparándosele una gran recepción.

Preocupación en la capital china sobre el problema hindú

CHUNG KING, 29.—(U. P). —En las esferas oficiales de esta capital existe cierta preocupación con respecto a la situación de la India, sentir que pone de relieve el diario "Central Daily News", que trata la cuestión anglo-india después de haber publicado un artículo al respecto ayer.

El "Central Daily News" expresa la esperanza de que antes de que se reúna la Comisión Ejecutiva del partido del Congreso Panhindú el 7 de agosto próximo, Gran Bretaña anunciará que está dispuesta a reanudar las negociaciones.

"El único objetivo de las naciones unidas", dice, "es derrocar a los agresores y asegurar la libertad para la humanidad. Es necesario, pues encontrar un camino para reducir la tensión existente y llegar a una solución razonable".

Ayer el diario citado hizo la siguiente declaración:

"La libertad de la India y la victoria de las naciones unidas son inseparables". Sin embargo en los círculos chinos exhortan al partido del Congreso Panhindú a evitar los disturbios.

Guerrilleros...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

internados en campos de concentración, como parte de las represalias en grande escala que están tomando los invasores.

COMUNICADO DE MIHAILOVICHT

El comunicado emitido por el general Mihailovicht y que llegó a poder del gobierno extraterritorial yugoeslavo, dice:

"Destacamentos de guerrilleros que operan en la Dalmacia ocuparon el pueblo de Ugrugora, después de una encarnizada batalla, apoderándose también de grandes cantidades de armas y material bélico.

"Al oeste de Ugrugora, los guerrilleros atacaron una columna italiana, dando muerte a 20 oficiales y soldados; capturaron dos oficiales y 19 hombres, 21 rifles y una cantidad de granadas.

"Otras unidades que operaban en las afueras de la ciudad de Suk, destruyeron las minas de bauxita y volaron un puente. También tendieron una emboscada a una columna motorizada germano-italiana, integrada por 24 cañones, dando muerte a una gran cantidad de oficiales y soldados.

"Un destacamento de guerrilleros que opera en la costa de Dalmacia asaltó el puerto de Selekhin, que está en construcción, destruyendo las instalaciones y maquinarias.

"Continúa la lucha en la parte occidental de Bosnia y Eslovenia.

REPRESALIAS DE LOS INVASORES

Las 104 ejecuciones anunciadas hoy por el Gobierno yugoeslavo exilado ocurrieron en Zagreb, y siguen a la dictación del decreto sobre estado de sitio en el distrito de esa ciudad, como resultado de la creciente actividad de los guerrilleros patriotas.

En Belgrado, la actividad subterránea de los partidarios de Mihailovicht ha aumentado en forma tal que las autoridades alemanas de ocupación tratan de aplastarla por todos los medios. Con ese objeto ordenaron el arresto de seis prominentes personajes yugoeslavos, que serán retenidos como rehenes para responder por futuros actos de sabotaje y de resistencia.

Entre los rehenes se cuentan el doctor Gradupin Drobic, ex Gobernardor del Banco Nacional de Yugoeslavia; doctor Dordevic, ex Ministro de Finanzas; doctor A. Belic, presidente de la Academia de Ciencias de Yugoeslavia; doctor B. Andic, gran autoridad en medicina; y doctores P. Bordevic y Nikolás Vucik, hombres de Ciencias e historiadores, con cátedra en la Universidad de Belgrado.

Además, el Consejo militar búlgaro ha amenazado con ejecuciones en masa de los ciudadanos yugoeslavos, a menos que en las zonas que están bajo su control cesen los actos de sabotaje y resistencia. El decreto anunciando esta drástica medida expresa que las actividades de los guerrilleros yugoeslavos están amenazando "la seguridad del Estado", por lo que toda persona que les preste cualquiera clase de ayuda será fusilada.

QUE SE RECONOZCA A "ALBANIA LIBRE"

WASHINGTON, 29.— (U. P.) Constantine Chekrezi, presidente de la organización "Albania Libre", envió una nota al Secretario del Departamento de Estado, Mr. Cordell Hull, en la que recaba que "Albania Libre" sea reconocida como una de las Naciones Unidas, y solicita ayuda para abrir un "nuevo frente balcánico".

Chekrezi dice en su nota que las guerrillas albanesas secundan en su actuación a los patriotas yugoeslavos, que combaten a los opresores nazi-fascistas.

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4487

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO:— Matinée vermouth y noche: Fruto Dorado.

VICTORIA:— Matinée. vermouth y noche: Un hombre de la calle.

COLON:— Matinée, vermouth y noche: Ciudadela del Crimen.

REAL:— Matinée, vermouth y noche: Novios para las muchachas.

IMPERIO:— Matinée, vermouth y noche: Rival de sí misma.

RIVOLI:— Matinée, vermouth y noche: Mi cielo de Andalucía.

VELARDE:— Matinée, vermouth y noche: Tienda de locuras.

MUNICIPAL:— (Viña): Matinée, vermouth y noche: Retorno al amanecer.

OLIMPO:— (Viña): Matinée, vermouth y noche: Hermanos.

RIALTO:— (Viña): Matinée, vermouth y noche: Un hombre de la calle.

MUNDIAL:— Matinée, vermouth y noche: Marineros de agua dulce. Mi esposa se divierte.

CONDELL:— (Continuado): El Médico Loco. Adiós Mister Chips.

ODEON:— Vermouth y noche: Traición en el desierto. La hija de la Selva 1.a.

IRIS:— Vermouth y noche: Mujeres de Shanghay.

PALACE:— Lydia.

CHILE:— Vermouth y noche: Héroe Insospechado. Llanero 4.o. Inversión 3.a.

ESMERALDA:— Vermouth y noche: Se conocieron en la Argentina. Héroe Insospechado. Contra la Quinta Columna 2.o.

PALERMO:— Vermouth y noche: Ultimo Refugio. Noticiario Argentino.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
AVILES del Callao
NAGUILAN, de Corral.
ARICA, de Buenos Aires.
ALFONSO, de Talcahuano.

Hoy:
VILLARRICA, de Buenos Aires
PUNTA ARERAS, de Río de Janeiro.
ALEJANDRO, de Talcahuano

Mañana:
MAGALLANES, de Buenos Aires.
INDUS B. F., de Punta Arenas.

SALIDAS

Ayer:
COPIAPO, para Estados Unidos.
JUNIN, para Arica, e intermedios.
HUELLEHUE, para Coquimbo.
DON LUIS, para Lota.
PUCHOCO, para Coronel.

Hoy:
NAGUILAN, para Arica e intermedios.
AVILES, para Buenos Aires.

Mañana:
ALEJANDRO, para Talcahuano
SAN ANSELMO, para Coquimbo

SENADOR SR GUZMAN SERA FESTEJADO EL SABADO PROXIMO

El próximo sábado 1.o de agosto, la Sociedad de Empleados Civiles de la Armada ofrecerá un almuerzo en honor de su socio honorario, senador por Valparaíso y Aconcagua, don Eleodoro Enrique Guzmán, el que será servido en el Palace Hotel Coppola de este puerto.

Ese día esta institución celebrará el tradicional "Día de la Alegría", fiesta en que se reúnen todos sus miembros, y que este año ha sido dedicado al senador Guzmán como manifestación de reconocimiento por la labor que, en favor de los empleados civiles de la Armada, ha cumplido en la Cámara Alta.

El presidente de la Sociedad de Empleados Civiles de la Marina, señor Mortimer Verdejo nos ha informado que en torno a ese almuerzo reina un gran entusiasmo y hasta el momento las adhesiones son superiores a ciento cincuenta.

Especialmente invitados concurrirán a este almuerzo en honor de don Eleodoro Enrique Guzmán y en celebración del Día de la Alegría" autoridades porteñas jefes de las Fuerzas Armadas periodistas, etc.

SIGNIFICATIVOS HOMENAJES RECIBIO AYER EL ALCALDE DE VIÑA DEL MAR

CON MOTIVO DE SU ALEJAMIENTO FESTEJO EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES

El Alcalde de Viña del Mar, doctor don Eduardo Grove Vallejo y señora Inés Allende de Grove, fueron objeto ayer de significativos homenajes con motivo de su alejamiento de esta ciudad para ir a asumir la representación diplomática de nuestro país en Canadá y, primeramente, en Colombia donde ha sido acreditado como Embajador Extraordinario a la transmisión del Mando Presidencial.

EN EL MUNICIPIO

A las 13 horas de ayer los jefes y empleados de la I. Municipalidad de Viña del Mar, ofrecieron un cocktail, en el salón de honor del Palacio Consistorial en honor del Dr. Eduardo Grove y señora.

Ofreció esa recepción el presidente de la Unión de Empleados Municipales, Ingeniero don Ciro Solar Lantaño, quien en conceptuosas frases destacó la personalidad del festejado y puso de relieve las garantías que siempre supo brindar a los funcionarios de la Corporación.

Al término de su discurso el señor Solar en nombre de sus compañeros, entregó al doctor Eduardo Grove, un reloj pulsera, de oro, diciéndole:

"Es nuestro deseo, doctor Grove, que el tic tac de este reloj le recuerde las latidos de nuestros corazones en que siempre estará grabado su recuerdo y su actuación como Alcalde y sincero amigo de los empleados municipales de Viña del Mar.

EL DR. EDUARDO GROVE

El doctor Grove agradeció esa demostración con emocionadas expresiones, recordando su llegada al Municipio, en días de cambios definitivos en la política nacional. Expresó que siempre vió en los jefes y empleados municipales a leales amigos y sinceros cooperadores, confianza a que éstos respondieron plenamente.

Rememoró el hecho de que aun cuando su asunción a ese cargo se produjo en circunstancias especiales no fué removido de sus funciones ningún empleado que respondiera y que cumpliera con sus obligaciones debidamente.

Luego de agradecer la lealtad y comprensión de todos sus colaboradores, el doctor Eduardo Grove se desprendió de su reloj, poniéndolo en manos del presidente de la Unión de Empleados Municipales como recuerdo de ese instante inolvidable.

EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES

En la tarde, los profesores y alumnos de las Escuelas de Bellas Artes y de Extensión Cultural ofrecieron un cocktail en honor de don Eduardo Grove y señora, festejo que se vió realzado por el concierto de la Sociedad Pro Arte, que ofreció la aplaudida pianista, Rosita Renard.

Se agradeció en esa oportunidad al Alcalde de Viña del Mar, que se aleja, la intensa labor en pro de la cultura y las Bellas Artes, cristalizada en la adquisición de la Quinta Vergara para establecer en ese hermoso predio el Palacio de Bellas Artes de Viña del Mar.

A LA CAPITAL

Anoche mismo, el doctor Eduardo Grove Vallejo señora y familia se dirigieron a la capital, a fin de tomar el avión del viernes en la mañana con destino a Colombia.

DEL INTERIOR

COQUIMBO

37.000 SACOS DE TRIGO ORTADO de GORGOJOS LLEGARON A COQUIMBO

COQUIMBO, 29. — El vapor Magallanes se encuentra en este puerto descargando 37,000 sacos de trigo argentino.

Ha llamado la atención del público y autoridades sanitarias vegetales, que el trigo esté completamente infectado de gorgojos.

Por orden superior, los Ferrocarriles han procedido a despachar el trigo a Ovalle e Illapel. Se teme que pueda infectarse de gorgojos toda la zona, debido a que es imposible que los Ferrocarriles puedan desinfectar el equipo, los molinos y sus bodegas. — EL CORRESPONSAL.

ANTOFAGASTA

SOLUCIONADO CONFLICTO ENTRE OO. Y LA EMPRESA DE FF. CC. DE TOCOPILLA

TOCOPILLA, 29. — Después de varias gestiones realizadas por el Intendente Provincial, señor Arturo Ramírez, se ha logrado llegar a un entendimiento en el conflicto que se había suscitado entre los obreros y la Compañía del Ferrocarril de Tocopilla al Toco.

El acuerdo, que se estima muy satisfactorio y con el cual los obreros, aun cuando no han visto accedidas todas sus aspiraciones, han conseguido un aumento que les permitirá vivir menos constreñidos, ya que la carestía de la vida en esta zona, hacía poco menos que imposible su situación, con los salarios que percibían.

BENEFICIO OBTENIDO

El beneficio alcanzado por los obreros del Ferrocarril de Tocopilla al Toco, está contenido en los siguientes puntos:

1.o — Aumento general de ocho pesos diarios en los salarios;

2.o — Aumento de la asignación familiar a $ 70 por esposa y $ 50 por cada hijo;

3.o — Establecimiento de la asignación de casa, considerando $ 50 para los casados y $ 30 para los solteros;

4.o — Fijación de este convenio por un plazo de 18 meses, a contar desde el 1.o de agosto;

5.o — Bonificación de ocho pesos por día trabajado, a partir desde el 1.o de junio suma que la Compañía pagará a los obreros como compensación por la demora en alcanzar una solución en el diferendo.

Este avenimiento contempla, también, otras situaciones de menor importancia.— EL CORRESPONSAL.

DE TODO EL PAIS

VICUÑA, 29. — Ha contraído matrimonio la señorita Brunilda Morales C. con el señor Guillermo Hernández, en esta ciudad. Los recién desposados se dirigieron a La Serena.

LA CALERA, 29. — Por Decreto Supremo, de fecha reciente, se ha ordenado a la Dirección General de Impuestos Internos, tasar los Bienes Raíces de las Comunas de La Calera, Llay Llay, Los Andes, San Felipe, Quintero, La Cruz, Los Nogales y Las Hijuelas.

El plazo para el proceso declaratorio vence el día 31 de agosto próximo.

Por su parte, el Inspector de Impuestos Internos de esta localidad, ha enviado un oficio al Alcalde, solicitándole su cooperación para una justa valorización de las comunas nombradas.

PUTAENDO, 29. — Recientemente en sesión celebrada por la Municipalidad, se aceptó la renuncia del Alcalde don Roberto Espínola, y se nombró en su reemplazo al señor Pablo Herrera Olguín.

— Ultimamente se efectuó en la localidad de Rinconada de Silva, un certamen de tiro al blanco, entre los equipos del club Estrella, de Rinconada; club deportivo de Putaendo y el club Orolonco, de esta ciudad. Triunfó en este certamen el club Orolonco.

SAN JAVIER, 29. — Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento del señor Milciades Bravo G., ocurrido en este pueblo.

El señor Bravo era miembro del Cuerpo de Bomberos y pertenecía a varias instituciones deportivas y sociales de esta localidad.

TALCA, 29. — Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Liliana Donoso Hederra con el señor Horacio Pinochet Parada.

SAN CARLOS, 29. — Recientemente han sido detenidos por Investigaciones, dos audaces ladrones, quienes tienen un largo prontuario penal de actuaciones delictuosas en el país. Con este motivo el vecindario ha elogiado este servicio.

— El Gobernador de este Departamento, señor Sofanor 2.o Bustos ha destinado su sueldo a diversas obras de beneficencia y deportivas, entre las cuales citamos: Liga de Estudiantes Pobres, Gota de Leche, Centro de Padres de Familia de la Escuela N.o 4, Deportivo Unión, etc.

Por otra parte ha destinado la suma de diez mil pesos para vestuario y calzado de los niños indigentes.

LAUTARO, 29. — La organización del Club Aéreo Civil, ha despertado enorme entusiasmo. Se cuenta con más de cuarenta aspirantes a alumnos y numerosos socios cooperadores.

A fines de agosto próximo, la Dirección de esta institución realizará una kermesse, a fin de reunir fondos para la construcción de la cancha.

—Ha llamado la atención del público, que los molineros y bodegueros no cumplan las disposiciones del Comisariato, que prohibió los embarques de trigo por ferrocarril a la zona norte, lo cual producirá enorme escasez en esta localidad, especialmente en estos últimos meses del año.

LONCOCHE, 29. — Desde hace algún tiempo se encuentra acéfalo el cargo de Oficial Civil en esta ciudad, por traslado del titular señor Robustiano Bustos. Ocupa ese cargo en el carácter de interino, el señor René Chávez. Se espera que la Superioridad del servicio designe al funcionario de planta.

— Existe gran interés en la zona, de parte de los agricultores, por cooperar en el sentido de reunir la mayor suma de erogaciones para caminos.

Con tal propósito se han efectuado varias reuniones en la Gobernación, auspiciadas por el Conductor de Obras del Departamento, señor Armando Pizarro.

O'HIGGINS

UN GIPSY 35 DEL CLUB AEREO SE ACCIDENTO

SAN VICENTE, 29. — A las 10 horas de hoy, el avión Gipsy 35 del Club Aéreo, de paso por ésta, se vió obligado a aterrizar en un potrero al norte de este pueblo, por haberse extraviado de ruta y agotado la bencina.

El piloto señor Alberto Bermúdez Solar y acompañante señor Tomás de Arcos Raposo, resultaron ilesos.

Al avión se le quebró la hélice y se le rompió el tren de aterrizaje y parte del motor. — EL CORRESPONSAL.

ÑUBLE

AGRICULTORES PIDEN ENVIO DE ABONOS

CASTRO, 29. — El Alcalde y presidente de la Cooperativa Agrícola de este pueblo interpretando el sentir de los habitantes, dirigió al Ministro de Agricultura, senador señor Alfonso Bórquez, y diputados señores Ramón Olave, Exequiel González y Héctor Correa, el siguiente telegrama:

"Los agricultores de la provincia se encuentran verdaderamente alarmados en vista de que todavía no tienen noticias de la llegada de abono a la Caja Agraria ni Cooperativa Agrícola, por cuyo motivo, respetuosamente ruego, en calidad de urgente, interesarse por resolver los problemas de vital importancia de esta extensa zona.

Obtenido el fertilizante, ruego que venga, directamente, a los puertos para evitar mayor costo, ya que es la única manera de fomentar la producción papera en beneficio de la región y del país". — EL CORRESPONSAL.

LINARES

CONSTRUCCION DE UN LICEO Y UN HOSPITALL

ANCUD, 29. — Ha causado magnífica impresión en todos los círculos de ésta, y en general de toda la provincia, la noticia de que en agosto próximo se solicitarán propuestas públicas para iniciar la construcción del edificio del Liceo de este pueblo, frente a la Plaza de Armas.

Asimismo, se tienen noticias de que se consultan, nuevamente, seiscientos mil pesos en el Proyecto de Ley de Presupuestos del próximo año, para proseguir la construcción del edificio del Liceo, importante obra que beneficiará a toda la zona austral.

El diputado por la región, señor Exequiel González, ha presentado un anteproyecto, en el sentido de que se consulten fondos para la construcción del Hospital de Ancud y Achao. Con tal motivo se ha estimulado al diputado señor González, a fin de que consiga que sea cuanto antes, realidad este proyecto. — EL CORRESPONSAL.

S E N A D O

SESION 25.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1942

(De 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MARTINEZ MONTT Y DURAN

(Versión oficial extractada)

FIJACION DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

El señor LAFERTTE manifiesta que el aumento de sueldos que se propone para el personal de los Servicios del Trabajo se justifica plenamente si se considera la carestía de la vida, y a pesar de que hace poco más de dos años estos mismos funcionario recibieron un aumento de sus remuneraciones, como todos los empleados y demás funcionarios del Estado.

Considera que si paralelamente al mejoramiento económico de este personal, que debe traducirse en una mayor eficiencia funcionaria, no se soluciona la situación anormal que se produce en estos Servicios por falta de medios de movilización adecuados, serán escasos los beneficios que se obtengan de su actuación. Menciona lo que ocurre en provincias, como Tarapacá y Magallanes, donde estos funcionarios no pueden realizar su cometido y desempeñar correctamente sus funciones porque carecen materialmente de medios de transporte, los que, cuando se consiguen, son proporcionados por las propias empresas a las que deben fiscalizar, lo que les resta la independencia necesaria para que su actuación sea plenamente eficiente.

A menudo ha oído quejas, de los propios funcionarios del Trabajo, respecto de la incomprensin que sufren, tanto de parte de los obreros como de los patrones, incomprensión que en gran parte se evitaría con la independencia que proporciona una renta adecuada y disponiendo estos inspectores de los elementos necesarios para actuar en forma oportuna y eficiente. Pero, agrega, en algunos casos las quejas contra esos funcionarios son justificadas porque, siendo su misión contribuir a la organización sindical de los asalariados, éstos no obtienen las facilidades necesarias, especialmente cuando se trata de obreros campesinos, cuyo derecho para organizarse en sindicatos ha sido reconocido por la Corte Suprema, no obstante lo cual, agrega, se entraba en toda forma la organización de sindicatos agrícolas. Cita un caso en que los obreros no han encontrado las facilidades necesarias, en un fundo cercano a Santiago, y otro en Tarapacá, donde no han podido contar con la intervención de un inspector del Trabajo por falta de medios de movilización, los que no han podido ser proporcionados ni por los Servicios, ni por los obreros.

El Sr. MARTINEZ MONTT interrumpe para rogarle al señor Senador que concrete sus observaciones al proyecto en debate, como un medio de contribuir a su pronto despacho.

El Sr. LAFERTTE responde que las observaciones que formula al proyecto, que cuenta con su apoyo, tienen relación directa con los Servicios que se trata de beneficiar, pues no se obtendrá una actuación eficiente de esos funcionarios si al mismo tiempo que se aumentan los sueldos no se les proporcionan los elementos necesarios para que cumplan su cometido.

Recuerda que cuando se discutió la ley de mejoramiento de sueldos de los empleados particulares, destinada a contrarrestar el encarecimiento de la vida, producido por los monopolios y la inflación, el señor Del Pedregal, entonces Ministro de Hacienda, respondió a una pregunta formulada por los señores Lira Infante y Rivera, que efectivamente el aumento de sueldos podía producir un aumento en el costo de vida, pero que ese aumento tenía un límite y que, no obstante, el encarecimiento sobrepasaba toda medida, en gran parte porque no se utilizaban todos los medios de que dispone el Gobierno para impedirlo.

Agrega que el propósito que fundamentalmente informa el proyecto, es el de dar a los funcionarios del Trabajo mayor independencia económica, a fin de impedir lo que, según se le ha informado, ocurre en provincias, donde estos funcionarios deben dedicarse a otras actividades para hacerse un sueldo que les permita vivir.

El Sr LIRA INFANTE manifiesta que prestará su aprobación al proyecto, dejando, sí, constancia de que lo hará por tratarse de un caso excepcional, pues los inspectores y funcionarios del Trabajo perciben sueldos muy bajos, pero sin que la aceptación de este proyecto pueda considerarse como un precedente para entrar de nuevo por el camino de reajustes de sueldos de todo el personal de la Administración Pública. Otra de las razones que ha tenido en vista para aceptar este reajuste de sueldos, es la necesidad de dar independencia a los funcionarios del Trabajo, para que puedan desempeñar sus funciones con dignidad y eficiencia, libres de la influencia de las poderosas fuerzas ante las cuales les corresponde actuar: el capital y el trabajo.

El Sr. TORRES expresa que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside, ha informado favorablemente el proyecto por las razones expresadas por los señores Lira Infante y Laferte, en especial, por la necesidad de colocar al personal de que se trata, en una situación independiente, para que pueda actuar en forma eficiente y técnica en los conflictos del trabajo en que deben intervenir, sea para solucionarlos o para evitarlos.

Reconoce la efectividad de la falta de medios de movilización anotada por el señor Lafertte, que afecta la labor de estos Servicios, y lamenta que la situación actual, de crisis de los medios de transporte, impida solucionar ese problema.

El Sr. RIVERA renueva la indicación que formulara anteriormente en la Comisión, para hacer extensiva a los funcionarios del Trabajo la disposición de la ley 3.390 que impide a los funcionarios judiciales intervenir en contiendas partidistas. Considera que este personal desempeña, en cierto modo, funciones judiciales, porque debe intervenir en la solución de conflictos del Trabajo, lo que revela la conveniencia de colocarlos al margen de las actividades partidistas, que les restan independencia y ecuanimidad para resolver las dificultades en que les corresponde actuar.

—Se aprueba en general el proyecto y, en la discusión particular, se aprueban sin observaciones los dos primeros artículos.

—Se discute el artículo 3.o, que hace extensivos a los funcionarios de los escalafones inspectivo y administrativo, y a todo el personal del escalafón judicial de la Dirección General del Trabajo, el beneficio de los trienios concedido a los Tribunales del Trabajo.

—Por 12 votos contra 7 es desechada la indicación del señor Rivera, tendiente a hacer extensivas al personal inspectivo y judicial las disposiciones de la ley N.o 3,390.

—Pónese en discusión el artículo 4.o, en que se dispone que, para cubrir el gasto que importe esta ley, se aumentará en un medio por mil el impuesto a que se refiere el artículo 22 de la ley N.o 6,528.

El Sr. RIVERA se manifiesta contrario a la aprobación de esta disposición, porque no considera oportuno el momento para imponer nuevos gravámenes sobre los contribuyentes, y en vez del financiamiento previsto en este artículo, propone imputar al Presupuesto de 1943 los gastos que demanda la ley, la que comenzaría a regir desde el 1.o de enero próximo.

El Sr. LIRA INFANTE considera inconveniente el artículo que se discute, no sólo por el mayor gravamen que impondrá a los patrones, sino también porque actualmente la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados estudia un proyecto de reforma de la Caja de Seguro Obrero, en el cual se introducen modificaciones en cuanto al monto de las imposiciones, por lo que convendría esperar el resultado de ese estudio para poder legislar sobre una base más estable.

El Sr. TORRES hace presente qeu el financiamiento de que aquí se trata fué ideado en la Cámara de Diputados, y que la Comisión del Senado le dió su aprobación en vista de que era urgente despachar el proyecto, atendida la apremiente situación económica del personal interesado.

El Sr. RIVERA agrega a sus anteriores observaciones, que el mayor gravamen de un medio por mil que se propone como financiamiento debiera racear sobre los empleados y obreros, como quiera que los patrones ya contribuyen al mantenimiento de estos servicios con el impuesto vigente de uno por mil. En este sentido formula indicación, para el caso de ser rechazada su anterior indicación sobre financiamiento.

El Sr. GUZMAN anticipa que votará en contra de esta indicación del señor Rivera, porque los obreros y empleados no están en condiciones de soportar gravámenes; no así los patrones, que tienen medios de defenderse de este mayor tributo, lo cual, dice, en todo caso saldrá de las remuneraciones de los asalariados.

—Por 14 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y una abstención, son desechadas las indicaciones del señor Rivera sobre el artículo 4.o, el cual es aprobado en la forma propuesta por la Comisión.

—Por haber llegado el término de la hora, quedó pendiente la discusión del proyecto.

—Se levantó la sesión a las 16 horas, 6 minutos.

JUAN ECHEVERRIA VIAL
Jefe de Redacción

SESION 26.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1942

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL Sr. DURAN

(Versión oficial extractada)

ESTADIO EN PUERTO MONTT

—Es aprobada en general y particular la moción de los señores Lira Infante, Maza, Haverbeck, Concha y Bórquez, que autoriza la inversión de 500 mil pesos en la construcción de un Estadio y en la adquisición de los terrenos necesarios en la ciudad de Puerto Montt.

NUEVA ORGANIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

—Continúa la discusión de este proyecto.

—Es aprobado el artículo 5.o, que dice: "Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación".

—Se pone en discusión el artículo transitorio, que establece que "El actual personal a contrata e interino de la Dirección General del Trabajo y el Secretario-Archivero de la Junta de Conciliación de Santiago, pasarán a la planta del escalafón que determine el Presidente de la República, con los sueldos asignados a los respectivos grados en la presente ley".

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto), expresa que, según se le ha informado, personal de grados inferiores de estos servicios han sido sacados de la planta y contratados en seguida con grados altos, y que en virtud de este artículo transitorio, esos mismos empleados pasarían de nuevo a la planta, pero conservando el grado y el sueldo de que actualmente, como contratados, gozan, lo cual significaría herir los intereses de antiguos y meritorios empleados que están en la planta.

Propone que se diga "El personal a contrata e interino al 1.o de enero de 1942..."

El señor LIRA INFANTE observa que en el caso de que algún personal se hubiera retirado o hubiera sido retirado del servicio después del 1.o de enero de 1942, la aprobación de esta modificación significaría obligar por ley a restablecer en sus cargos a dicho personal, lo que equivaldría a una intervención del legislador en el manejo mismo de la Administración Pública, papel reservado al Ejecutivo.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto), sostiene que si no se aprueba la modificación se dará patente de legalidad a movimientos de personal realizados en forma indebida.

El señor LIRA INFANTE expresa que esto no puede resolverse sin oír al señor Ministro del Trabajo y pide el retiro del proyecto de la tabla de Fácil Despacho.

—A indicación del señor MARTINEZ MONTT, se acuerda tratar el proyecto en el primer lugar del Orden del Día de esta sesión.

LUCHA ANTIVENEREA EN VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR.

El señor GROVE (don Hugo) dice que para Valparaíso y Viña del Mar fué motivo de íntima satisfacción la visita realizada a esas ciudades, en la semana pasada, por S. E. el Presidente de la República.

Agrega que, desgraciadamente, el Primer Mandatario se vió impedido de apreciar, aparte de las muchas obras y servicios que visitó, la labor desarrollada en otras materias de gran interés público y colectivo, especialmente la que se relaciona con la lucha antivenérea en esa zona experimental.

Manifiesta que la campaña tendiente a poner atajo definitivo a enfermedades de trascendencia social nació con motivo de la realización de estadísticas que presentaban cifras alarmantes al respecto (7.200 casos nuevos por año), y que ha contado con la cooperación decidida del Ministro de Salubridad, y de las secciones respectivas de distintas instituciones fiscales, semifiscales, municipales y particulares, y de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Dice que la campaña se inició contando para ello con tres centros principales y que ha podido desenvolverse debidamente gracias a que la concentración de medios ha permitido contar con suficientes camas, provisión terapéutica y aún con un hospital propio, dedicado al tratamiento de arsenoterapia masiva, donde se espera curar la sífilis en breves días, empleando un nuevo sistema norteamericano.

Agrega que el Comité Coordinador de la Campaña Antivenérea de Valparaíso y Viña del Mar ha debido preocuparse del problema de la prostitución y especialmente en cuanto a las menores, las que crean un problema especialmente delicado. Las drásticas medidas policiales son prácticamente ineficaces, y sólo ponen de manifiesto la incapacidad de los organismos legales destinados a la protección de menores; los Servicios de Sanidad no cuentan con medios para atender a esta situación; y en cuanto a las sugerencias de la prensa de Valparaíso, en el sentido de devolver las menores a sus respectivas familias, llegan a ser ingenuas, pues no consideran en absoluto un hecho decisivo en esta materia, cual es el pésimo ambiente que rodea a la familia de la clase popular y la desorganización del hogar. Sería lo mismo restituir un tuberculoso a la pocilga en que contrajo el mal. A su juicio, y dado que con la organización social existente no es posible cegar las fuentes mismas del mal, la solución consistiría en crear casas especiales de educación y reeducación de estas menores.

Pide que en su nombre se solicite al Gobierno que en los Presupuestos del año próximo se consulten $ 300.000 para el mantenimiento de una casa de esta especie (dirigida por el Comité Coordinador de la Lucha Antivenérea de Valparaíso y Viña del Mar, o por la Jefatura Sanitaria Provincial), y que por el presente año se destine igual cantidad de dinero para crear una Casa de Refugio que permita albergar y reeducar a estas mujeres, que, en el período de todas las esperanzas de la vida, se convierten en enemigos de la sociedad.

OBRAS CONTRARIAS AL PROGRESO DE LA COMUNA, ATRAVESADAS POR LA GRAN AVENIDA A SAN BERNARDO.— TERRAPLEN EN LA LINEA DE CIRCUNVALACION

El señor GROVE (don Marmaduke) pide que en su nombre se dirija oficio al Secretario de Gobierno para hacer presente la conveniencia de suspender los trabajos que se están efectuando en la línea de circunvalación, en la Comuna de San Miguel, porque las construcciones proyectadas afearán mucho una parte importante de esta comuna.

El señor JIRON expresa que ha conversado sobre el particular con el Ministro de Fomento y con S. E. el Presidente de la República. Agrega que esta obra no solamente es un atentado a la estética, sino que se gastarán en ella inutilmente de ocho a diez millones de pesos, en circunstancias de que seguramente habrá que destruirla y retardará el progreso de las Comunas de San Miguel, La Cisterna y hasta de San Bernardo.

Pide que en su nombre se soliciten los antecedentes de estos trabajos al señor Ministro de Fomento.

El señor CRUZ COKE solicita que se agregue su nombre a este oficio.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN VALPARAISO

El señor GUZMAN formula indicación para que se traten inmediatamente las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la República para expropiar, en favor de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, un lote de terrenos en la ciudad de Valparaíso y dedicarlos a construcciones escolares.

—Se aprueba la indicación y se dan sucesivamente por aceptadas, con algunas explicaciones del señor Cruzat, las modificaciones de la Cámara de Diputados que se refieren a la individualización de los terrenos y a la forma de expropiación.

CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE O'HIGGINS

El señor CRUCHAGA pide se exima del trámite de comisión y se anuncie en Fácil Despacho de la semana próxima el proyecto de ley que ha presentado en unión del señor Errázuriz sobre conmemoración del centenario de la muerte de don Bernardo O'Higgins.

—Así se acuerda.

PROBLEMA DEL TRIGO

El señor DEL PINO expresa que trae por cuarta vez ante la consideración del Senado el problema del trigo, pues en el debate abierto sobre el particular por las Sociedades Agrícolas han quedado de manifiesto hechos impresionantes. Uno de ellos es la disminución progresiva de la producción, en forma que desde 1939 a 1942 ha habido un descenso de un millón de quintales. Añade que en la actualidad Chile debe importar trigo y harina por valor de $ 130.000.000 al año, situación que se torna muy difícil frente a la falta de divisas y de medios de transporte. Considera que el Presidente de la Junta de Exportación Agrícola es responsable de esta situación, por lo equivocado de la política triguera de este organismo.

El señor ERRAZURIZ observa que el rendimiento del trigo ha venido bajando en Chile, de 13 quintales a 9 1|2 quintales por hectárea, lo que revela que nuestras tierras están empobrecidas. Sin embargo, en países como Italia, Alemania y otros, donde se cultiva la tierra desde hace cientos y miles de años, sin interrupción, se ha notado en los últimos decenios un aumento constante del rendimiento del trigo. La razón de este fenómeno está en que en Chile no se compensa el agotamiento con el suministro de abonos. Expresa que fué al Ministerio de Comercio a averiguar a qué obedecía el alza del precio del salitre de $ 60 a $ 100 el quintal y, después de consultas a la Corporación de Ventas de Salitre, se le informó que ello se debía a que el precio de $ 60 por quintal dejaba pérdidas y que el de $ 100 equivalía al costo de este abono. De manera, dice, que la Junta de Exportación Agrícola, para fijar el precio del trigo, tendrá que tomar en consideración este nuevo factor de encarecimiento de la producción.

El señor DEL PINO está de acuerdo con esta observación; pero ante la petición del señor presidente de la Junta de Exportación, en el sentido de que se cambiara la explotación triguera por otro rubro, se pregunta cómo puede intentarse este ensayo en un período tan difícil, cuando puede decirse que aunque no entremos a la guerra, la tenemos a las puertas. Declara que no se puede jugar con los destinos de la nación por capricho de un funcionario que se encierra en teorías y olvida lo esencial, o sea, que el país necesita pan. Agrega que el 80% de los agricultores vendió su trigo entre $ 100 y $ 120 el quintal ,es decir, a menos del precio fijado sucesivamente por los organismos oficiales.

Continúa diciendo que la carestía del trigo se debe primero a la escasez y en seguida a las contradicciones en que ha incurrido con sus acuerdos la Junta de Exportación Agrícola. Así, fijó el precio del trigo a comienzos del año en $ 118 por quintal; en marzo, a 125 pesos, y el 15 de julio a $ 135; el precio de $ 118 era sabido que no remuneraba el esfuerzo del productor; el de $ 125 se fijó cuando ya los agricultores habían entregado su cosecha a los molinos y, finalmente, el de $ 135 fué pedido por los molineros en atención a que el precio del trigo, debido a al escasez, había llegado a $ 180; es decir, se quiso evitar la posible utilidad del productor y permitir al molinero comprar el resto de la cosecha a $ 135, ganándose la diferencia con respecto al precio comercial de $ 180. Esta maniobra era tan injustificable que la propia Junta se vió obligada a derogar el acuerdo en la sesión siguiente ,el 20 de julio.

No se puede aceptar que en asunto tan delicado, como es el que mira a la alimentación del pueblo, se obre con esta frivolidad. No defiende en esto el interés de un gremio, ni de los grandes agricultores, sino a la masa de agricultores modestos, que es víctima de un verdadero despojo de su patrimonio y de un empobrecimiento que bien conocen los parlamentarios de la zona sur. Rinde un honroso testimonio de reconocimiento a las entidades agrarias, a la Sociedad Nacional de Agricultura y a su presidente, don Máximo Valdés Fontecilla, por su digna y levantada defensa de los pequeños agricultores.

Rechaza la pretensión de la industria molinera, que ha querido culpar a los agricultores, que están absolutamente libres de responsabilidad, en una situación que es consecuencia de un afán de lucro desmedido, asociado con la incompetencia. Si todos los artículos han subido de precio, el trigo debía seguir la misma tendencia; sin embargo, se ha querido mantener detenido artificialmente el precio de este artículo, con lo cual se han logrado dos cosas: disminuir progresivamente las siembras de trigo y privar a los cultivadores de este cereal del beneficio que están recibiendo los que producen otros artículos en la agricultura. Tiene la esperanza de que el actual Gobierno sepa interpretar los anhelos esenciales del país; pero esta esperanza está sujeta a dura prueba.

Mirando el porvenir del país, dice que la agricultura es la más importante de nuestras actividades económicas, no sólo por su contribución a la subsistencia del pueblo, sino por sus posibilidades de exportación. En años pasados Chile llevó su trigo a las costas del Pacífico; en años recientes, Chile suscribió un Tratado de Intercambio con el Perú, cuya única base de compensación es el trigo chileno. Sin embargo, este año ha habido necesidad de traer para nuestras necesidades trigo del extranjero.

Formula otras consideraciones y declara que, al tratar con franqueza este problema, entiende prestar la más efectiva colaboración al programa de reconstrucción que anunció el Presidente de la República al asumir el mando. Termina solicitando se oficie al señor Ministro de Agricultura para que, considerando las aspiraciones expresadas en la Asamblea Agraria de Temuco, fije la política triguera para la temporada 1942-43, de la cual depende que el país disponga de pan para el próximo año, y que se restaure la capacidad exportadora de Chile en este importante ramo de la producción.

Se acordó enviar el oficio solicitado por el señor Del Pino, agregando los nombres de los señores Urrejola y Amunátegui.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

RESTRICCION DE DIAS FESTIVOS PARA LA INDUSTRIA DEL CARBON

Continuó la segunda discusión del artículo nuevo que la Cámara de Diputados agregó en este proyecto con el N.o 5.o.

El señor LIRA INFANTE manifiesta que en la sesión anterior, hizo ver la inconveniencia que habría en aceptar esta disposición, porque autoriza para hacer extensiva a todas las industrias la obligación de pagar a sus obreros días no trabajados. Declara que aceptaría una medida que tendiera a estimular el trabajo, para que no siga el encarecimiento de la vida, porque, como observaba el señor Rodríguez de la Sotta, parece que el propósito perseguido desde hace tiempo en el Congreso, es que cada día se trabaje y produzca menos en el país. Dice que ya se están sufriendo las consecuencias de una enorme disminución en la producción de trigo, y recuerda lo expresado en esta misma sesión por el señor Del Pino, en relación con la disminución aún mayor que se producirá en esta produción para el año próximo.

Considera que el proyecto no estimula al trabajador, pues se obliga a las empresas, al capital y a la producción, a pagar dos días de salario aunque el obrero no haya trabajado ningún día en la semana.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA estima que el artículo 5.o constituye una medida netamente inflacionista, pues es inflación pagar por días que no se han trabajado y dar mayores poderes de compra ante una producción que permanece estacionaria. Agrega que esta medida redundará en un nuevo encarecimiento de la vida y que, por consiguiente, el beneficio que se quiere dar a los obreros será sólo espejismo y un perjuicio para sus intereses. No se explica cómo partidos que se dicen genuinos representantes del pueblo y defensores de sus derechos, pueden propiciar medidas de esta naturaleza, que vendrán a acentuar el grave problema del encarecimiento de la vida en el país.

El señor RIVERA se pregunta cuál es la razón para que se obligue a las empresas a pagar por los días 18 y 19 de septiembre, aunque no se trabajen, y manifiesta que si la intención es celebrar las efemérides patrias, debe dejarse a los patrones la facultad de hacer este obsequio en dinero, pero sin imponerlo como una obligación legal.

Considera desquiciador e inaceptable acostumbrar a una parte de la ciudadanía a que pueda exigir derechos de todas clases, aun los más inverosímiles, sin recordarle en absoluto sus obligaciones y deberes.

El señor URREJOLA (don J. Francisco), advierte que muchas veces medidas como la que se propone, con el propósito de aliviar la situación de la clase proletaria, se vuelven contra ella misma, y recuerda, lamentándolo, lo ocurrido en Francia, donde la preocupación preferente de los gobernantes fué disminuir las horas de trabajo con el objeto de proporcionar bienestar a la clase trabajadora y mejorar sus condiciones de vida, con el resultado desastroso de que la producción fué decreciendo y las tristes consecuencias ha tenido que soportarlas toda la nación francesa.

Considera que si se aprueban las medidas propuestas, la producción disminuirá, contradiciendo el propósito manifestado por el Presidente de la República, de producir más, al mismo tiempo que se acentuacá el inflacionismo, con todos sus inconvenientes y perturbaciones, que sufre principalmente el pueblo.

El señor CONTRERAS LABARCA expresa que se ha argumentado a base de que la producción ha disminuído en los últimos años y que, aunque no lo han mencionado, los impugnadores del proyecto se han referido al caso particular del carbón, punto sobre el cual también se ha especulado en la prensa, y que aprovechará para desmentir las afirmaciones hechas, que se contradicen con informaciones estadísticas indubitables.

Menciona cifras contenidas en el Boletín del Banco Central, correspondiente al mes de mayo recién pasado, que establecen que el promedio mensual de producción de carbón en 1932 fué de 90 mil toneladas; en 1934, de 150 mil; en 1936, de 156 mil; en 1938, de 170 mil; en 1939, de 153 mil; en 1940, de 161 mil; en 1941, de 171 mil, y en abril de 1942, de 175 mil toneladas. Le parece que las cifras anteriores demuestran que, por lo menos en lo que respecta al carbón, el argumento empleado carece de base.

El señor LIRA INFANTE expresa que se ha referido a la producción del carbón para hacer notar la circunstancia de que el proyecto tuvo como primera finalidad estimular la producción, sin referirse a los resultados actuales, y que si la razón dada como fundamento del proyecto no es exacta, éste carece de objeto.

El señor RIVERA hace notar que, según las cifras indicadas por el señor Contreras Labarca, entre el promedio de producción mensual de 1938 y 1942, hay un aumento de sólo 5,000 toneladas para este último año, diferencia que no corresponde en absoluto a la curva ascendente que debe seguir la producción, es casi insignificante y puede estimarse nula si se considera que a dicho aumento contribuyen los nuevos métodos de explotación que se utilizan en Schwager y el trabajo de nuevos minerales.

El señor CONTRERAS LABARCA replica que las observaciones del señor Rivera están contradichas por los hechos, porque la mayor producción en las minas de carbón se ha alcanzado con un aumento en el porcentaje de obreros ocupados, relativamente inferior a la mayor producción obtenida, lo que demuestra que el rendimiento individual del obrero ha sido superior.

Advierte que es conocido que los métodos de explotación en las minas de carbón se encuentran sumamente atrasados y que los obreros realizan su trabajo en permanente peligro.

El señor VIDELA considera errada la apreciación del señor Senador, porque actualmente el trabajo en las minas se realiza bajo el control del Departamento de Minas y Petróleo, que desarrolla funciones de policía minera, con el resultado positivo de que las estadísticas demuestran que en Chile los accidentes en las minas son menos frecuentes que en otras partes.

El señor CONTRERAS LABARCA responde que esa es la teoría y que la vigilancia técnica debe ser muy insuficiente, porque los accidentes y explosiones de gas grisú son demasiado frecuentes. Agrega que las minas de carbón han sido denunciadas por los sindicatos obreros como trabajo sumamente peligroso y en el cual no se adoptan las medidas de seguridad indispensables para proteger la vida de los trabajadores.

Agrega que las minas de carbón han sido denunciadas por los sindicatos obreros como trabajo sumamente peligroso y en el cual no adoptan las medidas de seguridad indispensables para proteger la vida de los trabajadores.

El señor RIVERA opina que los accidentes en realidad no son tan numerosos y en la mayoría de los casos ha podido comprobarse que ellos deben a incumplimiento, por parte de los obreros, de las instrucciones impartidas para evitarlos.

El señor CONTRERAS LABARCA considera que esta apreciación se debe a informaciones equivocadas, pues lo contrario equivaldría a sostener que los obreros se exponen voluntariamente a sufrir esos accidentes.

Volviendo a la afirmación relativa a una menor producción de carbón, expresa que este argumento carece de valor y no es efectivo, aparte de que el obrero necesita comer los días festivos como en cualquier otro, lo que justifica que perciba sus salarios en los días a que se refiere el proyecto, principio hacia el cual se orienta la legislación social moderna en que se encuentra expresamente sancionado en la legislación mexicana del trabajo, que ordena el pago de los salarios correspondientes a los días domingo.

El señor DEL PINO expresa que estaría de acuerdo con el señor Senador si se tratara de pagar al obrero un salario extraordinario en los casos de sobreproducción, con el correspondiente recargo de trabajo, pero no en este caso, en que se grava la producción con el pago de días no trabajados, lo que encarecerá la vida y afectará directamente al consumidor, especialmente al pueblo.

El señor URREJOLA (don José Francisco) expresa que en general se advierte disminución de la producción y que, como ha manifestado el señor Del Pino en esta misma sesión, se ha producido en el trigo una disminución de más o menos dos millones de quintales, por lo que estima inconveniente que en la agricultura y en las industrias deban pagarse días que no se trabajan, con el agravante de que ese pago injustificado puede ir a beneficiar a quienes pueden no haber cooperado en ninguna forma a la producción nacional, en circunstancias que en muchos puntos del sur ya se piensa que no alcanzará el trigo para la alimentación popular, y las dificultades de transporte y escasez de fletes agravan la dificultad.

El señor GROVE (don Marmaduke) califica de anacrónico que en un Congreso, en pleno siglo XX, se insista en mantener la diferencia entre empleados y obreros, ya que los primeros ganan sueldo por todos los días del año, y que se niegue igual derecho a los obreros, no obstante que sus necesidades de comida, vivienda, vestimenta, etc., no se suspenden durante los días feriados.

Considera absurdo culpar al obrero por la disminución en la producción del carbón o del trigo, y recuerda que aun en las épocas de mayor abundancia los campesinos chilenos han estado sometidos al pésimo régimen de la galleta que se reparte en los fundos, cuya mala calidad alimenticia ha podido comprobar personalmente.

Hace presente que en las faenas cupríferas dirigidas por norteamericanos se reconoce ampliamente la eficiencia del trabajador chileno del mismo modo que en las labores marítimas, especialmente de carga y descarga de barcos.

Estima que en Chile el trabajo está mal organizado, pues en todas las ramas de la actividad productora se coloca en pie de igualdad al obrero honrado y trabajador y al obrero flojo y que no produce.

Señala también como causas de la disminución de la producción nacional, los salarios insuficientes y la vida miserable de las clases trabajadoras, especialmente de los campesinos.

Respecto de la especialización de los trabajadores, anota el hecho de que, en el 80 por ciento de los casos, el obrero chileno carece de ella, debido a que las precarias condiciones económicas lo obligan a trabajar desde su más tierna edad, de manera que no tiene ocasión de prepararse para servir mejor a su país.

El señor DOMINGUEZ hace hincapié en que la franquicia relativa al pago de los jornales en los días 18 y 19 de septiembre, es de carácter excepcional, aplicable sólo a las faenas del carbón. Reconoce que la implantación de esta franquicia como norma general en todas las industrias, tendría que ser precedida de un muy maduro estudio para no perturbar las actividades productoras, pero tratándose sólo de las faenas del carbón, opina que la idea propuesta se justifica plenamente, pues se trata de un gremio que trabaja en las peores condiciones imaginables y, por lo tanto, también excepcionales.

El señor LIRA INFANTE lamenta que, por estar el proyecto en su tercer trámite constitucional, no pueda el Honorable Senado introducirle modificaciones, pues la autorización que se propone conceder al Presidente de la República para hacer extensiva la disposición en debate a otras industrias, y posiblemente a todas ellas, significaría un mayor desembolso de 23 millones de pesos por concepto de pago de jornales durante esos dos días feriados, lo que determinará un mayor costo de producción y, por lo tanto, una nueva alza en el costo de la vida. Teme asimismo que más tarde se obligue a los patrones a pagar jornales por todos los domingos y festivos, aunque no se trabaje, lo que significaría un gravamen de 500 o 600 millones de pesos para la industria.

El señor CONTRERAS LABARCA expresa que bastaría cargar esas sumas a las fabulosas utilidades de las empresas.

El señor LIRA INFANTE replica que las grandes empresas necesitan hacer grandes inversiones en mejorar y modernizar las instalaciones, por lo que no es aconsejable imponerles mayores gravámenes, en lugar de facilitarles la capitalización con esos objetos.

Recuerda que el año pasado propuso respecto de este mismo punto, pero en otro proyecto de ley, que esa subvención se pagara a los obreros que hubieren trabajado en la semana anterior, como un estímulo al trabajo; idea que no fué aceptada. A propósito de esto, dice que las estadísticas han demostrado que a una alza de salarios no ha correspondido un mayor rendimiento del trabajo por parte de los obreros, sino que, por el contrario, este rendimiento ha sido menor, pues los trabajadores disminuyen voluntariamente los días de labor para dedicarse a la holganza y a los vicios que son sus consecuencias.

Hace hincapié en que, frente a este problema, sólo mira el interés del país, de las industrias, cuyo mejoramiento redunda en beneficio de los propios asalariados.

Respecto de las observaciones del señor Contreras Labarca, en el sentido de que las minas del carbón están produciendo actualmente mucho más que antes, insiste en que de ser esto así, el proyecto en debate carecería de fundamento, puesto que precisamente tiende a conseguir mayor producción de carbón.

Teme que una vez dictada la ley todas las organizaciones obreras estimulas por algunos partidos políticos, ejerzan presión sobre el Presidente de la República para que extienda esta franquicia a todas las industrias del país.

—Queda pendiente la discusión del artículo.

—Se levantó la sesión a las 19 horas.

JUAN ECHEVERRIA VIAL,
Jefe de la Redacción.

Aprobado en general el proyecto de prórroga de la inamovilidad de los Empleados Particulares

LA COMISION DE TRABAJO DE LA CAMARA ACORDO AGREGARLE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DEL MENSAJE DEL EJECUTIVO

La primera reunión celebrada, de 14.30 a 16 horas, tuvo por objeto dirimir el empate producido en la votación del proyecto en la anterior reunión celebrada por la Comisión, para ocuparse de la moción de los señores Garretón y Tomic.

Sometido a votación nuevamente el proyecto, para dirimir el empate, resultó aprobado por 8 votos contra 4. Votaron en favor los diputados radicales señores René Moyano, Héctor Muñoz y Carlos Melej; comunistas, señores Andrés Escobar y Alfredo Escobar; socialistas, señores Vicente Ruiz y Carlos Gaete, y democrático, señor Teodoro Agurto. En contra, los diputados conservadores, señores Enrique Cañas Flores, Raúl Irarrázaval y Juan Valdés Riesco, y liberal, señor Guillermo Donoso.

En seguida se inició la discusión en particular del proyecto. Los diputados radicales presentaron una indicación para agregar al proyecto diversos artículos relativos a las modalidades para el desahucio, cuya redacción es la misma de los artículos que tratan sobre la misma materia en el proyecto enviado por el Gobierno al Senado.

Sometida a votación esta indicación, se produjo un doble empate a 5 votos y 2 abstenciones, por lo cual dicho asunto quedó, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, para resolverse en una nueva reunión, que se acordó efectuarla a las 21 horas, después que se hubiera dado término a las actividades de la Cámara.

SE APRUEBA LA INDICACION RADICAL

Poco después de las 21 horas, la Comisión volvió a reunirse, con asistencia de todos sus miembros, excepto del diputado liberal señor Donoso.

Puesta en votación la indicación radical, resultó ella aprobada por 6 votos contra 5.

El Ministro del Interior pide que el diputado Sr. Bustos León concrete sus cargos al Gobierno

ESTE PARLAMENTARIO DIJO QUE EL GOBIERNO NO HA TOMADO MEDIDA ALGUNA CONTRA COIMEROS Y LADRONES DE FONDOS FISCALES

El Ministro del Interior señor Raúl Morales Beltramí, envió ayer la siguiente comunicación al presidente de la Cámara de Diputados:

Santiago, 29 de julio de 1942.

S. E. el Presidente de la República se ha impuesto con extrañeza de las expresiones vertidas por el H. diputado don Jorge Bustos León, en la sesión celebrada por esa H. Corporación el día 21 de julio en curso, especialmente de aquellas en que expresó textualmente: "Llama más la atención " esta actitud del señor Ministro, " cuando vemos pasear triunfal " en todas partes a coimeros y a " verdaderos ladrones de los fon- " dos fiscales, sin que el Gobierno " haya tomado contra ellos me- " dida alguna".

Dada la gravedad de esta declaración, el Ejecutivo no duda que el H. diputado señor Bustos León debe tener antecedentes concretos que le sirvan de fundamento.

El Gobierno ha manifestado en forma reiterada su firme y decidido propósito de proceder sin contemplaciones en contra de los funcionarios que falten a sus deberes y no ajusten sus actuaciones a las normas de la más absoluta corrección. El Gobierno estima indispensable que que el señor Bustos León se sirva dar a conocer dichos antecedentes, en la completa seguridad de que se acogerá esta patriótica colaboración de su parte, adoptando de inmediato las medidas pertinentes para poner fin a una situación altamente irregular.

Por último, me permito manifestar a V. E. que esta petición se formula en el bien entendido de que ella no pretende menoscabar, en forma alguna, la disposición contenida en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado.

En mérito de lo anterior, ruego a V. E. se sirva transmitir al H. señor Bustos León esta petición del Gobierno.

Saluda atentamente a V. E.— (Firmado) RAUL MORALES B.

El Gobierno manifiesta interés en el despacho del proyecto que mejora situación de Carabineros

LA COMISION DE HACIENDA DESPACHARA HOY SU INFORME.—LA CAMARA DE DIPUTADOS SESIONARA ESPECIALMENTE MAÑANA

El Ministro del Interior señor Raúl Morales manifestó ayer a los representantes de la prensa que el Gobierno se encuentra vivamente interesado en el pronto despacho del proyecto que mejora la situación económica del personal de Carabineros.

Con este objeto, el Ministro conversó con el presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, señor Angel Faivovich, a quien le pidió acelerar el estudio de este proyecto. También habló con el presidente del Senado señor Florencio Durán, y con varios otros miembros de esta Corporación, a fin de que le presten la mayor atención cuando llegue a su conocimiento.

EN LA COMISION DE HACIENDA

Ayer sesionó la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, presidida por don Angel Faivovich.

La comisión estudió el financiamiento definitivo del proyecto que mejora la situación del personal del Cuerpo de Carabineros.

Hoy volverá a reunirse esta comisión, a las 14.30 y a las 17 horas, para finiquitar el estudio de este financiamiento.

SESION ESPECIAL DE LA CAMARA

El presidente de la Cámara de Diputados, señor Pedro Castelblanco, ha citado a esta Corporación a sesión especial para mañana viernes, con el objeto de ocuparse del mencionado proyecto.

Es posible que el proyecto quede despachado en la Cámara mañana mismo.

Fué postergada una manifestación al presidente radical

SE EFECTUARA EL PROXIMO JUEVES

Hoy debía efectuarse la manifestación que sus correligionarios de la Sexta Comuna Recoleta han preparado al presidente del Partido Radical, señor Eliecer Mejías; pero a petición de éste, que debe dedicar todo su tiempo de hoy a labores impostergables del partido, se ha resuelto realizarla el jueves próximo.

Quedó pendiente el debate en la Junta Ejecutiva Liberal

LA JUVENTUD APLAUDE AL PRESIDENTE DEL PARTIDO

Anoche se reunió extraordinariamente la Junta Ejecutiva del Partido Liberal, con el objeto de continuar el debate iniciado el día anterior, sobre la posición política de la colectividad.

De esta reunión, se entregó la siguiente versión oficial:

"Bajo la presidencia del senador don Fernando Alessandri R., y con asistencia de la totalidad de los miembros y de parlamentarios, celebró anoche, a las 19 horas, sesión extraordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

"Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, continuó el debate político iniciado en la sesión ordinaria del martes ppdo., debate que quedó pendiente para la sesión ordinaria del martes próximo, por haber llegado la hora de levantar la sesión.

"A las 21 horas, se levantó la sesión".

VOTO DE APLAUSO A DON FERNANDO ALESSANDRI R.

Ayer, bajo la presidencia de don Miguel L. Amunátegui, se reunió el Centro Santiago de la Juventud Liberal de Chile. En esta oportunidad prestaron el juramento de estilo 120 nuevos asambleístas.

Después de tratar diversos asuntos de orden interno fué aprobado por aclamación el siguiente voto:

"El Centro Santiago de la Juventud Liberal de Chile, al iniciar su período ordinario de sesiones acuerda: Tributar un voto de aplauso y reconocimiento al presidente del Partido, don Fernando Alessandri Rodríguez, por su brillante y efectiva labor al frente de la colectividad".

El diputado Brañes se entrevistó con el Excmo. Sr. Ríos

TRATO SOBRE FINANZAS DE LA BENEFICENCIA

El diputado señor Raúl Brañes fué invitado a mediodía de ayer por el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos a la colación en el Palacio de La Moneda.

En esta oportunidad, el diputado señor Brañes conversó con el Excmo. señor Ríos acerca de los aspectos generales de la política nacional y la política parlamentaria, en relación con los propósitos gubernativos de llegar a una mayor unidad de acción entre el Ejecutivo y el Parlamento, para el pronto despacho de los proyectos de beneficio público.

Además, el señor Brañes, en su carácter de Consejero de la Junta de Beneficencia, trató con el Primer Mandatario acerca de la política financiera de esa institución para el mejor aprovechamiento del patrimonio de la Beneficencia con el objeto de que éste dé un dendimiento tal que unido al aporte fiscal sirva para dar cumplida satisfacción a la acción del Gobierno en cuanto se refiere al desarrollado de la Beneficencia.

Comisión aprobó el tratado de comercio chileno-colombiano

ASISTIO EL MINISTRO DE RELACIONES

Presidida por don Aurelio Benavente se reunió ayer la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Concurrió el Canciller don Ernesto Barros Jarpa y también don Moisés Vargas, jefe de la Sección Política Comercial del Ministerio de RR. EE.

La comisión después de oír la exposición que hizo el Canciller señor Barros Jarpa, debatió el mensaje del Ejecutivo en que solicita ratificación del Tratado de Comercio y Navegación Chileno-Colombiano.

La comisión aprobó por unanimidad el referido mensaje.

En el mensaje del Ejecutivo que lleva la firma del que fuera Vicepresidente de la República don Jerónimo Méndez y del entonces Ministro de RR. EE. don Juan B. Rossetti, se destaca el siguiente acápite:

"Finalmente se declara que los Gobiernos de Chile y Colombia están dispuestos a propiciar por todos los medios a su alcance, la formación de consorcios industriales o comerciales chileno-colombianos, así como a procurar una estrecha cooperación en lo concerniente a la distribución y mercado de industrias que pudieran instalarse e nuna u otra nación".

Otro acápite dice: "Además, el Gobierno de Chile deseoso de cooperar con su marina mercante al desarrollo del comercio exterior de Colombia, conviene en considerar la organización de líneas de navegación con escalas en puertos colombianos.

El proyecto de acuerdo propuesto en el mensaje del Ejecutivo y aprobado por la comisión, dice:

"Apruébanse los convenios celebrados por cambios de notas entre nuestra Embajada y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, fechadas 17/27 de octubre de 1938 y 1.o de septiembre del presente año que complementan el Tratado de Comercio y Navegación Chileno-Colombiano el 27 de noviembre de 1936".

Censurada la Mesa Directiva de la Asamblea Radical

SUS MIEMBROS DEBEN RENUNCIAR

Anoche celebró sesión ordinaria la Asamblea Radical de Santiago.

En la tabla figuraba la cuestión relativa a la cuenta que dió en una sesión anterior el delegado ante la Junta Central del partido, señor Guillermo Jofré Vicuña, sobre su actuación en el seno de este organismo respecto de la política del Gobierno en materia internacional.

Como se sabe, la cuenta del señor Jofré había sido aprobada por la Asamblea; pero en la última sesión se desconoció la validez de la aprobación.

En vista de estos hechos, anoche fué presentado y aprobado el siguiente voto:

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Radical de Santiago, después de escuchar la exposición del delegado a la Junta Central Radical don Guillermo Jofré Vicuña, en la sesión del 10 del presente, aprobó por 304 votos contra 4 o 5 la proposición del señor Aravena Burgos de pasar a la orden del día.

Que en la sesión del miércoles 22 se aprobó por unanimidad el acta de la sesión del viernes 10 que daba cuenta de la situación indicada en el considerando anterior.

Que a pesar de ello y de las observaciones hechas en contrario apoyadas en el reglamento de la Asamblea, el señor presidente puso en votación una indicación del señor Larraín en el sentido de declarar nulo el acuerdo tomado en la sesión del viernes 17 a que nos venimos refiriendo.

Que esta actitud del señor presidente es contraria al reglamento que ordena la celebración de una sesión extraordinaria, citada especialmente, para reconsiderar un acuerdo de la Asamblea.

Que, finalmente la actitud del señor presidente significa una falta de respeto a los asambleístas de Santiago y una grave violación del reglamento de la Asamblea.

La Asamblea Radical de Santiago acuerda censurar la mesa directiva presidida por el señor Isidoro Muñoz.

RENUNCIA DE LA MESA

En consecuencia, el señor Muñoz y demás componentes de la Mesa deben presentar la renuncia de sus cargos.

RECHAZADA LA RENUNCIA DEL DR. CRUZ COKE POR DIRECT. CONSERVADOR

Anoche se reunió el Directorio General del Partido Conservador, y acordó rechazar la renuncia presentada por el vicepresidente del partido, senador don Eduardo Cruz Coke.

Una expropiación en Valparaíso para construir escuelas

APROBO AYER EL SENADO

El Senado aceptó ayer las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que declara de utilidad pública algunos terrenos de la ciudad de Valparaíso y autoriza su expropiación para construir en ellos establecimientos educacionales. En consecuencia, quedó totalmente tramitado en el Congreso Nacional.

Este proyecto tuvo su origen en una moción de los senadores señores Eleodoro Enrique Guzmán, Aníbal Cruzat, Hugo Grove y Enrique Bravo quienes la formularon con el propósito de servir a la población escolar de las escuelas Matriz y Cerro Cordillera del vecino puerto. Ambos establecimientos funcionan en lugares estrechísimos y desprovistos de toda condición para el objeto a que están actualmente destinados. Son tan estrechos y faltos de comodidad que los alumnos tienen que salir en sus horas de descanso a una plaza vecina, porque los edificios no tienen patios.

El proyecto aprobado determina las condiciones en que han de hacerse las expropiaciones y habilita a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para que pueda construir los nuevos establecimientos.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

DEPARTAMENTO JUVENIL REGIONAL.— Se reunirá hoy la Directiva, a las 19 horas, en Arturo Prat 273, con la Directiva del Departamento Nacional de la Juventud del Partido, para tratar lo relacionado con la posibilidad de celebrar un Congreso de las Juventudes Democráticas de Santiago. Además, se oirá la cuenta de las comisiones que tienen a su cargo la organización juvenil en la jornada antinazifascista, a celebrarse en la primera quincena de agosto próximo, con la presencia del diputado argentino señor Damonte Taborda.

PARTIDO DEMOCRATICO

CLUB SOCIAL "LA UNION DEMOCRATICA".— Cita a sesión de Directorio hoy, a las 19.30 horas, en Matucana 738.

JUNTA DEPARTAMENTAL 3.er DISTRITO PROVIDENCIA. —Se cita al Directorio Departamental hoy, a las 21 horas, en Avenida Salvador 792.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN MIGUEL.— En sesión de Directorio, se acordó rectificar y publicar la censura que votó la Asamblea contra el Director General del 3.er Distrito, don Herminio Avila, en la concentración del 21 de junio del presente año.

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ.— Cita a reunión de Directorio, en carácter de junta general, para hoy a las 19.30 horas, en San Diego 1361. La asistencia es obligatoria.

LABOR DE COMISIONES DEL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

Ayer sesionó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, presidida por don Eduardo Rodríguez Mazer, y con asistencia de los señores Manuel Cabezón, Héctor Correa, Pedro Bórquez, Francisco J. Labbé René León y Jorge Rivera. Actuó de secretario titular, don Fernando Yávar. Concurrió, además, el Ministro de Justicia, don Jerónimo Ortúzar Rojas.

La Comisión acordó informar a la Cámara que no existe incompatibilidad entre el cargo de diputado y el de abogado patrocinante en una posible contienda de competencia entre un Juzgado y el Comisariato de Subsistencias y Precios. Dicho informe se ha emitido en respuesta a una consulta formulada por el diputado don Héctor Correa Letelier.

En seguida se inició la discusión general en el proyecto que establece feriado para los Juzgados de Letras en lo Menor Cuantía.

Se acordó también pedir a la Comisión de Hacienda el proyecto ya despachado por el cual se mejoran los sueldos del personal subalterno del Poder Judicial a fin de estudiar algunas modificaciones que deberán considerarse en el referido proyecto.

La Comisión volverá a sesionar mañana de 15 a 17 horas para ocuparse de este último proyecto.

DEFENSA DE LA CAMARA

Presidida por don Dionisio Garrido, sesionó la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

La Comisión aprobó el proyecto que autoriza al Presidente de la República para llenar las vacantes que se produzcan en las tres ramas de la Defensa Nacional antes de la eliminación de los oficiales, creando transitoriamente las plazas correspondientes.

También discutió en general el proyecto contenido en el Mensaje del Ejecutivo sobre el Servicio de Reclutamiento, acordándose colocarlo en el segundo lugar de Fácil despacho de la tabla ordinaria de la Comisión.

La Comisión aprobó en general el proyecto que modifica las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 3,743, sobre retiro y montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional. El debate en particular quedó pendiente.

Se inició la discusión general del proyecto sobre conscripción y reservas para la Armada Nacional. Se acordó invitar para una próxima sesión a un representante de cada una de las ramas de los Servicios de la Armada Nacional.

GOBIERNO DEL SENADO

Presidida por don Carlos Alberto Martínez se reunió la Comisión de Gobierno del Senado.

En esta reunión quedaron aprobados el proyecto presentado por el senador don Ulises Correa que propone la inversión de dos millones de pesos para obras públicas en Curicó con motivo de la celebración de su bicentenario, y un proyecto de la Cámara de Diputados sobre cambios de nombres de algunas calles en Angol y Valparaíso.

AGRICULTURA DEL SENADO

La Comisión de Agricultura del Senado se reunió, presidida por don Fidel Estay.

Esta Comisión continuó con el estudio del proyecto de ley que propone diversas modificaciones a la Ley de Alcoholes, figurando entre ellas la supresión del remate de patentes y penalidades más estrictas para perseguir los delitos de infracción a dicha ley.

LEY DE EMPLEADOS PARTICULARES

El estudio del proyecto de ley enviado por el Gobierno para modificar la Ley N.o 7,064, sobre empleados particulares será iniciado hoy por lo Comisión de Trabajo y Legislación Social del Senado.

Con este objeto la Comisión, que preside el senador don Isauro Torres, celebrará dos reuniones hoy, una de 11 a 13 y la otra de 15 a 18 horas. En estas reuniones se oirá a los representantes de empleados particulares y de las organizaciones patronales.

INFORMACIONES GENERALES

COMISION ENCARGADA DE ORGANIZAR LA "DEFENSA CIVIL" FUE DESIGNADA

ESTARA DESTINADA A ACTUAR EN CASOS DE EMERGENCIA

Se ha dado curso al decreto supremo que designa ad-honores una Comisión para que estudie, en sus múltiples aspectos, la organización de la Defensa Civil en todo el territorio nacional y proponga al Ministerio del Interior las resoluciones que correspondan.

Esta Comisión será presidida por el Director General de Informaciones y Extensión Cultural, don Raúl Rettig Guissen, y está integrada por jefes en servicio activo y en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y por representantes de los diversos sectores de la vida nacional.

PROPOSITOS DEL GOBIERNO

Ha movido al Gobierno a tomar esta determinación, en primer término, la necesidad de adoptar, con la anticipación indispensable, las medidas tendientes a evitar, reducir y reparar los efectos perjudiciales a la tranquilidad, al orden interno, a la economía nacional y, en general, a todas las actividades, tanto públicas como privadas, que serán la consecuencia futura sobre la población civil de la situación de guerra actual; y en segundo término, la provisión de la emergencia, como lamentablemente ya ha ocurrido con desgraciada frecuencia, de que se repitan siniestros —ya sean terremotos, incendios, inundaciones y otras catástrofes o fenómenos naturales— que afectan dolorosamente a nuestra República.

DEBERES DE LA POBLACION

Estas medidas, en su aspecto fundamental, deben ser encaminadas a establecer las obligaciones y deberes de cada habitante de la nación, así como a inculcar en ellos el sentido de la responsabilidad individual, por medio del cual su acción será dirigida a atenuar los efectos del pánico y de la conmoción natural que se producen en esas situaciones de emergencia.

El control y coordinación de la labor que los ciudadanos o las instituciones particulares desarrollen en el sentido indicado corresponde al Estado, por intermedio de sus servicios, ya que se trata de una materia íntimamente relacionada con el orden público y con la seguridad de las poblaciones.

GENERAL COOPERACION

Existen a la fecha iniciativas dispersas al respecto y corresponde al Ministerio del Interior coordinar la acción de éstas con las medidas generales que adopte el Estado, conjuntamente con aquellos que corresponden a los municipios del país, en su carácter de organismos encargados de la administración local, por cuanto es necesario determinar en forma clara y precisa la participación de los elementos civiles en esta clase de actividades.

Asimismo, es de esencial importancia que los organismos del Estado a quienes quepa la acción directiva de la Defensa Civil, dispongan la educación e instrucción de la población, con el objeto de dar mayor eficiencia a sus servicios, y al mismo tiempo, con idéntica finalidad, establecer las modalidades de cooperación entre estas organizaciones civiles y las fuerzas armadas de la República, junto con el enlace necesario para obtener la unidad de acción que constituye el factor determinante de éxito.

Estas son, en líneas generales, las materias que se entregan al estudio de la Comisión antes nombrada, cuyo informe servirá de base para la organización definitiva de la Defensa Civil.

NOMINA DE MAESTROS POSTULANTES PARA EL CURSO DE FORMACION DE PROFESORES DE EDUCACION NORMAL

QUE HAN SIDO SELECCIONADOS PARA RENDIR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES

Ha dado término a sus labores la comisión especial encargada de conocer de los antecedentes de los maestros postulantes a alumnos del Curso para Profesores de Educación de las Escuelas Normales del país.

El informe correspondiente reconoce el derecho que asiste a dichos postulantes a presentarse a las pruebas de admisión, por cuanto, a juicio de la comisión calificadora, la mayoría de ellos acreditan los merecimientos del caso, salvo algunos que exceden un poco en edad cronológica y otros que no cumplen exactamente los años de servicios requeridos.

La Dirección General de Educación Primaria, dispuesta como está a ofrecer al magisterio primario el máximum de oportunidades a sus sentidos anhelos de realización profesional, ha hecho suyo el informe evacuado por la comisión especial autorizando a los 51 postulantes para que rindan en la Escuela Normal Superior, el día 13 de enero del próximo año, los exámenes de admisión, cuyos resultados determinarán en definitiva la organización y componentes del mencionado curso.

Los postulantes a rendir las pruebas de admisión, son los siguientes:

Araya Araya Luis, Subdirector Escuela N.o 3 de El Loa; Alvarez Aravena Berta, Subdirectora Escuela N.o 2 de Linares; Alvarez Hernández José M., Profesor Escuela Artesanos de Osorno; Alvarez Miranda Julieta, Profesora Escuela N.o 1 de La Serena; Astudillo Moreno Zulema, Profesora Escuela N.o 2 de Rancagua; Bazáez Chacana Serapio, Profesor Escuela N.o 16 de Santiago; Contreras Vidal Germán, Profesor Escuela N.o 47 de Santiago; Delgado Castillo Lucila, Profesora Escuela N.o 145 de Santiago; Figueroa Fernández Armida, Directora Escuela N.o 11 de Aysen; González Navarrete Marta Directora Escuela N.o 129 de Santiago; González Prado María, Profesora Escuela N.o 145 de Santiago; Gómez Navarro Teresa, Directora Escuela N.o 15 de Valparaíso; Guardia Aguilar Victoriano Profesor Escuela N.o 31 de Santiago; Herrera Ortega Heberto, Profesor Escuela N.o 1 de San Fernando; León Espinoza Adolina, Profesora Escuela N.o 28 de Concepción; Lagos Orbeta Edison, Director Escuela N.o 8 de [illegible]; Norambuena Gutiérrez Ana, Profesora Escuela N.o 2 de [illegible]; Quintremil Quitrel Zoila, Profesora Escuela N.o 2 de Imperial; [illegible] cabarren Manosalva Vicente, Profesor Escuela N.o 5 de Curicó; [illegible] quelme Salinas Marina, Profesora Escuela N.o 108 de Santiago; [illegible] jas Rojas Oscar Humberto, Profesor Escuela N.o 1 de La [illegible]; Soto Romero Alfredo, Director Escuela Hogar N.o 3 de Chillán; [illegible] tomayor Aroca Ramón, Director Escuela N.o 4 de Temuco; [illegible] vellancs Solís Carlos, Profesor Escuela N.o 1 de Los Andes; [illegible] brano Mella Eustaquio, Profesor Escuela N.o 11 de Temuco; [illegible] bra Vásquez Alvaro, Profesor Escuela N.o 164 Santiago; [illegible] rrasco Emma, Profesora Escuela N.o 135 de Valparaíso.

Los siguientes profesores de Escuela Experimental de [illegible] go:

Armijo Rojas Marina, [illegible] Salas Róbinson, Donoso [illegible] Rodolfo, Estrada Rivas Inés, [illegible] dez Cáceres Julio, Flores [illegible] Luisa, Gallardo González [illegible] González Pérez Sara, Loyola [illegible] ternas Juan, Moraga Pérez [illegible] Moreno Mendoza Domingo, [illegible] dra Espinoza Enrique, Valen[illegible] la Cancino Alfredo.

De las Escuelas Normales Anexas:

Aguilera González Victoria, Profesora Guía Escuela A. Normal N.o 1; Alvear León Corina, Profesora Guía Escuela A. Normal de [illegible] gol; Gallardo Trujillo Jovita, Profesora Guía Escuela A. Normal de Angol; Fabres Villarroel Alejandro, Profesor Escuela Normal de Valdivia; Gallardo Andrade [illegible] Profesora Escuela A. Normal N.o 1; Hidalgo Olivares Delfina, Profesora Auxiliar Anexa a la [illegible] N.o 1; Leroux Ballesteros [illegible] Profesora Guía Escuela A. [illegible] N.o 1; Lagos Pinto María, Profesora Guía Escuela A. Normal [illegible] ñez; Molina Neira Víctor, Profesor Auxiliar Normal "Núñez"; [illegible] Barahona Eduardo, Profesor Inspector Normal "Núñez"; [illegible] Elisa, Profesora Guía Escuela Normal N.o 1; y Tamayo [illegible] Julia, Profesora Guía Escuela Normal "Núñez".

Litografías de Santiago antiguo

FUERON OBSEQUIADAS A LA MUNICIPALIDAD POR EL CANCILLER ARANHA

El Embajador de la República de Brasil en Chile, Excmo. señor Samuel de Souza Leao Gracie, hizo entrega ayer al Alcalde de Santiago, don Washington Bannen, de diversas litografías de Santiago antiguo, que envió el Ministro de esa República, señor Osvaldo Aranha, como un obsequio a la Municipalidad de la capital. El señor Aranha encontró casualmente esas litografías, de 1824, en poder de un anticuario de Río de Janeiro y tuvo la gentileza de adquirirlas y enviarlas a la Municipalidad de Santiago, como un recuerdo de su visita.

El señor Bannen envió un oficio al señor Embajador manifestándole que en la próxima sesión que celebre la Corporación dará a conocer a los regidores el delicado y simpático gesto del señor Aranha y como un justo recuerdo de este significativo homenaje de cariño del señor Ministro de Relaciones de Brasil, hará colocar en lugar preferente de la Casa Consistorial las litografías obsequiadas.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL 5.a COMUNA.— Cítase a sesión a las 21 horas. Se encarece la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

ASAMBLEA RADICAL DE PROVIDENCIA.— Cítase a reunión para hoy, a las 19 horas, en Avenida Italia 1380.

ASAMBLEA RADICAL 4.a COMUNA.— Cita a todos los asambleístas y simpatizantes a reunión general hoy a las 20.30 horas.

CENTRO FEMENINO DE PROPAGANDA RADICAL. — Celebró sesión ayer el Centro Femenino de Propaganda Radical.

La asambleísta señora Yábar de Figueroa hizo una exposición de algunos aspectos de importancia de la Ley de Emergencia. Manifestó finalmente que había conversado con el Superintendente de Bancos señor Ramón Meza, pidiéndole dictar una conferencia acerca del alcance económico de dicha ley, quien accedió gustoso hacerlo el martes 11 de agosto, a las 18 horas.

El mismo día, la señorita Tejetina comentará la quincena política nacional e internacional.

Se acordó establecer, a contar desde el jueves 6 de agosto, cursos de capacitación política, que comprenderán asimismo aquellos aspectos que se refieren a los derechos cívicos de la mujer.

A indicación de la presidenta señora Amanda Labarca, se acordó en las festividades patrias del mes de septiembre próximo, realizar un ciclo de charlas públicas, a cargo de diversas asambleístas de este Centro y que tendrán por objeto dar a conocer la vida y actuación política de los más destacados prohombres del pasado del Partido Radical. Al efecto en esta fecha se dictarán charlas sobre la personalidad de don Enrique Mac Iver, Matta Gallo, Valentín Letelier, etc.

El martes 4 de agosto a las 18 horas en Huérfanos 1353, el conocido político radical y ex Ministro de Educación señor Juan Antonio Iribarren, disertará sobre "Postulado radical en la educación".

EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE FUNCIONARA ACADEMIA RADIAL

DETALLES DE ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD

El Sindicato Radial de Chile ha llegado a un acuerdo con el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, mediante el cual la Academia Radial, es un hecho, tal cual ha sido planeada por el maestro Martínez Serrano, presidente del Sindicato.

El Departamento de Extensión Cultural de la Universidad acordó ampliar sus Cursos Breves, con la inclusión de un curso completo, que se denominará: Capacitación y Perfeccionamiento para miembros del Sindicato Radial de Chile. Estos cursos estarán bajo la tuición de la Universidad, pero en forma autónoma, ya que serán estructurados y realizados por el mismo Sindicato, por tratarse de profesionales que ya ejercitan su profesión en las Radios de Santiago. Funcionarán en la Universidad.

La labor desarrollada por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile demuestra una vez más la eficacia de su gestión, al facilitar todos los elementos necesarios para la realización de esta verdadera Academia Radial, para profesionales y aún para aspirantes que piensan dedicarse en el futuro a la radio-telefonía en sus diversos aspectos.

Los cursos a desarrollarse, serán los siguientes:

TECNICA: Para Operadores y Controles. Curso N.o 168. Segundo piso, sala 19, martes y jueves, de 10 a 11 horas y de 17.30 a 18.30 horas, a cargo del técnico señor Arturo Reed.

LOCUTORES: Cursos de perfeccionamiento que serán dictados por socios del Sindicato y profesores especiales. Nociones de inglés, francés, italiano y alemán. Dirección. Impostación de la voz, etc. Funcionarán los días miércoles y sábados, de 10 a 11 y de 18 a 19 horas. Sala 19 segundo piso. Curso N.o 169.

CANTANTES: Comprenderán enseñanza de repertorio y práctica microfónica por el momento, estando a cargo de socios del Sindicato. Curso N.o 170. Segundo piso, sala 24. Martes y sábados, de 10 a 11 y de 18 a 19 horas.

RADIO-TEATRO: Interpretación y práctica microfónica, a cargo de Instructores del Sindicato. Curso N.o 171. Segundo piso. Sala 24, días viernes de 10 a 11 y de 18 a 19 horas.

PRACTICA DE ESTUDIO Y CONTROL: Por disponer la Universidad de Chile de estudio de Radio, sala de control y equipo amplificador, puede ofrecer toda clase de comodidades para la práctica de todos los elementos que actúan en Radio. Esta práctica se efectuará los días sábados de 16 a 18 horas, en la sala N.o 24 del segundo piso de la Universidad de Chile.

El curso técnico está ya iniciado. Los demás serán inaugurados en breve días más, ya que el plan de estudios está siendo completado en estos momentos.

Todos los socios del Sindicato Radial, pueden inscribirse a estos cursos en la Secretaría o en la presidencia del Sindicato. Y son completamente gratis para ellos.

Los sindicados de provincias, recibirán los cursos por correspondencia, pudiendo iniciar sus trámites para inscribirse en el Sindicato, escribiendo a Casilla 2877, Santiago.

DEL M. DE TIERRAS

—El Alcalde de Chilán, don Germán Sandoval, ha agradecido telegráficamente al Ministro de Tierras y Colonización, D. Pedro Poblete Vera, la cooperación que le prestara durante las gestiones que realizó en Santiago, en favor de dicha comuna.

—El ingeniero agrónomo de la Caja de Colonización Agrícola don Fernando Bozo, se dirigirá la próxima semana al norte, con el objeto de realizar en el valle de Copiapó estudios de los suelos, capacidad de riego del río del mismo nombre, y su actual régimen de aguas subterráneas, a fin de apreciar las condiciones que reúne la Provincia de Atacama para dar impulso a las actividades agrícolas de colonización.

—El Ministro de Tierras y Colonización, don Pedro Poblete Vera, contestando un acuerdo de la Cámara de Diputados, ha oficiado al presidente de esta Corporación, don n ePrcdsqjnpd Corporación, don Pedro Castelblanco, manifestando que los trabajos tendientes a practicar al división administrativa de la comunidad denominada Colliguay, ubicada en la Comuna de Quilpué, fueron suspendidos durante un tiempo en espera de que con mayor personal y elementos, se hiciera un trabajo más intenso, el que ya se ha comenzado.

—Con S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Juan Antonio Ríos, se entrevistaron los señores Leoncio Chaparro, Director de la Caja de Colonización Agrícola; Guillermo Ewing, presidente del Congreso de Cooperativas Agrícolas de Colonización, clausurado el domingo último en Santiago; y Teodolfo Merino, presidente de la Comisión Organizadora. Esta Comisión impuso al Primer Mandatario de los resultados de dicho Congreso, poniendo en evidencia el espíritu de cultura y conocimientos demostrados por los asuntos que les interesa a los distintos delegados de provincias.

—El Ministro de Tierras y Colonización, don Pedro Poblete Vera, ha firmado los decretos que conceden título provisorio de hijuela en Aysen en favor de los señores Juan de la Cruz Pérez Cárcamo, Pedro María Lagos, Juan Maldonado González, Amadeo Leichtle Vidal y Juan Bautista Cárdenas Aguilar.

También ha firmado los decretos que conceden título definitivo en Coyhaique, provincia de Aysen, a los señores Gerardo Montt Pérez, Leonardo Pérez Cárdenas, Roberto Vásquez Rosales, José Miguel Sussi, Angel Custodio Seguel, Waldo Bruning Schwarzenberg y Jorge Jaramillo Casanova.

Al mismo tiempo, ha firmado los decretos que conceden títulos definitivos de dominio de hijuela en Cufeo, Valdivia, a don Ismael Barrientos Navarro, y en Aysen, a los señores Carlos Vargas Haros y Francisco Godoy Barría.

AYER LLEGO EL NUEVO EMBAJADOR DE MEXICO

Ayer, a las 16.20 horas, llegó a Los Cerrillos el nuevo Embajador de México ante el Gobierno de la Moneda, Excmo. señor Luis Isidro Rodríguez.

Le dieron la bienvenida el Jefe del Protocolo, señor Fernando Zañartu Campino, altos jefes de la Cancillería, el Edecán Militar de S. E., personal de la Embajada mexicana y residente de ese país amigo.

El Excmo. señor Rodríguez hará hoy una visita de cortesía al Canciller y se fijará la fecha de su presentación de credenciales al Presidente de la República, la que se realizará, probablemente a principios de la próxima semana.

Vecinos de Tierra del Fuego con el Ministro Schnake

LE PIDIERON EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE LA ZONA

Una comisión de caracterizados vecinos de Magallanes compuesta por los señores [illegible] lio Lillo, Ramón Benavides, Carlos Contador, se entrevistó ayer con el Ministro de Fomento, señor Schnake, a fin de solicitarle el pronto mejoramiento de los caminos de Tierra del Fuego, pues debido al mal estado de las carreteras se ha suspendido todo el tráfico por ellas, inclusive el de los camiones que transportan carga.

Según los datos proporcionados al Ministro por los miembros de la Comisión, el mal estado de los caminos es mayor entre Porvenir y Punta Espora. Agregaron, además, que el mal estado de los caminos afecta especialmente a los pobladores de la isla en general y, sobre todo, al gremio de camioneros.

El Ministro señor Schnake prometió ocuparse del problema caminero para cuyo efecto conversará con el Director General de Caminos. Prometió, asimismo, destinar fondos necesarios para la ejecución de los trabajos.

Por otra parte, el Ministro de Fomento aprovechó la oportunidad para conversar con sus entrevistantes acerca de la situación de la minería en Tierra del Fuego.

REUNIONES CIENTIFICAS

Asociación Chilena de Química y Farmacia.— Hoy, a las 21.30 horas, esta institución celebrará una sesión de conferencias en el local de Moneda 730, segundo piso, según la siguiente tabla:

1.o) Una película del Instituto de Cinematografía Educativa.

2.o) Farmacéutico, Sr. A. [illegible] tero. "Responsabilidad del farmacéutico".

3.o) Farmacéutico señor A. Cañon: a) Control Alimenticio en Santiago; y b) Solución al problema de la leche.

Soc. Chilena de Pediatría.— Hoy, a las 18.30 horas, la Sociedad Chilena de Pediatría dedicará su sesión ordinaria de conferencias al estudio del interesante tema de actualidad "Meningitis meningocócica en la infancia". En esta sesión, los relatores, representantes de los distintos hospitales de niños, darán a conocer la experiencia adquirida sobre dicha enfermedad en estos últimos meses, enfocando su estudio desde los aspectos más importantes.

La tabla a desarrollar, será la siguiente:

1.o Dr. José Symon O.: "Epidemiología de la meningitis meningocócica", Hospital Roberto del Río.

2.o Dr. Adalberto Steeger: "Clínica de la meningitis meningocócica", Hospital Manuel Arriarán.

3.o Profesor doctor Aníbal Ariztía: "Profilaxis y tratamiento de la meningitis meningocócica", Casa Nacional del Niño.

La sesión, como de costumbre, se realizará en el local de la Sociedad Médica, Merced [illegible]

DESDE EL PRIMERO DE AGOSTO SE EXPENDERA PAN A $ 2.80 EL KILO

ACUERDO DE LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA

La Junta de Exportación Agrícola, después de un detenido estudio de las disponibilidades de trigo y harina, ha llegado a fijar en $ 103.60 el precio del quintal español de harina flor de primera, correspondiendo al pan un valor de $ 2.85 el kilo.

En atención a la escasez de moneda divisionaria se ha observado que la casi totalidad de las panaderías no se han ajustado a vender el pan a dicho precio, expendiendo este artículo recargado en $ 0.05, $ 0.10 y más por kilo.

Esta situación ha movido al Consejo de la Junta a buscar una fórmula que, resguardando los intereses de los consumidores, tienda a poner a disposición de ellos un artículo elaborado con harina flor de primera, a un precio inferior, teniendo en cuenta que este artículo fabricado en unidades de $ 0.20 es demasiado chico, y se presta abiertamente para una desenfrenada especulación.

En esta virtud, la Junta de Exportación Agrícola ha aprobado la siguiente resolución, la que regirá a contar desde el 1.º de agosto próximo:

1.º Las panaderías y demás establecimientos que se dediquen a la fabricación de pan estarán obligados a elaborar este artículo con harina flor de primera en los siguientes tipos y precios:

En una pieza de peso mínimo de un kilo, a $ 2.60 el kilo;

En dos piezas de peso mínimo de 500 gramos cada una, $ 2.70 el kilo;

En cuatro piezas de 250 gramos cada una, a $ 2.80 el kilo.

2.º Los fabricantes de pan estarán obligados a destinar el 50 por ciento de su amasijo total diario a la elaboración del pan en los cortes antes indicados.

3.º Los fabricantes de pan tendrán la obligación de mantener y expender en sus salones de venta y mesones los anteriores tipos de pan hasta las 12.30 horas, en que cesará dicha obligación pudiendo, en el resto del día, expender pan en unidades de menor peso libre de precio. En caso que el pan obligatorio se terminare antes de la hora fijada, estarán obligados a expender pan en cortes libres al precio de $ 2.80 el kilo.

4.º El pan en corte de peso inferior a 250 gramos la unidad se considerará como especial y su precio de venta será libre.

5.º Suspéndese, mientras rigen las anteriores disposiciones, las clasificaciones pan corriente y pan especial para los panes cocidos a pastelón y en lata.

6.º Los almacenes, depósitos, y puestos de pan sólo podrán expender pan en unidades de uno, medio y un cuarto de kilo a un precio no superior de $ 3.20, $ 3.30 y $ 3.40 el kilo, respectivamente.

7.º El personal de Inspectores de la Junta de Exportación Agrícola y el de otras reparticiones que el Honorable Consejo determine, fiscalizará el estricto cumplimiento de las anteriores disposiciones.

8.º Facúltase a la Gerencia de la Junta de Exportación Agrícola para hacer extensivas a otras provincias lo antes dispuesto.

En consecuencia, la Junta de Exportación Agrícola recomienda al público que adquiera temprano el pan en los mesones de panaderías y en los cortes de uno, medio y un cuarto de kilo. No escapa a este organismo que dicha medida levantará resistencias al comienzo, pero es absolutamente indispensable que todos los hogares santiaguinos se adapten a esta nueva modalidad que representa efectivamente una apreciable economía en sus gastos diarios.

PROYECTO DE LEY QUE MEJORA EL ALUMBRADO ELECTRICO DE CHANCO FUE APROBADO POR LA CAMARA

SON AUTORES LOS DIPUTADOS ALESSANDRI Y CHIORRINI

En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados quedó totalmente despachado el proyecto de ley, presentado por los diputados señores Alessandri y Chiorrini, por el cual se soluciona definitivamente el grave como impostergable problema que se le viene creando a la ciudad de Chanco, con la deficiencia de su alumbrado eléctrico.

El proyecto antes mencionado, que publicamos íntegramente en su oportunidad en estas mismas columnas, fué objeto de un detenido estudio por parte de la Honorable Cámara, habiendo ocupado por dos sesiones consecutivas la tabla de fácil despacho. En la sesión del martes de la presente semana el diputado don Eduardo Alessandri pronunció un brillante discurso defendiendo el proyecto, del cual es autor, habiendo también objetado algunas indicaciones presentadas por el diputado señor Raúl Irarrázaval.

En la sesión de ayer el señor Alessandri volvió a probar documentadamente las razones que le asistían para pedir a la Cámara el despacho del proyecto de ley, en la forma como él lo había presentado con el diputado señor Chiorrini, formulando a la vez una indicación para modificar el artículo primero.

Después de oír la Cámara al diputado señor Irarrázaval, que insistió en sus indicaciones, se procedió a votarlas, habiendo sido desechadas por 38 contra 8 votos que las aceptaron. En consecuencia el proyecto de los señores Alessandri y Chiorrini quedó despachado en la misma forma que lo presentaron sus autores.

Como dijimos en pasadas oportunidades, con este proyecto de ley, la ciudad de Chanco contará con un buen servicio de alumbrado eléctrico, ya que con el dinero consultado en el proyecto recién aprobado podrán hacerse modernas instalaciones que permitan extender la red existente y proporcionar un positivo adelante para esa población.

MAÑANA PARTIRA EL EMBAJADOR DE CHILE EN RIO JANEIRO

Mañana parte por avión a Río de Janeiro, por la vía de Buenos Aires, el nuevo Embajador de Chile ante el Gobierno del Brasil, señor Gabriel González Videla.

A MEDIADOS DE AGOSTO PARTIDA EL CONSUL DE CHILE EN LOS ANGELES

El señor Juan Pradenas Muñoz nuevo Cónsul de Chile en Los Angeles partirá a mediados del próximo mes de agosto a Estados Unidos para asumir sus funciones.

El Ministro del Interior visitó ayer el nuevo hospital del C. de Carabineros

En él se fusionarán los servicios médicos de la institución, de Investigaciones y de Gendarmería de Prisiones

FALTAN 10 MILLONES PARA TERMINAR LA OBRA



ARRIBA.— El moderno edificio del Hospital de Carabineros. ABAJO.— El Ministro del Interior, doctor Morales Beltramí, y autoridades que visitaron ayer el Hospital.

En la tarde de ayer, el Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltramí, practicó una detenida visita al nuevo Hospital de Carabineros, que se encuentra en el barrio alto de Santiago.

Acompañaron al señor Morales, el Director de Carabineros, General don Pedro Silva Calderón; el Subdirector de esa institución, Coronel Inspector don Osvaldo Pazols; el Médico-Jefe de Carabineros, don Lorenzo Acuña; Arquitectos y constructores de la obra y representantes de la prensa.

La edificación de este nuevo establecimiento se halla prácticamente terminada y sólo falta la instalación de los ascensores, cocinas, lavanderías y frigoríficos.

El Hospital en general tiene capacidad para 300 camas, que están distribuidas en los cinco pisos, incluyendo los servicios médicos y administrativos del Hospital.

Contará con servicios de cirugía, medicina interna, ginecología, obstetricia, pediatría, dermatología y pensionado. Para lograr su funcionamiento se requiere una suma aproximada a los diez millones de pesos. Cinco millones de esta suma son para la adquisición de ascensores y otras maquinarias y el resto para mobiliario y terminación del edificio.

El ala derecha de la construcción está destinada a las policlínicas, y el resto a los servicios ya mencionados y a un pensionado especial para niños, que contará con todos los adelantos modernos.

Fuera de la atención de la policlínica, el Hospital será diurno y nocturno y contará con posta de asistencia pública para la atención del personal de Carabineros, Investigaciones y Prisiones. Habrá atención de cirugía general, traumatología, otorinolaringología, oftalmología, urología, ginecología y obstetricia, medicina interna, fisiología, radiología y numerosos otros servicios de importancia.

En el estudio del funcionamiento de este nuevo plantel hospitalario ha participado el Departamento de Sanidad de Carabineros, asesorado por los médicos de la institución, del Dr. Isauro Torres, y de los arquitectos constructores de la obra en el carácter de técnicos.

La superioridad efectuará los estudios del financiamiento para terminar la obra y los entregará al Ministro del Interior y éste al de Hacienda.

$ 1.500,000 ACORDO CORPORACION DE FOMENTO PARA EXPLOTAR LA INDUSTRIA DE LOS ASTILLEROS

OTRAS RESOLUCIONES ADOPTADAS AYER POR ESTE ORGANISMO

En la mañana de ayer celebró sesión ordinaria el Consejo de la Corporación, bajo la presidencia del vicepresidente ejecutivo de la Corporación, don Guillermo del Pedregal. Asistió el Ministro de Agricultura, don Remigio Medina.

En esta sesión el Consejo despachó las siguientes operaciones:

1.o Conceder un préstamo hasta por la cantidad de $ 150,000 para adquirir una goleta, instalar un frigorífico en el puerto de Huasco y comprar diversos elementos de pesca. La goleta se destinará a transportar pescado desde los puertos de la provincia de Atacama al puerto de San Antonio, para vender el producto en Santiago. De este modo los pescadores de ese litoral tendrán la seguridad de la venta del pescado a precio remunerativo, en especial de congrio colorado y otras especies de superficie.

2.o Prestar a la firma Langdon Hermanos de Temuco hasta la cantidad de $ 700,000 para adquirir un establecimiento industrial en Lanco y explotarlo, en sociedad con el Consorcio Nacional de Productores de Madera en la construcción de casas de madera armables para el campo, tipos "inquilinos" y "mayordomo". Este acuerdo tiende a un mejor aprovechamiento de la madera, en circunstancia que carecen de otros materiales corrientes de construcción como el fierro y el cemento.

3.o Otorgar un préstamo hasta por la cantidad de $ 500,000 para destinarlos a la exportación de durmientes de madera, cuyo rubro ha aumentado considerablemente.

4.o Formar una sociedad con capital de $ 1.500,000 para explotar la industria de astilleros en Constitución. En esta sociedad participarán el dueño de un astillero instalado desde hace unos 30 años y que lo aportará a ella, y otros particulares de la región en calidad de capitalistas, además de la Corporación de Fomento. Por este mismo acuerdo se concede a la sociedad que se forme un préstamo hasta por $ 500.000 para adquirir material y formar reservas de maderas para construir las embarcaciones.

5.o Conceder un préstamo hasta por $ 130,000 para ampliar un criadero de carneros karakules, que se encuentra ubicado en el Departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes.

Además el Consejo de la Corporación despachó otras operaciones menores.

EL ALCALDE PONDRA TERMINO A LA EXHIBICION DE CORONAS FUNERARIAS

CONSIDERA QUE ES UN ESPECTACULO DEPRIMENTE QUE NO DEBE PERMITIRSE EN LOS NEGOCIOS DEDICADOS AL COMERCIO DE FLORES

El Alcalde de Santiago, señor Washington Bannen, envió el siguiente oficio al Director del Departamento de Salubridad e Inspección:

"El artículo 4.o del Reglamento para la Ocupación de los Locales de Propiedad Municipal destinados a la Venta de Flores en las Vías Públicas, dispone que los canastos, cajones, tarros, etc., que se utilicen sea que se encuentren o no ocupados sólo podrán mantenerse en el interior de los locales o sobre la cubierta de los mesones quedando absolutamente prohibida su colocación en la parte exterior.

A pesar de que esta disposición es clara y terminante, el Alcalde ha podido observar que ella no se cumple.

En efecto, en las pérgolas ubicadas en la Avenida Bernardo O'Higgins, existe un sinnúmero de canastos y de tarros que ocupan gran parte de la vía pública y, asimismo, hay una verdadera exposición de coronas funerarias.

El mismo procedimiento han seguido las casas que se dedican a la venta de flores, exponiendo las coronas que han elaborado, en la calle, lo que da origen a un espectáculo altamente desagradable. Este cuadro se ha tratado siempre de evitar por las autoridades, y tal es así, que a las Empresas de Pompas Fúnebres se las obliga a trabajar con sus materiales ocultos a las miradas del público.

Por otra parte, ha recibido reclamos la Alcaldía en el sentido de que en algunas casas se colocan maceteros en lugares que ofrecen el peligro de caer sobre la acera ocasionando accidentes a los transeúntes.

Todas estas deficiencias deben desaparecer de inmediato, por lo cual sírvase impartir instrucciones a los inspectores a sus órdenes, a fin de que notifiquen a las personas que ocupan esas pérgolas y a los comerciantes de flores que deben abstenerse de esas exhibiciones, y a los que tengan maceteros u otros tiestos en los balcones que deben retirarlos. En caso de contravención a estas órdenes, se formularán las denuncias del caso a los Juzgados de Policía Local.

Un juego de guerra de la II División finalizó ayer

PARTICIPARON JEFES Y OFICIALES DE LOS REGIMIENTOS DE LA DIVISION

Ayer se puso término a un Juego de Guerra de la Segunda División del Ejército, en el cual participaron los comandantes de todos los regimientos de la División, y un numeroso grupo de jefes y oficiales subalternos de diversas unidades.

Esta concentración se efectuó en conformidad a lo dispuesto por la directiva de Instrucción, y estuvo dirigida por el Jefe del Estado Mayor Divisionario, Coronel señor Rafael Fernández Reyes. Hizo la crítica de rigor el Comandante en Jefe de la Segunda División del Ejército, General señor Oscar Fuentes Pantoja.

HOY PRESENTARA SUS CARTAS CREDENCIALES MINISTRO DE CHINA

A las 11 horas de hoy presentará sus cartas credenciales al Presidente de la República, el Ministro de China, Excmo. señor Peng Chung Chaung en una ceremonia que se verificará en el Salón Rojo de la Presidencia de la República.

La Guardia de Palacio rendirá los honores de ordenanza al nuevo diplomático.

HUBO DERRUMBES EN EL CAMINO A CAUQUENES DEBIDO A LAS LLUVIAS

Debido a las fuertes lluvias caídas en la provincia de O'Higgins se han producido algunos derrumbes en el kilómetro 8 del camino de Rancagua a Cauquenes. Tan pronto como ocurrieron esos derrumbes según informaciones proporcionadas a la Dirección general de Caminos por el Ingeniero de la Provincia de O'Higgins, cuadrillas de obreros han trabajado activamente en la reparación de dicho camino y han abierto una pasada provisoria.

Los señores Llona Reyes y Fernández tienen a su haber una honrosa vida profesional, dice Inst. de Ingenieros

CARTA DIRIGIDA AL MINISTRO DEL INTERIOR

El Instituto de Ingenieros de Chile ha enviado las siguientes comunicaciones al Director General de Pavimentación don Carlos Llona Reyes y al Ministro del Interior señor Morales Beltramí:

"Señor don Carlos Llona Reyes. — Presente.

Estimado colega: El Instituto de Ingenieros de Chile ha seguido con mucho interés las incidencias que imaginamos tan desagradable para Ud. producidas últimamente en la Dirección General de Pavimentación, y se ha impuesto por la prensa del decreto del Ministro del Interior por el cual se suspende temporalmente de sus cargos a Ud. y a don Alberto Fernández Reyes.

Especialmente esta última circunstancia me mueve a escribirle estas líneas para manifestarle el sentimiento con que el Instituto ha visto desarrollarse todas estas incidencias que atentan contra el prestigio de ingenieros distinguidos cuya labor en bien del país ha sido de tan excepcional importancia.

Quiera hacer llegar también estas líneas al señor Fernández Reyes y recibir la manifestación de aprecio del Instituto de Ingenieros de Chile y nuestro deseo de que pronto se haga completa luz y se definan las verdaderas responsabilidades.

Le ruego aceptar el sentimiento de mi consideración más distinguida.— (Fdos.) J. Luis Claro, presidente; Camilo Pizarro, secretario.

La comunicación enviada al Ministro del Interior es la siguiente:

"Señor Ministro: El Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile ha tenido conocimiento de las medidas disciplinarias adoptadas por el Ministerio de su digno cargo en contra de los más altos funcionarios de la Dirección General de Pavimentación y miembros de este Instituto, Ingenieros Carlos Llona Reyes y Alberto Fernández Reyes.

Los señores Llona y Fernández son dos Ingenieros distinguidos que tienen a su haber una larga y honrosa vida profesional y que han realizado en la repartición a su cargo una labor extraordinariamente eficiente y útil para el país contra los cuales no puede haber, seguramente, cargo alguno que atente a su prestigio profesional y a su corrección personal. Ello nos alienta a representar con todo respeto al señor Ministro que en la investigación en marcha se tomen también muy en cuenta los tropiezos que estos funcionarios hayan podido tener para desempeñar su labor administrativa con toda la eficiencia y toda la perfección que es de esperar de sus dotes personales y técnicas.

Rogamos excusar al señor Ministro la expresión talvez redundante de este deseo nuestro y tener la seguridad de que, en este caso como en cualquiera otro, sólo pretendemos el total esclarecimiento de los hechos para el mayor prestigio profesional.

Dios guarde a US.— (Fdo.) José Luis Claro, presidente; Camilo Pizarro secretario.

MIN. DE SALUBRIDAD CONTESTA AL DIARIO "EL IMPARCIAIL"

El Ministro de Salubridad doctor Eduardo Escudero, nos envió una comunicación por medio de la cual desmiente algunos conceptos aparecidos en una información publicada en el diario "El Imparcial", del 28 del presente, y que se relacionan con los servicios a su cargo.

El Ministro está en completo acuerdo en reconocer que la situación económica de la Beneficencia es grave pero que no existe exceso de personal en los Servicios. Agrega que los bienes que forman el patrimonio privado de la Beneficencia rinden un interés bajo, situación que podría remediarse haciendo un estudio prolijo de su política inversionista.

Agrega que en cuanto al proyecto de Fusión de los Servicios que patrocina ese Ministerio, la dirección superior correspondería a un Consejo esencialmente técnico.

ANTES DE UN MES SE CERRARA SUMARIO DE D. DE PAVIMENTACION

Con el Ministro del Interior se entrevistaron en la mañana varios miembros de la Comisión Asesora que investiga los denuncios formulados contra la Dirección de Pavimentación.

Se hizo entrega al Ministro de algunos antecedentes y se le dió cuenta de la marcha del sumario.

Entrevistados algunos de los miembros de esta comisión expresaron a los periodistas que el sumario quedaría cerrado antes de un mes más.

S. E. impartió instrucciones para el cumplimiento de la Ley de Emergencia

En el Consejo de Gabinete celebrado ayer. — La organización del Ministerio de Economía se tratará en un Consejo especial que se realizará el miércoles próximo

NO SE HARA NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE PERSONAS AJENAS A LA ADMINISTRACION

Ayer se efectuó un Consejo de Gabinete, presidido por S. E. el Presidente de la República, y con asistencia de todos los señores Ministros de Estado y del Secretario General de Gobierno.

S. E. fué informado por los distintos Ministros de que se había dado cumplimiento a las disposiciones de realización inmediata que contiene la Ley de Emergencia, y que están muy avanzados los estudios de aquellas otras disposiciones de mayor trascendencia.

El Excmo. señor Ríos dió instrucciones precisas acerca de estas materias, encaminadas a poner en pronta ejecución todas las disposiciones de la Ley, a medida que se dé término a los diferentes estudios que se están realizando.

Se acordó que todo lo relacionado con la organización del Ministerio de Economía y con la fusión de diversos servicios sea resuelto en definitiva en el próximo Consejo de Gabinete que se celebrará el próximo miércoles 5 de agosto.

También se acordó que la Secretaría General de Gobierno tome a su cargo el control y la tramitación de todos los decretos que se dicten para aplicar la Ley 7,200, llamada de Emergencia.

Se llegó al acuerdo de que no se hará ninguna designación de personas ajenas a la Administración Pública, sino en casos muy excepcionales y sólo para atender a necesidades impostergables, procediéndose por medio de decretos fundados.

SE INVESTIGARAN IRREGULARIDADES EN COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS

SE CONCEDERA 20 DIAS DE PERMISO A TRES ALTOS FUNCIONARIOS MIENTRAS SE INSTRUYE EL SUMARIO CORRESPONDIENTE

Con relación a algunas publicaciones de prensa referentes a irregularidades cometidas en el Comisariato, el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Rafael A. Gumucio, nos ha enviado la siguiente comunicación:

"Ultimamente algunos diarios han estado publicando informaciones más o menos sensacionales acerca de actuaciones pasadas de algunos funcionarios del Comisariato General que actualmente desempeñan cargos de responsabilidad dentro del organismo.

El subscrito no ha podido pronunciarse categóricamente respecto de tales informaciones, porque, en la mayoría de los casos, carece de antecedentes para formarse un juicio personal.

Sin embargo, puede declarar que en la oficina correspondiente del Comisariato se substancian diversos sumarios que tienen atingencia directa con los hechos denunciados por las informaciones de prensa antes mencionadas. Estos sumarios, en su mayor parte aún no están terminados.

En presencia de la expectación pública que han provocado las últimas publicaciones el subscrito ha resuelto tomar personalmente a su cargo la substanciación de tales sumarios en colaboración con el Jefe de la Oficina sumariante, y como primera medida ha concedido 20 días de permiso a los Jefes del Servicio aludidos en las citadas informaciones de prensa, señores Humberto Martónez, Julio Zamora Hermosilla y Carlos Schultz Steck, a fin de que exista en el público el convencimiento de que la investigación amplia que llevará a efecto se encuentra ajena a cualquiera especie de influencia.

Esta medida la he tomado tanto en resguardo del prestigio del Servicio, cuanto en resguardo de la honradez funcionaria de los aludidos, a fin de que el resultado a que se llegue, sea cual sea, deje perfectamente esclarecida la responsabilidad o irresponsabilidad de los inculpados.

Termino pidiendo a todos aquéllos que tengan alguna denuncia que presentar en contra de la actuación funcionaria de los jefes nombrados o de cualquier otro de los funcionarios del Servicio se apresuren a ponerla en conocimiento del subscrito en forma responsable. Si así no lo hicieren en esta ocasión, a fin de contribuir a la investigación amplia que he decidido realizar, quedarían moralmente incapacitados para continuar imputando actuaciones delictuosas a empleados del Comisariato, si no han tenido la valentía y honradez de denunciarlas a quien corresponde y en la oportunidad debida".

El Ejecutivo no puede intervenir en la modificación de tarifas de movilización

Así lo establece un interesante informe evacuado por el Consejo de Defensa Fiscal

LA RESPUESTA A UNA CONSULTA RECIENTE

El Consejo de Defensa Fiscal envió el siguiente informe al Ministro del Interior en respuesta a una consulta:

"Señor Ministro:

Por oficio de fecha 10 del presente, VS. ha tenido a bien exponer a este Consejo la situación legal que, en el problema de la movilización colectiva de la provincia de Santiago, le han creado al Supremo Gobierno las leyes N.os 6,932, de 16 de mayo de 1941, N.o 7,173, de 15 de mayo y N.o 7,175, de 18 de mayo del año en curso.

Los puntos acerca de los cuales desea VS. un pronunciamiento del Consejo pueden sintetizarse en la siguiente forma:

1.o— Cuáles son las facultades que en esa materia corresponden a las Municipalidades de acuerdo con su ley orgánica y que hoy podría ejercitar el Presidente de la República a virtud de la autorización concedida por la ley N.o 6,932, y prorrogada por la ley N.o 7,175.

2.o— Qué situación legal se produciría una vez vencido el plazo de seis meses otorgado por la citada ley N.o 7,175 sin que el Presidente de la República hubiere hecho uso de esa autorización.

3.o— Qué modificaciones conviene introducir a la ley de Municipalidades para que todas las materias relativas a movilización sean del resorte exclusivo de la nueva Corporación que con ese fin se pretende crear.

4.o— Si la facultad de "reglamentar el uso de los medios motorizados de transporte" que concede al Presidente de la República el artículo 1.o de la ley N.o 7,175 le autoriza para intervenir en la fijación de tarifas, tratándose de los servicios públicos de locomoción colectiva.

El Consejo pasa a evacuar su dictamen en el orden preinserto.

1.o— Las disposiciones que acerca de locomoción figuran en la Ley de Municipalidades son las contenidas en los números 6.o y 7.o del artículo 78 y que dicen: "Como encargadas de cuidar el ornato y recreo de los caminos y obras públicas costeadas con fondos municipales, corresponde especialmente a las Municipalidades, sin perjuicio de lo que al efecto se contenga en leyes especiales:.

"Impedir que se embarace u obstruya el tránsito en las vías públicas, reglamentando en ellas el comercio ambulante o estacionado, la locomoción o transporte a pie, a caballo, en ferrocarriles, carretas, carros, coches y vehículos de toda clase, señalando los sitios en que éstos podrán estacionarse, y determinando su número y sus recorridos cuando se trate de vehículos para pasajeros de transporte colectivo, pudiendo prohibir el tránsito de trenes, carretas y animales que puedan obstruir y hacer incómoda la libre circulación".

"7.o— Sujetar a tarifa el servicio de los vehículos entregados al uso público para pasajeros en las calles y vías públicas y establecer registros obligatorios para ellos y sus conductores, prescribiendo las demás condiciones a que deben someterse".

La reglamentación relativa a la colocación de postes de rieles y demás objetos que puedan estorbar el tránsito en materia del N.o 8.o del mismo artículo 78 y sólo se mencionan sin transcribirse por tener una relación indirecta con el tema.

Todas estas facultades las puede ejercitar, en la provincia de Santiago, el Presidente de la República, a virtud de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley N.o 6,932 antes citada. Entiende el Consejo que el Ejecutivo ya ha practicado el estudio previo a que se refiere el artículo 2.o de la misma ley, estudio que condiciona la expresada facultad.

Conviene observar además que la misma ley N.o 6.932 faculta al Presidente de la República una vez cumplida la condición antes expuesta para convenir modificaciones en el Contrato Eléctrico, pero sujetándolas a la aprobación legislativa.

2.o— Una vez vencido el plazo de seis meses otorgado por la ley N.o 7,175 sin que el Presidente de la República hubiere ejercitado las facultades antes mencionadas y sin que existiere ley nueva sobre el particular, quedarían subsistentes los preceptos de la Ley de Municipalidades que se han especificado en el número anterior y correspondería exclusivamente a las Municipalidades hacer uso de las facultades.

3.o— Cree entender el Consejo que el propósito del Supremo Gobierno es enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que consulte la creación de una Corporación Nacional de Transportes. En tal evento habría que precisar en dicha ley las atribuciones del nuevo organismo en materia de movilización colectiva, las que se aplicarían en tal caso de preferencia a las que competen a las Municipalidades. Pero, a juicio del Consejo, habría conveniencia en derogar totalmente el N.o 7.o del artículo 78 de la Ley de Municipalidades; más no deberían derogarse en su integridad los números 6.o y 8.o del mismo artículo pues ellos no se ocupan exclusivamente del problema de movilización colectiva.

4.o— Por último, en lo referente al cuarto punto consultado, el Consejo estima que la facultad que concede al Presidente de la República el artículo 1.o de la ley N.o 7.173 no le autoriza para intervenir en la fijación de tarifas.

En efecto, el citado artículo dice: "Por exigirlo el interés nacional y mientras exista la situación de emergencia porque atraviesa el país, el Presidente de la República podrá adoptar las siguientes medidas: Reglamentar y distribuir el uso y circulación de los medios motorizados de transporte y limitar o suspender la circulación de los mismos medios en las épocas que estime necesarias".

Entiende el Consejo que la fijación de tarifas es algo diferente a la reglamentación y distribución del uso y circulación de los medios motorizados de transporte. Así parece haberlo comprendido el propio legislador cuando en la Ley de Municipalidades distingue expresamente entre la referida reglamentación, materia del N.o 6.o del artículo 78, y la facultad de tarificar, de que se ocupa el N.o 7.o del mismo artículo. En la propia ley N.o 6,932 se destinó una disposición especial, que es la del artículo 5.o, para ocuparse del problema de las tarifas.

"Es cuanto el Consejo ha creído necesario manifestar a VS.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.

(Fdos.): Pedro Lira U., Antonio Pinto Durán, Pedro Pineda B., D. Schewettzer, Eugenio Orrego Rojas, H. Gacitúa, Armando [illegible]za, Julio Hevia Labbé."

SE DISCUTIRA PROYECTO DE MODUS VIVENDI CON REPUBLICA DE PARAGUAY

La Comisión de Tratados de la Cancillería ha acordado discutir un proyecto de Modus Vivendi que se firmará entre el Gobierno de Chile y el de la República del Paraguay.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE SUPREMA

Primera Sala

Relator Sr. Urrutia.

Continuó y quedó en acuerdo la 3, del martes: Juan Mauricio Rosenfeld con A. Schtz y Cía. Ltda.

Las de la tabla no vistas.

En la continuación alegó don Osvaldo Schlack, contra el recurso.

Segunda Sala

Relator Sr. Varas

Continuó y quedó en acuerdo la 8 del martes: Arditi Corry y Cía. Ltda. con Fisco.

Las de la tabla no vistas.

En la continuación alegaron don Samuel Claro, por el recurso, y don Julio Hevia L. contra el recurso.

FALLOS DEL ACUERDO

Queja de Alberto Zelada. Sin lugar. Queja de la Sociedad Viña Concha y Toro. Ha lugar con declaración.

CORTE DE APELACIONES

PRIMERA SALA

Relator Sr. Ekdahl

1 A. Vergara con A. Paredes y otra, confirmada; 2 abogado alegando en la 5.a Sala, 3, E. Huneeus con G. Ruddoff, acuerdo y diligencias; 4 V. del C. Ahumada con M. Rodríguez, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada contra G. Iñiguez y otro, confirmada; contra P. N. Zamorano, aprobada. Fallada en cuenta: J. F. Cáceres contra G. Cáceres contra G. Le Fort sin lugar deserción; V. Orellana contra P. Jelvez, sin lugar deserción. Alegaron en la agregada 1, don Omar Barrera Zorondo y don Osvaldo Fuentes Ramos, revocando. En la 1 don Julio Rodrigan y don Carlos Luis Cruzat, confirmando; en la 3 don Alfredo Moreno Bruce con don Ramón Huidobro.

SEGUNDA SALA

Relator señor Hermosilla

Las de la tabla no vistas o suspendidas. Agregada contra G. 2.o Catalán y otros, confirmada; contra F. Morales y otros, revocada; contra A. Rubio y otros, aprobada Suc. M. Troncoso, liquidación comunidad pendiente próxima semana. Fallada del acuerdo: FF. CC. del E. con J. Hysen, confirmada y revocada. Alegaron en la agregada 1 don Octavio Le Fort revocando; en la agregada 3, don Gregorio Nudman, aprobando; en la continuación de la 4 don Carlos Flores con don Héctor Claro, pendiente alegatos.

TERCERA SALA

Relator Sr. Velásquez

1, Sin Tribunal; 3 B. Pérez con J. Alemany, acuerdo; 4, R. González con Municipalidad de San Bernardo, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada contra A. Riesco, confirmada; recurso amparo de E. Monti, acuerdo y diligencias. Fallada del acuerdo: A. Senn con J. Ramírez, confirmada; contra S. Aguilera y otros, confirmada; A. Arias con C. Leiva, confirmada; contra H. Valdivia, confirmada con declaración. Alegaron en la agregada 1 don Zorobabel Rodríguez con don Róbinson Alvarez Marín; en la agregada 2, don Humberto Salgado Gallardo por el recurso; en la 3 don Víctor Robles, revocando con don Manuel de la Lastra, confirmando; en la 4 don Ruperto Pega, confirmando.

CUARTA SALA

Relator señor Vásquez

2, mal enunciada; 4 M. Palavicino con E. Wurth, acuerdo y diligencias; 5 J. Díaz con M. I. Céspedes, confirmada; 6 E. C. Mascioochi con G. Schminke, aprobada; 7, G. Muñoz con E. Muñoz, desechada casación; 8 N. Valenzuela con A. Garrot, desechada casación; 9 F. Tschuml con F. Tschuman, sin lugar; 10 trámite; 11 sin tribunal; 12 F. Ruiz con J. M. Castro confirmada; 13 R. García, quiebra, acuerdo; 15, L. Dimand con J. M. Pantoja, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada contra M. Montero, aprobada. Fallada del acuerdo: J. Alonso con Paul Hnos., confirmada; contra R. Gonzalez, confirmada; E. Alaya contra N. Marinkovic, confirmada; E. Méndez con G. Hermosilla, confirmada. Alegaron en la agregada don Omar Barrera Zorondo, revocando; en la 4, don Lorenzo de la Maza; en la 5 don Rodolfo Martínez confirmando; en la 7, don Demetrio Gutiérrez López, aprobando; en la 9 don Otto Krahn, por el incidente; en 10 don Humberto Alvarez González, contra el incidente; en la 12 don Nicanor Elgueta con don Omar Barrera; en la 13 don Manuel Cabezón Díaz.

QUINTA SALA

Relator señor Puelma

1 M. Espina con R. Campusano, aprobada; 2, Vereinigte Seidenweberein con J. Abogabir, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Acuerdo L. Rojas con B. Méndez y otros; Acuerdo J. Montero con P. Urrutia. Fallada del acuerdo: contra O. Maturana, confirmada con declaración. Alegaron en la 1 don Manuel Droguett; en la 2 don Pedro Jackson con don Máximo Mujica; en la continuación 2 y 3 don Ramón Arriagada, doña Raquel Palma y don Fernando Cerda Varas.

CERRADO EL SUMARIO POR LOS SUCESOS DEL TEATRO CAUPOLICAN

El Ministro don Moisés Bernales, que tiene a su cargo el proceso por los sucesos ocurridos a la salida de la reunión celebrada en el Teatro Caupolicán el domingo 12 del actual declaró cerrado el sumario y ordenó pasar los antecedentes al Fiscal de la Corte de Apelaciones, don Urbano Marín, quien habrá de dictaminar sobre el mérito del proceso en el término de 48 horas.

AYER ASUMIO SU CARGO EL SEÑOR GUILLERMO MOORE

El señor Guillermo Moore asumió en la tarde su cargo de vicepresidente interino de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en reemplazo del señor Augusto Rivera Parga.

"LA POSICION INTERNACIONAL DE CHILE ES DEBIDAMENTE APRECIADA EN LOS CIRCULOS OFICIALES DE LOS EE. UU."

Sin embargo, la diferencia entre la no beligerancia y la neutralidad no alcanza a ser comprendida por el hombre de la calle. — Chile tiene esperanza de obtener mayores facilidades de abastecimiento que las mismas industrias de Estados Unidos

DECLARACIONES DEL SEÑOR HENRY T. ARNOLD

Ayer llegó a Santiago el ex Gerente de la Compañía de Teléfonos de Chile, señor Henry T. Arnold, quien ha sido recientemente designado Vicepresidente de la International Telephone and Telegraph Corporation.

El señor Arnold tendrá residencia en Buenos Aires y dirigirá los servicios telefónicos de toda Sudamérica. Permanecerá en Santiago por espacio de 15 ó 20 días, para dirigirse en seguida a la capital argentina.

ENTREVISTA A LA PRENSA

El señor Arnold recibió ayer a los representantes de la prensa en su departamento del Hotel Carrera, donde formuló interesantes declaraciones acerca de su viaje a Estados Unidos, donde permaneció por espacio de dos meses.

Allí pudo apreciar el espíritu que ha surgido en Estados Unidos con motivo de la guerra y la forma en que se trabaja en favor de la victoria de las democracias.

Entre sus interesantes declaraciones, manifestó que la falta de fletes ha ocasionado un gran recargo en los viajes aéreos y hay siempre centenares de personas que esperan viajar en los aviones de las diversas líneas aéreas. También dijo que existe interés por terminar la Carretera Panamericana, en la que se trabaja activamente, en especial en el sector centroamericano.

Expresó que los Estados Unidos tienen especial interés en abastecer a las repúblicas vecinas, muchas veces en perjuicio de su propio bienestar. Es lo que ocurre en lo que se refiere a la bencina. En la Quinta Avenida, él mismo pudo comprobar que el Presidente de un gran banco, que tiene cinco automóviles a su disposición, viaja en bicicleta de su casa a su oficina, pues los vehículos no pueden funcionar por falta de combustible.

El movimiento guerrero es enorme y todo el esfuerzo se dirige al mayor incremento de la producción bélica. Los Estados Unidos han aumentado considerablemente sus tropas de aire, mar y tierra y todo está cubierto de soldados. Los grandes hoteles de lujo se han transformado en cuarteles generales y domicilio de regimientos enteros.

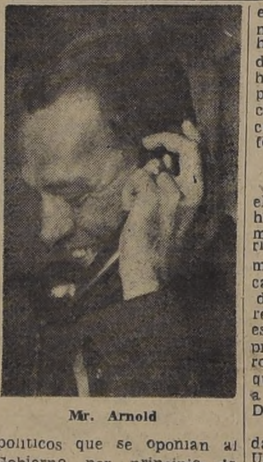
En su visita a la Gerencia General de la Compañía, hizo ver la situación de la Empresa en Chile y dió a conocer el espíritu de respeto y de justicia que ha primado en las conversaciones sostenidas con nuestro Gobierno. Una comisión estudia en la actualidad el contrato firmado con Chile para establecer la realidad en lo que se refiere a obligaciones de ambas partes firmantes.

Dijo que se hará todo lo posible por adquirir nuevos materiales y maquinarias telefónicas para Chile y agregó estar seguro que se adquirirán para nuestro país más materiales que para las mismas compañías similares de Estados Unidos.

EL ESFUERZO DE GUERRA

A continuación agregó:

"Quien no haya estado en Estados Unidos después de Pearl Harbour y la declaración de guerra por le Eje, no puede visualizar el tremendo cambio que se ha operado en la vida y en la mentalidad del pueblo y de la nación. Antes de Pearl Harbour, existían insolacionistas y grupos



Mr. Arnold

políticos que se oponían al Gobierno por principios de carácter general. La traición de Pearl Harbour y la declaración de guerra por los poderes del Eje, unió completamente al pueblo en el reconocimiento de que era necesario luchar para mantener una vida democrática.

Hoy día, en Estados Unidos, es un principio aceptado que todo hombre, mujer o niño, que toda la economía del país, debe ser dedicada a ganar la guerra. Todo está subordinado a este principio que es aceptado por todo el mundo, sin distingos de carácter político o social.

EL RACIONAMIENTO

La escasez de materias primas, como metales y caucho, se origina en que toda la producción es absorbida por el programa de defensa. Actualmente, la gasolina, el azúcar, el café, el té, etc., están racionados, y muy pronto habrá otros artículos como estos, que seguirán el mismo camino. El pueblo americano no se queja de los sacrificios que actualmente hace y de los que, inevitablemente en el futuro, deberá hacer.

TRANSFORMACION EN CUARTELES

Hace unos pocos meses, el Ejército de Estados Unidos era sólo unos cuantos cientos de miles de hombres. Actualmente en la Fuerza Aérea hay más de un millón de hombres, y como un ejemplo que interesará a Chile, puedo hacerles presente que la ciudad de Miami, la más lujosa y fabulosamente construida en Estados Unidos, con grandes hoteles y magníficas residencias, es sólo hoy día un cuartel. El general Ralph Wooten, que hasta hace pocos meses era Adicto Militar en Chile, ha sido el autor de este milagro en un período no superior a tres meses. El hotel más grande del mundo, el Stevens, de Chicago, ha convertido sus dos mil piezas, que cuentan con toda clase de comodidades, en un cuartel al servicio de la Defensa Nacional.

LA INDUSTRIA BELICA

Más sorprendente aún que el desarrollo del poder del hombre, ha sido la transformación de la Industria Americana a la producción de materiales de guerra. Fábricas que hasta hace poco producían sólo artículos inherentes a los tiempos de paz, están dedicadas ahora a la producción en masa de aeroplanos, tanques, cañones, que salen minuto a minuto, a defender los ideales de la Democracia.

El incremento de la actividad productora de Estados Unidos puede apreciarse por medio del siguiente dato: una sola firma, en un plazo no superior a seis meses, ha llegado a fabricar más del total que elaboraba todo el país, anteriormente, en materia de acero. Por ello, el esfuerzo bélico es gigantesco y la seguridad en la victoria es absoluta.

No estamos en una guerra donde los golpes militares resulten decisivos. Es una contienda en que la capacidad de abastecimiento y de producción, unida a la resistencia de los pueblos, desempeña un papel importantísimo. El destino no podrá apartarse de las normas del derecho, de la justicia y de la libertad, porque son esenciales a la vida humana. Y el mundo seguirá viviendo.

En algunos países, los admiradores de Hitler padecen de un gran error, suponiendo que esa capacidad del dictador alemán podría beneficiarlos. Hitler está demasiado ocupado en hacer funcionar la Gestapo, y cuando so juzga a su país, lo gobierna por medio de agentes secundarios, a los cuales ni la imaginación más exuberante pue de atribuirles una capacidad mayor de la mediocre.

APRECIO POR CHILE

Chile es apreciado en Norte América. Sus instituciones democráticas y su esfuerzo, justifican el afecto que el pueblo norteamericano siente por este país. No hay duda de que la situación internacional ha puesto un poco a prueba estos sentimientos dadas las dificultades que Chile tiene para compartir los honores de la lucha por la Democracia.

América es un continente y seguirá siéndolo. No se ve ninguna posibilidad de que un país americano pueda establecer las bases del futuro sin coordinarse con los demás países de este continente.

NO BELIGERANCIA Y NEUTRALIDAD

Para el hombre de Estado, para el jurisconsulto y para los versados en materias internacionales, la posición de Chile resulta nítida y claramente admisible. Por desgracia, el distingo de no beligerancia y de neutralidad es demasiado sutil para alcanzar hasta el sentimiento de las masas. Y los Gobiernos, por muy grande que sea su buena voluntad, han de tener en cuenta no sólo los hechos, sino también la parte de tales hechos que comprende el pueblo. El pueblo de Estados Unidos ha considerado siempre a los chilenos entre sus mejores amigos en Sud América, y los norteamericanos estiman que esta guerra no es de un pueblo contra otro, sino que es la libertad y la democracia contra la esclavitud y la opresión. Como los principios de libertad y democracia son fundamentales en todo chileno, hay muchos norteamericanos que no pueden comprender la neutralidad de Chile. Sin embargo, la actitud amistosa de Chile para con Estados Unidos en horas de necesidad, ha sido debidamente apreciada.

ADMIRACION POR EL EXCMO. SEÑOR RIOS

Se admira en Estados Unidos al Presidente Ríos, por su vigorosa personalidad. Se estima que el actual Gobierno inspira toda clase de garantías por la seriedad y dignidad con que está manejando sus finanzas y problemas económicos, así como por el espíritu de justicia con que afronta los problemas sociales. Del Canciller señor Barros Jarpa se tiene una excelente idea, y se recuerdan, con especial predilección, los discursos que pronunciara para demostrar la conveniencia de un acercamiento chileno-norteamericano. Siempre se ha creído en Estados Unidos que el señor Barros Jarpa es un buen amigo; y no hay duda de que los hechos confirmarán en todo caso esa idea.

MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO EN CHILE

El Gobierno y las autoridades se empeñan en mejorar todo lo posible el abastecimiento de Chile, en cuanto se refiere a materias primas y demás elementos. Pero conviene, también, tomar en cuenta, la impresión de lo que llamo al hombre de la calle, el hombre de la fábrica, el hombre del comercio, para ganar su voluntad y mejorar al máximun en materia de aprovisionamientos.

EL PROBLEMA DE LOS TELEFONOS

Una de las razones de mi viaje a Estados Unidos, fue para investigar, personalmente, la situación en cuanto se refiere a material y equipo telefónicos. Será extremadamente difícil conseguir nuevo equipo; sin embargo, las necesidades chilenas han sido cuidadosamente estudiadas y tendrán una consideración de preferencia en relación con las compañías norteamericanas. En pocas palabras, la falta de facilidades telefónicas son el mismo problema que en cualquier otro país del mundo. Es mucho más difícil, actualmente, conseguir la instalación de un teléfono en Estados Unidos que en Chile, y el problema continuará agravándose en las Américas hasta que no se complete la victoria final".

Restauración histórica del Santa Lucía

ALTOS JEFES DE LAS FUERZAS ARMADAS ESTIMAN QUE DEBE PATROCINARSE EL PROYECTO DE D. SALVADOR CASTRO

Los jefes de las Fuerzas Armadas que se indican han emitido el siguiente juicio sobre el proyecto de restauración histórico del Cerro Santa Lucía, de que es autor el señor Salvador Castro:

"El Cerro Santa Lucía, "HUELEN", debe ser considerado un monumento nacional, por las siguientes razones:

1.o Presenta gráficamente nuestra evolución histórica;

2.o Resalta en forma especial como uno de los baluartes más prestigiosos de Chile, ya que se demuestra tangiblemente que nuestro desenvolvimiento político, social y económico, se ha basado siempre en las glorias de nuestro Ejército;

3.o Es una lección objetiva y psicológica para las generaciones presentes y futuras, forjando en las almas de los ciudadanos, el culto por la tradición y por nuestras virtudes profesionales de los soldados de la Patria;

4.o Como estrategia militar, por cuanto los refugios antiaéreos proyectados en este cerro, constituyen una obra indispensable;

5.o Como símbolo del IV Centenario, con esta restauración se hace una obra de auténtica chilenidad.

En consecuencia, estimamos, por las características que reune el proyecto del señor Salvador Castro Letelier, que, la restauración del Cerro Santa Lucía ("Huelén"), debe ser patrocinada por las Fuerzas Armadas de Chile y en especial por el Ejército.

(Fdos.).— Oscar Escudero Otárola, General de Div. Cdte. en Jefe del Ej.; Julio Allard Pinto, vicealmirante, Cdte. en Jefe de la Armada; Armando Castro López, Gral. del Aire, Cdte. Jefe de la F. A.; Arturo Espinoza Mujica, Gral. de División; Jorge Escudero Otárola, Gral. de División; Tomás Argomedo Maturana, Gral. de Brigada; Oscar Fuentes Pantoja, Gral de Brigada; Jorge Berguño Meneses, Gral. de Brigada; Humberto Benedetti Miranda, General de Brigada; Carlos A. [illegible] M., Comodoro del Aire, Subsecretario de Aviación; Luis Villarroel de la Rosa, Contralmirante; Carlos [illegible]rrera, Cap. de Navío, Subsecretario de Marina".

CITACION A PROFESORES, ALUMNOS Y EX ALUMNOS DE LOS CURSOS BREVES

Se nos encarga citar a los profesores, alumnos y ex alumnos de los Cursos Breves de la Universidad de Chile a una reunión que se efectuará mañana, a las 19.30 horas, con el objeto de organizar una manifestación de despedida al Director de los cursos, señor Miguel R. Avila y señora con motivo de su próximo alejamiento de esta capital.

La reunión se efectuará en el hall de la Universidad de Chile.

CONFERENCIAS

Sobre Leyes Tributarias.— Mañana, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad Nacional de Contadores, calle La Bolsa N.o 64, 4.o piso, oficina 326, disertará sobre Leyes Tributarias y su Aplicación el proyesor y contador jefe de al Dirección de Impuestos Internos, señor Guillermo Jofré.

Vida y Salud.— Hoy, a las 18.15 horas, tendrá lugar en Galería Alessandri 19-A, una reunión del Centro "Vida y Salud", en la cual se dictarán dos conferencias sobre Higiene Biológica; una del profesor señor Demetrio Salas y otra del señor R. Soto.

ANIVERSARIO DE LUCHA POR INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

La Agrupación de Españoles Libres, entidad que agrupa en su seno a los españoles republicanos de todas las tendencias políticas, ha organizado un importante acto en celebración del sexto aniversario de la lucha heroica del pueblo español contra la sublevación fascista y la invasión de España, por las tropas de Hitler y Mussolini.

El acto se celebrará el 1.o de agosto, a las 19.30 horas, en el local de la Asamblea Radical de Santiago, Teatinos 260.

Tomarán parte los siguientes oradores: Isidoro Muñoz, presidente de la Asamblea Radical; Andrés Escobar, por el Partido Comunista de Chile; Julio Barrenechea, diputado y escritor por el Partido Socialista de Chile; y los republicanos españoles, señores: Alfredo Nistal, Suárez Picallo, Juan Arno, José del Barrio y Antonio Guardiola.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido padre, abuelito y tío, señor

VICENTE MURGADAS CALAF

Sus restos serán conducidos hoy, jueves 30, a las 15 horas. El cortejo partirá de su casa habitación Recoleta 368 al Cementerio General.

Vicente y Jaime Murgadas F.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo señora

MARIA LUISA QUINTANA V. DE ALMARZA

Por el descanso de su alma se oficiará una misa en el Hospital Traumatológico (San Martín 771) hoy a las 9.30 horas, desde donde partirá el cortejo a las 15 horas en dirección al Cementerio Católico.

La familia

LOS SERVICIOS DE LA CAJA DE RETIRO DE LA MARINA MERCANTE

El Administrador de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional ha enviado la siguiente carta al presidente de la Asociación de Armadores don Bernardo Riquelme en respuesta a uno que éste le enviara, relacionado con los servicios que presta esa institución:

"Mi estimado amigo: dice su carta de julio 20, que cuando se "reflexiona serenamente" se aquilata bien los actos de los hombres que en algunos forma tienden al bien común, e indica a usted que con la pérdida del "Taltal" ha llegado a meditar en la bondad de la creación de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, en cuya creación atribuye usted una participación considerable.

Esta es una de las pocas veces en que me ha sido posible decibir una manifestación tan cariñosa como sincera por los esfuerzos gastados en la creación de nuestra Caja; pero, es sumamente agradable para mí, porque viene de una persona tan caracterizada como usted en que las pasiones no juegan ningún interés personal y en el que sólo influye el interés colectivo o de la Sociedad.

No por ser de este tiempo solamente las congratulaciones que me envía son menos valederas; al contrario, cuando la experiencia ha venido a determinar el alcance de obras como la Caja, aquellas suelen reflejar mucho mejor la efectividad del motivo que las origina.

Acepto su cariñosa carta sin querer significar por ello que la creación de la Caja sea obra exclusivamente mía; y al aceptarla hago extensivo sus conceptos hacia tantos que cooperaron o actuaron en forma más destacada que yo mismo.

Reciba mis afectuosos agradecimientos por su cariñosa carta y créame de usted siempre Affmo. y SS.— (Fdo.): JOSE OLLINO B.

Once muertos y veintitrés heridos hubo en un choque de trenes ocurrido ayer en Llay-Llay

EL TREN EXPRESO DE VALPARAISO QUE HABIA PARTIDO DE LA ESTACION DE LLAY-LLAY Y QUE POR DESPERFECTO DE LA LOCOMOTORA SE DETUVO Y EMPEZO A RETROCEDER A ESE PUNTO, EMBISTIO A UN TREN LASTRERO QUE TAMBIEN HABIA SALIDO DE LLAY-LLAY. — EL ACCIDENTE SE DEBIO A QUE EL EXPRESO NO ADOPTO LAS MEDIDAS USUALES DE PRECAUCION. — RAPIDOS AUXILIOS PRESTADOS A LOS HERIDOS. — NOMINA DE LAS VICTIMAS


Estado en que quedó el coche de segunda clase del Expreso Núm. 1 de Valparaíso.

Once muertos y veintitrés heridos, en su mayoría de mediana gravedad, resultaron ayer a raíz de un choque de trenes ocurrido a las 9.30 horas, en un punto denominado La Cumbre, cerca de la estación de Llay Llay.

A la hora indicada, el tren expreso de Valparaíso, que había salido minutos antes de Llay Llay, en dirección a Santiago, no pudo lograr velocidad a la altura de la cuesta El Tabón, por lo cual el maquinista frenó la locomotora y el convoy empezó a retroceder hacia esa estación. En esos mismos momentos había partido desde Llay Llay y en la misma dirección, un tren lastrero a cuyo bordo viajaba un grupo de obreros encargados de la conservación de la línea. Esta desgraciada circunstancia provocó el choque.

Como consecuencia del accidente, la locomotora del tren lastrero quedó incrustada en un coche de segunda clase del expreso, lo que produjo la muerte de once personas y veintitrés heridos.

Tan pronto la Dirección de los Ferrocarriles del Estado tuvo conocimiento del accidente, envió al sitio en que había ocurrido, los elementos sanitarios del caso y el personal médico necesario para las primeras atenciones. Algunos de los heridos recibieron los primeros auxilios en Llay Llay, hasta donde fueron conducidos en automóviles y coches ambulancias; y otros, debido a la gravedad de su estado, fueron llevados a Valparaíso.

CAUSAS DEL ACCIDENTE

Según la opinión de los jefes de los Departamentos de Transporte, Tracción y Obras quienes se trasladaron en el acto al sitio del accidente con el fin de establecer, en el terreno mismo los motivos que pudieron haberlo originado la desgracia se debió a que el expreso retrocedió sin tomar las medidas de precaución que son usuales en estos casos y sin servirse del sistema de protección de señales.

INFORMACIONES OFICIALES

Tan pronto se tuvo conocimiento de la desgracia ocurrida y sobre la base de los informes telegráficos y telefónicos del Intendente de Valparaíso y el Gobernador de Quillota, el Ministerio del Interior emitió un boletín a la prensa, en que se daba cuenta de la lista de muertos y heridos y de las verdaderas proyecciones del accidente.

LISTA DE MUERTOS

Los nombres de las personas fallecidas en el choque de los trenes y que, conjuntamente con las personas heridas viajaban en un coche de segunda clase del expreso de Valparaíso, son los siguientes:

Rolando Lautaro Torrejón de profesión mecánico y empleado en los Ferrocarriles del Estado; Adriana Arancibia Ponce de Sepúlveda y una guagua suya de dos meses; Carlos Herrera Vergara, mecánico de la misma Empresa; Claudio Horacio Román Garrido Crovetto, estudiante de trece años de edad; Carmen Garrido Crovetto, Pedro Garrido Letelier, profesor del Liceo de Hombres de Viña del Mar; Máximo Hernández González, comerciante de San Felipe; Brígida Jorquera, Elena Tuncunada y Luis Villalón Meneses, este último empleado del Telégrafo del Estado de La Calera.

LOS HERIDOS

Las personas que resultaron heridas graves o de mediana gravedad, son:

Guillermo Vásquez Valdés, de Viña del Mar, con una fractura en la pierna izquierda; Pedro Espinoza, de Viña del Mar, con fractura en la pierna izquierda; Hernán Baeza Maturana, oficial de Mar de la Armada, con fractura en la pierna izquierda; Ignacio Herrera, de Viña del Mar, con sendas heridas en la cabeza y en el muslo de la pierna izquierda; Roberto Paquín, de Valparaíso, con heridas en la cabeza; Roberto Rodríguez, de Viña del Mar, con fractura en la pierna izquierda; Rosa de Vitacura, de Quillota, con fractura en la pierna izquierda; Mech Mett, de Valparaíso con fractura en la pierna izquierda; Francisco Bedot, de Los Andes, con fractura de la pierna derecha; Cora de Schrir, con fractura de la pierna derecha.

HERIDOS LEVES

Resultaron heridos leves: Horacio Venegas Beltrán, Miguel Jorquera, Luis Córdova Estay, Elvira Lamatte, con fractura en la pierna izquierda; Luis Villalón Meneses y Enrique Meneses Mori.

CONMOCION PUBLICA EN LLAY-LLAY

La noticia de la desgracia se supo rápidamente en la localidad de Llay-Llay y se esparció rápidamente por toda la población.

Las primeras atenciones a los heridos fueron prestadas rápidamente por miembros del Cuerpo Médico, enfermeras y carabineros. Los heridos de mayor gravedad fueron conducidos en tren especial a Quillota.

DAÑOS MATERIALES

La locomotora del tren lastrero quedó completamente destrozada; otro tanto ocurrió con el carro de segunda clase del expreso N.o 1 de Valparaíso a Santiago. Asimismo resultaron dañados grandes trechos de la vía, los cuales están reparándose.

TRASLADO DE LOS MUERTOS

La Dirección General de los FF. CC. del Estado dispuso ayer mismo la adopción de todas las medidas necesarias conducentes al traslado de los muertos a los sitios que indiquen sus familiares.

JEFES DE LA EMPRESA EN EL SITIO DEL ACCIDENTE

Desde los primeros momentos llegaron al sitio de la catástrofe los siguientes Jefes de la Empresa: señores Santiago Urrutia, jefe de Señales; Arturo Acuña, jefe de distrito; Ernesto Fuenzalida jefe de Maestranza; Luis Cañas Flores Inspector de Trasporte de la 1.a Zona; Aurelio Astorga Inspector de Trasporte; Onofre Retamales Inspector de Trasporte de La Calera; Carlos Cabrera Jefe de Señales y Mamerto Herrera Jefe de Vías, quienes tomaron todas las medidas del caso, para que el servicio de trenes no sufriera atrasos organizando el trasbordo.

EL GOBERNADOR DE QUILLOTA

Tan pronto se comunicó el accidente al Gobernador de Quillota don Aurelio Coveña D., este funcionario se trasladó inmediatamente en automóvil al sitio del suceso en compañía del Secretario de la Gobernación señor Alfredo Portus, informando desde el primer momento al Gobierno los pormenores de la desgracia.

TELEGRAFO DEL ESTADO

Por su parte el Telégrafo del Estado ordenó se instalara un servicio especial en el sitio del siniestro, el cual estuvo a cargo de la telegrafista señorita Juana Pereda que prestó utilísimos servicios.

INVESTIGACION E IDENTIFICACION

Desde los primeros instantes, funcionarios de Investigaciones y de Identificación se constituyeron en el sitio del accidente, entre ellos los señores José C. Díaz, Mario Salvo Eduardo Silva y Ramón Hernández, los que trabajaron en las primeras investigaciones, para establecer las verdaderas causas del accidente y la identificación de los cadáveres.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LLAY-LLAY

Llay Llay, 29. — En estos momentos se trabaja activamente a fin de normalizar el itinerario de los trenes interrumpido por el accidente. Los servicios de Correos y Telégrafos han tenido gran recargo de trabajo y en todo instante han dado facilidades al público.

Los telegrafistas hicieron un servicio especial desde el mismo sitio del accidente, transmitiendo telegramas. Solamente las dos empleadas de Telégrafos han trabajado ininterrumpidamente desde las 7.30 horas. Los médicos del Seguro Obrero y de la Empresa de Ferrocarriles como asimismo los practicantes se han dedicado por entero a la atención de los heridos. — El corresponsal.

RESTABLECIMIENTO DEL TRAFICO

Llay Llay, 29.— Poco después de las veinte horas quedó totalmente reanudado el tráfico ferroviario entre Santiago y Valparaíso, normalizándose con este motivo el movimiento de trenes entre las dos ciudades, que se encontraba obstruido desde la hora en que se produjo el siniestro.

Numerosas personas han llegado al sitio de la catástrofe con el objeto de proceder a reconocer los cadáveres de las víctimas, miembros de conocidas familias de esta región en su mayoría. Esto ha dado motivo a desgarradoras escenas de dolor.

Las urnas de casi la totalidad de las víctimas, han sido depositadas en furgones mortuorios que serán enganchados en los trenes ordinarios de Santiago y Valparaíso, con destino a diversos puntos intermedios entre las dos ciudades. — El corresponsal.

NOTICIAS DIVERSAS

ORGANIZACION DEL M. DE ECONOMIA.— El Ministro de Comercio señor Alvarez Suárez se entrevistó con el Presidente de la República, para tratar sobre la organización del Ministerio de Economía. Posteriormente el señor Alvarez Suárez pasó a conversar con el Ministro de Hacienda sobre esta misma materia.

FECHA DE UNA COLECTA FUE MODIFICADA.— Ayer se dictó un decreto por el cual se dispone que la colecta pública en todo el país autorizada por decreto N.o 2614, de 8 de mayo último, del Ministerio del Interior, a beneficio de la Sociedad Protectora de Indígenas de la Araucanía, se llevará a efecto el día 3 de septiembre própimo y no en la fecha que se indica en el mencionado proyecto.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS CON EL CANCILLER. — El Director General de Obras Públicas, señor Servando Oyanedel se entrevistó en la tarde con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa con quien estuvo tratando diversas materias relacionadas con los servicios a su cargo.

AGREGADO A EMBAJADA EN BRASIL.— El señor Darío Poblete ha sido designado por la Cancillería como Agregado a la Embajada de Chile en Río de Janeiro.

BAILE EN EL CENTRO REPUBLICANO ESPAÑOL.— El sábado, el "Centro de Estudios Sociales Avanzada" celebrará su fundación con un baile social a las 21.30 horas en el Centro Republicano Español, Merced 768, fiesta que se hará como un homenaje a la Francia Libre.

Habrá números especiales a cargo de distinguidos artistas de radio y teatro entre los que se destacan Romilio Romo, Rodolfo Martínez y las alumnas corales de la Maestra Gabriela Ramos.

EMBAJADOR DE ITALIA EN LA CANCILLERIA. — En la mañana estuvo en la Cancillería el Embajador de Italia, Excmo. señor Pierre Filippo nob. Rossi dil Lion Nero a fin de conversar de asuntos de rutina de su Embajada.

EL CANCILLER CON S. E.— El Ministro de Relaciones Exteriores se entrevistó en la mañana con el Presidente de la República a fin de tratar con él diversos asuntos relacionados con la situación política internacional.

EMBAJADOR ALEMAN CON EL CANCILLER.— A las 16 horas se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores el Embajador de Alemania, Excmo. señor Barón Wilhelm von Schoen.

LA FIEP SE REFIERE AL ESTUDIO DE REFORMAS DE LA LEY N.o 7,064

CARTAS QUE NOS ENVIA PARA SU PUBLICACION EL DIRECTORIO DE ESTA INSTITUCION

La Federación de Instituciones de Empleados Particulares nos ha enviado una extensa comunicación en la que se refiere a la carta enviada a S. E. el Presidente de la República por los miembros de la Comisión que estudió la reforma de la Ley 7,064 y en la cual se hace mención sobre la posición adoptada por la FIEP.

Dice la comunicación en una de sus partes:

"No se ajustan a la veracidad de los hechos, señor Director, quienes sostienen que el proyecto de reformas a la Ley 7064 es el producto de acuerdos unánimes entre empleadores y empleados. Sería más exacto decir que las mencionadas reformas que tienden a anular las conquistas sociales y económicas alcanzadas con la Ley 7,064, son el producto del acuerdo que el sector patronal obtuvo con algunos dirigentes de la Confederación de EE. PP. y el Sr. Francisco Hinojosa Robles, de la U. E. CH. No ha habido, pues, tal acuerdo entre empleadores y empleados, como no podía haberlo tratándose de despojar a los empleados del mecanismo de una Ley que procura ponerlos a cubierto de la inflación y del alto costo de la vida.

Los empleados particulares de Chile, representados genuinamente en esta Federación, han dado a conocer su pensamiento sobre las reformas propuestas por la Comisión en las Conferencias Nacionales de mayo y julio últimos, convocadas por la FIEP y a las que concurrieron representantes directos de organizaciones de todo el país; en sus concentraciones del Teatro Capitol y Teatro Baquedano de esta ciudad, la última realizada exitosamente el domingo pasado. En estas actuaciones se ha condenado unánimemente toda modificación encaminada a menoscabar los beneficios que tienen a su haber los empleados".

Termina la carta expresando:

"Pues bien, el rol de los representantes de la FIEP en la Comisión estaba determinado por los acuerdos de la Conferencia de mayo, publicados en todos los diarios y que excluía toda posibilidad de reforma a la Ley 7,064. Y fluye el hecho lógico que cualquier entendimiento en la Comisión sobre tan trascendental asunto para el gremio, tenía que ser necesariamente ratificado por nuestras bases, es decir, por nuestras Conferencias Nacionales. Y esto es tanto más necesario en organizaciones de base democrática como la FIEP. La Federación no delega sus funciones en forma absoluta a sus representantes ni considera infalibles a la manera totalitaria: lo hace en tanto defienden los intereses gremiales y solamente en estos casos. En el caso de nuestros representantes en la Comisión, su actuación estaba sujeta a la información y acuerdos de sus bases.

De manera, pues, que dichos representantes no podían, porque no estaban autorizados para ello, aceptar las conclusiones de la Comisión como lo sostienen los firmantes de la carta precitada. Su misión de informar de los estudios que se hacían concluyó en el momento en que la Federación consideró que la Comisión rebasaba sus finalidades para ir a cambiar una ley por otra totalmente diferente".

COMITE DE SOLIDARIDAD DE NACIONES UNIDAS

El Comité de Solidaridad de las Naciones Unidas cita a reunión para mañana 31 de julio, a las 19 horas, en Huérfanos 1610, a todas las Federaciones, Sindicatos, a los Partidos Radical, Socialista, Comunista, Democrático y Socialista de Trabajadores, y a todas las personalidades antifascistas, que forman parte de este Comité y que participaron en la concentración del día 19, en el Teatro Caupolicán.

MAÑANA PARTIRA A COLOMBIA DON EDUARDO GROVE

El nuevo Ministro de Chile en Canadá señor Eduardo Grove Vallejo, partirá mañana por la vía aérea a Bogotá, con el objeto de presidir la misión chilena a la Transmisión del Mando Presidencial de Colombia.

La Cancillería ha designado Secretarios Ad Honores de la Embajada Extraordinaria que irá a esta ceremonia, al señor Armando Palacios.

DESDE EL SABADO EMPEZARA A REGIR EL NUEVO SISTEMA DE RACIONAMIENTO DE LA BENCINA

Se entregarán cupones de nuevo tipo para autos particulares, camiones y taxis, divididos en categorías

INSTRUCCIONES PARA SU USO

La Dirección de Abastecimiento de Petróleo, entregó la siguiente información a la prensa:

"A partir del 1.o de agosto próximo cada vehículo motorizado del país recibirá una "Tarjeta de Racionamiento" que llevará adheridos diez cupones, cada uno de los cuales dará derecho a adquirir la cantidad de litros de gasolina que en él se indica.

Por disposición del Supremo Gobierno, el Cuerpo de Carabineros de Chile tendrá a su cargo la distribución, control y penalidad a que dé origen el racionamiento, de tal manera que cada miembro de la institución será un fiscalizador de su cumplimiento.

Las tarjetas individualizan al propietario y al vehículo de modo que cualquier infracción recaerá sobre uno y otro con multa al propietario y suspensión de racionamiento al vehículo.

Con cada tarjeta se entregarán las instrucciones para su manejo.

Aunque en la tarjeta misma y en las instrucciones se dice claramente, la Dirección estima necesario advertir al público que de los diez cupones que lleva la tarjeta solamente son de validez inmediata los numerados 1.o a 5.o. Desde el 6.o al 10.o cupón son "condicionales", no serán aceptadas por las bombas vendedoras y su valor queda sujeto a la resolución que oportunamente dictará la Dirección lo que en ningún caso sucederá antes del día 15 de cada mes.

En consecuencia los consumidores de gasolina que reciban "tarjetas de racionamiento" deben tener cuidado de ir midiendo sus consumos porque corren el riesgo de quedar sin carburante para el resto del mes, si así hubiere necesidad de disponerlo.

La clasificación de los vehículos está hecha en nueve categorías (tres para automóviles particulares, dos para táxis y cuatro para camiones) y si las circunstancias así lo exigen, la Dirección no dará validez sino a los "cupones condicionales" de aquellas categorías más indispensables para el servicio general de la colectividad.

Con el nuevo sistema de racionamiento la Dirección ha querido contemplar todas las actividades motorizadas sin excluir a ninguna, pero apela al patriotismo de todos para que, en lugar de buscar la manera de burlar el racionamiento, cooperen al esfuerzo que tiene que hacer el país en estos momentos.

Si así no ocurriere, se tendrá que llegar a la adopción de medidas más drásticas.

Los automóviles particulares recibirán sus tarjetas en las mismas Comisarías en que han estado racionándose en los meses anteriores; los táxis en la 3.a Comisaría y los camiones en la 15.a Comisaría todos a partir del 1.o de Agosto próximo.

Los vehículos que se racionaban en las Municipalidades Rurales, lo harán en las respectivas Comisarías, a partir de la misma fecha.— (Fdo.): OSVALDO MARTINEZ CARVAJAL, Director de Abastecimientos de Petróleo".

EMPLEADOS DEFIENDEN EL SABADO INGLES

Ante el temor de que el Supremo Gobierno reconsiderara el decreto recientemente dictado del sábado inglés para el sector comercial céntrico, anoche se reunieron en una amplia asamblea, más de cuatrocientos empleados y delegados de la mayoría de las casas comerciales de la capital, para tomar acuerdos en defensa de los beneficios que les reporta esta justa medida.

Después de un amplio debate al respecto, en el que se cambiaron ideas acerca de la justicia que encierran los motivos de dicha asamblea, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Solicitar del Supremo Gobierno la mantención de la ley que estableció el sábado inglés.

2.o Pedir que se haga extensiva esta ley al sector comprendido entre Mapocho y Avenida Bernardo O'Higgins, y de Mac-Iver a Morandé.

3.o Efectuar una gran concentración de empleados el próximo lunes 3 de agosto en defensa del sábado inglés.

4.o Designar una comisión representativa para poner en conocimiento del Subsecretario del Interior, don Antonio Serrano, estos acuerdos.

Esta comisión se entrevistará hoy con el señor Serrano.

AYER FALLECIO UN VETERANO DEL 79

Ayer falleció el Veterano de la Campaña 1879-84, señor Enerio Vivanco Hernández.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 11 horas, partiendo el cortejo desde el cuartel de los Veteranos, en la calle Carmen 339.

EN LA CIA. AURIFERA MADRE DE DIOS NO HAY CONFLICTO COLECTIVO

El Ministro del Trabajo, señor Leonidas Leyton, firmó un decreto por medio del cual declara que no existe conflicto colectivo entre la Compañía Aurífera "Madre de Dios" y sus obreros, sino que es una simple contienda entre partes, cuya resolución es de la competencia de la Justicia Ordinaria.

En este mismo decreto se designa al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo, don Héctor Escríbar Mandiola, para que formule la denuncia correspondiente ante la Justicia Criminal por las lesiones sufridas por el ingeniero de la Dirección General del Trabajo, señor Pedro Andrade Moss, con ocasión de la visita inspectiva que realizó en las oficinas y faenas de la Compañía Aurífera "Madre de Dios" en junio pasado y persiga la responsabilidad criminal de los que pudieren aparecer como responsables del accidente sufrido por este funcionario.

PRIMERA CONFERENCIA DE SINDICATOS DE EE. PP. DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

Copia fiel del acuerdo original enviado a la Federación de Instituciones de Empleados Particuares (FIEP), por la Primera Conferencia Zonal de Empleados Particulares de Antofagasta efectuada el 26 de Julio

Los sindicatos de empleados particulares: "Chile Exploration Co." (Chuquicamata), de la "Cía. Salitrera Anglo Chilena", (Oficina María Elena), de la "Lautaro Nitrate Co." (Oficina Pedro de Valdivia), del "Ferrocarril de Tocopilla al Toco" (Cía. Salitrera Anglo Chilena), todos pertenecientes a la Central de Empleados conocida con el nombre de Confederación Nacional de Empleados Particulares.

Considerando:

Que en ningún momento han tenido conocimiento por informaciones de su Central sobre la realización de una Conferencia Nacional con fecha 12 del presente para someter a la aprobación o rechazo de sus bases, las modificaciones a la ley 7,064, estudiadas por la comisión designada a este efecto;

Que la mayor fuerza efectiva de la Confederación reside en la zona norte del país y principalmente en las organizaciones que presentan este voto;

Que la aprobación oficial de la Confederación, al proyecto de las modificaciones a la ley 7,064, se hizo sin contar con el asentimiento de sus bases;

Se resuelve:

Desautorizar moral y prácticamente a la Confederación de Empleados Particulares, en su aprobación dada a las modificaciones de la ley 7,064 ya que ésta no fué hecha con el consentimiento de sus bases más importantes, lo cual involucra un desconocimiento y un desprecio notable para las bases que son las directamente responsables ante sus representados.

Por esta actitud censurar acremente y en forma pública a los dirigentes de la Confederación de Empleados Particulares (CONEP), por estimar que se han arrogado facultades que no les han sido concedidas y por sorprender y tratar de impresionar falsamente al gremio de empleados e introducir el confusionismo.

(Firmados): Ramón Silva Ulloa.— Alberto Carvajal.— Humberto Begliomini.— Juan Bilbao.— Pedro González.— Julio Sepúlveda.— Luis Tagle A.—Diego Salinas.— Francisco Sapiain.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que devuelve con observaciones el proyecto de ley que abona años de servicios al teniente de Carabineros don Oscar Lira Jara.

2.o Seis oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el que se le dirigió a nombre del señor Pereira, solicitando la nómina del personal de planta, contratado y agregado de la Sección Sanidad de la Dirección General de Investigaciones;

Con el segundo se refiere al que se le envió a nombre del honorable Diputado don Natalio Berman, solicitando se dote al pueblo de San Rosendo del servicio de alcantarillado;

Con el siguiente da respuesta al que se le dirigió a nombre del honorable Diputado don Astolfo Tapia solicitando el pronto envío al Congreso Nacional del proyecto de ley que modifica las actuales disposiciones sobre arrendamiento e inmuebles destinados a habitación;

Con el cuarto contesta el que se dirigió a nombre del honorable Diputado don José Acevedo, en el sentido de que auxilie a los obreros damnificados por el incendio ocurrido en el campamento El Volcán de la Cía. Chilena de Electricidad;

Con el quinto se refiere al que se le envió a nombre del honorable Diputado señor Reinaldo Núñez, solicitando se le informara sobre la efectividad del hecho aseverado por la Sociedad de Cemento El Melón, acerca de que la insuficiencia en el suministro de energía eléctrica ha obligado a dicha fábrica a reducir la jornada semanal de trabajo a cinco días, y

Con el último contesta el que se le dirigiera a nombre del honorable Diputado señor Astolfo Tapia en el sentido de impedir los lanzamientos de los arrendatarios de inmuebles destinados a la habitación en la zona devastada por el terremoto.

3.o Un oficio del señor Ministro de Fomento con el que contesta el que se le dirigió a nombre del honorable Diputado don José Acevedo, sobre la necesidad de que la Empresa de los FF. CC. del Estado venda o arriende tres locomotoras al Ferrocarril de Puente Alto al Volcán.

4.o Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre del honorable Diputado don Natalio Berman, sobre organización de una Escuela de Aviación Civil en la ciudad de Concepción.

5.o Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que se refiere al que se le envió a nombre del honorable Diputado señor Barrientos relacionado con el racionamiento de bencina en Osorno.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

6.o Cinco oficios del Honorable Senado:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por la Cámara al proyecto que concede jubilación a don Carlos Valdovinos Valdovinos.

Se mandó tener presente y archivar.

Con los cuatro restantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

El que aumenta la pensión a doña Ema Ramírez Montaner;

El que aumenta la pensión a don Aquiles Concha;

El que concede pensión a don Luis Alejandro Guzmán.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

El que concede diversos beneficios al capitán de Navío don Federico Corsen.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

7.o Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto remitido por el Honorable Senado, que modifica la ley sobre Cuentas Corrientes, Bancarias y Cheques.

8.o Dos informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social:

El primero, recaído en una moción del señor Cañas Flores, que establece los requisitos mínimos que deben tener las casas de cuidadores de construcciones, y

El segundo recaído en dos mociones, una del señor Barros Torres y la otra de los señores Barrenechea, Gaete y Hubner, destinadas a otorgarles al gremio de peluqueros, barberos, peinadoras y similares el carnet profesional obligatorio.

9.o Un informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaído en la presentación de don Abelardo Lazo, en la que solicita aumento de pensión.

Quedaron en tabla.

10. Un oficio de la Comisión de Agricultura y Colonización, con el que solicita le sea enviado a su conocimiento el proyecto actualmente en Tabla que crea el Banco Agrícola.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

11. Ocho mociones, con las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Díaz, sobre autorización al Presidente de la República para invertir la suma de treinta millones de pesos en la construcción de defensas de ciudades y poblaciones contra las crecidas de ríos y esteros.

—Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas y a la de Hacienda para su financiación.

El señor Sepúlveda, don Julio, sobre autorización al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 4 millones de pesos en la construcción del edificio y dotación de los talleres de la Escuela de Artesanos de Angol.

El señor Brañes, por el que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de unos terrenos en El Monte, para construcción de una Escuela y un Estadio.

El mismo señor Diputado, por el que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de unos terrenos en San Bernardo para destinarlos a la construcción de un Estadio.

—Se mandaron a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda para su financiación.

El señor Bustos, sobre autorización al Presidente de la República para invertir 5 millones de pesos en la construcción de un edificio para el Hospital de La Unión.

El señor Martínez, sobre autorización al Presidente de la República para expropiar unos terrenos en la ciudad de Chañaral, con el objeto de construir los edificios para que funcionen los Servicios Públicos de dicha ciudad.

—Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiación

Los señores Faivovich, Opaso y Poklépovic, sobre modificación a la ley N.o 6,808, referente a Previsión Social de los Agentes de Aduana.

Los señores Ibáñez, Gaete, Ojeda, Ruiz y Rodríguez Mázer, sobre modificación al Código del Trabajo, con el objeto de que los obreros ganen salarios el día festivo de cada semana, siempre que hayan trabajado seis días de ella.

Se mandaron a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

12. Un oficio del señor Tesorero de la Cámara, con el que remite la cuenta de los gastos correspondientes al primer semestre del presente año.

Quedó en tabla.

13. Una presentación del señor Jorge Vidal, en representación de la Cía. Salitrera Anglo Chilena y otras, con la que formula algunas observaciones al proyecto que coordina los trabajos de la Caja de la Habitación Popular.

Se mandó a agregar a los antecedentes del proyecto en tablas.

14. Dos presentaciones en las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Hortensia Leiva, abono de años de servicios, y

Doña Rita y Carmela Mackenna, revisión de la pensión de que actualmente disfrutan.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.—TABLA DE LA SESION

FACIL DESPACHO

1. Empréstito a la Municipalidad de Chanco
2. Establece que las disposiciones contenidas en la ley N.o 6,935, que beneficia a los deudos de los bomberos fallecidos en actos del servicio, se aplicarán a los deudos de los bomberos señores: Zamorano, Romero y Segura.
3. Construcción de obras de agua potable en Tocopilla en el sector de Toconce a Calama.
4. Concesión de pensión a las viudas de los ex Presidentes de la República.
5. Autorización a las Municipalidades del del país para donar terrenos al Fisco, para construcciones escolares.
6. Expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Coquimbo.
7. Modificación de la ley 7,015, sobre empréstito a la Municipalidad de Rancagua.
8. Monumento, en la ciudad de Rancagua, a don José Victorino Lastarria.
9. Destinación de $ 50,000 para la terminación del Estadio de la ciudad de Melipilla.

ORDEN DEL DIA

PROYECTOS CON URGENCIA

1. Mejoramiento económico del Servicio de Protección de Menores.
2. Incorpora en los beneficios de la ley 3,379 a los empleados y obreros del Ferrocarril Trasandino.
3. Modificación de la ley de Cheques.

PROYECTOS DEVUELTOS POR EL H. SENADO

4. Abono de servicios al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz. (5.o trámite constitucional).
5. Ley Orgánica de Correos y Telégrafos. (5.o trámite constitucional).
6. Incluye a la Caja de la Habitación Popular entre las instituciones que gozarán de una rebaja en sus deudas hipotecarias. (3.er trámite constitucional).

SEGUNDOS INFORMES

7. Modificación de diversos artículos del C. del Trabajo y reestructuración de los Tribunales del ramo.
8. Mejoramiento económico del personal del Cuerpo de Carabineros.

PREFERENCIA

9. Establece que los obreros a jornal que hayan trabajado todos los días hábiles de la semana deberán recibir salario los días festivos.

TABLA GENERAL

10. Creación del Banco Agrícola.
11. Abono de servicios a la guarnición de "El Loa".
12. Modificación del Art. 162 de la Ley de Alcoholes.
13. Modificación del Estatuto de Empleados Municipales.
14. Informe sobre alza de tarifas de servicios públicos.
15. Convenio entre el Fisco y la firma Acevedo Shaw, S. A.
16. Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Honorable Cámara.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SR. OPASO CON MOTIVO DEL RETIRO DE UNA CENSURA A LA MESA.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor IBAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítanme, honorables Diputados.

Por la versión de la sesión celebrada el miércoles pasado, publicada en la prensa, me he podido imponer de las palabras pronunciadas por el honorable señor Opaso, en cuanto al acuerdo que habrían adoptado los Comités en orden al retiro de la censura a la Mesa de la Cámara que el mismo honorable Diputado había formulado en sesión anterior.

La Mesa no puede aceptar esas palabras debido a la circunstancia de que aparecen los Comités reunidos (no sé si en forma oficial) adoptando el acuerdo de expresar una recomendación a la Mesa en cuanto al cumplimiento de sus deberes, pues la Mesa sabe cumplir con ellos, y aplicar en todo momento las disposiciones del Reglamento de la Honorable Cámara.

Yo quiero dejar expresa constancia de este punto de vista de la Mesa.

El señor OPITZ.— Pido la palabra, señor Presidente, para referirme a la situación de la Mesa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella su señoría.

El señor OPITZ.— Señor Presidente: quiero manifestar que esa reunión de Comités fué informal; fué una reunión oficiosa, en ella se cambiaron ideas sobre la censura presentada a la Mesa por el honorable colega señor Opaso, y sobre los incidentes que se habían producido y que se estaban produciendo con frecuencia en la hora de los incidentes.

Ahí se cambiaron diversas ideas que no pudieron traducirse en un acuerdo de los Comités, puesto que esa organización, por así decirlo, no funcionó en forma oficial, ni con la totalidad de sus miembros integrantes.

El honorable colega señor Opaso manifestó en esa oportunidad, que él no tenía el propósito de molestar a la Mesa y que, en consecuencia, iba a retirar la censura propuesta y agregó que, por su parte, y como cosa personal, para fundamentar su posición, él iba a hacer una petición en el sentido de que la Mesa resguardara los derechos de todos los Diputados, cumpliendo y haciendo cumplir estrictamente el Reglamento.

Quiero, pues, dejar constancia de que ese no fué un acuerdo oficial de los Comités.

2.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON BERNARDINO CORRAL BADIA, RECIENTEMENTE FALLECIDO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra el honorable señor Berman, quien va a rendir un homenaje a la memoria de una persona recientemente fallecida.

SESION 38.a ORDINARIA EN MARTES 28 DE JULIO DE 1942

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

(Versión oficial)

El señor BERMAN.— Señor Presidente: participo del pesar que aflige a la provincia de Concepción, con motivo del sensible fallecimiento de don Bernardino Corral Badía, vecino ilustre, bombero meritorio y digno amigo, acaecido la semana pasada, al cumplir los 83 años de edad.

Llegó a Chile, el señor Corral, a la edad de 20 años y al poco tiempo de su arribo fué uno de los fundadores de la Primera Compañía de Bomberos de Concepción, hace ya de esto cerca de sesenta años.

Durante toda su vida fué un ejemplo de constancia, de abnegación y de sacrificio; participó en cuanta labor útil y de bien público fué necesario impulsar en esa provincia.

Es admirable su hoja de servicios dentro del Cuerpo de Bomberos de Concepción, en el que escaló todos los cargos, llegando hasta el de Superintendente del Cuerpo en 1938. Durante largos años, no mostraba falta alguna en el cumplimiento de sus obligaciones de cuartel, y su obra ha sido reiteradamente reconocida por el Gobierno chileno, por el Gobierno español, por la Ilustre Municipalidad, por la Sociedad Española y por el Cuerpo de Bombero de Concepción en las numerosas condecoraciones que otorgaron en vida a este preclaro extranjero y hombre de bien.

Al rendir homenaje a su memoria, ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para incorporar en el Boletín de Sesiones, un extracto de su hoja de servicios y también, la lista de sus condecoraciones, como recuerdo y como reconocimiento de Chile a la labor de este buen vecino, recientemente fallecido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insertar en la versión oficial el extracto de la hoja de servicios y la lista de condecoraciones a que se ha referido el honorable señor Berman.

Acordado.

—Los documentos a que se acordó insertar son los siguientes:

—Extracto de la Hoja de Servicios:

"Ingresó a la edad de 24 años a la Primera Compañía de Bomberos de Concepción, de la cual es uno de sus fundadores, el año 1883.

Durante los años 1885 y 1886 formó parte del Consejo de Disciplina. En 1887 es designado ayudante. El 13 de abril de 1888 obtiene el primer premio de la Compañía y es nombrado teniente tercero.

En 1889 es nombrado teniente segundo, hasta el año 1891 en que pasa a formar parte nuevamente del Consejo de Disciplina hasta el año 1892.

El año 1893 obtiene el segundo premio de la Compañía y el primero del Cuerpo, el 13 de abril.

En 1895 es nombrado teniente cuarto; en 1896 teniente segundo y secretario en 1897.

En 1898 obtiene el tercer premio honorario de la Compañía y segundo del Cuerpo el 13 de abril.

El 13 de abril de 1903 obtiene el cuarto premio de la Compañía; el tercero del Cuerpo y es nombrado director, cargo que desempeña hasta el 27 de marzo de 1919, en que es nombrado director honorario del Cuerpo.

En 1908, el 13 de abril, obtiene el quinto premio de la Compañía y el cuarto del Cuerpo.

En 1913 obtiene el sexto premio de la Compañía y el quinto del Cuerpo.

En 1918, obtiene el séptimo premio de la Compañía y el sexto del Cuerpo.

En 1923 es nombrado tesorero general del Cuerpo, cargo que desempeña hasta el 13 de abril de 1928.

En 1923, el 13 de abril obtiene el octavo premio de la Compañía y el séptimo del Cuerpo.

El 13 de abril de 1928 obtiene el noveno premio de la Compañía y el octavo del Cuerpo y es nombrado nuevamente miembro del Consejo de Disciplina hasta el año 1935.

En 1933 obtiene el décimo premio de la Compañía y el noveno del Cuerpo.

En 1935 es nombrado miembro honorario del directorio y hasta el año 1937 miembro del Consejo de Disciplina.

El 13 de abril de 1938 obtiene el undécimo premio de la Compañía y el décimo del directorio y es nombrado superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción, cargo que desempeñó hasta su muerte.

—Medallas y condecoraciones de don Bernardino Corral:

Condecoración de Caballero de Isabel la Católica.

Condecoración de Gran Caballero de Isabel la Católica.

Condecoración del Gobierno Español "Al Mérito Militar".

Medalla, premio de Historia de la Unión Ibero Americana.

Medalla del los Ayuntamientos Españoles.

Condecoración "Al Mérito" del Supremo Gobierno de Chile.

Medalla del Centro de Cultura Hispano Americana de Madrid.

Medalla del Cuerpo de Bomberos, por 25 años de servicio.

Medalla de Honor del Cuerpo de Bomberos de Concepción, año 1923.

Medalla del Cuerpo de Bomberos de Concepción, por 50 años de servicios.

Medalla de la I. Municipalidad de Concepción con motivo de los 50 años al servicio del Cuerpo de Bomberos.

Placa del Cuerpo de Bomberos, por 30 años de servicios.

Placa del Cuerpo de Bomberos, por 35 años de servicios.

Placa del Cuerpo de Bomberos por 40 años de servicios.

Placa del Cuerpo de Bomberos por 45 años de servicios.

Placa del Cuerpo de Bomberos por 55 años de servicios.

3.—PAGO DE SALARIOS EN DIAS DOMINGOS Y FERIADOS LEGALES.—MODIFICACION AL CODIGO DEL TRABAJO.—PROYECTO DE LEY

El señor IBAÑEZ.—Pido la palabra, señor presidente, para presentar un proyecto de ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra su señoría.

El señor IBAÑEZ.—Honorable Cámara: la inseguridad de la vida de los trabajadores, provocada, entre otras causas, por la inestabilidad de las labores sujetas a las contingencias económicas agravadas por la guerra, produce en las clases asalariadas un estado de inquietud e incertidumbre que impiden un mayor rendimiento en la producción.

A todo esto se agrega el alza constante del costo de la vida, que según las estadísticas oficiales, alcanza en los últimos diez años a un 169 o|o. Por otra parte; el descenso del valor de la moneda ha agravado esta situación y disminuído en forma incontestable el poder adquisitivo de los salarios.

El alza de los salarios no se ha realizado ni se realiza al mismo ritmo del alza del costo de la vida ni del de la disminución del poder adquisitivo de nuestra moneda. Ello trae como consecuencia una evidente disminución del standard de vida, que repercute dolorosamente en múltiples aspectos de la vida colectiva: subalimentación y desnutrición consiguiente de las clases asalariadas aumento de la morbilidad y mortalidad general y, como consecuencia final, disminución de la capacidad productora de los trabajadores con perjuicio evidente para la economía nacional, que hoy más que nunca necesita incrementarse y tonificarse.

Actualmente nuestros obreros perciben sus salarios por los seis días de la semana que trabajan y, por las circunstancias antes anotadas, satisfacen apenas las necesidades mínimas de subsistencia. Y todas las semanas se renueva la angustia económica que se produce por el día de descanso en que no perciben salarios y que los obliga, sin embargo, a atender a las necesidades imperiosas de la vida.

Es por esta causa que existe consagrada en varias legislaciones de América el principio del pago del día de reposo semanal, para permitir al obrero recuperar sus fuerzas y satisfacer normalmente sus necesidades materiales y espirituales.

Con la consagración de este principio se beneficia la producción ya que estimula al obrero a trabajar los seis días de la semana para tener derecho al pago del salario el día de reposo semanal y en ese día puede efectivamente el obrero recuperar sus fuerzas de trabajo y quedar apto para reanudar las tareas.

El artículo 93 del Código Federal del Trabajo de México, de mayo de 1931, da derecho a los obreros al pago de salario los días de fiesta nacional y en las vacaciones anuales. Ha sido completado este principio por ley de 16 de febrero de 1936, que establece: **"por cada período de seis días de trabajo, el obrero gozará de un día de descanso con salario íntegro".**

En Colombia, la Ley N.o 35, de 4 de diciembre de 1939, establece el descanso remunerado de los trabajadores en días de fiesta.

En Cuba, por decreto N.o 1,824, de 3 de septiembre de 1938, se establece el pago de los salarios el día festivo a todos los obreros.

Cabe recordar que en Chile, en algunas empresas industriales y mineras, se tiene implantado con éxito el pago del día de descanso semanal a los obreros que han trabajado normalmente los seis días de la semana.

En virtud de estas consideraciones, tenemos el honor de someter a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o—En los días de descanso semanal obligatorios y los días de feriado legal a que se refiere el artículo 322 del Código del Trabajo, los trabajadores recibirán su salario íntegro.

Cuando el salario se pague por unidad de obra o por tarea, se tomará el término medio del salario percibido en la semana anterior.

Artículo 2.o—Tendrán derecho a percibir su salario íntegro el día de descanso semanal, los obreros que hubieren trabajado los seis días de la semana.

Artículo 3.o—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". — **(Fdos):** Bernardo Ibáñez, Carlos Gaete, Efraín Ojeda, Eduardo Rodríguez Mazer, Vicente Ruiz Mondaca.

4.—AYUDA A LAS FAMILIAS DE LAS VICTIMAS DEL NAUFRAGIO DEL VAPOR "TALTAL".— PROYECTO DE LEY.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala, puede usar de ella, su señoría.

El señor VALDEBENITO.— Voy a referirme a un proyecto que se dió a conocer en la cuenta de la presente sesión.

El proyecto a que me refiero está relacionado con la tragedia ocurrida en nuestros mares a los tripulantes del vapor "Taltal". Es de todos conocida la situación de miseria en que han quedado las familias de estos tripulantes. Este vapor tenía 47 hombres de tripulación, de los cuales 35 eran obreros que no estaban acogidos a ninguna Caja de Previsión, y los doce restantes pertenecían al grupo de oficiales, cuyas familias están defendidas, aunque en mínima parte, por la Caja de la Marina Mercante Nacional.

La situación de las familias de estos tripulantes no ha sido contemplada en nuestra legislación, y ello me ha movido a presentar el proyecto a que aludo, mientras el Ejecutivo hace un estudio definitivo en favor de estos trabajadores del mar.

Es penoso observar en estos instantes cómo madres, viudas e hijos, llegan hasta los organismos marítimos y sindicales de Valparaíso en busca de ayuda para aminorar en parte su aflictiva situación.

El proyecto a que me refiero, destina la suma de $ 500.000 para ir en ayuda de estas familias.

El señor SANDOVAL.— ¿A qué proyecto se refiere su señoría?

El señor VALDEBENITO.— A uno del cual se ha dado cuenta en la presente sesión.

El señor SANDOVAL.— Me parece, honorable Diputado, que en una sesión anterior el honorable señor Bossay presentó un proyecto sobre esta misma materia.

El señor VALDEBENITO.— Celebro mucho que se haya presentado otro proyecto con este mismo objeto; pero de todos modos deseo dar a conocer los términos del proyecto a que me he referido.

Dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Destínase por una sola vez la cantidad de quinientos mil pesos a los deudos de los tripulantes del vapor "Taltal", que naufragó el 13 de julio de 1942, y en el cual perecieron todos ellos.

Artículo 2.o— La cantidad señalada en el artículo anterior será distribuída por una Comisión designada por el Presidente de la República y constituída por las siguientes personas: Subsecretario de Marina, Gobernador Marítimo de Valparaíso y los tres Tesoreros de los tres Sindicatos de Tripulantes que existen en el puerto de Valparaíso.

Artículo 3.o— La Comisión señalada en el artículo 2.o gozará de todas las facultades necesarias para la mejor distribución de estos fondos, los que se otorgarán por iguales partes a los que comprueben tener derecho a recibir esta ayuda del Estado. Tendrán preferencia los deudos de los tripulantes que no estaban afectos a Cajas de Previsión, ni a ningún seguro de vida.

Artículo 4.o— El financiamiento de esta Ley se hará con cargo a los saldos que dejarán en el presente año las Leyes N.o 7,145 y N.o 7,160, que han sido destinados por la Ley de Emergencia para el financiamiento del presupuesto del año 1942.

Artículo 5.o— Esta Ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite una pequeña interrupción, honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO.— Diga no más, honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ha de saber el honorable Diputado y la Honorable Cámara también, de que en ese vapor viajaban, además de los tripulantes, el señor Agustín Villar, padre de numerosa familia, que falleció en el naufragio, con dos hijos y dos nietas.

Creo que sería muy justo que en el proyecto a que se ha referido su señoría, se pudiera incluír también a esos pasajeros.

El señor VALDEBENITO.— Quiero aprovechar esta oportunidad para levantar mi voz a nombre de todos los tripulantes de vapores del país que están expuestos a situaciones tan trágicas como la ocurrida a los que formaban parte de la dotación del vapor "Taltal".

Manifiestan esos tripulantes que las comisiones encargadas de revisar las naves antes de partir, no cumplen bien con su deber, y que influyen en este proceder las relaciones que éstas tienen con los Armadores.

En el caso del "Taltal", nos aseguraban que el naufragio se debería al hecho de que el capitán de la nave habría sido forzado, por radiograma, a amanecer en el puerto de Corral el día 3. Agregaron que en muchas ocasiones se repetía el caso de que los capitanes de barcos fueran obligados a acelerar su marcha en mares embravecidos, con peligro para sus naves.

Yo quisiera que estas palabras llegaran hasta el Poder Ejecutivo para que hubiera una mayor fiscalización a este respecto.

Termino solicitando a la Honorable Cámara que tenga a bien enviar este proyecto a la Comisión de Hacienda, para ir pronto en ayuda de estas personas.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra, su señoría.

El señor BOSSAY. — Honorable Cámara, en relación con las palabras pronunciadas por el honorable señor Valdebenito, debo manifestar que en la semana pasada el Diputado que habla presentó un proyecto sobre la misma materia por el cual se destinaba la suma de $ 72[illegible] para ayudar con $ 20,000 a cada una de las familias de los tripulantes del vapor "Taltal". Este no sería más que un proyecto de excepción, mientras se legisla en definitiva para que los tripulantes de las naves de la Marina Mercante Nacional ingresen al sistema de previsión de la Caja que les corresponde, o mientras se dicta una ley que obligue a los armadores a contratar seguros de vida para las tripulaciones de sus barcos.

El financiamiento de este proyecto ha sido consultado con el señor Ministro de Hacienda y puedo decir que él se costea con el mayor producto de la ley que financió el Presupuesto del presente año.

Quisiera que el proyecto del honorable señor Valdebenito se estudiara en conjunto con el que yo presenté, y que se le diera el trámite de suma urgencia, si fuera posible, porque la situación de las familias de estos tripulantes, como ya se ha manifestado, es de la mayor miseria.

El señor ALESSANDRI. —Habría que aplicar los disposiciones del Código Civil a este respecto.

El señor PIZARRO. — Pero, mientras tanto, la Ley de Accidentes del Trabajo.

El señor BOSSAY.—Las leyes, tanto del Seguro Obrero como la de Accidentes del Trabajo, los colocan en una situación especial por la forma en que ellos han encontrado la muerte, ya que hasta ahora no se ha podido probar de inmediato el fallecimiento de estos tripulantes.

Si se incluye este accidente dentro de las disposiciones del Código Civil, sobre muerte presunta, se va a obligar a vivir de la nada a las familias de los tripulantes.

El señor ESCOBAR, (don Andrés).— Podemos incluír a las familias de los pasajeros.

5.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA Y POR EL SEÑOR OPITZ CON MOTIVO DEL RETIRO DE UNA CENSURA A LA MESA.

El señor SMITMANS. — Quiero hacer un alcance a las palabras que pronunciaron hace un momento el honorable señor Presidente y el honorable señor Opitz, y que no tuve la suerte de oír íntegramente.

Es efectivo que se celebró en la semana pasada una reunión informal de los Comités de la Honorable Cámara, como también, es cierto que esa reunión informal se efectuó, gracias a la actividad de los señores Opitz y Brañes, miembros del Comité Radical, quienes nos pidieron que asistiéramos a ella.

En esa reunión se produjo el retiro de la censura a la Mesa que había hecho el honorable señor Opaso Cousiño, después de que todos estuvimos de acuerdo en la necesidad de pedir a la Mesa de esta Honorable Cámara que hiciera respetar el derecho de todos los Diputados aplicando rigurosamente el reglamento.

Debo dejar testimonio que en esa reunión se conversó, también, de la conveniencia de que los honorables Diputados se respetaran mutuamente, y todo esto contó con el asentimiento unánime de todos los Comités, y la prueba está en que, después, cuando en esta Honorable Cámara el ohnorable señor Opaso dió cuenta de este asunto, no fué desmentido por ninguno de los miembros de los Comités, ni tampoco por ninguno de los honorables Diputados que asistimos a la sesión en que el honorable señor Opaso dió cuenta de ese acuerdo de los Comités.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARRASCO.— Pero fué una reunión informal.

El señor SMITMANS. — Que se verificó a petición de sus señorías.

El señor CARRASCO. — La pidió el honorable señor Opaso.

El señor SMITMANS. — Está equivocado su señoría.

6.—TRAMITACION DE UN PROYECTO DE LEY.— PETICION DE LA COMISION DE AGRICULTURA.

El señor ZAMORA. — Yo quiero pedir a la Honorable Cámara se sirva tratar inmediatamente el acuerdo tomado por la Comisión de Agricultura, en el sentido de que sea retirado de la tabla, el proyecto de ley, originado en una moción del honorable señor Urzúa, que crea el Banco Agrícola, y enviarlo a esa Comisión, con el objeto de que sea considerado en conjunto con la iniciativa de los señores Sandoval, Salamanca y Sepúlveda, don Julio, que autoriza a la Caja de Crédito Agrario para emitir acciones por valor de quinientos millones de pesos, y amplía las operaciones de descuentos y redescuentos del Banco Central en favor de esa institución, y con el proyecto de ley originado en una moción del honorable señor Opitz, por el cual se proporcionan recursos económicos a la Caja de Crédito Agrario.

Pido, por lo tanto, a la Honorable Cámara se sirva tomar el acuerdo de enviar el proyecto del honorable señor Urzúa a la Comisión de Agricultura, para que sea tratado conjuntamente con los otros dos proyectos a que me he referido.

7.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CHANCO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.—

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chanco para contratar un empréstito.

— El proyecto dice:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o** Autorízase a la Municipalidad de Chanco para contratar un empréstito con la Corporación de Fomento de la Producción, hasta por la suma de $ 500.000, con un interés que no excederá de 6 o|o anual y con una amortización en diez años.

Artículo 2.o La Municipalidad deberá poner dicha suma a disposición del Fisco, a título de anticipo reembolsable en la forma que en este artículo se determina, con el fin de que éste se haga cargo del servicio público eléctrico de Chanco.

El referido anticipo será reembolsado a la Municipalidad por la Empresa Eléctrica Fiscal de Chanco, suministrándole, sin retribución alguna por parte de ella, el servicio de alumbrado público de esta ciudad, por el tiempo que resulte para enterarlo, sin computar intereses, de acuerdo con el número y potencia de las lamparillas que se instalen para este servicio, en conformidad con las tarifas aprobadas por el Presidente de la República.

Artículo 3.o El servicio de la deuda indicada en el artículo 1.o lo atenderá la Municipalidad con las entradas provenientes de la contribución adicional sobre bienes raíces que contempla el artículo 26 del decreto con fuerza de ley N.o [illegible] de 15 de mayo de 1931, y con cualquiera otra clase de recursos de sus rentas ordinarias hasta completar la suma necesaria para dicho servicio.

Artículo 4.o El pago de intereses y amortización ordinaria se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Chanco, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de esta Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde si él no fuere dictado con la oportunidad debida.

La Junta Central de Beneficencia hace una detallada exposición de su situación financiera y económica

A fin de ilustrar a la opinión pública acerca de los servicios a su cargo, entrega a la publicidad todos los antecedentes y pormenores de su funcionamiento, así como de los recursos con que son atendidos

UN DOCUMENTO DE GRAN ACTUALIDAD E INTERES

La H. Junta Central de Beneficencia, en su sesión ordinaria del 29 de julio en curso, con la asistencia de los consejeros señores: vicepresidente, doctor don Isauro Torres; don Jorge Matte Gormaz; doctor don Eugenio Suárez; doctor don Armando Larraguibel; doctor don Miguel Etchebarne; doctor don Luis Aguirre Cerda y doctor don Raúl Brañes, acordó hacer pública la siguiente exposición en relación con la situación económica y financiera de los Servicios de Beneficencia a su cargo:

"Al iniciar sus funciones la nueva Junta Central de Beneficencia, designada a fines de abril último por el Supremo Gobierno, los consejeros doctores Isauro Torres y Raúl Brañes pidieron un estado completo de la situación económica y financiera de los Servicios, a fin de que la Junta, con conocimiento preciso y cabal de ella, pudiera arbitrar las medidas a su alcance, de inmediato, y obtener de los Poderes Públicos e instituciones deudoras, su cooperación para arreglar esta situación en forma definitiva, con el objeto de asegurar el correcto desenvolvimiento económico de la institución en el futuro.

"En concordancia con lo manifestado por los mencionados señores Consejeros, en sesión del 3 de junio último, el Consejero don Jorge Matte Gormaz se refirió al estado de pobreza en que se encontraban los establecimientos, expresando que no era posible seguir construyendo nuevos hospitales si no había medicinas suficientes y existían salas que no podían funcionar por no estar habilitadas.

"En las sesiones de los días 10 y 12 de junio, el jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuestos presentó a la Junta una exposición ordenada acerca del estado económico y financiero del conglomerado de Servicios que constituyen la Beneficencia Pública, bajo la supervigilancia de la Junta Central de Beneficencia y, en presencia de las cifras dadas y según las cuales entre el Fisco y el Seguro Obligatorio le adeudaban $ 54.000.000, se cambiaron ideas para dar a la publicidad aquella exposición, como un medio eficaz de mover a los Poderes Públicos y a la opinión, en el sentido de que, siendo la Asistencia Social una de las obligaciones fundamentales del Estado, era indispensable proporcionar a su organismo directivo los medios para realizar su acción, y entre estos medios figuraba, por cierto, la cancelación de aquellos dineros que provenían: $ 19.000.000, de la cuota que la Constitución de la República destina para estos fines del Presupuesto Nacional, y 35 millones de pesos, adeudados por el Seguro Obligatorio, por hospitalización de sus asegurados.

"El señor Matte Gormaz, al hacer su propia información en los diarios del 24 del presente, interpretó, pues, perfectamente, el pensamiento que tuvo en vista la Junta de ilustrar al público respecto al estado de las finanzas de la Beneficencia y de las causas que habían motivado el hecho de estarse adeudando en esa fecha, $ 51.000.000 en sueldos y cuentas, no motivadas por descuidada gestión financiera, sino porque dos deudores calificados se encontraban en mora del cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Se trataba, por consiguiente, de un déficit de Caja que ya ha sido subsanado en parte con la entrega de fondos hecha por el Gobierno. En cuanto al desfinanciamiento del presupuesto de $ 257.321.600, sólo era de $ 7.500.000, y corresponde, como tantas veces se ha dicho, a la subvención fiscal que el Gobierno se comprometió a entregar a la Beneficencia en septiembre de 1942, según comunicaciones cambiadas entre los señores Ministros de Salubridad y de Hacienda, doctor don Salvador Allende y don Guillermo del Pedregal, respectivamente. No obstante, se ha calculado que el déficit del ejercicio del presente año podría llegar a la cifra total de $ 26.500.000, considerando el alza constante de los artículos alimenticios, de las medicinas y elementos de farmacia, del alumbrado, calefacción y energía eléctrica, de los artículos de ropería, etc.; la disminución advertida en la hospitalización de asegurados de la ley 4.054, y finalmente, las necesidades urgentes de habilitación de servicios cuya construcción ya se ha terminado.

"La exposición del señor don Jorge Matte Gormaz, requiere, no rectificaciones, sino algunas explicaciones indispensables para que el público pueda apreciar exactamente las cosas y se evite así conclusiones que, sin ellas, podrían ser erróneas. Antes de darlas, es muy satisfactorio poder declarar, para honra del país y de cuantos distinguidos caballeros han administrado los bienes de la Beneficencia Pública, que el considerable patrimonio acumulado en tres y cuatro siglos por la munificencia de ilustres benefactores, se encuentra intacto, a la vista, sin faltar ni un centavo, valorizadas, sí, las fincas urbanas y predios rústicos, por las constantes mejoras que se les introducen para aumentar su rendimiento. La valiosa hacienda Hospital, por ejemplo, donada al Hospital San Juan de Dios, en 1553, por Gerónimo de Alderete, pertenece todavía a dicho establecimiento, así como pertenecen a los demás establecimientos todos los bienes raíces y valores que les han sido legados en todo tiempo, sin que pueda negarse por esta permanencia, continuidad e incremento del patrimonio, señala una tradición ininterrumpida de honorabilidad y discreción en la administración de esos bienes.

"El señor Matte Gormaz hace un estudio comparativo entre el Presupuesto General de la Beneficencia Pública de los años 1938, que él conoció, y el de 1942, que acaba de conocer, y da la cifra impresionante de que entre uno y otro, los sueldos han experimentado un mayor gasto que alcanza a 199.89 o|o, con un aumento de 2.442 empleados.

"Esas cifras son exactas. La razón de este aumento es el pago de trienios y sexenios, aprobados, con toda justicia, por la Junta de 1938, a que pertenecía también el señor Matte Gormaz, consagrados después por ley de la República, y un impostergable reajuste de sueldos de los médicos y del personal administrativo y de servicio. Porque ha de hacerse saber que, con la carestía de la vida, acentuada ya en 1939, y cuando las actividades estatales y particulares aumentaban considerablemente las rentas de sus empleados, las enfermeras y otros empleados de los hospitales ganaban 60 pesos mensuales, en circunstancias que el sueldo vital estaba fijado en $ 450. Bien se comprenderá que no era posible mantener ese estado de cosas, al margen de toda realidad, y que constituía un gran peligro para el cuidado de los enfermos, ya que en tales condiciones no podía pretenderse ninguna selección del personal. Los médicos ganaban 300 y 500 pesos el que más, lo que importaba remunerar sus servicios en la misma forma que al chofer. Dado que el concepto hospitalario ha experimentado profundas mutaciones debido a las leyes de seguro social, ha sido preciso poner a tono la calidad de los servicios con la existencia de un derecho que se ejercita, en lo que antes se tenía como un mero favor; y por lo mismo, para poder exigir a los médicos un servicio funcional extricto, según está implantado, ha sido necesario, también, ir dejando de la mano, hasta donde es posible, dada la cortedad de recursos de que se dispone, el servicio médico ad honores, que no encuadra dentro de modernas disciplinas.

"En cuanto al aumento del número de empleados, considerando el que había en 1938, la explicación es simple por demás. Si se abren nuevos hospitales, si se habilitan nuevas salas, en una palabra, si se aumenta la capacidad de recepción de enfermos por aumentarse el número de camas, aumenta ineludible y paralelamente el número de médicos, de farmacéuticos, de laboratoristas, de enfermeras, de cuidadores, de asistentes sociales, de cocineros, de lavanderos, de ascensoristas, de mecánicos, etc. Y si los nuevos establecimientos están dotados de todos los gabinetes técnicos fundamentales, también serán necesarios los especialistas en el arte, con su indispensable cortejo de oficiales que cooperan en las experiencias.

"Habrá que ver, entonces, si desde 1938 para acá han aumentado o no los servicios hospitalarios, y sólo habrá razón para una alarma en el caso de que ellos hayan permanecido estacionarios.

"Durante este último período de tres años, a que se refiere el señor Matte Gormaz, y bajo la dirección del profesor señor Javier Castro Oliveira, como Director General de los Servicios dependientes de la Junta Central de Beneficencia, esos servicios tuvieron un considerable incremento, puesto que no sólo se construyeron nuevos hospitales, sino que se habilitaron y pusieron en funciones varios que, por falta de recursos, no lo estaban. La enumeración de estos nuevos establecimientos bastará para tranquilizar al público respecto del origen del mayor gasto presupuestario en los últimos tres años.

"Se han puesto en marcha los nuevos Hospitales Regionales de Iquique y Valdivia, el Hospital de Tocopilla, los Sanatorios para Tuberculosis, de Putaendo y Valparaíso, el Centro de Salud N.o 1 de Santiago, las Casas de Socorro de San Fabián, El Carmen, Portezuelo, Pemuco, Tucapel, Pochonchile, Hualqui, Pichilemu y Hospital, o sea, que se han entregado para la defensa de la salud de los habitantes 16 nuevos establecimientos, con 1.456 camas de capacidad. Además de estos establecimientos nuevos, por ser nuevos también sus edificios en el mismo período de 1938 a 1942 se han puesto en funcionamiento importantísimos servicios nuevos en establecimientos ya existentes, tales como el de Infecto-Contagiosos, en el Hospital Roberto del Río, la Sección B. de Cirugía, del Hospital Van Buren; las Clínicas de Ojos y Venéreas del mismo establecimiento, la Maternidad del Hospital de Temuco, el Laboratorio Clínico del Hospital del Salvador de Santiago; los Servicios de Neuro-Cirugía y Anatomía Patológica del mismo establecimiento, habiéndose habilitado, además, los Hospitales de Tomé, Quirihue, Talcahuano y el Nacional de Santiago, con una dotación de 642 camas nuevas. Se está haciendo también la habilitación de 369 camas nuevas en la Casa Nac. del Niño, de 300 camas en el nuevo Pabellón del Sanat. de El Peral, de 50 camas en el nuevo Pabellón, también de tuberculosis, de Pañablanca; y de 42 camas en el Hospital de Concepción. En buenas cuentas, el 31 de diciembre de 1938, fecha inicial del estudio comparativo del señor Matte Gormaz, había en el país 22.340 camas disponibles en los Hospitales de la Beneficencia Pública, con un costo de instalación de $ 1.100 cada una, y cuyo funcionamiento por unidad costaba en esa fecha $ 11.58 diarios. Al terminar el año 1941, habilitados y funcionando los nuevos servicios en la forma que acaba de explicarse, se disponía de 24.924 camas, lo que significa un aumento de 2.984 camas, cuya instalación ha importado un desembolso muchísimo mayor que el que alcanzó a conocer el señor Matte Gormáz tres años atrás, y cuyo funcionamiento, dado el actual costo de la vida en todos sus ramos, no es ya el antiguo, sino que fluctúa entre 20 y 40 pesos diarios. La habilitación de una cama cuesta, actualmente, $ 1.750.

"El aumento de la población, la amplitud considerable dada a los Servicios, la mejor atención dada al enfermo, ha aumentado también el forma inquietante la solicitud de camas en los hospitales, y eso ha exigido, según se ha visto, la necesidad ineludible de designar los empleados nuevos a que se ha referido en su exposición el señor Matte Gormaz. Pero ha de saber el público que ni aún con todo el personal de aumento alcanzan a satisfacerse las necesidades de los distintos establecimientos, pues sólo en los hospitales de Santiago trabajan ad-honores 222 médicos, a quienes no es posible dar remuneración alguna por falta de recursos y cuyo alejamiento produciría un verdadero trastorno.

"Pueden servir de pauta para apreciar la medida en que ha aumentado la atención de enfermos en los Servicios, las siguientes cifras de enfermos hospitalizados en Santiago, en los años que se indican:

	Enfermos
Año 1938	72.459
Año 1939	78.443
Año 1940	79.896
Año 1941	83.450

"La exposición del señor Matte Gormaz contiene todavía otro dato, que es muy interesante destacar, porque dice de la economía y prudencia con que son administrados los dineros de la Beneficencia Pública. Según la exposición, los sueldos del personal se llevan el 52.63 o|o del Presupuesto General de los Servicios, cuyo monto es de 257 millones 321.600.52 pesos. Las cifras son exactas, pero no dan base para alarma, toda vez que no todos los hospitales europeos modernos han logrado una cuota tan baja para la remuneración de sus empleados. Acaba de publicarse el tomo primero de las "Observaciones sobre los Hospitales e Institutos Asistenciales de Europa", que ha recogido en su aprovechado viaje de estudios el doctor don Gustavo Fricke, Director del Hospital de Viña del Mar. Se lee en este impreso, página 7, que los sueldos y salarios en el Hospital "General Barmbeck", de Hamburgo, se llevan el 61,25% del presupuesto total; que el Hospital de la Charité, de Berlín aplica a sueldos y salarios, el 51.55% de su presupuesto de 7.750.000 rm.; y que el Hospital Virchow, de la misma ciudad, ha logrado reducir la cuota de sueldos y salarios a tan sólo 48,74% de su presupuesto. Por lo tanto, si se considera la serie innúmera de factores que influyen en nuestros Presupuestos, habrá que convenir en que los Hospitales de la Beneficencia Pública, destinando a sueldos y salarios el 52,63% de su monto total, han alcanzado una posición que encuadra dentro de un aceptable término medio.

"Es claro que la Junta Central de Beneficencia, enfrentada a un grave problema de hecho, como es su situación de Caja, está empeñada en reducir sus gastos hasta lo posible, siempre que no sufra desmedro el servicio, para lo cual, desde luego, ya ha adoptado el acuerdo estricto de llenar sólo las vacantes absolutamente indispensables, de no crear ningún nuevo empleo, de no aceptar aumentos de sueldos, revisión de los actuales Presupuestos, supresión de los automóviles y diversas otras medidas con análogos propósitos de economías.

"Mientras tanto, es oportuno hacer una advertencia para que la opinión pública se compenetre bien de que los hospitales, mientras mejor atendidos están, más personal necesitan. La Beneficencia Pública tiene 12.032 funcionarios y atiende en el año a 24.924 camas en los hospitales, o sea, que hay 0,48 empleados para cada enfermo. ¿Se podrá decir que es un exceso? Es posible que no. En efecto, en la página 28 del libro del doctor Fricke, y refiriéndose al mismo conocido Hospital de la Charité de Berlín, se lee: "En otras palabras, para 1.807 camas hay 2.274 empleados, o sea, 1,25 empleado por enfermo".

"Informaciones completas sobre las diversas actividades desarrolladas por los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social en los últimos años se pondrán a disposición del público, tan pronto quede terminada una memoria que se está haciendo, y que contendrá estudios comparativos del movimiento de enfermos, de los costos medios de atención; de los resultados de los ejercicios económicos; monto de los Presupuestos, número y remuneración de los empleados como también de las actividades industriales y comerciales desarrolladas, rentabilidad del patrimonio, etc., en forma de que puedan apreciarse los resultados de la gestión técnica y administrativa de los organismos directivos".

LUIS URIBE BARRA,
Secretario General.

La referida Caja atenderá al pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el servicio de la deuda interna.

Artículo 5.o La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende el servicio de intereses y amortización del empréstito.

Artículo 6.o Autorízase al Presidente de la República para que adquiera de la actual concesionaria, doña María Pastora Parra, la maquinaria y accesorios de la central térmica y la red de distribución que sean aprovechables, destinados al servicio público eléctrico de Chanco, que aparecen detallados en el Inventario practicado por la Dirección General de Servicios Eléctricos, con fecha 30 de mayo de 1942.

La adquisición deberá incluír, además, todos los derechos por concesiones y servidumbres que posea la concesionaria para la explotación de dicho servicio.

Artículo 7.o El precio de adquisición de los bienes e instalaciones a que se refiere el artículo anterior, será hasta la suma de $ 50.000, y se pagará una vez que aquellos queden libres de todo gravamen.

Artículo 8.o Con el fin de llevar a cabo las construcciones necesarias de edificios, cierros y dependencias anexas, para la planta eléctrica fiscal de Chanco, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio pondrá a disposición de la Dirección General de Servicios Eléctricos, la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000), de los fondos destinados a la construcción de edificios fiscales

Artículo 9.o Autorízase al Presidente de la República para invertir los fondos de que pueda disponer en virtud de esta ley, en el pago del precio de los bienes e instalaciones a que se refieren los artículos 6.o y 7.o, y en la adquisición e instalación de la maquinaria y ejecución de las obras de mejoramiento que sean necesarias para proporcionar un servicio eficiente en Chanco.

Artículo 10.o Autorízase al Director General de Servicios Eléctricos para que, en representación del Fisco, firme los documentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 11.o Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El señor ALESSANDRI.— En la última sesión, empecé a ocuparme del proyecto que ahora conoce la Honorable Cámara y que tiene por objeto solucionar un grave problema que aflige a la ciudad de Chanco.

Alcancé a hacer algunas observaciones sobre los artículos primero y segundo de este proyecto. Me corresponde continuar con el artículo tercero.

En este artículo se dispone que la Municipalidad de Chanco servirá la deuda contraída por la Corporación con las entradas provenientes de la contribución adicional sobre bienes raíces y con otros pequeños recursos que consulta la Municipalidad en su presupuesto anual. Esto le permitirá sobradamente servir el préstamo que le concederá la Corporación de Fomento.

Los artículos 4.o y 5.o establecen la forma en que la Municipalidad hará el pago de la amortización y de los intereses.

En los artículos 6.o y 7.o se autoriza al Presidente de la República para que compre a la actual concesionaria, doña María Pastora Parra la maquinaria y accesorios de la central térmica y la red de distribución que sean aprovechables, destinados al servicio público eléctrico de Chanco, incluyendo todos los derechos por concesiones y servidumbres que posea la concesionaria.

Además, se consulta la suma de cincuenta mil pesos, como máximo, para la adquisición de estos materiales, cifra que está basada en el inventario que la Dirección General de Servicios Eléctricos practicó con fecha 30 de mayo de 1942.

En el artículo 7.o habría que hacer una modificación en cuanto se refiere al monto fijado para la compra y adquisición de la actual planta que funciona en Chanco, porque, según el inventario practicado por la Dirección de Servicios Eléctricos, y la cifra de $ 50.000, debe ser rectificada y colocar, en su lugar, la cantidad de $ 54.000.

Ruego al señor Presidente, que se sirva hacer el cambio de cifras a que me refiero, para cuando corresponda discutir este proyecto o aprobarlo.

El artículo 8.o dispone que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio pondrá a disposición de la Dirección General de Servicios Eléctricos la suma de $ 200.000, de los fondos destinados a la construcción de edificios fiscales, con el objeto de construir la casa de fuerza motriz, hacer cierros y, en general, dotar a la planta de las construcciones y dependencias que le son indispensables.

En el artículo 9.o se autoriza al Presidente de la República para que pueda invertir los fondos de que va a disponer en virtud de esta ley, en el pago del precio de los bienes e instalaciones a que se refieren los artículos 6.o y 7.o

En el artículo 10.o se autoriza al Director General de Servicios Eléctricos para que, en representación del Fisco, firme los documentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

En la última disposición se establece que la ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

Como se trata de un proyecto sencillo, que tiene por objeto satisfacer una necesidad muy importante, como es la del alumbrado público en la comuna de Chanco, rogaría a la Honorable Cámara que le prestara su aprobación.

Además, como se dice en el informe expedido por la Comisión, este proyecto es el resultado de un acuerdo a que han llegado la Corporación de Fomento, la Dirección General de Servicios Eléctricos y la Municipalidad de Chanco; en consecuencia, las tres partes que, en realidad, van a participar en la solución de este problema.

Por estas consideraciones, pido al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para dar por aprobado este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Indicaciones del señor Irarrázaval:

"Artículo 1.o — Reemplazar la palabra "diez" por "veinte".

Artículo 2.o — Agregar un inciso 3.o que diga: "Podrá también la Municipalidad, en substitución de lo dispuesto en los incisos anteriores de este artículo, acordar, dentro de un plazo de tres meses, a contar desde la vigencia de esta ley, la formación de una Empresa Municipal, que tome a su cargo el servicio eléctrico de Chanco, en las mismas condiciones que lo haría el Fisco".

Artículo 6.o — Intercalar, entre las palabras "República" y "para", las siguientes: "o a la Municipalidad de Chanco, si ésta acuerda constituir una Empresa Municipal".

Artículo 7.o — Reemplazar la cifra "50.000" por "54.000".

Artículo 8.o — Intercalar, entre las palabras "Eléctricos" y "la", las siguientes: "o a la Municipalidad de Chanco, si ésta acuerda construir una Empresa Municipal".

Artículo 9.o — Intercalar entre las palabras "república" y "para", las siguientes: "o a la Municipalidad de Chanco, si ésta acuerda construir una Empresa Municipal".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO. — ¿De quién son las indicaciones, señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — Del honorable señor Irarrázaval, honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor IRARRAZAVAL. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su señoría ha solicitado la palabra en el momento preciso en que declaraba cerrado el debate.

El señor LABBE. — Pero su señoría había ofrecido la palabra una vez solamente.

El señor IRARRAZAVAL. — Tengo que hacer algunas observaciones respecto de las indicaciones que he formulado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra su señoría.

Acordado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IRARRAZAVAL. — Señor Presidente: Las indicaciones que me he permitido hacer, tienen el siguiente origen: la nueva empresa que se formaría tendría por base los elementos útiles comprados al empresario, en la suma de 54.000 pesos; en seguida, los edificios que levantaría la Corporación de Reconstrucción y Auxilio por un valor de 200.000 pesos y, por último, las nuevas instalaciones y mejoras que haría el Fisco, para las cuales hay un presupuesto de 500.000 pesos.

En esta forma está excedida en $ 54.000 la suma autorizada para el empréstito y sería necesario que la Dirección de Servicios Eléctricos reajustara su presupuesto, amoldándolo a la cantidad que prestaría la Corporación de Fomento.

Este presupuesto creo que es susceptible de ser rebajado.

Se contempla la compra de un motor de 50 caballos de fuerza, usado, que cuesta 72,000 pesos: la reparación del actual motor de 40 HP, que cuesta 20,000 pesos; la reparación del gasógeno, que importa 8 mil pesos; la compra de un generador para el motor de 40 caballos de fuerza, que cuesta 30,000; tablero e instrumentos, $ 12,000; maquinarias auxiliadoras, 12,000; estanques de refrigeración con bombas y motores, $ 90.000; reparaciones en la red, $ 70,000. En total, con otras partidas, se enteran $ 574,000 y habría disponibles sólo $ 446,000.

Estos 500,000 pesos que prestaría la Corporación de Fomento devengarían un interés del 6% anual; o sea, se necesitan 30,000 pesos anuales para servir este empréstito. Estos 30,000 pesos corresponden, más o menos, a la suma que percibe la Municipalidad de Chanco por el impuesto del 1 por mil que se está cobrando para el mejoramiento de la red, de acuerdo con el artículo 26 del decreto con fuerza de ley 245.

Para la amortización de $ 50,000 anuales contaría la Municipalidad con los $ 38,000 que gasta actualmente en alumbrado, pues la Empresa se lo proporcionaría sin costo; pero no veo de dónde la Municipalidad va a obtener los $ 12,000 que le faltan para enterar la amortización de $ 50,000 anuales.

He estudiado el presupuesto de la Municipalidad de Chanco y no veo base para ello, salvo en el aumento de rentas por alza de avalúos, que creo no alcanzará a financiarla. Este presupuesto tiene una salida de $ 265,000, distribuidos en la siguiente forma: Alcaldía y Secretaría, $ 42,600; gastos generales, $ 76,800; Aseo, $ 8,800; obras y ornato, $ 109,900; Sanidad, $ 27,000. En el rubro obras y ornato, hay una suma para alumbrado de $ 70,280, dentro del cual hay para mejorar el alumbrado, $ 30,580; y para consumo eléctrico, $ 38,000. Las toras partidas son insignificantes.

Pues bien, señor Presidente, no veo otra solución para saldar este déficit que recargar el precio de consumo a los particulares.

El señor ALESSANDRI.— Está equivocado su señoría, porque el préstamo que va a recibir la Municipalidad de Chanco le será reembolsado por la Empresa Eléctrica Fiscal y ella, entonces, no va a pagar un solo centavo por suministro de alumbrado público mientras no se le reembolse totalmente el valor de este anticipo.

Está equivocado también en lo que se refiere al monto de los intereses, que no es de $ 30,000, porque la Corporación de Fomento puede prestar al 2 por ciento y el servicio de intereses representa, entonces, una suma mínima. En cuanto a intereses, se establece en el artículo 1.o que no excederán del 6 por ciento; pero se ha puesto esta cifra solamente para indicar el máximo que se podrá pagar por este concepto.

El señor IRARRAZAVAL.— Celebro mucho las aclaraciones de su señoría, pero sé que la Corporación no acuerda estos préstamos con interés menor al 6 por ciento.

El señor ALESSANDRI.— Equivocado está también su señoría cuando dice que la amortización será de $ 50,000 por año, porque para pagar el préstamo a la Corporación de Fomento, se establece que la amortización se hará en 10 años como mínimo; pero este tiempo puede ser de 15, 18 o 20 años. En consecuencia, la amortización será baja.

El señor IRARRAZAVAL.— Estos son los rubros que me interesaría aclarar porque he conversado con el ingeniero de la Corporación de Fomento señor Guillermo Moore, y me ha dicho que en un solo caso, el de la Municipalidad de Curacaví, la Corporación de Fomento ha hecho préstamo con amortización en 10 años; y siempre son más cortos, y en cuanto a intereses el corriente es 7%, aunque ha habido casos de 6%.

En seguida, señor Presidente, sería de desear que el servicio que proporcionara la Dirección de Servicios Eléctricos estuviera en proporción al sacrificio que va a hacer la Municipalidad de Chanco para comprometer sus finanzas con un empréstito un poco excesivo para su capacidad. Temo que el servicio que proporcione la Dirección General de Servicios Eléctricos, a pesar de las modificaciones y mejoras que se harían en la instalación, sea de la calidad, por ejemplo, del servicio que está proporcionando en Constitución.

En Constitución, Honorable Cámara, el servicio estaba proporcionado por una empresa particular, y ante las protestas de los habitantes de la zona, porque era muy malo, el Fisco lo tomó a su cargo por intermedio de la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Tengo en mis manos un ejemplar del diario "El Maule", de Constitución, del 18 de julio corriente, que dice:

CONSTITUCION TIENE PESIMO ALUMBRADO.

"El Maule", en repetidos artículos, se ha estado refiriendo al detestable servicio de luz eléctrica que tiene nuestro pueblo.

Nadie ha oído este clamor. El gerente de la planta y las autoridades a quienes incumbe poner remedio a estas ya intolerables deficiencias, hasta hoy se han hecho desentendidos y parecen mirar despectivamente los perjuicios ocasionados al comercio, a las industrias, a los profesionales, y, en general, a todos los habitantes de la ciudad.

Con ampolletas de cien bujías no se puede leer en las noches, no hay intensidad eléctrica suficiente para el funcionamiento de las radios. Es un servicio que los consumidores pagamos caro para que sea bueno y se efectúe en las horas oportunas.

Por las causas expuestas, no debemos tolerar que se nos engañe con que se va a poner un motor nuevo, que rompieron unas piezas de éste y que no se reponen las ampolletas del alumbrado público porque siempre están por llegar de Santiago. Estas causas son inaceptables, no las necesitamos y tienen cariz de ser mentiras. Lo práctico es que se nos proporcione buena luz, luz que nos permita trabajar, oir radio y verificar nuestras lecturas acostumbradas.

Pedimos la visita de un inspector para que estudie sus deficiencias y constituir un comité permanente para que sostenga una campaña cruda y justa en pro del mejoramiento de tan importante y vital servicio.

Cuando los extranjeros tuvieron aquí a su cargo la planta eléctrica, la luz entonces fué muy superior a la de ahora. Se hacían reparaciones rápidas y se atendía con presteza los reclamos del público. Además, nunca faltaban las ampolletas con que se debían alumbrar los diferentes sectores de la ciudad.

Hoy no se alumbra ni el centro, nada podemos esperar los que vivimos apartados, los pobres. ¡Es la forma cómo sirven a la gente las empresas fiscales".

Así se expresa este órgano respetable del Partido Liberal de Constitución, sobre los servicios eléctricos que el Fisco tiene en dicha ciudad.

Dice, como se ha oído, que es indispensable la visita de un inspector para estudiar las deficiencias y que haga un minucioso examen para que sostenga una ruda campaña en pro del mejoramiento del servicio, petición que me permito hacer mía.

El señor ALESSANDRI.— Desearía probar a su señoría que la situación es distinta.

El señor YRARRAZAVAL.— Tengo en mis manos un ejemplar de otro diario local de Constitución, "El Despertar', de 19 de julio, que habla en términos idénticos, demostrando que el hecho de que el Fisco se hiciera cargo de la Empresa Eléctrica de Constitución ha sido la mayor desgracia para los habitantes de ese puerto, porque era infinitamente mejor el servicio que mantenía una empresa privada.

El señor PIZARRO.— En Chanco la empresa fiscal va a convenir a sus habitantes.

El señor YRARRAZAVAL.— Yo voy a prestar mi asentimiento a este proyecto y lo voy a aprobar en general; pero abrigo serios temores de que se va a recargar al Municipio de Chanco con un impuesto excesivo para su capacidad tributaria, y se va a entregar esta planta a la Dirección General de Servicios Eléctricos que —salvo otros lugares en que ha podido mejorar algo el alumbrado— generalmente no ha tenido los medios necesarios para hacerlas trabajar en buena forma.

Es corriente que, a cualquier pueblo del país a que uno llegue, se encuentra con que la ciudad está perfectamente pavimentada, gracias a la competencia y capacidad del Director General de Pavimentación que teníamos, don Carlos Llona Reyes, y, en cambio, está completamente a obscuras, debido a que nadie ha afrontado este problema.

No culpo al Director General de Servicios Eléctricos, que es un distinguido funcionario; pero creo que ha habido un defecto, un vicio en la ley, que no da los medios necesarios para mejorar estos servicios en todas las ciudades de Chile, en donde está en pésimas condiciones.

Así, me imagino que gravando al Municipio de Chanco con un impuesto que va a ser duro y, desde luego, no sé cómo va a poder servir —según el presupuesto actual de la Municipalidad— y entregando este servicio a la Dirección General de Servicios Eléctricos...

El señor ALESSANDRI.— Es completamente distinto el caso de Chanco.

El señor YRARRAZAVAL.— ...nosotros no vamos a solucionar este problema del alumbrado en ese pueblo. Vamos a imponer al Municipio un gravamen elevado y no vamos a asegurar la solución de esta aspiración tan vieja, tan sentida, de tener un buen servicio eléctrico.

El señor ALESSANDRI.— Y entonces, ¿por qué lo apoya?

El señor YRARRAZAVAL.— Porque apoyo la idea de legislar, con las modificaciones que en seguida indicaré.

Este proyecto no fué consultado por la Dirección de Servicios Eléctricos a la Corporación de Fomento, que va a facilitar el dinero, y si después ésta lo objeta, sucederá como en el caso del empréstito para el servicio Eléctrico de Chimbarongo, en que hubo que modificar tres veces la ley. No le deseo esta suerte a Chanco.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Terminado el tiempo destinado a la tabla de fácil despacho.

El señor YRARRAZAVAL.— Continuaré mañana, señor Presidente.

8.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al Orden del Día, correspondería ocuparse, sucesivamente, de los proyectos que figuran con los números 1 y 2; pero como ellos no han sido informados y el plazo reglamentario de la urgencia de ambos está vencido, propongo a la Honorable Cámara que se prorrogue hasta el término del plazo constitucional.

Si le parece a la Cámara, se procedería en esta forma.

Acordado.

A continuación, correspondе ocuparse del proyecto que figura en el tercer lugar: modificación a la Ley sobre Cuenta Corriente Bancaria y Cheques...

9.—ABONO DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ. — INSISTENCIAS DEL H. SENADO. — PREFERENCIAS PARA TRATARLAS

El señor MORALES SAN MARTIN. — Si me permite el señor Presidente... En el cuarto lugar del orden día, figura un proyecto sobre abono de servicios al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

Este proyecto está en quinto trámite constitucional y creo que en la Cámara no habría inconveniente en que se tratara antes del proyecto sobre modificación a la ley de cheques.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Morales San Martín ha hecho indicación para tratar, primeramente, el proyecto que figura en cuarto lugar del orden del día, sobre abono de servicios al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

Si le parece a la H. Cámara, se acordaría tratarlo de inmediato.

Acordado.

—El proyecto de la H. C. y las modificaciones del H. Senado, del que ésta ha insistido, son del tenor siguiente:

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o El personal del Ferrocarril de Arica a La Paz, que acredite haber contraído la enfermedad de la malaria, tendrá derecho a que se le abone, para los efectos de su jubilación o de la indemnización por años de servicios que le corresponda en su caso, tres meses por cada año de antigüedad en el Ferrocarril, contados desde la fecha de su ingreso al mismo.

El personal que se acoja al beneficio establecido en el inciso precedente, sólo tendrá derecho al 25 por ciento del abono de tiempo que pudiera corresponderle en conformidad al artículo 4.o de la ley N.o 3.997.

Artículo 2.o El personal de cualquiera rama de la Administración Pública tendrá derecho, en la misma forma y condiciones, al abono de tiempo establecido en el artículo 1.o.

Artículo 3.o El gasto que demande la presente ley, será de cargo al Ferrocarril de Arica a La Paz y al Fisco, en cuanto corresponda a los servicios prestados en tales reparticiones.

Artículo 4.o Esta ley regirá desde la fecha de su promulgación en el Diario Oficial.

Dios guarde a V. E.

MODIFICACIONES DEL H. SENADO

Artículo 1.o

En el inciso primero, después de la palabra "contraído", se ha agregado la frase: "en el servicio de la Empresa".

Artículo 2.o

Ha sido desechado.

Artículo 3.o

Ha pasado a ser 2.o, y se ha redactado en los siguientes términos:

"Artículo 2.o El gasto que demande la presente ley será de cargo al Ferrocarril de Arica a La Paz".

Artículo 4.o

Ha pasado a ser 3.o, sin modificaciones.

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio número 517, de 22 de enero de 1941.

Dios guarde a V. E.

Junio 8 de 1942".

El señor SECRETARIO. — El Senado ha tenido a bien insistir en todas las modificaciones que introdujo el proyecto y que fueron desechadas por la Cámara de Diputados.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión las insistencias del H. Senado.

El señor MORALES SAN MARTIN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, su señoría.

El señor MORALES SAN MARTIN. — Esta materia ha sido suficientemente debatida y, además, se trata de un proyecto que está en quinto trámite constitucional.

Yo creo que lo que corresponde hacer — y es la única manera de que este proyecto sea ley de la República — es que la Cámara no insista en desechar las modificaciones introducidas por el H.

Senado y acepte la redacción dada por aquella Corporación.

El señor VEAS. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, su señoría.

El señor VEAS.— En la sesión pasada, cuando se discutió este proyecto, hubo unanimidad para que la Cámara insistiera en su redacción primitiva y, por lo tanto, para rechazar las modificaciones que hiciera el Honorable Senado.

Se dieron razones en el sentido de que el artículo primero sólo consideraba la indemnización a los obreros y empleados del Ferrocarril de Arica a La Paz y que era justo— como lo establecía el artículo 2.o— hacer extensivo esos beneficios al personal de cualquiera rama de la Administración Pública.

Hay que tener en cuenta que la enfermedad de la malaria afecta a muchas personas, y que los empleados del Ferrocarril de Arica a La Paz son muy pocos, como lo hice ver en la sesión anterior. Por las razones expuestas, hubo asentimiento unánime en la Honorable Cámara para insistir en la redacción primitiva del proyecto.

Creo yo, tal como lo expuso mi honorable colega señor Morales San Martín, que el artículo segundo no estaría financiado; pero, señor Presidente y Honorable Cámara, aquí se reconoció la justicia de hacer extensivos los beneficios a todo el personal de la Administración Pública de esa zona, porque la enfermedad de la malaria puede afectar a todos los que viven dentro de ella, y las personas que la han contraído alguna vez quedan lisiadas, y periódicamente la enfermedad se vuelve a desarrollar. De manera que los que la han padecido se ven obligados a abandonar la región contaminada, y quedan al margen de cualquier beneficio. Es por eso que el Gobierno ha establecido brigadas sanitarias para combatir la enfermedad, y se preocupa, con vivo interés, en sanear los valles infectos que dan motivo para contraer la enfermedad.

Por ejemplo, los carabineros, que hacen el servicio en la frontera o en las regiones de estos valles, también han contraído la enfermedad. Es decir, todas las personas se hallan afectas a este mal no solamente el personal del Ferrocarril de Arica a La Paz. Sin embargo, muchas de esas personas, de modesta situación, van a quedar al margen de los beneficios que el proyecto concede

La Cámara estuvo de acuerdo, en vista de ello, en la sesión a que me referí, en la conveniencia de insistir en la redacción primitiva del proyecto, tal como lo despachó.

Creo, pues, que los señores Diputados, con el mismo criterio de justicia, deben ahora insistir en la primitiva redacción del proyecto.

En lo que se refiere a este artículo 2.o, creo que no sería improbable hallarle financiamiento, ya que es de estricta justicia. No creo que él fuera demasiado oneroso para el Gobierno.

Respecto del artículo 1.o, estimo que habría conveniencia en insistir en su redacción primitiva, pues la modificación del Senado, que consiste en agregar las palabras "en el servicio de la Empresa", después de "contraído", va a dejar al margen de los beneficios que se desea otorgar a numerosos empleados y obreros que contrajeron la enfermedad en aquella zona.

Por todas estas razones, estimo que la Cámara debe insistir en la redacción primitiva del proyecto. Por lo menos así lo haremos los Diputados comunistas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Debo hacer presente a su señoría que si la Cámara insiste, no habrá ley.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Si la Cámara insiste, como muy bien dice el señor Presidente, no habrá ley, y se tiene que esperar un año para volver a tratar un proyecto de esta naturaleza. Ante esta situación, y dado que el proyecto es de toda justicia, y que estamos en la imposibilidad de mejorarlo, pido a la Cámara que acepte las modificaciones del Senado.

El señor VEAS.— Creo que en ese caso nosotros ya no insistiríamos, porque no se habría avanzado nada con ello.

Los Diputados de estos bancos presentaremos próximamente un proyecto complementario para que estos beneficios sean extensivos a todo el personal afectado por la malaria.

El señor OPASO.— Este proyecto ha sido presentado por nuestro ex colega señor Arellano, y ruego a la Honorable Cámara que aceptemos las modificaciones del Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría no insistir.

Acordado.

10.—MODIFICACIONES A LA LEY SOBRE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que modifica la ley sobre Cuenta Corriente Bancaria y Cheques.

Está impreso a roneo.

Diputado informante es el honorable señor González von Marées.

—El proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques, cuyo texto definitivo fué fijado por el decreto supremo número 394, expedido por el Ministerio de Hacienda el 23 de marzo de 1926:

A) Reemplázase por los siguientes los artículos que a continuación se indican:

Artículo 1.o—La cuenta corriente bancaria es un contrato a virtud del cual un Banco se obliga a cumplir las órdenes de pago de otra persona hasta concurrencia de las cantidades de dinero que hubiere depositado en ella o del crédito que se haya estipulado.

El Banco deberá mantener en estricta reserva, respecto de terceros, el movimiento de la cuenta corriente y sus saldos, y sólo podrá proporcionar estas informaciones al librador o a quien éste haya facultado expresamente.

No obstante, los Tribunales de Justicia podrán ordenar la exhibición de determinadas partidas de la cuenta corriente en causas civiles y criminales seguidas con el librador.

Artículo 8.o— Los Bancos no podrán cobrar comisión por las cuentas corrientes de depósito.

Sin embargo, el Superintendente de Bancos podrá autorizar el cobro de comisión en casos calificados.

Artículo 10.— El cheque es una orden escrita y girada contra un Banco para que éste pague, a su presentación, el todo o parte de los fondos que el librador pueda disponer en cuenta corriente.

El cheque puede ser a la orden, al portador o nominativo.

Artículo 15.— El cheque será girado en formularios numerados que suministrará gratuitamente el librado, en talonarios de serie especial para cada librador, a menos que éste gire a su favor en la misma oficina del librado.

Los Bancos y la Caja Nacional de Ahorros no podrán cobrar comisión por los cheques de cualquiera procedencia que sus clientes depositen en sus cuentas corrientes respectivas. Pero podrán cobrar los gastos que les demande el cobro de los cheques de otras plazas y de otras instituciones.

Artículo 22.— El librador deberá tener de antemano fondos o créditos disponibles suficientes en cuenta corriente en poder del Banco librado.

El librador que girare sin este requisito o retirare los fondos disponibles después de expedido el cheque, o girare sobre cuenta cerrada o no existente, o revocare el cheque por causales distintas de las señaladas en el artículo 26, y que no consignare fondos suficientes para atender el pago del cheque y de las costas judiciales, dentro del plazo de tres días contados desde la fecha en que se le notifique el protesto, será sancionado con las penas de presidio indicadas en el artículo 467 del Código Penal, debiendo aplicarse las del número 3, aún cuando se trate de cantidades inferiores a las ahí indicadas.

En todo caso será responsable de los perjuicios irrogados al tenedor.

No servirá para eximirse de responsabilidad la circunstancia de haberse girado el cheque sin fecha, o a una fecha posterior a la de su expedición.

Los fondos deberán consignarse a la orden del tribunal que intervino en las diligencias de notificación del protesto, el cual deberá entregarlo al tenedor sin más trámite.

Artículo 23.— El portador de un cheque deberá presentarlo al cobro dentro del plazo de 30 días, contados desde su fecha, si el librado estuviere en la misma plaza de su emisión, y dentro de 60 días, si estuviere en otra.

Este plazo será de tres meses para los cheques girados desde el extranjero.

El portador de un cheque que no reclame su pago dentro de los plazos señalados, perderá su acción contra los endosantes. En el mismo caso el portador perderá su acción contra el librador si el pago se hace imposible por hecho o culpa del librado, posteriores al vencimiento de dichos plazos.

Artículo 29.— En caso de pérdida, hurto o robo de un cheque, el portador practicará las diligencias siguientes:

1) Dará aviso escrito del hecho al librador quien suspenderá el pago del cheque por diez días;

2) Publicará el aviso del hecho en un diario de la localidad, durante tres días;

3) Requerirá del librador y endosante, dentro del mismo plazo de diez días, la anulación del cheque extraviado, y el otorgamiento de otro nuevo en su favor;

4) En subsidio, acudirá al Juez para que prohiba al librado el pago del cheque extraviado. El Juez resolverá breve y sumariamente, previa caución que garantice las resultas.

La caución subsistirá por el término de seis meses, si no se hubiere trabajo litis, ni hubiere mérito para cancelarla.

Artículo 33.— Los cheques sólo podrán protestarse por falta de pago. El protesto se estampará en el dorso, al tiempo de la negativa del pago expresándose la causa, la fecha y la hora, con las firmas del portador y del librado, sin que sea necesario la intervención de un Ministro de Fe.

Si la causa de la negativa del pago fuere la falta de fondos, pero hubiere en la cuenta del librador fondos o créditos disponible para pagar parte de la suma girada en el cheque, el portador de éste podrá pedir que se le pague esa suma En tal caso el Banco otorgará al portador un certificado en que, junto con especificarse los pormenores del cheque, se hará constar la suma pagada con cargo al mismo y el saldo no pagado Dicho certificado se considerará para todos los efectos legales, como el cheque original y su protesto por el saldo no pagado por el Banco.

Artículo 38.— En las ciudades donde el Banco Central de Chile no tenga oficinas, los Bancos podrán establecer cámaras compensadoras para canjear cheques.

Artículo 40.— (que pasará, además, a ser artículo 41).— Dentro de los meses de enero y julio de cada año, los Bancos avisarán a los respectivos acreedores la existencia de los créditos que aparezcan a nombre de ellos en la institución siempre que pueda creerse que los ignoran u olvidan, lo cual se presumirá de los que, siendo líquidos y exigibles, no devengan intereses ni han sido cobrados en los dos años siguientes a su vencimiento.

Se aplicará la misma regla a los créditos no comprendidos en el inciso anterior, después de dos años, contados desde la última percepción o liquidación de intereses.

Por cada infracción a lo dispuesto en los incisos precedentes, el Banco incurrirá en una multa de ciento a cinco mil pesos, a beneficio fiscal, que será aplicada por el Superintendente de Bancos.

Los Bancos podrán cargar a los titulares de los créditos de que trata este artículo, la parte proporcional de los gastos de los avisos aludidos en el inciso primero, con aprobación del Superintendente de Bancos.

Se exceptúan de esta disposición los depósitos a que se refieren los artículos 48, 49 y 50, de la Ley N.o 5,621, de 17 de abril de 1935.

B) Agrégase los siguientes artículos bajo los números que se indican:

Artículo 40.— El cheque viajero es un documento endosable e individualizado como tal, y en que un Banco promete pagar a su presentación, determinada suma de dinero a la persona que acredite ser su legítimo dueño.

Los formularios de cheques viajeros serán proporcionados impresos y numerados por el Banco emisor, en moneda nacional o extranjera, y de los cortes y características que fije la Superintendencia de Bancos.

El Banco emisor podrá señalar en el mismo formulario o en otro anexo, los nombres de sus propias oficinas y de sus corresponsalías que por cuenta de aquél, efectuarán el pago del valor de cada cheque viajero o de su equivalencia en la moneda del país en que dicho pago fuere reclamado en las condiciones que para el efecto se fijaren.

Como tomador del cheque viajero se tendrá a la persona que el Banco emisor señale como tal en el anverso de él.

Todo cheque viajero será firmado por el tomador en el momento de su adquisición, en presencia del Banco emisor, en el ángulo superior izquierdo del formulario. Se presumirá de derecho como legítima y perteneciente al tomador la firma que apareciere en los cheques en el lugar señalado.

Para dar curso a un cheque viajero, el tomador deberá, en presencia del pagador o del adquirente, llenarlo de su puño y letra con el nombre del pagador o adquirente, lugar y fecha en que se llenó y, además, con su firma puesta en el ángulo inferior izquierdo del mismo formulario. Para todos los efectos legales, se tendrá por fecha de emisión del cheque aquella en que se hubiere llenado por el tomador.

Artículo 42.— La notificación del protesto podrá hacerse personalmente o en la forma dispuesta en el artículo 47, inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. En este caso, no será necesario cumplir con los requisitos señalados en el inciso 1.o de dicho artículo, ni se necesitará orden judicial para la entrega de las copias que en él se disponen.

El domicilio que el librador tenga registrado en el Banco, será lugar hábil para notificarlo del protesto del cheque.

Artículo 43.— El Juez del Crimen que corresponde procederá a encargar reo al librador de los cheques a que se refiere el artículo 22 de esta ley, con el sólo mérito del cheque protestado y de la constancia de haberse practicado la notificación judicial del protesto y de no haberse consignado los fondos en el plazo indicado en ese mismo precepto.

Esta resolución no obsta para que pueda establecerse en el juicio mismo que el cheque ha sido falsificado o adulterado en el caso de que se haya opuesto tacha de falsedad en el momento del protesto o dentro de los tres días siguientes a la notificación judicial del mismo.

Artículo 44.— Las penas del artículo 22 se aumentarán en un grado cuando se establezca en el juicio criminal la autenticidad de los cheques respecto de los cuales el librador haya opuesto tacha de falsedad en la forma indicada en el artículo anterior.

Artículo 45.— En los procesos criminales por los delitos contemplados en los artículos 22 y 24, procederá la excarcelación de acuerdo con las reglas generales. En todo caso se exigirá, además, caución y no se admitirá otra que no sea un depósito de dinero o de efectos públicos de un valor equivalente.

En ningún caso dicha caución podrá ser inferior al importe del cheque y de las costas. La responsabilidad civil del librador podrá hacerse efectiva sobre la caución establecida en este artículo.

C) Suprímese el artículo 41

Artículo 2.o— Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de esta ley y las de la ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques, cuyo texto fué fijado por el decreto supremo número 394, expedido por el Ministerio de Hacienda con fecha 23 de marzo de 1926.

Artículo 3.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La Comisión de Legislación y Justicia estudió detenidamente el proyecto modificatorio de la Ley de Cuentes Corrientes Bancarias y Cheques aprobado por el Honorable Senado.

Según la exposición de motivos del Ejecutivo y lo manifestado en el seno de la Comisión por el señor Ministro de Hacienda, el Gobierno tiene especial interés en la aprobación de esta ley.

Considera el Gobierno que la situación anómala que en la actualidad se presenta en relación con el encaje bancario y la cantidad cada vez mayor de circulante en poder del público, se debe, en gran parte, a la restricción del empleo del cheque como medio de pago.

Como sabe la Honorable Cámara, en la actualidad, del total del circulante emitido, que bordea los dos mil millones de pesos, sólo 400 millones están en las cajas de los bancos. Es ésta una situación anómala, pues mientras hasta hace pocos años la proporción del encaje bancario con relación al circulante total era de un 40%, como término medio, hoy esa proporción ha bajado casi a un 20%. En otras palabras, mientras antes el circulante en poder del público fluctuaba entre la mitad y los dos tercios del circulante total en la actualidad el público mantiene en su poder las tres cuartas y aún las cuatro quintas partes de dicho circulante. Esta situación crea dificultades de caja a los Bancos, los que se ven obligados a recurrir cada vez en forma más amplia, a los redescuentos en el Banco Central.

Considera el Gobierno que esta anomalía se debe a que, por deficiencias de la Ley de Cheques, el comercio y, en general, los particulares no emplean el cheque con la frecuencia que sería de desear, para el pago de sus obligaciones. Por consiguiente, propone el Gobierno modificar aquellas disposiciones de la Ley de Cheques que, por ser incompletas o poco claras, mantienen una situación de incertidumbre y de desconfianza con respecto a este medio de pago.

En el seno de la Comisión, se debatió ampliamente esta cuestión y, en general, se estimó que las causas del exceso de circulante que hay actualmente en poder del público, sólo en mínima parte pueden asignarse a las resistencias que despierta en el público y en el comercio el empleo del cheque. Se consideró en la Comisión que el progresivo aumento del circulante en poder del público tiene un origen mucho más profundo. Desde luego, la creciente carestía de la vida, que obliga al particular a tener una mayor cantidad de dinero líquido en su poder. En seguida, medidas como la de las listas negras, que han colocado prácticamente al margen del comercio público a muchos establecimientos comerciales, los que, para poder proseguir sus operaciones, deben recurrir a procedimientos clandestinos y pagar sus adquisiciones de mercaderías con dinero efectivo, a fin de no dejar rastros. Y así como éstas, hay una serie de otras causas de orden económico y financiero que motivan, a juicio de la Comisión, esta anomalía de que más de las tres cuartas partes del circulante emitido se encuentre en poder del público, y sólo una cuarta o quinta parte del mismo en poder de los Bancos

Sin embargo, y aún cuando la Comisión cree que las modificaciones que se introduzcan en la Ley de Cheques no van a modificar la situación del encaje bancario y del circulante en poder del público, ha estimado conveniente para el comercio y, en general, para el desarrollo de las actividades económicas, la aprobación del proyecto del Honorable Senado. Es sí que la Comisión le introdujo diversas modificaciones, porque considera que con ellas quedará la ley con disposiciones más completas y el comercio podrá depositar mayor confianza en el cheque como medio de pago.

Las modificaciones generales introducidas en la actual Ley de Cheques van dirigidas a dar a este instrumento de pago, en primer lugar, un carácter de absoluta gratuidad. De aquí que en el proyecto del Honorable Senado y en el de la Comisión se suprima la comisión que hoy cobran los bancos sobre los depósitos en cuenta corriente. De aquí, también, que haya necesidad de consultar en el proyecto una disposición que suprima el actual impuesto de timbres y estampillas que grava los cheques. El señor Ministro de Hacienda formuló esta petición en la Comisión, pero, desgraciadamente, ella no fué formulada por él, por lo que el proyecto se despachó sin un artículo que expresamente derogara este impuesto. Considero que la Honorable Cámara, para completar las disposiciones de este proyecto, y de acuerdo con el deseo del Gobierno, debe incluir en él un artículo que derogue el actual impuesto de treinta centavos que establece sobre el cheque la Ley de Timbres y Estampillas.

También establece el proyecto una serie de medidas para dar mayores garantías en lo que respecta al pago de cheque.

Como saben los honorables colegas una característica especifiísima que tiene el cheque en esta materia, es que una vez protestado, si dentro del tercero día no es cubierto su valor, pasa a la justicia del crimen, para los efectos de sancionar al librador por el delito de estafa.

El proyecto que en estos momentos conoce la Honorable Cámara, tiende a hacer más rigurosa esta disposición.

Desde luego, elimina la duda que existe en la actualidad sobre la presunción de dolo para los que giran cheques sin fondos o sobre cuentas cerradas, y transforma esta presunción legal de dolo, prácticamente, en una presunción de derecho. Es decir, el giro de un cheque girado sin fondos o sobre cuenta cerrada o cuyos fondos han sido retirados con posterioridad al giro, constituirá por este solo hecho y sin posibilidad de prueba en contrario, un delito sancionado por el Código Penal.

Junto con esto, se establecen una serie de otras medidas para hacer más drástica la acción criminal, con miras a dar al cheque una garantía de seriedad que llegue a permitir en lo posible su empleo con la misma confianza que el billete

Además, introduce la ley un nuevo tipo de cheques, que existe ya en muchos países, y que tiende a facilitar el turismo. Me refiero al instrumento que ha recibido el nombre de cheque viajero.

Los señores Diputados encontrarán diversas disposiciones en el proyecto que definen este tipo de cheque, y creo que en esta discusión general sería osioso que me refiera a ellas.

Estos son, señor Presidente, en líneas generales, los puntos de vista en que se ha colocado vuestra Comisión al prestar su aprobación al proyecto que modifica la Ley Sobre Cuentas Corrientes, Bancarias y Cheques.

Cree la Comisión que si bien este proyecto no modificará en forma sensible la actual situación del circulante, contribuirá, sin embargo, a dar al cheque una mayor seguridad, lo que parece de indudable conveniencia para el desenvolvimiento de nuestra economía. De aquí que yo pida a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación general al proyecto

El señor MONTT. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTT.— Como lo ha manifestado mi distinguido colega el honorable señor González Von Marées, es indispensable dar mayor garantía al uso de cheque para el desarrollo de los negocios y para facilitar, en una palabra, el proceso económico nacional.

Creeo, sin embargo, que este proyecto no contempla todas las medidas necesarias al efecto, y, por otro lado, que nos va a colocar en situación de no saber en realidad cuáles han sido hasta ahora, los obstáculos con que se ha tropezado para el mayor uso del cheque.

Por mi parte, no comparto todas las ideas manifestadas por el honorable señor González Von Marées acerca de las razones que han motivado hasta la fecha, un uso más o menos restringido del cheque. Creo, desde luego, señor Presidente que el aumento del costo de la vida, el alza general de todos los artículos, más bien que restringir el uso de este medio de pago, habría llevado a hacer un uso más amplio de él, ya que son muchas más las mercaderías que podrán pagarse en esta forma, porque tienen un valor superior al que tenían antes.

No sé si por práctica o por disposiciones legales, más bien creo que es por lo primero, no se han aceptado cheques de menos de $ 20 desde hace mucho tiempo.

Al aumentar el precio de las cosas son muchas más las que se pueden pagar con cheques.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor MONTT.— Como no, honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero la realidad es que en la práctica no se pagan con cheques las cosas de consumo diario o domésticos. Además, los salarios y sueldos se han más que duplicado en los últimos años, y es un hecho que la totalidad de los obreros y la casi totalidad de los empleados no tienen cuenta corriente bancaria y gastan sus jornales y sueldos en dinero efectivo. De aquí el enorme aumento de dinero en poder del público.

Es indiscutible que las personas que antes necesitaban 20 o 50 pesos para sus gastos diarios, hoy día deben gastar 50, 100 o más pesos, y lógicamente necesitan disponer de estas sumas en efectivo para realizar tales gastos, los que por hábito y por mayor comodidad, siempre serán hechos en dinero efectivo.

El señor MONTT.— Continúo, señor Presidente Yo no sé si esto se hace o no por costumbre ya que cada uno opina por lo que conoce, pero así como el honorable señor González von Marées dice que estos pagos por cosas de pequeño valor no se acostumbra a hacerlos mediante cheques, yo, a mi vez, digo que por el contrario tales pagos se hacen también con cheques; al menos yo he acostumbrado hacerlos así.

Además, creo que esto sucede hoy día con mayor razón que antes, pues si antes no se pagaba con cheques el precio de una cosa que valiese 20 pesos, por ejemplo, ahora que esta misma cosa vale 100 o más pesos, es lógico que la gente, que está acostumbrada a llevar en sus bolsillos solamente una suma determinada de dinero, recurra al cheque para pagarla.

Pero, en fin, no es este un asunto que tenga mayor importancia para la Honorable Cámara.

Me voy a referir a otras razones que a mi juicio, hacen que el cheque tenga un uso poco frecuente.

En primer lugar, remontándonos un poco y sin ánimo de hacer crítica política, por lo cual le ruego a los Honorables colegas de la Izquierda, siempre listos para interrumpir en brigada, que me escuchen con colma. Debemos recordar que en el año 1932, en tiempos del señor Dávila, por motivos de haberse inmovilizado los depósitos en los Bancos, se introdujo una desconfianza que hizo que el público de entonces, en cuanto pudo retirara su dinero de las instituciones bancarias y se mantuviera a la expectativa.

Producida la desconfianza, señor Presidente, se requieren años para que vuelva la tranquilidad y la confianza al ánimo de los capitalistas, y aún al de las gentes de poco dinero, a fin de que vuelvan a entregar este dinero a los Bancos, sin correr el riesgo de que en un momento dado vayan a quedar nuevamente sin poder disponer de sus haberes por causa de las incautaciones o bloqueos de los fondos de sus cuentas bancarias

Esta es, a mi juicio, una razón, señor Presidente, que no se ha tomado en cuenta y que hace necesario el desarrollo de una política de confianza, de seguridad, de tranquilidad. Y en esto, como en todas las cosas y especialmente en los negocios, es indispensable esa confianza para el desarrollo normal de las actividades colectivas

En seguida, señor Presidente, hay otro aspecto que es el de la fiscalización de Impuestos Internos en las cuentas corrientes Impuestos Internos tal vez muchas veces con un criterio simplista en el caso de individuos que no han declarado sus rentas o cuyas declaraciones no guardan a juicio de la Dirección, estricta conformidad con los hechos, ya sea tratándose del impuesto global complementario o del impuesto por categoría, ha tomado en consideración las cuentas bancarias, y sin mayor análisis ha dicho: "Hay tanto en depósito, tanto se ha vendido y hay tanto de utilidad; en consecuencia, éste es el impuesto que corresponde". Los comerciantes, entonces, para ponerse a cubierto de ese peligro, prefieren operar sin cuentas corrientes o mantienen en ellas un movimiento restringido.

Esa es otra razón para la disminución de las operaciones con cheques y en ello también, aunque parezca majadería, va envuelta la cuestión confianza.

Muchas veces en estas restricciones o precauciones hay, en realidad, fraudes, pero lo fundamental es la cuestión de confianza: cuando el contribuyente sabe que su dinero esta bien invertido, cuando sabe que no se le grava en forma excesiva, cuando considera que su aporte es de necesidad real para la colectividad y que no se mantiene con los tributos una burocracia exagerada, sino que se fomentan las industrias y todas las actividades de la producción, paga las contribuciones que corresponden. En cambio, repito, cuando ve la ampliación de los gastos, el derroche, el aumento de la burocracia inútil y la consiguiente bancarrota, el contribuyente se sustrae del pago.

Vuelvo, como dije, aunque parezca majadería, a la cuestión confianza

Y, otras de las razones de la restricción del uso del cheque a la cual también se ha referido el honorable señor González, es el impuesto al cheque. No hace mucho años, el impuesto al cheque (que no es de mucho tiempo porque antes no existía), tal como yo lo conocí, era de 10 centavos. Como este impuesto no puede ser burlado y como no se necesita casi personal para fiscalizar su pago, y es, por lo tanto, el impuesto de recaudación más económica que hay, el Fisco se ha sentido inclinado poco a poco a ir al aumento de este impuesto que de 10 centavos creo que pasó a 15 centavos; de 15 a 20, y hoy día lo tenemos en 30 centavos. Para los comerciantes que tienen que pagar muchas cuentas, este impuesto, que nos parece pequeño a la mayor parte de nosotros, representa una suma más o menos apreciable; entonces ellos, para no incurrir en este tributo, tampoco hacen uso del cheque, sobre todo para el pago de sumas pequeñas.

Como ha manifestado hace un momento el Diputado informante, señor González von Marées sería necesario completar estas disposiciones sobre las cuales nos vamos a pronunciar modificando la ley sobre Timbres y Estampillas mediante la derogación lisa y llana de impuesto que grava al cheque.

Hay todavía otro punto que tocar y es el relacionado con la falta de abono de intereses sobre las cuentas corrientes en depósito. Hasta hace no muchos años, todas las cuentas corrientes ganaban un interés de un monto determinado sobre sus saldos del haber. Se suprimió ésto no se si para abaratar el interés del dinero o para incitar más bien a la gente a depositar en las cuentas de ahorro de la Caja Nacional de Ahorros, como una medida de favorecer a esta institución; pero en el caso, señor Presidente, que sin duda alguna hay personas que no depositan en los Bancos, por la falta de un incentivo, incentivo que bien pudiera ser un interés muy pequeño que no alcanzara a más de un dos por ciento; creo que este interés influiría en las personas y aumentarían los depósitos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite una pequeña aclaración, honorable Diputado?

El señor MONTT.— Con el mayor gusto, su señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Creo que en esto hay una pequeña equivocación: no son los depósitos bancarios los que han disminuído; los depósitos bancarios a la vista y en cuenta corriente casi se han duplicado en los tres últimos años. Lo que sucede es que los fondos depositados en los Bancos salen inmediatamente de sus arca en la forma de préstamos u operaciones similares. Esto hace que, no obstante el incremento de los depósitos, el dinero existente en las cajas de los Bancos se mantenga casi en el límite del encaje mínimo que permite la ley.

El señor MONTT.— Precisamente, señor Presidente, las personas a quienes se paga con un cheque, en vez de retirar el dinero, lo depositarían en su cuenta.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero la movimiento de las cuentas corrientes es normal.

El señor RIVERA.— Está menos tiempo el dinero en depósito.

El señor GONZALEZ VON MARRES.— Pero las estadísticas demuestran que tal desconfianza no existe. Si hubiera desconfianza disminuirían los depósitos; pero los depósitos, como he dicho, no sólo no disminuyen, sino que aumentan de año en año.

El señor MONTT.— Han aumentado porque aumentan los volúmenes de los negocios; pero no en la misma proporción, tomando como punto de comparación lo que ha ocurrido hace diez años. Aumentando el uso del cheque, no se retiraría el dinero de los Bancos.

Se dice, señor Presidente que al ahorrar intereses sobre los depósitos va a subir el interés que los bancos cobran a los particulares. Sin embargo, yo no creo que va a ser así, porque en otros países europeos principalmente, es el interés del dinero más bajo, generalmente no más de 4 y se abonan intereses sobre los depósitos; y así he leído que en el Banco de Inglaterra, cuando están escasos los depósitos, se colocan avisos en las Bolsas manifestando que ha subido el interés de los depósitos.

Hay por último, señor Presidente, otro aspecto sobre ésto, que es lo relacionado con la dificultad en la apertura de cuentas corrientes.

A causa de los numerosos gravámenes que pesan sobre las instituciones bancarias, principalmente con motivo de la Ley de Empleados Particulares, los Bancos procuran restringir sus operaciones, reduciéndose a las más lucrativas, es decir a las de mayor volumen, eliminando todas aquellas que le importen el mismo papeleo, el mismo número de empleados, sin una mayor utilidad.

Este es un aspecto de que no puede prescindirse y que al presente no tenemos la posibilidad de remediar. Creo yo que a este respecto nosotros en esta oportunidad, sólo podemos dejar constancia de él. Por último, señor Presidente, llego al punto que ha tocado principalmente el proyecto, que es lo que se refiere a la sanción penal. Hasta ahora en la ley de Cuentas Corrientes y Cheques en vigor, las sanciones penales han sido burladas frecuentemente. El individuo que se ha llevado a la cárcel por un cheque sin fondos girado con toda malicia y con las características de una estafa, entra por una puerta y sale por otra.

Estas son las consideraciones que quería hacer valer respecto de este proyecto, mucha de las cuales no están contempladas y que deben concretarse en una indicación que vaya a modificar la ley de papel sellado, timbres y estampillas y otras relacionadas con esta misma materia

El señor CORREA LETELIER. - Quisiera saber si ha llegado a la Mesa una indicación para derogar el impuesto a los cheques. Antes que se cierre el debate y se vote en general el proyecto quisiera saber si ha llegado la indicación a la Mesa.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En este momento la envío, honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.— En este momento acaba de llegar. Dice así:

"Indicación del señor González von Marées para agregar el siguiente artículo:

"Art.— Derógase el N.o 34 del artículo 7.o de la Ley N.o 5,434, sobre impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado".

El Sr. CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado el proyecto en general.

Aprobado.

Como sólo hay una indicación, se podría omitir el trámite del segundo informe y entrar de luego a la discusión particular del proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se entrará a la discusión particular del proyecto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No tenemos el proyecto del Honorable Senado a la mano para poder compararlo con el que aprobó la Comisión.

No sé si habrá un boletín impreso...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entonces, si le parece a la Honorable Cámara se tratará este proyecto en la sesión de mañana eximiéndolo del trámite de segundo informe y manteniéndolo en la tabla.

Acordado.

11.— LEY ORGANICA DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— INSISTENCIAS DEL HONORABLE SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Figura a continuación el proyecto que modifica la Ley Orgánica de Correos y Telégrafos, que está en 5.o trámite constitucional.

El señor secretario va a dar lectura al oficio del Honorable Senado que está impreso en el boletín N.o 4,863.

El señor SECRETARIO.— Dice el oficio del Senado:

"El Senado ha tenido a bien adoptar las siguientes resoluciones acerca de las modificaciones que hizo en el proyecto de ley sobre organización de los servicios de Correos y Telégrafos, desechadas por esa Honorable Cámara:

I.— Ha insistido en la aprobación de las que inciden en los artículos 14, 15, 65, 66 y 67.

II.— Ha insistido, también, en consultar como artículo 68 de las letras b), c), d) y e) desglosadas del artículo 67; con el epígrafe que le antecede.

III.— Ha insistido, igualmente, en substituir el epígrafe "B-Sección Bienestar", por "Título XI. Oficina de Bienestar".

IV.— Del mismo modo, ha insistido en las modificaciones que se refieren al artículo 68 del proyecto, al artículo 69, y al artículo 71.

V.— No ha insistido en la aprobación de las demás modificaciones.

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N.o 327, de 2 del actual.

Dios guarde a V. E.

Julio, 27 de 1942".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión las insistencias del H. Senado.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se iría votando modificación por modificación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El artículo 14.o del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

"**Artículo 14.** La Dirección General de Correos y Telégrafos estara a cargo de un funcionario con el título de Director General, y se compondrá de las siguientes reparticiones:

Departamento de Correos;
Departamento de Telégrafos;
Departamento de Contabilidad y Control; y
Departamento del Personal.

Dependerán directamente del Director General el abogado consultor, los inspectores visitadores y el secretario general".

El Senado le introdujo, en segundo trámite constitucional, las siguientes modificaciones en las cuales ha acordado insistir:

"En el inciso cuarto ha sido suprimida la conjunción "y" final.

En el inciso quinto ha sido reemplazado el punto final por una coma, y se ha agregado la conjunción "y".

A continuación de dicho inciso, se ha intercalado el siguiente:

"**Oficina de Bienestar**".

En el inciso final se han agregado, después de la palabra "Visitadores", estas otras: "la Oficina de Bienestar".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

El señor PIZARRO.— ¿Cuál es la modificación?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se trata del artículo 14.

El Honorable Senado acordó rechazar la insistencia de la Cámara de Diputados.

El proyecto está en 5.o trámite constitucional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir en la redacción del artículo en la forma acordada por la Honorable Cámara.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El artículo 15 del proyecto de la Cámara de Diputados dice:

"Artículo 15. Los Departamentos de la Dirección General se dividirán como sigue:

a) Correos: Sección del Servicio Interior y Sección del Servicio Internacional;

b) Telégrafos: Sección Red y Sección Tráfico;

c) Contabilidad y Control: Sección Contabilidad y Sección Control de Cuentas; y

d) Personal: Sección Personal y Sección Bienestar.

Las Secciones se subdividirán en las Subsecciones que el Reglamento determine".

El Senado insiste en su modificación que consiste en reemplazar la palabra "Bienestar" por las siguientes: "Hoja de Servicios".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El artículo 65 del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados decía:

"Artículo 65. El Departamento del Personal se dividirá en dos Secciones: la del Personal y la de Bienestar".

El Senado insiste en su modificación, que consiste en substituir la palabra "Bienestar" por "Hoja de Servicios".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Esta modificación guarda relación con la aprobada en el artículo 15 y, en consecuencia, si le parece a la Honorable Cámara se acordará no insistir.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El artículo 66 del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

"Artículo 66. Correspondería a este Departamento todo lo relacionado con el personal del ramo que no concierna a los otros Departamentos de la Dirección General".

El Senado le introdujo las siguientes modificaciones en las cuales insiste:

La palabra inicial "Correspondería" se ha substituído por "Corresponderá".

Se ha agregado al final la frase: "o a la Oficina de Bienestar".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir en la redacción del artículo de la Corporación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El artículo 67 del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

"Artículo 67. Corresponde a esta Sección:

a) Centralizar, ordenar y presentar para la resolución del Director General todos los antecedentes del personal que tengan relación con nombramientos, ascensos, permutas, renuncias, destituciones, destinaciones, jubilaciones, remociones, traslados, comisiones, licencias, feriados y permisos;

b) Mantener al día la "hoja de servicios" y carpetas individuales de cada empleado del ramo;

c) Preparar el Escalafón del ramo, cuidando de su impresión y distribución anual dentro del personal y mantenerlo al día en sus anotaciones.

d) Centralizar las calificaciones del personal y llevar el archivo confidencial de ellas;

e) Confeccionar y publicar anualmente las listas de selección de los empleados del ramo; y

f) Estudiar, preparar y redactar el proyecto de presupuesto del servicio, en cuanto diga relación con la planta del personal y su bienestar".

El Senado le introdujo las siguientes modificaciones en las cuales insiste:

"Se han desglosado las letras b), c), d) y e), quedando el artículo reducido a su inciso primero con las letras e) y f); esta última, con una pequeña enmienda: se han suprimido las palabras finales: "y su bienestar".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— La circunstancia de haber intervenido en la discusión de este proyecto en su trámite anterior, y en presencia de la insistencia del Honorable Senado, me obliga a dar algunas explicaciones a la Honorable Cámara.

No conozco el debate habido en el Honorable Senado, pues no me guía ningún interés particular en el curso de este proyecto; lo único que deseo es el mantenimiento de principios de orden administrativo.

En el proyecto de ley orgánica de Correos y Telégrafos enviado al Congreso por el Ejecutivo, a propuesta de la Dirección General de los Servicios, se consultaba un departamento de personal, subdividido en dos secciones, en la misma forma que actualmente existe: Personal y Bienestar, que se complementan y que son de utilidad, una atendiendo los nombramientos de los empleados y la otra las condiciones de salubridad y de vida de los mismos.

Durante la discusión en el Honorable Senado, después de haber sido despachado este proyecto por la Cámara, se acordó desglosar la Sección Bienestar, dándole el carácter de una oficina independiente, ligada directamente al Director, y en su lugar se creaba una Sección "Hoja de Servicio".

Quien conozca nuestra Administración podrá observar que una sección llamada "Personal", no puede subdividirse en dos secciones: Personal y Hoja de Servicio, pues lo segundo está involucrado en lo primero, de tal manera que quien habla de Sección Personal, entiende que allí se llevan las hojas de trabajo de los empleados. Crear una Sección Hoja de Servicio — con categoría de subjefatura de departamento — tendría que admitirse con la misma lógica la posibilidad de crear una sección copias a máquina. Obsérvese que las hojas de servicio la llevarán uno o dos empleados de orden subalterno, por lo que, a mi juicio, darle a esta labor la categoría de jefatura de sección es, en cierta forma, prostituir los rangos del escalafón.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Permítame, honorable Diputado.

Mientras su señoría estaba ausente de la Sala, la Honorable Cámara acordó no insistir en los artículos 14, 15, 65, 66 y 67. Ahora está en discusión, precisamente, el artículo 67.

La Cámara, por su no insistencia, acordó aceptar el proyecto que aprobó el Honorable Senado.

Está por votarse el artículo 67, en su última parte.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lamento haberme encontrado ausente, señor Presidente, cuando empezó la discusión de este proyecto; pero no voy a pedir que se reabra el debate. Solamente deseo expresar algunos conceptos que estimo de interés.

Si me excusa el señor Presidente, voy a continuar.

Ahora bien, yo he estimado siempre que, en materia administrativa, sea éste un organismo estatal o una industria privada, hay necesidad de dos principios fundamentales: la unidad de dirección, por un lado, y la unidad de mando, por el otro.

Se entiende por unidad de dirección cuando un solo pensamiento anima desde el jefe hasta el último dependiente de una repartición. Digamos que en Correos y Telégrafos predomina una sola preocupación: la de despachar las cartas y los telegramas en la forma más rápida y segura y hacerlos llegar a poder de los destinatarios en la misma forma.

Y, por unidad de mando, se comprende la que tiene por objeto establecer que un solo individuo recibe órdenes de un solo jefe.

Pues bien, crear ahora un organismo ligado directamente al Director General, al lado de los jefes de departamentos, que son lás autoridades indicadas por la ley para dirigir los servicios, es establecer una dualidad, y toda dualidad siempre es inconveniente cualquiera que ella sea.

El señor ACHARAN ARCE.— Pero ahí están los jefes de departamentos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Precisamente, los jefes de Departamento, como apunta mi honorable colega, reciben órdenes del Director General y por ese conducto se ejerce la función técnica y administrativa, enlazándose con las Jefaturas de Sectores, que son las autoridades más próximas al personal y que se desempeñan en las múltiples oficinas diseminadas a lo largo del país.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Pero puede haber una sección que reciba órdenes del Director General y siempre la cabeza será el Director General.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Como me ha dicho el honorable señor Presidente, ya la Honorable Cámara se ha pronunciado sobre el particular.

No hablo, por mi parte, con el propósito de interrumpir el despacho de este proyecto que se encuentra en su quinto trámite constitucional; pero he creído de mi deber formular las observaciones que me ha oído la Honorable Cámara que, a mi juicio, constituyen la buena doctrina que en el particular debieron haberse mantenido.

En cuanto a aquello de que este proyecto no importa gastos, eso no pasa de ser una falsa intención, porque cuando se traiga aquí, más adelante, un proyecto de planta, entonces se verá la creación de estos altos cargos que por ahora se preparan.

He terminado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría dar por aprobadas las insistencias del H. Senado que dicen relación con la Oficina de Bienestar.

El señor ACHARAN ARCE.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente) Acordado.

Queda totalmente despachado el proyecto.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Se suspende la sesión hasta las 6 de la tarde.

— SE SUSPENDIO LA SESION.

13.—MENSAJE DE SALUDO A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL PERU, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO PATRIO

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Continúa la sesión.

Antes de entrar a la hora de incidentes, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dirigir un telegrama de saludo a la Honorable Cámara de Diputados del Perú con motivo del aniversario patrio de esa república hermana.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Acordado.

14.—NECESIDADES DE LA AGRICULTURA NACIONAL. — POLITICA DE LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA SOBRE EL PARTICUAR. — PETICION DE OFICIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entramos a la hora de incidentes, le corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor OLAVE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, su señoría.

El señor OLAVE.— En una sesión anterior, el honorable señor Bart repitió en esta Corporación algunos conceptos que pronunciara en el Senado el honorable señor Del Pino, para referirse al problema del trigo.

En mi reciente viaje a la provincia de Cautín recibí la impresión de que en la o[illegible]n pública habían tenido eco las opiniones ver[illegible] tanto en el Honorable Senado como en esta Corporación, y solicitándome que a mi vez tuviera un pronunciamiento sobre el particular.

El que habla se ha preocupado constantemente, durante casi toda su vida, del problema agrario y no cumpliría con un deber elemental si no diera su opinin frente a un problema de tanta trascendencia para la alimentación del pueblo y para el bienestar de nuestra agricultura, en general.

Se ha dicho, y con razón, que la Junta de Exportación Agrícola ha seguido una política zigzagueante, pues no ha sido el organismo técnico orientador, con un criterio definido, ni menos aún ha sido el poder regulador del precio de este producto, como lo ha querido el Gobierno y lo esperaba la opinión pública.

Es así como a principios de este año fijó un precio que ha fluctuado desde 118 a 125 pesos el quintal puesto en Mapocho, o sea, equivalente a 95 o 98 pesos en Osorno y $ 115 en Temuco.

Este precio, que según la Junta de Exportación sería un precio único para todo el país y para todo el año, no ha correspondido a la realidad de los hechos, a pesar de las sanciones que se anunciaron para quienes pagaran un precio mayor.

Esto es deplorable porque si el productor siembra en la esperanza de tener la justa remuneración a su trabajo y después el organismo oficial, faltando a la seriedad que deben caracterizar los actos de un organismo técnico del Estado, cambia subiendo ese precio, después que el productor liquidó su cosecha, ese productor ve vulnerados sus intereses por una política inconsulta y tal organismo merece no solamente la sanción que está recibiendo de la opinón pública, sino que también merecería una sanción del Estado.

No me anima ningún propósito pequeño; todavía puedo agregar que me siento honrado con la amistad personal del presidente de la Junta de Exportación. Pero, en este Parlamento no me rindo ante las amistades ni la influencia de nadie sino ante la evidencia y ante la verdad, por lo cual pido no se vea en mis palabras una actitud personalista.

Lamento decir estas verdades y otras más que diré, porque es doloroso señalarla, y sobre todo criticar, a pesar de que en ésto sólo repito, reitero lo que se ha dicho en reuniones de agricultores y por parlamentarios, cuya opinión me merece fe. Sin embargo, no se vislumbra todavía ninguna medida que nos dé la esperanza de que ésto no vuelva a repetirse, ni para que el mal producido se atenúe.

La lógica, siquiera indicaría que el precio de este producto debiera fijarse con anterioridad a las siembras para que el agricultor sepa que va a hacer un cultivo que le será remunerativo, y que si no es precio único, sino que será escalonado, lo honrado sería también decirlo.

No hay ningún industrial, ni comerciante, que invierta su capital sin saber que va a tener la justa remuneración a su esfuerzo y al capital invertido; los agricultores no pueden trabajar para hacer obra de beneficencia, eso sería infantil exigirlo. Por lo tanto, revela no solamente ignorancia crasa, sino que además una verdadera desorientación de criterio, decirle a los agricultores: "Señores, si el cultivo no les es remunerativo, dejen de sembrar trigo"; y en otras oportunidades anteriores se les dijo: "el costo de producción de la carne es muy subido, no podemos competir con nuestros vecinos, es preferible que la traigamos de Argetnina. En estas condiciones, yo digo, señor Presidente en esas provincias que se extienden de Bío Bío al sur, que sólo tienen tres rubros capitales de producción como son, el trigo, la ganadería y las maderas, ¿qué vamos a hacer con esas enormes regiones que por consejo de los organismos técnicos del Estado deben prescindir de la producción de trigo y de ganado?

Creo que aunque no fuera por el beneficio de los agricultores, sino porque la tierra llenara el fin social que estimamos debe llenar, aunque fuera sólo para alimentar a la población que en ella vive, el Estado tiene la obligación de procurar que la producción de trigo y de ganado se haga en forma remunerativa para los que a ellas se dedican.

A esto debemos agregar que muchas tierras no rinden lo que debieran, porque los agricultores, por falta de capitales, muchas veces se ven obligados a hacer en ellas cultivos repetidos, y no pueden, por este mismo motivo, introducir las mejoras necesarias para limpiar e incorporar nuevas superficies de tierra a la producción general.

En la provincia de Malleco tenemos grandes extensiones de terrenos agrícolas que bien se puede decir que están casi totalmente agotados, improductivos, ya que ni siquiera sirven para dedicarlos al pastoreo y deben volver nuevamente al régimen forestal, para obtener la regeneración del suelo por la materia orgánica. Esto se debe a que no se ha hecho una explotación racional, ni ha existido una orientación superior del Gobierno que hubiera podido prever este error en la explotación agrícola: baste decir que apenas un 25 o|o de las tierras sembradas reciben abonos, a pesar de todas necesitarlos.

A los agricultores no les estimula sino que se les abandona y hostiliza con estas medidas mal concebidas.

El señor GAETE.— ¿Me permite, honorable colega?

El señor OLAVE.— Me va a perdonar, honorable colega; pero tengo varios puntos que tratar, y mi tiempo está por terminar. De lo contrario, con mucho gusto le concedería una interrupción.

Además, señor Presidente bien sabemos que el crédito agrícola se ha estado transformando en estos últimos tiempos, en un verdadero crédito bancario, porque las instituciones llamadas a darlo, como la Caja de Crédito Agrario, presionadas por los plazos cortos propios de los redescuentos en el Banco Central, se ven obligadas a concederlo solamente por tres meses. ¿Qué agricultor puede reembolsar un préstamo a los 3 o 6 meses? Es imposible, porque el agricultor recibe el fruto de su labor después de un año de trabajo. En cambio, el comerciante puede dar vueltas su capital muchas veces en el año. Esto tampoco lo ha tomado en cuenta la Junta de Exportación Agrícola, o sea, cuál es la situación real de la agricultura frente al capital de producción.

Y ahora, señor Presidente, si consideramos que en este preciso instante la Caja de Crédito Agrario no tiene un centavo para prestar para las próximas siembras, llegamos a la conclusión que tenemos un porvenir poco alentador para el año próximo. Desde luego, tengo el deber de decir que, por antecedentes muy aproximados, las siembra de trigo han sido muy inferiores a las del año anterior.

En seguida, señor Presidente, las instituciones de Warrants deberían estar más controladas por el Estado, pues hacen falta bodegas para los pequeños agricultores especialmente, que no tienen donde almacenar sus trigos. Son insuficientes estas bodegas de depósito para que las instituciones reguladoras de precios o de fomento, le anticiparán aunque fuera un pequeño porcentaja, y pudieran aprovechar en parte también el precio más alto reservado a los grandes productores e intermediarios, sin verse obligados a liquidar antes de cosechar.

La ley de warrants se dictó en la creencia de que iba a facilitar el crédito y a regular los precios, especialmente que serviría al pequeño productor y, en realidad, es al que menos ha servido; los únicos que han gozado de sus beneficios, y todavía medianamente, son los grandes productores de cereales y muchos acaparadores.

Y, finalmente, como si estas calamidades no fuesen pocas, debo hacer presente que estamos en estos momentos frente a un grave problema, debido a que ha sido introducida al país una nueva plaga para la agricultura.

En diciembre último, la Sociedad Nacional de Agricultura denunció al Gobierno la introducción del insecto denominado "Sitotroga cerealella" o sea, lo que en la República Argentina se llama "polilla del trigo".

Esta plaga, que ataca a todos los cereales, fué introducida a Chile por el puerto de Valparaíso en una partida de un millón de quintales de maíz. Mal desinfectada en ese puerto, fué trasladada a Santiago, donde 20 días después se volvió a desinfectar en la Estación Yungay.

El señor GAETE.— Y liberada de todos los derechos...

El señor OLAVE.— Exactamente.

Un colega mío, recogió semillas que estaban en el suelo en la Estación de Yungay después de una desinfección pésimamente mal realizada en los carros del ferrocarril, sin tomar las precauciones del caso. De los granos caídos al suelo después de esta nueva desinfección, guardados en un gran frasco de vidrio, hemos visto nacer, aproximadamente de un 70 o|o de los granos, este peligroso insecto.

Lamento no haber traído muestras a la honorable Cámara, pero están a disposición de cualquier señor Diputado que quiera conocerlas. Pero debo hacer presente que creyendo cumplir con un deber, entregamos afortunadamente una muestra al señor Ministro de Agricultura, y también la mostramos a S. E. el Presidente de la República, para que el Gobierno se diera cuenta de la magnitud de esta nueva plaga que se va a principiar a desarrollar, sin duda alguna en la nueva cosecha, y que irá en aumento para los años siguientes, lo que será un nuevo motivo de perjuicio para las cosechas de trigo y demás cereales que produce nuestra agricultura.

Señor Presidente, todo esto nos está indicando que en nuestra agricultura en general existe un problema sumamente serio, que para insinuarlo no disponemos de tiempo; sólo apenas podemos decir unas pocas palabras, a pesar de ser un problema que debíamos calificarlo con carácter técnico y que debe preocupar a los organismos del Estado que tienen la responsabilidad de estas cosas, una de ellos: la Junta de Exportación Agrícola, que tiene un control principal sobre esta producción.

Muchos otros puntos convergen a esta materia; pero dado el escaso tiempo de que se dispone, ni siquiera podemos bosquejarlos; como, por ejemplo, las causas que han originado el alza del precio del trigo, el estudio de los costos de producción, la situación en que se encuentra el productor ante los intermediarios, ante la industria molinera y ante los panificadores. Desde luego, estimo que los intermediarios o comerciantes en trigo, que no debieran existir, deben ser perseguidos como una plaga más, no sólo de la agricultura, sino que del consumidor, y que son perfectamente tolerados y amparados por la Junta de Exportación Agrícola, aunque sea indirectamente.

El señor BART.— ¿Me permite, honorable Diputado?

Yo creo que dado lo interesante de las observaciones del honorable Diputado, la Cámara no tendría inconveniente en prorrogarle la hora.

El señor GARDEWEG.— ¡De ninguna manera!

El señor BART.— Son 10 o 15 minutos más.

El señor OLAVE.— ¿Si me permiten, sus señorías?... Hasta terminar mis observaciones. Trataré de ser lo más breve posible.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la H. Cámara le parece, se prorrogará el tiempo al honorable Diputado, hasta que termine sus observaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Con prorroga de la hora, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—

Acordado, con prórroga de la hora.

El señor OLAVE. — Señor Presidente voy a continuar, aunque tan improvisadamente no voy a tocar los puntos que acabo de señalar pero, así que sea, no extensamente deseo hacer mención de otros factores que afectan a esta producción del trigo y de los cereales en general.

Desde luego, señor Presidente, tenemos que el agricultor dispone de escasísimo crédito, y con la falta de capital proverbial en la agricultura — que es efectiva, que no es un mito—, tenemos, señor Presidente, que el agricultor no puede usar las maquinarias modernas en las cantidades que sería de desear para aumentar la producción. Tenemos, así, que el agricultor no puede disponer de los abonos, de los sacos, de las bodegas, en fin, no quiero referirme a otra clase de mejoras que el agricultor debe introducir en su propiedad para que el obrero, para que el que coopera a la producción y al trabajo de la tierra tenga las comodidades necesarias que le hagan agradable la vida y sea un eficiente colaborador de la agricultura.

Estos medios, señor Presidente, no son conocidos. Ni siquiera el Seguro Obrero llega a los campos...

El señor IBAÑEZ.— Así es, H. D.

El señor OLAVE.—...a pesar de que los patrones imponen en esta Caja los fondos correspondientes para atender a las necesidades de estos campesinos.

Sin embargo, no tienen un solo beneficio, señor Presidente, cuando necesitan algún médico o una medicina; para qué decir de otros beneficios propios de los seres humanos.

El señor IBAÑEZ.— Y muchas veces los patrones no siempre cumplen con la obligación elemental de hacerles las imposiciones.

El señor IZQUIERDO.— ¿Y para qué están los Inspectores de la Caja del Seguro Obrero?

El señor IBAÑEZ.— Vengo llegando de una zona agrícola, honorables Diputados, de la zona de Curacautín, donde recibí infinitos reclamos de los obreros agrícolas, a quienes no se hacía imposiciones en la Caja del Seguro Obrero.

El señor PIZARRO.— Mala fiscalización de la Caja de Seguro...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

El señor DIAZ.— Y, sin embargo, los campesinos son engañados; se les descuentan las imposiciones de sus sueldos.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el honorable señor Olave. Puede continuar S. S.

El señor OLAVE.—Señor Presidente: voy a terminar refiriéndome a la anomalía que existe también dentro de la Junta de Exportación Agrícola, entre los productores, respecto a los molineros, también controlados por ella, no existiendo la justa relación entre la producción y los molinos existentes en el país y su capacidad productora. Así, por ejemplo, tenemos alrededor de 3.500 molinos en el país, considerando tanto a grandes como a chicos, con una capacidad productora aproximada de 24 millones de quintales, pero que sólo producen 6 millones de quintales de harina. Esto señor Presidente, está indicando claramente que el costo de producción de harina tiene que ser subido, porque tienen que pagarse las contribuciones y seguros por un valor superior al que está en trabajo.

El señor DIAZ.—¡Pobre pueblo!...

El señor OLAVE.—La conservación de estos molinos y todo lo demás concerniente a ellos que debieran moler 24 millones de quintales, y que no pueden rendir sino 6 millones, es uno de los factores que encarece la harina y, por consiguiente, encarece el pan, sin que en realidad pueda culparse de mala fe o excesivo lucro, ni a molineros ni panaderos.

Yo digo, señor Presidente, que éste y otros puntos que podríamos señalar, serían suficientes para que la Junta de Exportación, que tiene la responsabilidad del control sobre la industria molinera, tomara las medidas necesarias para fiscalizar y regular los precios, pero en forma inteligente, con criterio nacional, sin preferencias.

Señor Presidente, voy a terminar...

El señor GAETE.—¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor OLAVE.—Muy bien.

El señor GAETE.—He escuchado a S. S con toda atención, y desde luego, manifiesto que las observaciones que ha hecho me parecen sumamente interesantes.

Ha tomado su señoría el punto que se relaciona con la producción triguera. Ha manifestado la opinión que le ha merecido este problema al actual presidente de la Junta de Exportación Agrícola.

Por mi parte, leí en los diarios la respuesta que dió este caballero al discurso del honorable Senador, señor Del Pino, y a las observaciones de otros señores Diputados. Ahora he oído a S. S. repetir el clamor unánime en contra de esa actitud expresada en esta respuesta a los agricultores: si no les conviene la producción de trigo, no siembren trigo.

El señor IZQUIERDO. — El presidente de la Junta de Exportación es agricultor y no siembra trigo.

Un señor DIPUTADO.—Por eso está encareciendo el trigo.

El señor URIBE (don Damián). — Hay que aplicarle todo el marco de la ley.

El señor ASTUDILLO.—Es una lástima.

El señor IZQUIERDO.—Por ésto digo que los agricultores tienen un mentor en la Junta de Exportación Agrícola, que es un agricultor que no siembra trigo, que no conoce, por lo tanto, este problema y por eso aleja a los agricultores de él.

El señor IBAÑEZ.—Pero, si tiene buen criterio nacional para solucionar el problema, habría que acompañarlo.

El señor IZQUIERDO.—Hasta este momento...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Está con la palabra el honorable señor Olave.

El señor OLAVE.—He concedido una interrupción al honorable señor Gaete, señor Presidente.

El señor GAETE.—Creo, señor Presidente que este tema, que es muy interesante, no debe ser tratado por la Cámara con pasión política.

Celebro que se trate aquí en forma tranquila, trayendo todos los antecedentes del caso, porque estoy convencido de que las malas medidas que toman los gobernantes, o los hombres a quienes se ha entregado la misión de establecer por estadística la producción, son la consecuencia de no tener los antecedentes necesarios para decir, en un momento oportuno, cuál es la producción de tal o cual rubro de nuestras actividades nacionales.

El problema del trigo, producto que considero la base de alimentación del pueblo, tiene que abordarse sin ninguna pasión política. Esto no es cuestión de conservadores, de comunistas, de socialistas o de radicales: esto es de interés general.

Debo dar este dato: he mandado el sábado en la tarde a comprar unos cinco kilos de harina y me la han traído a 4 pesos el kilo; y he comprobado además, en muchas partes, el pan que se vende a 20 centavos, casi no se divisa, no se ve ya en las manos.

Este problema es, pues, sumamente grave. Lo estamos palpando los propios legisladores. No podemos los socialistas, conservadores, radicales o comunistas cerrarnos a esta evidencia. No, señor. Tenemos que buscar una solución a este problema.

También debe buscarse una solución al problema de la leche.

Es una verguenza que sigamos viendo cómo al pueblo le faltan los principales productos para su alimentación: leche y carne.

La leche, decía en días pasados un señor Diputado, se vende a dos pesos el litro. Ojalá que mañana se regalara un litro de leche a cada habitante necesitado; pero, en realidad, ocurre que ya no hay leche, porque en todo Chile los animales están afectados por la epizoctia.

Desde luego, he visto una caso sumamente curioso. A mí, señores Diputados, me gusta conocer de cerca los problemas que afectan a una u otra provincia. Por ejemplo, cerca de Rancagua he podido comprobar el caso de un establo en que de trescientas vacas lecheras, solamente 80 pudieron salvarse de esta plaga, de la epizootia, que viene del país vecino.

Entonces, ¿cómo se le va a decir al pueblo que tome leche si las vacas lecheras tienen que venderse para carne...?

Se trata, entonces, de traer a la Honorable Cámara todos los datos necesarios para que de una vez por todas se solucionen estos problemas que no son de izquierdas ni de derechas, sino que son nacionales, y que deben ser abordados sin demagogia sin hacernos cargos los unos a los otros.

Si el ciudadano que tiene en sus manos la solución de estos problemas, no los soluciona, pues bien, vamos a pedirle a S. E. el Presidente de la República que lo cambie por incapaz o lenidad en el cumplimiento de sus deberes.

El señor OLAVE. — Señor Presidente: al iniciar mis observaciones, manifestaba que no me guiaba ningún propósito pequeño, y es por esto que estoy de acuerdo con las opiniones del honorable señor Gaete, y celebro que haya concordado con lo que yo manifestaba al principio de mis observaciones.

Y quiero terminar, señor Presidente, reiterando que la Junta de Exportación Agrícola, organismo que fué creado para que sirviera de fomento a la agricultura, estimulara la producción agrícola y regulara estos intereses, que, al fin y al cabo, tienen una influencia enorme en la economía nacional; es necesario, digo, que este organismo llene alguna vez la finalidad para que fué creado. Sin embargo, hasta ahora, se sigue resolviendo el problema relativo a la Junta de Exportación Agrícola en forma ligera, con precipitación, y vemos así que ni siquiera se han establecido los secadores de granos, ni bodegas, ni menos silos para conservar el trigo, lo cual lleva involucrada, en consecuencia, la inversión de enormes capitales.

Sabemos, señor Presidente, que las bodegas Warrants no funcionan, sino como entidad comercial y no ayudan al agricultor.

Tampoco, señor Presidente, la Junta de Exportación Agrícola tiene interés en aprovechar o estimular la producción y en proporcionar las semillas genéticas que necesitan los agricultores; mucho menos en dar otras facilidades, que serían complemento obligado de sus funciones.

El señor IZQUIERDO. — Y el alto costo que tiene hoy día la producción...

El señor OLAVE.— Voy a terminar, señor Presidente pidiendo se envíe oficio al señor Ministro de Agricultura, transmitiéndole estas observaciones, con el objeto de que se imponga de estas ideas que pueden ser útiles al Gobierno al menos por el propósito que los guía y la verdad que encierra, y del mismo modo decirle que los Diputados que hemos intervenido en este debate— en particular el que habla —, y que hemos hecho estas críticas a la política triguera del Gobierno, estamos a su disposición. Creo con estas palabras interpretar el sentir general que es el de cooperar a los propósitos del Gobierno.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

La hora ha quedado prorrogada en quince minutos.

Tiene la palabra el Comité Conservador.

15.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON BERNARDINO CORRAL Y BADIA, RECIENTEMENTE FALLECIDO EN CONCEPCION.

El señor URRUTIA INFANTE. — Señor Presidente: deseo rendir un homenaje a la memoria de don Bernardino Corral y Badía, cuyo fallecimiento, acaecido hace pocos días en Concepción, ha conmovido profundamente todos los círculos de esa metrópoli.

En mi calidad de Diputado por Concepción y de vecino de dicha ciudad, no podía permanecer indiferente ante el fallecimiento del señor Corral, a quien la ciudad de Concepción ha rendido su postrer tributo.

Llegado a esa ciudad en su juventud, dedicó su larga y dilatada vida a cuanta obra de progreso y a toda aquella que significara un mayor acercamiento entre Chile y España, su patria.

Español ilustre por muchos conceptos, vació su inmensa erudición en conferencias, libros y folletos, enalteciendo la labor hispánica en América y en el mundo entero. En el extranjero especialmente en España, dictó varias e interesantes conferencias en favor de Chile.

Vecino respetable de Concepción, y destacado miembro de la Colonia Española, sintió nuestras inquietudes y apreció nuestros problemas regionales, como si fuera hijo de esta tierra.

De sentimientos hondamente humanitarios, contribuyó eficazmente a la formación de diferentes instituciones sociales y de beneficencia como el Centro Español y la Sociedad Española de Beneficencia, y también a la creación del Cuerpo de Bomberos de Concepción, llegando al cargo de Superintendente de él, en cuyas funciones le sorprendió la muerte.

Por muchos años sirvió el cargo de Vicecónsul de España en Concepción, con singular acierto desarrollando una vasta obra de acercamiento espiritual hacia la madre patria.

Caballeroso, recto, de charla amena y erudita era un hidalgo que representaba con prestancia la España legendaria, identificándose a la vez con el sentimiento chileno.

De arraigadas convicciones religiosas esperó el supremo y postrer instante de su vida con la tranquilidad del justo y con el sosiego de las almas que solamente se han inspirado en el bien.

He dicho.

16.—OBRAS DE DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES DEL RIO ACONCAGUA. —PETICION DE OFICIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Silva.

El señor SILVA (don Alfredo). — Los propietarios riberanos del río Aconcagua ven con extraordinaria inquietud la forma lenta en que se efectúan las obras de defensa contra las inundaciones, porque el personal que las tiene a su cargo no posee la experiencia necesaria.

Los agricultores de Quillota, sobre todo, temen que los deshielos de primavera lleguen antes de que las obras estén terminadas.

Ruego al señor Presidente se sirva transmitir estas observaciones al señor Ministro de Fomento a fin de que arbitre las medidas que el caso requiere.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se enviará oficio a nombre de su señoría.

Tiene la palabra el honorable señor Concha.

17.—SERVICIOS DE BENEFICENCIA EN LA ZONA DEL TERREMOTO.— REITERACION DE OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CONCHA.— Desde el 19 de agosto del año pasado, señor Presidente, vengo solicitando diferentes datos por intermedio del señor Ministro de Salubridad sobre los servicios de Beneficencia en la zona del terremoto.

Hasta la fecha ha sido completamente imposible que estos datos se suministren a la Cámara.

Por eso, pido a la Corporación que se reiteren estas peticiones que se han hecho sobre estos servicios fusionados de la Beneficencia, que funcionan completamente al margen de toda ley —y esto quiero recalcarlo— que son servicios completamente independientes que parece no dependieran de nadie.

Por lo tanto, pido a la Honorable Cámara acuerde solicitar nuevamente del señor Ministro de Salubridad que se sirva enviar estos datos, porque yo deseo hacer algunas observaciones sobre los servicios fusionados de la Beneficencia, para lo cual es indispensable que el señor Ministro proporcione los antecedentes respectivos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se reiterará el oficio a nombre de la Corporación.

El señor RUIZ. — Me opongo, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Eso debe pedirse a nombre de la Cámara!...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —Llamo al orden a su señoría.

Está con la palabra el Comité Conservador.

El señor VARGAS MOLINARE. — Con la venia del Comité Conservador, señor Presidente. Es un minuto no más.

Señor Presidente, a diario los Diputados estamos enviando oficios a los señores Ministros, la mayor parte de ellos contestan con oportunidad los datos que se solicitan, con la salvedad del señor Ministro de Fomento, que aún no contesta, como es su costumbre, los datos que sobre la bencina se le han solicitado. En esta forma ¿cómo un Congreso, cómo un parlamentario, en un régimen democrático, puede ejercer sus actividades fiscalizadoras?

Todo esto es una burla que se está haciendo a un régimen al cual se dice que se está defendiendo. Yo, que no pienso como los señores Diputados del frente, que no sostengo a la democracia con sus vicios actuales, yo tengo que estar

defendiendo aquí a la democracia, porque los señores Diputados que se dicen democráticos y socialistas a la vez, no son capaces de intervenir ellos para defender estos principios que ellos tratan de hacernos creer que con seriedad sustentan.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

—FUNCIONAN LOS SILENCIADORES.

El señor CONCHA. — A mí me ha extrañado que el honorable Diputado se oponga a que solicitemos estos datos.

Yo no estoy de acuerdo con lo que ha dicho el honorable señor Vargas con respecto a que los señores Ministros no contestan los oficios que se les envían, por cuanto el señor Ministro de Fomento, a mí, por lo menos, me ha contestado todos los que le he enviado.

Me consta que el señor Ministro de Salubridad pidió estos antecedentes a la Dirección de los Servicios Fusionados, pero como esta Dirección no obedece a nadie, es autónoma y hace lo que quiere, y distribuye los fondos a su amaño y atiende a los enfermos que ella desea, mientras los otros se pueden morir sin que a ella le interese absolutamente nada, no ha remitido estos antecedentes aún.

La prueba de lo que estoy diciendo la haré presente a la Honorable Cámara una vez que lleguen los datos respectivos, y creo que ningún señor Diputado se puede oponer a que se soliciten, porque son datos comunes y corrientes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviaría el oficio respectivo a nombre de la Corporación.

Acordado.

18.— INFORME SOLICITADO POR LA COMISION INVESTIGADORA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA. REITERACION DE OFICIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Quedan 7 minutos al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor CERDA.— Yo voy a recordar a la Honorable Cámara que hace alrededor de un mes que, por acuerdo de la Corporación, se envió un oficio al señor Ministro de Hacienda para que se sirviera enviar cuanto antes a la Comisión Investigadora de la gestión administrativa de la Caja de Colonización Agrícola, el informe de la Superintendencia de Bancos, evacuado con respecto a los inspectores que envió a esa repartición semifiscal.

Se me dijo, en vez pasada, que la Superintendencia de Bancos todavía no había emitido el informe; pero, por informaciones que obran en mi poder, sé que ese informe fué remitido al señor Ministro de Hacienda hace tiempo. Por tanto, deseo reiterar la petición al señor Ministro de Hacienda para que se sirva enviar cuanto antes este informe, a fin de que la Comisión Investigadora pueda, a su vez, dar el informe correspondiente a la Honorable Cámara, y así cumplir cuanto antes con su cometido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se dirigirá el oficio, a nombre de su señoría.

Tiene la palabra el honorable señor Diez.

19.— OBRAS DE DEFENSA CONTRA CRECIDAS DE RIOS Y ESTEROS. MOCION SOBRE LA MATERIA.

El señor DIEZ.— Al comenzar la sesión de hoy, se dió cuenta de un proyecto de ley del Diputado que habla, sobre construcción de defensas de ciudades y poblaciones contra las crecidas de ríos y esteros, proyecto que contempla un plan general para toda la República, a este respecto. Se contempla, además, la manera de hacer recuperables los terrenos pantanosos, vegosos o inundables periódicamente por las aguas.

A fin de que este proyecto sea conocido, pido a su señoría se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se inserte en el Boletín de Sesiones de hoy y se publique también en la versión oficial.

El señor ECHAVARRI.— Es muy interesante ese proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Oportunamente solicitará el asentimiento de la Honorable Cámara.

20.— ALZA DE TARIFAS TELEFONICAS. ENVIO DE ANTECEDENTES A LA CAMARA REITERACION DE OFICIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Yo había pensado hacerme cargo de las observaciones que hizo en una sesión pasada el honorable señor Rivera, al tratar de justificar la actuación del señor Ministro del Interior frente a la inconsulta medida tomada en contra del Director de Pavimentación.

Yo creía que su señoría iba a continuar hasta dar término a sus observaciones; pero he visto que se ha limitado a terminar dando lectura al informe del Inspector de la Contraloría, señor Muñoz; y me parece, por lo que ahora he visto, que no pretende continuar con estas observaciones.

Yo quiero dejar claramente establecido que una de las cosas más odiosas que se han podido hacer y una de las medidas de mayor injusticia es la que se ha tomado al separar de su cargo al Director General de Pavimentación.

El señor Ministro quiso anticiparse a la Honorable Cámara y al país al enviar un informe que la Honorable Cámara no le ha pedido y que ya estaba en poder mío, del honorable señor Aldunate y de otros parlamentarios de estos bancos, y que era de fecha de julio o agosto del año pasado.

Sin embargo, el señor Ministro del Interior no ha enviado, a pesar del acuerdo de la Honorable Cámara, los antecedentes sobre el alza de las tarifas telefónicas, que fué uno de los primeros actos administraitvos de este Gobierno.

Deseo rogar a la Honorable Cámara que reitere ese oficio, a fin de que el señor Ministro gaste esta misma prontitud en enviar antecedentes que la Honorable Cámara pide y no en enviar antecedentes que conocen los señores parlamentarios, que están en nuestro poder y que nadie ha pedido. No se puede hacer esto con el único y exclusivo objeto de enlodar el honor de un hombre que ha demostrado, durante treinta años de servicios administrativos, que es correcto, como lo han reconocido todos los Alcaldes que han tenido que entenderse con este funcionario.

Un señor DIPUTADO.— Pero se habla de malversación de fondos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se dirigirá oficio a nombre del honorable Diputado.

Quedan dos minutos al Comité Conservador.

El señor LABBE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Labbé.

21.— MODIFICACION DE LA LEY SOBRE REAJUSTE DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES.

El señor LABBE.— Como en la opinión pública hay inquietud bien manifiesta en lo que se relaciona con las aspiraciones de los empleados particulares, que ya se han hecho públicas, respecto de las cuales ya se han preocupado el Parlamento en más de una ocasión, uniformemente la prensa del país y los empleados particulares mismos, a través de diferentes reuniones; y porque tengo entendido que el Supremo Gobierno, por conducto del Secretario sin Cartera, señor Ruiz, habría comunicado a la Comisión respectiva de esta Honorable Cámara que para el sábado 25 sería enviado un proyecto de ley emanado del Ejecutivo, quisiera, con la venia del señor Presidente de la Honorable Cámara, solicitar al Presidente de la Comisión de Legislación y Trabajo que nos dijera si ese proyecto ya ha llegado a la Honorable Cámara.

Creo que esto es útil saberlo, ya que será en parte una satisfacción o una orientación para estas aspiraciones.

Un señor DIPUTADO.— Fué enviado al Honorable Senado.

El señor GAETE.— No tengo ningún inconveniente en contestar a su señoría y manifestarle lo que ha ocurrido.

En primer lugar, es efectivo lo que dice el honorable colega, puesto que el Supremo Gobierno por intermedio del señor Ministro sin Cartera, don Marcelo Ruiz, ofreció a la Comisión de Trabajo enviar un Mensaje. Es efectivo que el Gobierno pidió un plazo para enviar este Mensaje y la postergación del conocimiento del proyecto Garretón-Tomic, como se le llama, y que los diputados de Izquierda, en esa oportunidad, no aceptaron esto y que hubo un empate en la votación de la Comisión. Es efectivo, además, que a esto se debió que la petición del Gobierno quedara postergada.

Posteriormente, he intervenido en forma personal en el carácter de presidente de dicha Comisión; he solicitado que se envíe este Mensaje a la Comisión, para lo cual en la sesión pasada, si su señoría estuvo en la Sala, pudo notar que dije que había pedido al señor Presidente de la Honorable Cámara que permitiera que se enviara este Mensaje sin que se diera cuenta en la sesión...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha llegado la hora, honorable Diputado.

El señor GAETE. — Solicitaría unos minutos, dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor BUSTOS. — Siempre que sea con prórroga de la hora.

El señor DELGADO. — Está prorrogada ya en un cuarto de hora, la sesión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede continuar su señoría.

El señor VARGAS MOLINARE. — Con prórroga de la hora.

El señor GAETE. — Si ya está acordada la prórroga, honorable Diputado.

Decía que es efectivo que él quedó de enviar este Mensaje a la Honorable Cámara, y decía que yo había solicitado en la sesión pasada que se evitara el trámite de dar cuenta a la Sala de dicho Mensaje, y que éste pasara directamente a la Comisión, pero que nuestro honorable Presidente, señor Castelblanco, objetó mi petición, fundándose en el hecho de que no había precedentes al respecto, salvo el caso único de la Ley de Emergencia, que fué un caso muy excepcional.

El señor DIAZ. — Ese es un precedente.

El señor GAETE. — Pues bien, en estas circunstancias, y dado el reparo del señor Presidente, no insistí sobre la materia, y ahora nos encontramos con el hecho grave de que el Gobierno ha enviado este Mensaje al Honorable Senado.

Yo, para ser leal con el Gobierno, con Su Excelencia el Presidente de la República y con el señor Marcelo Ruiz, hice presente mi disconformidad con esta situación, y hoy día, a las 17.10 horas, tuve una entrevista para tratar algunos problemas de la provincia de O'Higgins, con Su Excelencia el Presidente de la República, y aproveché para manifestar mi criterio frente a la actitud del Ejecutivo, que no me parece deferente para con nuestra Comisión de Trabajo.

Le manifesté, también que citaría mañana a la Comisión de Trabajo y Legislación Social para que se pronuncie sobre la moción de los honorables Diputados Garretón y Tomic.

Creo que un Diputado de Gobierno está en el deber de hacer presente a éste los errores en que pueda incurrir, desde el punto de vista que parezca lógico plantearlos. He cumplido, pues, con mi deber como Diputado de Gobierno, y también con mi conciencia, al señalarle lo que, a mi juicio, fué una lamentable equivocación.

Es cuanto tengo que decir respecto de la petición hecha por el honorable señor Labbé.

El señor LABBE. — Agradezco al honorable señor Gaete todas las explicaciones que me ha dado, que es útil que la Honorable Cámara conozca, y que las conozca también el país, para que este asunto quede perfectamente aclarado...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El señor Ruiz Solar no ha ofrecido enviar a la Honorable Cámara de Diputados este proyecto, sino al Congreso, y el Congreso Nacional tiene dos ramas, de manera que no veo por qué el Ejecutivo no podría mandar el Mensaje al Senado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO. — Además, la Comisión de Trabajo de la Cámara no, tuvo ninguna deferencia para con el señor Ruiz.

El señor MONTT. — Permítame, honorable colega.

Como miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación, quiero manifestar a la Honorable Cámara que no fué la Comisión la que tuvo falta de deferencia con el señor Ministro, sino que fué la mayoría izquierdista de ella la que se negó rotundamente a aceptar la insinuación del señor Ministro...

El señor GAETE. — Perdóneme, honorable colega; en la Comisión no hubo mayoría: estábamos 5 a 5. Hago esta rectificación...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A propósito de las palabras que ha expresado el honorable señor Gaete, debo manifestar a su señoría que el acuerdo de la Honorable Cámara que él solicitaba era totalmente improcedente, por cuanto el proyecto no había llegado todavía a la Secretaría de la Honorable Cámara. Ahora sabemos que fué enviado al Senado, y esto pone más de manifiesto la improcedencia de la petición que formulaba el señor Diputado.

El señor GAETE. — Pero si el S. Gobierno, por intermedio del Secretario Jefe, hubiera, a mi juicio, cumplido con lo manifestado a la Honorable Comisión de Trabajo, no se hubiera producido lo señalado por su señoría.

22.— ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA ELECTROSIDERURGICA E INDUSTRIAL DE VALDIVIA.— NECESIDAD DE CORREGIR SUS RUMBOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Liberal.

El señor BUSTOS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor BUSTOS.— Señor Presidente, Desde hace un año he estado haciendo en esta Cámara observaciones que se han referido a la marcha de la Cía. Electrosiderúrgica de Valdivia, manifestando que la Usina de Corral está mal administrada y que el Directorio de la Cía., ha procedido sin el interés patriótico requerido en las circunstancias en que cada día disminuían las probabilidades de importar fierro.

La discusión del artículo de la Ley de Emergencia en la Comisión de Hacienda, provocó algunas incidencias que han venido a comprobar lo que yo he estado manifestando desde hace tiempo.

Citados para informar ante dicha Comisión, el presidente de la Compañía, Subsecretario del Ministerio de Fomento y el vicepresidente, Jefe del Departamento de Industria del mismo Ministerio, hubo entre ellos disparidad de opiniones y aun después de la sesión el vice hizo cargos serios al presidente de la Compañía, llegando hasta insultarlo.

El señor Ministro de Fomento suspendió de sus funciones al Jefe del Departamento de Industrias y se nombró una comisión para que investigara los cargos hechos por éste al presidente de la Cía.

Esta comisión emitió su informe, en el que se manifiesta que el presidente ha procedido correctamente en el desempeño de sus funciones, o en otras palabras, que ha procedido legalmente.

Como se ha querido dar a este informe otros alcances, como ser dirección acertada de la industria, etc., deseo dejar constancia que el informe no corresponde a estos puntos. Más todavía, cuando la comisión investigadora ha tenido que salirse de lo que se le encomendó, ha sido para hacer observaciones, no del todo favorables para el Directorio de la Compañía. Aparte de esto, los dirigentes de la Compañía hicieron una serie de publicaciones en la prensa, con lo que se aclaran algunas situaciones.

Desde que subió al poder el Frente Popular se estableció el nuevo sistema de reparto entre los partidos triunfantes de los diversos organismos e instituciones fiscales y semifiscales.

El señor GAETE.— Eso lo sabe su señoría por su hermano que está bien ocupado.

El señor BUSTOS.— ¡Pero mi hermano no es un ladrón!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BUSTOS.— Por depender esta industria siderúrgica del Ministerio de Fomento, cayó en manos del Partido Socialista.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GAETE.— ¡Y la Corporación de Fomento cayó en manos de su hermano!

El señor BUSTOS.— ¡Tiene que limpiarse la boca usted para hablar de mi hermano!

Era Administrador de la Usina de Corral el ingeniero señor Víctor Navarrete, profesional que ha dedicado sus mejores actividades al desarrollo de esta industria, merecedor por su espíritu creador a toda clase de consideraciones. Pero como el señor Navarrete no es politiquero, era necesario sacarlo de Corral.

El señor GAETE.— ¿De qué filiación política es?

El señor BUSTOS.— Como se ve, los dirigentes están bien colocados...

El señor GAETE.— ¡Es bien curioso, señor Presidente! Es caso raro...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al honorable señor Gaete.

El señor BUSTOS.— Se le dió entonces la Agencia General de Ventas, Agencia innecesaria dado que no había ninguna dificultad para la venta de los productos de la Usina.

Así se pudo colocar en su lugar una persona que hiciera politiquería, con un buen sueldo.

El presidente de la Compañía también gana buen sueldo.

El vicepresidente, que no es socialista, no tenía sueldo, pero había que arreglarle una situación. Se le creó el cargo de Jefe de Contabilidad con $ 4.000 mensuales. Según las publicaciones de prensa a que me he referido, este jefe de contabilidad, nada ha hecho en el desempeño de su cargo.

Como puede verse los dirigentes están más o menos bien acomodados.

Que la industria marcha bien o mal, ya pasa a ser un detalle.

Que no haya fierro en el país, eso es causa de la guerra.

No creo, señor presidente, que esto sea un caso raro en el país. Por el contrario en estos últimos años, es algo corriente. Si alguien quisiera darle el carácter de escándalo, caería en el ridículo.

Lo que dió origen a las observaciones que hice el año pasado sobre esta industria fué el rechazo por parte del Directorio de la Compañía del acuerdo a que había llegado su presidente con la Corporación de Fomento para el financiamiento de la industria, rechazo acordado cuando el señor Zúñiga Latorre, presidente de la Compañía, se encontraba ausente del país. Lo reemplazaba el vicepresidente, jefe de contabilidad señor Exequiel Jiménez.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro).— Todo el tiempo habla lo mismo su señoría.

El señor GAETE.— Ya sería bueno que cambiara el disco.

El señor POKLEPOVIC.— Los señores Diputados deberán respetar el derecho del colega que está con el uso de la palabra.

El señor GAETE.— Son simples interrupciones, no más, señor Poklepovic.

El señor POKLEPOVIC.— Pero deben respetar el derecho del Diputado que habla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BUSTOS.— Una de las cláusulas del acuerdo a que se había llegado con la Corporación de Fomento, era que el Directorio debía renunciar para que el Gobierno nombrara cierto número de directores que representaran a la Corporación de Fomento.

¿Será ésta la causa del rechazo?

El vicepresidente se exponía a perder esos 4 mil pesos que gana sin hacer nada aparte de lo que se le paga por sesión. Perdía además la oportunidad de pedir un préstamo a la Compañía para adquirir una propiedad No habría podido nombrar una comisión de amigos para hacer un inventario que nunca llegó y por lo cual se pagó la suma de $ 50.000.

El señor GAETE.— Le solicito una interrupción, honorable señor Bustos.

El señor AGURTO.— Su señoría no es capaz de hacer...

El señor BUSTOS.— No le oigo a su señoría.

El señor AGURTO.— Digo que lo que puede hacer el Vicepresidente en la Corporación, no sería capaz de hacerlo su señoría fuera de ella.

El señor PIZARRO. —No tiene derecho ni atribuciones para ello...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Honorable señor Agurto...

El señor AGURTO.— ¡Es un hombre honrado con 28 años de labor eficiente al servicio del país!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al honorable señor Agurto.

Ruego al señor Agurto dirigirse a la Mesa.

El señor GAETE.— El Vicepresidente de la Siderúrgica...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Amonesto al honorable señor Gaete.

El señor VARGAS MOLINARE.— Esta es una de las ventajas del régimen parlamentario y democrático.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BUSTOS.— Es necesario que la Cámara sepa también que este Vicepresidente de la Cía. con todas estas gangas y jefe del Departamento de Industrias del Ministerio de Fomento, desde hace más de diez años, todavía no ha visitado la Usina de Corral.

Aunque considero desagradable traer estos detalles al seno de la Cámara, me he visto obligado a hacerlo, para comprobar que son efectivas las aseveraciones que he hecho en diversas oportunidades, y que ahora repito; la mayoría de los miembros del directorio de la Cía. han procedido sin considerar la responsabilidad de sus cargos, sino que sus conveniencias personales o políticas.

Por otra parte, no hago sino repetir las informaciones que han proporcionado las publicaciones de prensa, hechas por los propios dirigentes de la Cía.

Paso ahora a examinar las consecuencias de esta mala dirección y administración.

A principios del año pasado, la Corporación de Fomento prestó a la Electro Siderúrgica 10 millones de pesos para un ensanche de sus instalaciones, lo que le permitía aumentar su producción.

En condiciones normales, antes que la Corporación le hiciera este préstamo, la producción debió haber sido de acuerdo con la capacidad de sus instalaciones:

	TNS. ANUALES
Lingote	18.000
Tochas	10.000
Laminación	8.000

Después del ensanche efectuado con los diez millones de pesos recibidos de la Corporación, la producción debió ser:

	TNS. ANUALES
Lingote	35.000
Tochas	21.500
Laminado	20.000

En el primer semestre del presente año, la producción ha sido:

	TNS. ANUALES
Lingote	7.870
Tochas	6.176
Laminado	5.130

lo que hace que dentro del presente año se pueda calcular en:

	TNS. ANUALES
Lingote	16.000
Tochas	13.000
Laminado	11.000

Como puede verse, estas cifras están muy por debajo de las que el Administrador General de la Usina de Corral indicó que se producirían con el ensanche que se efectuó con el préstamo de diez millones, hecho por la Corporación de Fomento.

Ha dejado de producirse por esta mala administración en el primer semestre 4.870 toneladas de fierro laminado, y puede calcularse en el año 9.000 toneladas.

El costo actual de producción de cada kilo de fierro laminado es de $ 2.50, más o menos, y la Cía. lo vende puesto en Corral, a $ 5.30, o sea, obtiene una utilidad por kilo de $ 2.80.

Es decir, que con no producir esos nueve millones de kilos, los que es capaz de producir, la Cía. deja de ganar este año 25 millones doscientos mil pesos.

No considero en esto que una mayor producción significa un menor costo por unidad, de manera que en este caso la utilidad subiría.

Tampoco incluyo lo que significa la no producción de 19 mil toneladas de lingote, cuyo precio es superior a $ 1.500 la tonelada. Esto significa 28 1|2 millones de pesos que se dejan de producir.

Creo que bastará indicar estas cantidades de millones de pesos para apreciar la pérdida que significa para el Fisco y para los particulares que han aportado 12 millones de pesos a esta industria, para ver claramente lo que significa una administración politiquera en una industria que debe ser administrada en forma técnica y comercial.

Hay que considerar, además, lo que significa para el país la no existencia de estos nueve millones de kilos de fierro en barras, para las diversas obras que han tenido que paralizarse o que no han podido realizarse por falta de este material.

Despachada ya la Ley de Emergencia, el Gobierno tiene en su mano los medios para mejorar la marcha de esta industria, y es de esperar que se proceda cuánto antes, y al hacerlo, se considere antes que nada el interés del país.

23.—SUSPENSION DE SUS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL Y DEL SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACION, SEÑORES LLONA Y FERNANDEZ.

El señor BUSTOS.— Antes de terminar, señor Presidente, deseo poner en su conocimiento un hecho curioso.

El martes pasado solicité el envío de los antecedentes que motivaron la suspensión de sus funciones a los señores Llona y Fernández.

El señor Ministro del Interior tuvo la gentileza de enviarlos rápidamente. Pero al ir a imponerme de ellos a la Secretaría, se me comunicó que nuestro colega señor Arias, los había retirado. Hasta el sábado a mediodía, aún no los había devuelto, no sé si aún los retenga en su poder.

Respecto a este asunto, tengo el convencimiento de que el señor Ministro del Interior va a dejar nulo el decreto, pues así lo deja entender el oficio con que envía los antecedentes y también se deja ver en las palabras semioficiales que pronunció nuestro colega señor Urzúa.

Por otra parte, el señor Ministro del Interior, ha demostrado tener la gran cualidad de no ser porfiado. Así hemos visto que cuando se ha dado cuenta que ha tomado una medida inconveniente, la anula. Tenemos, para no citar muchos casos, el cambio de la hora, la jornada única en Concepción, etc.

He terminado.

24.—NECESIDADES DIVERSAS DE LA PROVINCIA DE ACONCAGUA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Quedan cuatro minutos al Comité Liberal.

El señor PIZARRO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor PIZARRO.— Aprovechando la circunstancia de que se están preparando los Presupuestos para el año próximo, quiero que se consulten los fondos necesarios para algunas obras de la región, que represento.

Deseo, en primer lugar, que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, para que considere en el Presupuesto próximo los dineros necesarios para construir el Cuartel de Carabineros de Los Andes, cuyo estado ruinoso ha obligado a demolerlo en una parte.

El Departamento correspondiente ha elaborado los planos correspondientes, y el Ministerio conoce ya esta necesidad.

No dudo de que el señor Ministro considerará esta petición.

Pido, además, que se exprese al señor Ministro del Interior la necesidad de considerar en el Presupuesto del año próximo los fondos necesarios para la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se dirigirá oficio en nombre de S. S.

Le quedan tres minutos al Comité Liberal, a continuación de la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

25.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Anuncio para la tabla de fácil despacho de las sesiones venideras los siguientes proyectos:

Empréstito a la Municipalidad de Chanco.

Destinación de $ 50,000 para la terminación del estadio de la ciudad de Melipilla.

Adquisición de terrenos colindantes al Liceo de Hombres de Osorno.

Establece que las disposiciones contenidas en la ley 5,935, que beneficia a los deudos de los bomberos fallecidos en actos del servicio se aplicarán a los deudos de los bomberos señores Zamorano, Segura y Romero.

Construcción de obras de agua potable en Tocopilla, en el sector de Toconce a Calama.

Concesión de pensión a las viudas de los ex Presidentes de la República.

Autorización a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares.

Expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Coquimbo.

Modificación de la ley 7,015, sobre empréstitos a la Municipalidad de Rancagua.

Monumento, en la ciudad de Rancagua, a don José Victorino Lastarria.

Restablece los Juzgados de Distrito en las comunas de Pucón y Puerto Saavedra.

Adquisición de un terreno para la instalación de un Matadero en la comuna de Nogales.

Obligación de agregar a las cuentas de hoteles, bares, etc., un determinado porcentaje a favor del personal que atiende al público.

Creación de un Juzgado de Letras en Ovalle.

El señor OPASO.— ¿No podría agregar su señoría en la tabla de fácil despacho para las próximas sesiones un proyecto que ya está despachado por la Comisión de Hacienda, sobre construcción de un liceo en la ciudad de Linares? Es un proyecto de fácil despacho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Mesa se impondrá de él y oportunamente lo anunciará, honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— Desearía saber, señor Presidente, si figura en la tabla de fácil despacho que su señoría ha anunciado un proyecto que aclara las disposiciones de la ley sobre sueldos del profesorado de las escuelas primarias.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Había ordenado la inclusión en la tabla de fácil despacho del proyecto a que se refiere su señoría pero por una omisión no aparece en ella. De todos modos, queda incluído, honorable Diputado.

El señor DIEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

Hay otro proyecto, ya aprobado por la Comisión de Hacienda, que exime de impuestos fiscales y municipales los terrenos y edificios de la fundación "Mercedes Mardones", de Curicó y que creo debe figurar en la tabla de fácil despacho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Mesa oportunamente se impondrá de él y resolverá sobre su inclusión en la tabla de fácil despacho.

26.— INSERCION DE UN PROYECTO EN LA VERSION OFICIAL DE LA PRESENTE SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El honorable señor Diez pide que se inserte en la versión oficial de la presente sesión el proyecto a que se ha referido su señoría en la hora de incidentes, sobre defensa de terrenos rurales y poblaciones contra las crecidas de ríos y esteros.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedará acordada esta inserción.

Acordado.

—El proyecto cuya inserción en la versión oficial acordó la Cámara, a petición del señor Diez, es el siguiente:

"Proyecto de ley sobre defensa de terrenos rurales y poblaciones contra crecidas de ríos y esteros y disecación de terrenos pantanosos o vegosos o simplemente inundados y extracción de ripios y arenas y determinación de zonas prohibidas.— Obras de ejecución inmediata.

Artículo 1.o Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, las obras de defensa y regularización de las riberas y cauces de los ríos, lagunas y esteros solamente podrán ser proyectados y ejecutados por la Dirección General de Obras Públicas y en el caso que se hagan por cuenta exclusiva de otras entidades o de particulares serán autorizadas y vigiladas por la misma repartición.

Artículo 2.o Las obras anteriores serán ejecutadas a petición de los propietarios interesados quienes para este efecto deberán subscribir una escritura pública o un acta ante notario en que hagan constar los siguientes antecedentes: a), inscripción del dominio de los predios concurrentes, ubicación, superficie y avalúo fiscal de cada uno de ellos; b), extensión de las riberas y suelos que se desean defender, precisando los puntos de origen y término de las defensas; y d), aceptación de las disposiciones de la presente ley y su reglamento.

Artículo 3.o Cuando las obras comprendan trabajos de reforestación de las hoyas, la Dirección General de Obras Públicas encomendará a la Inspección de Bosques del Ministerio de Tierras y Colonización su estudio y ejecución y para lo cual pondrá a su disposición los fondos del caso. Estas obras o plantaciones podrán ser hechas por iniciativa exclusivamente fiscal, especialmente de las partes altas de las hoyas. Los árboles de la reforestación establecida en este artículo serán de propiedad del dueño del suelo, pero éste no podrá explotarlos sino con la autorización de la indicada Inspección de Bosques, bajo el control de ésta y sometidos a las instrucciones de renovación que dicha inspección exija.

Artículo 4.o La solicitud, acompañada de la escritura pública o el acta a que se refiere el artículo 2.o, deberá ser presentada a la Dirección General de Obras Públicas, repartición que, si juzga convenientes los trabajos, ejecutará el proyecto y su presupuesto, los que podrán ser aceptados o rechazados por los solicitantes.

Si la obra es de iniciativa fiscal, la misma Dirección General de Obras Públicas se encargará de obtener la escritura pública o el acta en su caso, y someterá siempre el proyecto y presupuesto a la aceptación o rechazo de los interesados.

Artículo 5.o La aprobación de un presupuesto que haga un número de beneficiados que representen un 60% del interés en las obras la harán obligatoria para todos, con los gravámenes consiguientes.

Artículo 6.o El valor de las obras, conforme al presupuesto, será pagado en general en un 65% por el Fisco y en un 35% por los particulares beneficiados.

Artículo 7.o Aprobado el proyecto y presupuesto, la Dirección General de Obras Públicas designará un perito que tendrá a su cargo el prorrateo de las cuotas que, proporcionalmente a su beneficio, corresponda pagar a cada interesado en el 35% antes indicado.

Artículo 8.o Los predios rurales cuyo avalúo fiscal sea inferior a $ 100,000, quedarán exentos de todo pago, siendo de cargo del Estado lo correspondiente a estos predios.

Artículo 9.o La Dirección General de Obras Públicas, previos los estudios pertinentes y conocimiento de los interesados, podrá ordenar la destrucción o modificación total o parcial de las obras de defensa o cualesquiera otras ya realizadas en las riberas o cauce de las corrientes naturales, si pusiesen en peligro inminente poblaciones, otros predios o dificultaren la regularización de las corrientes de las aguas.

Artículo 10.o La Dirección General de Obras Públicas hará los estudios y ejecutará las obras necesarias para la recuperación de terrenos inundados periódicamente, disecación de terrenos pantanosos o vegosos, y de limpia y regularización de ríos y esteros, por cuenta exclusiva de los propietarios interesados, en proporción a los beneficios que reciban, y siempre que el mayor valor de los terrenos beneficiados exceda en un 100% al valor del costo de las obras.

Artículo 11.—Para proceder al saneamiento de los terrenos a que se refiere el artículo anterior, los propietarios respectivos procederán en la forma que determinan los artículos 2.o, 4.o, 5.o y 7.o de esta ley, en lo que le sean aplicables.

Artículo 12.— La Corporación de Fomento a la Producción otorgará en préstamo las sumas necesarias para la realización de las obras a que se refiere el artículo 10.o, sin sujeción a las normas de su Ley Orgánica, con hipoteca de los predios, a un tipo de interés y comisión que no podrá exceder del 3 o|o anual y con amortizaciones acumulativas igualmente de otro 3 o|o anual, hasta la total extinción de la obligación, servicio que se hará efectivo después del tercer año de concluídas las obras.

Artículo 13.— Los gastos de conservación y reparación de las obras ejecutadas conforme a esta ley, serán pagados de la misma manera y proporción anteriormente establecida.

Artículo 14.— Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 6.o las Municipalidades para defender sus ciudades o poblaciones, pero en tal situación la cuota fiscal podrá elevarse hasta el 80 o|o del valor de las obras, en casos calificados por la Dirección General de Obras Públicas.

Artículo 15.— La Dirección General de Obras Públicas, por intermedio de los Ingenieros Provinciales, vigilará las obras de toma de los canales de regadío o para fuerza motriz, con el objeto de evitar perjuicios en las defensas realizadas, inundaciones o agravar la posibilidad de futuras crecidas y aún podrán dichos Ingenieros ordenar que sean destruídas aquellas que no den seguridades antes de las creces y que las bocatomas de los canales permanezcan cerradas en el período de las grandes avenidas.

Artículo 16.— La extracción de ripio y arena en los cauces de los ríos y esteros será de libre apropiación por los particulares, sin que las Municipalidades, ni otra autoridad puedan cobrar derechos u otros subsidios por tal causa.

En el Reglamento de aplicación de esta ley, se determinarán las zonas prohibidas para la extracción de ripio, arenas y piedras en los cauces antedichos y se determinará en el mismo Reglamento las multas que se impondrán a los infractores a beneficio de la correspondiente Municipalidad, multas que fluctuarán entre $ 200 y $ 2.000 por cada infracción, y que aplicará el Juzgado de Policía Local, previa denuncia de carabineros, inspectores municipales o cualesquiera otras personas o autoridades.

La sentencia que se dicte podrá ser apelada ante el Juez de Letras respectivo y, una vez ejecutoriada, tendrá mérito ejecutivo en contra del infractor. Los denunciantes particulares tendrán derecho a un 40 o|o del monto de las multas que se apliquen.

Artículo 17.— Autorízase al Presidente de la República para que, a medida que se vayan ejecutando obras de defensa contra las crecidas de ríos y esteros, contrate empréstitos sucesivos y anuales hasta por una suma que no exceda de veinte milones de pesos.

Estos empréstitos se obtendrán por medio de emisiones de bonos que se harán por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, organismo que también tendrá a su cargo hacer el servicio respectivo.

Artículo 18.— Los bonos que se emitan devengarán un interés del 7 o|o anual, tendrán una amortización acumulativa, también anual, no inferior al 1 o|o y estarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal. No podrán ser vendidos a

un precio inferior al 80 o|o de su valor nominal, y se:án garantidos por el Estado

Artículo 19.— En la Ley Genera; de Presupuestos de la Nación se consultará anualmente la suma necesaria para hacer el servicio del o de los empréstitos respectivos.

Artículo 20. La parte del servicio que deben hacer los particulares afectará a los predios beneficiados, y se cobrará anualmente y en la misma forma como se hace el cobro de las contribuciones a los bienes raíces, gozará de todos los privilegios y preferencias que garantizan el pago de éstas, incluso las disposiciones legales que rigen el procedimiento para el cobro judicial.

Artículo 21.— Las cantidades que se obtengan con la venta de los bonos deberán ser contabilizadas en una cuenta especial, y quedarán depositadas a la orden de la Dirección General de Obras Públicas. No se podrán destinar estos dineros a otros objetivos distintos de los establecidos en esta ley, ni aún por decretos de insistencia. Los dineros que no se inviertan en el curso del año pasarán a incrementar los fondos del año siguiente y para los mismos fines.

Artículo 22.— Se declaran de utilidad pública los terrenos y aguas necesarios para ejecutar las obras de que se trata, y los propietarios afectados quedarán obligados a dar las facilidades correspondientes, mediante el pago de perjuicios a que haya lugar. Las expropiaciones se harán de conformidad a las leyes números 4,174 y 4,852 y del Decreto con Fuerza de Ley N.o 182 de 15 de mayo de 1931.

Artículo 23.— Declárase obligatorio el establecimiento de las servidumbres originadas por los trabajos de la presente ley, las que se pagarán a justa tasación de peritos, cuando no hubiere convenio directo entre las partes.

Artículo 24.— Queda facultado el Presidente de la República para dictar el reglamento de aplicación de la presente ley.

Artículo 25.— Derógase la ley N.o 4.145, de 25 de julio de 1927, y el decreto supremo 974, del 30 de abril de 1907.

Artículo 26.— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículos transitorios

Artículo 1.o— Queda facultado el Presidente de la República para que, por una sola vez, por intermedio de la Dirección General de Obras Públicas, y durante los años 1943 y 1944, invierta hasta la suma de 30.000,000 de pesos en los estudios y ejecución de las obras respectivas que defiendan las siguientes ciudades, poblaciones y zonas de importancia, contra las crecidas de los ríos y esteros que se pasan a mencionar:

a) Las ciudades de Vallenar y Freirina, contra las crecidas del río Huasco, y Copiapó, del río del mismo nombre;

b) La ciudad de Vicuña y poblaciones El Molli, Diaguitas y demás del valle de Elqui, contra las crecidas del río Coquimbo;

c) La ciudad de San Felipe, contra las crecidas del río Aconcagua y Cabildo, del río Ligua;

d) Las ciudades de Quillota, Calera y La Cruz, contra las crecidas del río Aconcagua;

e) La zona de Isla de Maipo y El Monte contra las crecidas del río Maipo;

f) Las poblaciones de Doñihue, Coltauco y Cohinco contra las crecidas del río Cachapoal; la ciudad de Rengo y Lo de Lobos, del río Claro y Codegua, del estero Codegua;

g) La ciudad de San Fernando, contra las creces del estero Antivero; Tinguiririca, contra las crecidas del río Tinguiririca; Santa Cruz, Auquinco e Isla del Guindo, contra las crecidas del estero Chimbarongo;

h) La zona de Tutuquén contra las crecidas del río Teno y población de Vichuquén, del estero del mismo nombre;

i) La zona y población de Villa Prat, contra las crecidas del río Mataquito; Curepto y valle de Curepto, del estero y laguna de Curepto y del río Mataquito, y Colín, del río Claro;

j) La ciudad de Concepción contra las crecidas del río Andalién, y

k) La ciudad de Temuco, contra las crecidas del río Cautín y población Guacoida, del mismo río Cautín.

Artículo 2.o— La Dirección General de Obras Públicas calificará la urgencia de las obras referidas para los efectos de establecer las debidas preferencias en su estudio y ejecución.

Artículo 3.o— El gasto consultado en el artículo 1.o transitorio se financiará con cargo a las entradas provenientes de la ley 7,160, de fecha 21 de enero de 1942, dividiéndose por mitad en los años 1943 y 1944, y siendo en definitiva el gasto consultado de cargo fiscal.

Santiago, 21 de julio de 1942.— (Fdo.): **Manuel Díez García, Diputado por Talca".**

27.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El honorable señor Bustos renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la Honorable Camara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Pizarro.

Acordado.

El honorable señor Arias renuncia a la Comisión de Educación Pública.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

Acordado.

El honorable señor Arias renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Brañes.

Acordado.

El honorable señor Correa Letelier renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Yrarrázaval.

Acordado.

El honorable señor Yrarrázaval renuncia a la Comisión de Agricultura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Baraona.

Acordado.

El honorable señor Díaz Iturrieta renuncia a la Comisión de Trabajo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Escobar don Andrés.

Acordado.

El honorable señor García de la Huerta renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Donoso.

Acordado.

28.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO — El señor Olavarría, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando.

1.o. — Que por la acción ilegal del dueño del Fundo "Santa Filomena" y del arrendatario del Fundo " Las Pataguas", se encuentran obstruídos los caminos públicos de Las Pataguas de Valdivia de Paine a Viluco, y el de Las Pataguas de Valdivia de Paine a Campusano, y

2.o Que las obstrucciones a los caminos referidos no descansa sino en la arbitrariedad de las personas mencionadas; la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente.

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda solicitar del señor Ministro de Fomento ordene la reapertura de los caminos públicos de Las Pataguas de Valdivia de Paine a Viluco, y de Las Pataguas de Valdivia de Paine a Campusano, obstruídos por particulares".

El señor LABBE. — Es un proyecto de acuerdo patagüino.

El señor MONTT. — Eso corresponde al Gobernador y no al Ministro de Fomento.

Un señor DIPUTADO. — Y si correspondiera al señor Ministro de Fomento, el honorable señor Olavarría, como correligionario suyo, estaría en condiciones de obtener esa solución del Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Quedará para segunda discusión el proyecto de acuerdo.

El señor PIZARRO. — El Gobernador del departamento es quien debe proceder a aplicar la Ley de Caminos.

29.—PROYECTOS DE ACUERDOS OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor SECRETARIO.— El señor Pinedo, apoyado por el Comité Conservador, ha presentado la siguiente indicación:

"Considerando:

Que los agricultores de la provincia de Osorno se ven seriamente comprometidos y alarmados por el alza de las imposiciones patronales de la Ley N.o 4,054.

Que esta alza significa, en definitiva, un gravamen más al alza a la producción agrícola actualmente en situación manifiestamente precaria.

Que el Diputado infrascrito necesita los antecedentes del caso para conocer el verdadero aspecto de este asunto;

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Salubridad para que se remita el estado de aumento de las imposiciones patronales, según Ley 4,054, en los dos últimos años".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvia y sencilla esta indicación.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. —El señor Díaz Iturrieta, apoyado por el Comité Progresista Nacional, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando la denuncia formulada por los señores Juan de Dios Pérez e Isidoro Zambrano presidente y secretario, respectivamente, del Sindicato Industrial Minero de la Compañía Industrial de Lota, según el cual en los "laboreos" "Santa Rosa" y "San Martín", de las Minas "Plegarias", de Curanilahue, la existencia de gas grisú constituye un grave peligro para las vidas de más de dos mil obreros que allí trabajan, sin que hasta ahora se hayan tomado medidas para prevenir la inminencia del accidente. teniendo, además, presente que en esa misma denuncia, recibida por el secretario general de la Federación Nacional Minera, se deja constancia de una declaración del Ingeniero de las Mina en el sentido de que tiene orden de obtener una producción diaria máxima de 600 toneladas, lo cual significa un sabotaje deliberado a la producción, por cuanto los obreros producen actualmente 700 toneladas diarias, no obstante las pésimas condiciones de seguridad en el trabajo, la Honorable Cámara acuerda dirigirse al señor Ministro del Trabajo poniendo en su conocimiento esta denuncia, y que la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara para estudiar los problemas de la zona carbonífera, se constituya en visita en las Minas "Plegarias" de Curanilahue, e informe a esta Corporación sobre los hechos precedentemente denunciados".

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Si le parece a la Corporación, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los señores Sepúlveda don Ramiro, Muñoz Ayling, Silva Pinto, Atienza y Valdés, apoyados por los Comités Socialista, Radical, Democrático, Conservador, Liberal y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

1.o. — Que el H. Consejo de la Caja de Seguro Obrero ha acordado alzar los cánones de arrendamiento de las Poblaciones "Lo Franco" y "Central de Leche".

2.o. — Que este acuerdo se basa en la poca rentabilidad que tienen dichas poblaciones para los intereses de la institución.

3.o— Que estas medidas de alza de los arriendos perjudican a modestos empleados y obreros que en su mayoría tienen escasa renta, especialmente los pobladores de "Lo Franco", que son en un 80 o|o obreros.

4.o. — Que en las condiciones actuales se hace imposible para los obreros y empleados pagar un mayor canon de arriendo, debido a la enorme carestía de la vida que gravita sobre el pueblo, especialmente sobre la clase trabajadora.

5.o.— Que en vista de estas razones los Diputados que subscriben, apoyados por los Comités Socialista, Progresista Nacional, Democrático, Conservador, Liberal y Radical, presentan a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

1.o. — Oficiar al H. Consejo de la Caja de Seguro Obrero para que se sirva, si lo tiene a bien, derogar el acuerdo relacionado con el alza de los cánones de arriendo en las Poblaciones "Lo Franco" y "Central de Leche".

2.o.— Que con este acuerdo traerá la tranquilidad de los pobladores, que por los motivos ya mencionados se encuentran alarmados por encontrarse en la imposibilidad de poder pagar un mayor canon de arriendo, dadas las condiciones de vida que gravitan sobre las clases populares.

3.o. — Estimamos que con esta medida la Caja de Seguro Obrero cumplirá con la función social de arrendar casas baratas a trabajadores, que de acuerdo con el espíritu de la ley, deben recibir tales beneficios de la institución".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Este oficio debe dirigirse al señor Ministro de Salubridad, porque la Caja de Seguro Obligatorio depende del Ministerio a su cargo.

El señor AGURTO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Propongo que sea declarado obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor AGURTO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No puedo conceder la palabra a su señoría.

El señor AGURTO. — Es para decir que ojalá tengan el mismo espíritu los partidos y se uniformen para despachar la ley...

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Rojas, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

La difícil situación que se presenta a los habitante de la Población de Pillanlelbún, del departamento de Lautaro, los que por carecer de un cementerio en dicha localidad deben llevar sus muertos a la ciudad de Lautaro, que dista trece kilómetros de Pillanlelbún agregándose a esto que hay sectores campesinos que distan más de 30 kilómetros de esta última población, los que deben hacer recorridos de un total de más de 30 kilómetros para llegar hasta el cementerio de Lautaro;

Que aparte de las molestias y pérdidas de tiempo que significa este largo recorrido, se producen para los deudos, en su mayoría gente de condición humilde, cuantiosos gastos;

Por este motivo la Brigada Parlamentaria Socialista presenta a la consideración de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda enviar oficio al señor Ministro de Salubridad o a quien corresponda, a fin de que proceda a la brevedad posible a la creación de un cementerio en la localidad de Pillanlelbún, del departamento de Lautaro, de la provincia de Cautín".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

30.—NECESIDADES DIVERSAS DE LA PROVINCIA DE ACONCAGUA. — PETICIONES DE OFICIOS

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Le quedan tres minutos al Comité Liberal.

El señor PIZARRO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor PIZARRO. — **Liceos de San Felipe.** — Solicito, también, que dirija oficio al señor Ministro de Educación, para que consulte en el Presupuesto próximo el dinero necesario para continuar la construcción del edificio del Liceo de Hombres de San Felipe y, además, la suma de doscientos mil pesos para adquirir muebles y útiles para el internado, cuyo edificio, que corresponde al primer block de esta nueva construcción, se encuentra terminado y listo para ser habilitado.

Asimismo, pido que se consulten fondos para la ampliación del Liceo de Niñas de esa ciudad. Es indispensable construir un segundo piso, en el actual cuerpo de edificio y adquirir un terreno vecino a su actual ubicación.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Se dirigirá oficio a nombre de su señoría.

El señor PIZARRO. — **Establecimientos educacionales de Los Andes.** — Deseo, también, que se consulte la suma de 150 mil pesos para el Liceo de Hombre de Los Andes, necesaria para el mejoramiento de este plantel educacional, para la construcción de un gimnasio.

Asimismo, (y esto ya está en conocimiento del señor Ministro de Educación por intermedio del señor Director de Enseñanza Especial), deseo que se consulten los dineros necesarios para la construcción de la Escuela Técnica Femenina, y, además, la suma de cincuenta mil pesos para adquirir terrenos para la Escuela de Artesanos de San Felipe.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Se dirigirá oficio a nombre de su señoría.

El señor PIZARRO. — **Otras construcciones escolares.** — Quiero también que el señor Ministro de Educación considere en el plan de futuras construcciones escolares los edificios para la escuela de hombres N.o 1, de La Ligua; para la Escuela de Niñas de Cabildo y para la Escuela Pública Mixta en el pueblo de San Roque, de la comuna de Panquehue.

Solicito, además, que se inicie cuanto antes la construcción del grupo escolar en Santa María, ya que la Sociedad Constructora de Edificios Educacionales tiene listos los planos y dispone de los fondos necesarios destinados a este objeto.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Se dirigirá oficio a nombre de su señoría.

El señor PIZARRO. — **Caminos y puentes.** — Pido que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento para que, en el Presupuesto próximo, se consulten los fondos necesarios para la pavimentación del camino de la cuesta de Chacabuco hasta Los Andes, y para ejecutar la del camino internacional en el tramo de Río Blanco a Los Andes, y en el sector de Calera a la Ligua.

En cuanto a puentes se refiere, pido al señor Ministro que considere la necesidad urgentísima que tiene la Provincia de Aconcagua de la construcción de un puente sobre el río Ligua, en la comuna de Cabildo, y el puente de la "Cerrada", en el mismo camino, obra para la cual, a indicación del honorable señor Cerda, se ha elaborado el proyecto correspondiente. Además, y como obra indispensable, debe construirse el puente sobre el Río Putaendo.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Se dirigirá oficio a nombre de su señoría.

El señor PIZARRO. — **Agua Potable.** — En cuanto a las necesidades de dotar de servicio de agua potable a algunas de las comunas de la Provincia de Aconcagua, yo espero que el señor Ministro considerará con la mayor urgencia a las de Calle Larga, Zapallar y San Esteban.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Se dirigirá oficio a nombre de su señoría.

El señor PIZARRO. — **Canales de Regadío.** — En ocasión pasada me referí a la construcción de los canales de regadío de Putaendo, e hice presente que los planos de la obra están confeccionados y los presupuestos correspondientes elaborados. Es una obra de gran envergadura e importancia para la que solamente falta proveer los fondos necesarios. El señor Ministro de Fomento, que ya conoce esta necesidad, podría disponer que se busquen los fondos necesarios para ejecutar esta obra que va a beneficiar a una zona de gran valor agrícola, como es la de Putaendo.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Se enviará el oficio que pide su señoría.

Ha terminado el tiempo, su señoría.

El señor PIZARRO. — Señor Presidente: en tres minutos más terminaría, si la Honorable Cámara tuviera la benevolencia de prorrogarme el tiempo.

El señor VARGAS MOLINARE,— Con prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se acordara la prórroga que solicita el honorable señor Pizarro.

Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor PIZARRO. — **Hospitales.**—Solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, para que se consulte en el Presupuesto del próximo año una suma destinada a la construcción de salas adicionales en los hospitales de La Ligua y Petorca y para la ampliación de la Casa de Salud de Putaendo.

En cuanto al Hospital de Los Andes, he presentado hace días un proyecto de ley, que contempla sus necesidades, y el cual espero sea informado favorablemente por la Comisión respectiva.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Se dirigirá oficio a nombre de su señoría.

El señor PIZARRO.— **Construcciones para fines militares.** — Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, para que estudie la posibilidad de destinar fondos para la construcción de un cuartel para el Regimiento de "Yungay", de San Felipe, cuyo edificio actual se halla en situación ruinosa y significa un peligro para dicha unidad.

Las autoridades militares respectivas han puesto en conocimiento del señor Ministro esta situación, y espero que él estudie la manera de salvarla. Deseo, también, que el señor Ministro de Defensa consulte la necesidad de construir canchas de aterrizaje en las ciudades de San Felipe y Los Andes.

El señor CABRERA.—Queda un saldito en el Presupuesto, todavía, honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Se dirigirá oficio a nombre de su señoría.

El señor PIZARRO. — **Matadero y Frigorífico para carnes.** — Solicito, por último, que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que estudie la posibilidad de construir, en la ciudad de Los Andes, un matadero frigorífico para carnes.

Creo que no sería difícil emprender esta obra que prestaría utilísimos servicios, pues podría abastecer, en forma adecuada, la necesidades de las tres provincias: Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

Sería interesante estudiar la formación de una Corporación, en la que podrían ingresar la Municipalidad de Los Andes, el Comisariato de Subsistencias y la Corporación de Fomento a la Producción, para llevar a cabo esta obra.

Debo advertir, señor Presidente, que se han hecho algunos estudios sobre esta materia, en los que se deja de manifiesto la importancia que tiene para la ciudad de Los Andes, y el beneficio enorme que significaría para el país la realización de esta empresa.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO — (Presidente).— Se enviará oficio a nombre de su señoría.

31.— HOMENAJE A LA MUJER POLACA.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— El último turno le corresponde al Comité Progresista Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El señor OCAMPO.— Señor Presidente y Honorable Cámara: con fecha 8 de este mes, los diarios de Buenos Aires publicaron el siguiente cable:

"LONDRES, 8.— El Cardenal Hinsley, arzobispo católico de Westminster, declaró que los alemanes han "masacrado 70.000 judíos" en Polonia desde el comienzo de la guerra.

El arzobispo declaró por radiotelefonía que "los nazis han causado la muerte injustamente de un número incontable de inocentes", pertenecientes a los núcleos de población no aria. Agregó: "La sangre de los inocentes clama al cielo por venganza. El Señor ha de responder en su debida oportunidad".

El señor CABRERA.— ¡Propaganda, honorable Diputado!

El señor OCAMPO.— "Más adelante expreso el cardenal Hinsley que "todo aquello que sea religioso, sea judío, católico u ortodoxo, constituyo el objetivo del odio pagano de los agentes nazis en Polonia" y que el Papa "ha declarado que ha sido convencido de la veracidad de los anuncios que ha recibido relativos a la suerte de Polonia".

Ultimamente, la esposa del Primer Ministro del Gobierno de Polonia, señora Sikorski, ha hecho un llamado para que el 30 de este mes, a las doce del día, la población del mundo entero guarde un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de las fuerzas nazis en Polonia.

Quiero que la Honorable Cámara se imponga que en Polonia se han hecho batidas para recoger jóvenes; por ejemplo: en la ciudad de Grudziadz, se han recogido cinco; en Swiecie, varias docenas; en Pueblo Nuevo, veinte; en Lublín, cuarenta.

En Krosno se ha instalado un gran prostíbulo, donde se han recluido setenta mujeres polacas raptadas; en Cracovia existen dos casas públicas; en Varsovia, varias decenas, y en Siedlce, una.

En Varsovia fué asaltada la Escuela de Niñas de una orden religiosa, calle Widok N.o 20, y las alumnas que allí había fueron ultrajadas.

En la Escuela Superior de Comercio de Varsovia los nazis se llevaron a varias docenas de muchachas jóvenes, las que después de un exámen médico, eran destinadas para el uso de los oficiales jóvenes. También hubo varios casos de esterilización de muchachas.

En una finca situada en Pío XI N.o 8, 40 jóvenes polacas fueron violadas por oficiales.

En Poznan fué decapitada una niña de 17 años por haber muerto a un alemán que pretendió ultrajarla. Otra jovencita polaca fué fusilada por insultar a un alemán que la había abofeteado.

En Varsovia, fué fusilada Julia Zahorska, estudiante de 18 años, por haber destruído un affiche antibritánico.

En Poznan fueron ejecutadas, ahorcándoselas en la plaza pública, 12 mujeres polacas y otras 23 lo fueron en Modlin, ahorcándoselas también en la plaza pública.

En Wawer, junto a Varsovia, habiendo resuelto fusilar a 138 hombres, los alemanes obligaron a las mujeres a que ellas mismas eligiesen quiénes de sus esposos, hijos o hermanos debían ser ejecutados.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Perdóneme una interrupción, honorable colega.

El señor OCAMPO.— Con mucho gusto,.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— A propósito de ese cable que acaba de leer su señoría, quiero leer otro que dice así.

El señor IZQUIERDO.— ¿No será tongo?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— "NUEVA YORK, 29 (Captado por la United Press).— La radio del Vaticano informó que el Papa ha concedido una indulgencia especial para todas las personas residentes en la Polonia ocúpada, "que se encuentren en trance de muerte" y privadas de la ayuda de los sacerdotes católicos. El Santo Padre les recomienda que pronuncien el Santo Nombre de Jesús y que acepten la muerte con resignación".

El señor CONCHA.— El diablo vendiendo cruces.

El señor OCAMPO.— Bien. Yo he querido hacer esta pequeña intervención para hacer saber al país, desde esta alta tribuna, que la Confederación de Trabajadores de Chile, en su reunión de ayer en la mañana, acordó pedir a los marítimos y portuarios, ferroviarios y tranviarios, mineros y campesinos, trabajadores de los talleres y construcciones; empleados, obreros, estudiantes, intelectuales, comerciantes e industriales del país, que adhieran a este minuto de silencio que se guardará en homenaje a las heroicas mujeres polacas.

Desde esta alta tribuna, quiero insistir ante la clase obrera que me escucha, que recurra a usar de todas las medidas necesarias para que se haga efectivo este homenaje a las heroicas mujeres polacas que defienden su patria del furor de la invasión nazista.

Nada más, señor Presidente.

32.— ACTITUD DE LAS COMPAÑIAS PRODUCTORAS DE CARBON.— SITUACION ANGUSTIOSA DE LOS OBREROS DE LA MINA ANTIHUALA.—

El señor DELGADO.— Pido la palabra, señor Presidente, por el resto del tiempo que le queda al Comité Progresista Nacional.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El señor DELGADO.— Señor Presidente, Honorable Cámara: Hace pocos días que esta Honorable Cámara despachó el proyecto de ley por el cual se suprimen algunos días feriados en la zona del carbón, como medio de aumentar la producción de la industria carbonífera.

Además, el Gobierno ha hecho mención que necesita 30 mil toneladas más de la actual producción para satisfacer el consumo interno del país, como asimismo, para exportar algunas toneladas de carbón a la República Argentina a cambio de algunos productos de esa república hermana.

Pero ocurre, señor Presidente, que mientras el Gobierno está preocupado de aumentar la producción de carbón y de solucionar este grave problema que afecta a nuestro país, cuando ya la Comisión Racionadora se ha visto obligada a limitar la cuota de carbón que tiene que entregarse a las distintas empresas, sean Ferrocarriles del Estado Compañías de Gas, Cía. Chilena de Electricidad Compañías de Vapores, etc., hay ingenieros de la zona del carbón que, en lugar de facilitar esta labor del Ejecutivo, han pretendido crear una confusión y, contrariamente a lo que su deber les impone, entorpecen la producción de carbón. Así ocurre en las minas de Schwager Lota y especialmente en el mineral de Plegarias, donde el ingeniero, señor Bulcart, ha manifestado, como lo dejó establecido en la sesión ordinaria pasada el honorable colega señor Díaz Iturrieta, que tenía instrucciones de sus jefes superiores de producir solamente seiscientas toneladas diarias, en un mineral donde se producían setecientas. Esto significa que está en marcha el sabotaje por parte de las compañías en los momentos mismos en que los obreros de la zona del carbón estudian sus pliegos de peticiones por los que solicitan aumento de sus jornales.

Además de esto, no se pretende en absoluto eliminar la existencia de gas grisú en los laboreos de San Martín y Santa Rosa, del Mineral Plegaria, sin considerar las consecuencias terribles que tendría una explosión de este gas, como la experimentaron Lota y Schwager en el año 1941.

A pesar de esta situación, de la enorme necesidad de aumentar la producción de carbón en estos momentos de terrible situación económica de nuestro país.

tro país, se ha permitido el paro forzoso de una mina carbonífera de la compañía Schmidt Arrate, propietaria de la mina "La Antihuala", a la que también se refirió en la sesión de la semana anterior el honorable colega señor Uribe. En esta mina, Honorable Cámara, había hasta antes de la paralización unos 180 obreros trabajando; de éstos, 78 eran casados y el resto, solteros; además, había menores de edad: 320 niños, y sus madres; en total unas 600 personas, que hoy se hallan abandonadas en ese mineral.

He querido traer estos datos a la Honorable Cámara para demostrar que la solución que le da la Corporación de Fomento a este conflicto, en el sentido de prestarle a la Compañía la cantidad de $ 300.000, en ningún momento viene a llenar la enorme necesidad que tiene este mineral, pues solamente por el capítulo de una deuda de arrastre debe la suma de $ 236.480.

Dada la premura del tiempo, confío en la benevolencia de la Honorable Cámara para que acuerde insertar en el Boletín y en la versión oficial el cuadro entregado por la propia Compañía, en el cual se detallan las deudas que ella tiene.

Algunos rubros de ese cuadro, que obra en mi poder, se desglosan como sigue:

Jornales a obreros, $ 45.000; estampillas Seguro Obrero, $ 73.275; sueldo empleados, $ 18.916; Imposiciones Caja de Empleados Particulares, $ 22.197; vales girados al comercio, $ 22.751; por maderas a particulares, $ 50.957. El resto corresponde a Gastos Varios.

Además, por oficio N.o 1,597, del Ministerio del Trabajo, de fecha 28 de junio del año en curso, esa Secretaría de Estado da respuesta a un proyecto de acuerdo presentado por el Diputado que habla. En ese oficio se hacía mención de que la situación del mineral La Antiguala ya había sido resuelta con el préstamo que concedió la Caja de Crédito Minero o la Corporación de Fomento. Además, se establece que a cuenta de este préstamo se entregarían $ 20.000 para cancelar en parte lo que la Compañía adeuda, especialmente por concepto de salarios a los obreros; pero hasta la fecha no ha llegado un solo centavo, cumpliéndose hoy precisamente 15 días desde que el señor Ministro del Trabajo engañara a los obreros y permitiera que se murieran de hambre dos de ellos que no tenían cómo alimentar a sus familiares.

Justifican la angustiosa situación de los obreros de Antihuala, tres telegramas que tengo a la mano, copiados por la propia Intendencia de la provincia, los cuales pido que se incluyan en la versión oficial y en el boletín de sesiones, a fin de que se conozca hasta qué punto era de desesperante la situación de esos obreros.

Además, señor presidente, quiero dejar en claro que el terrible problema que se les presenta a los obreros de Antihuala, en ningún caso se va a solucionar con el préstamo que concedió la Corporación de Fomento, a pesar de que la Empresa de los Ferrocarriles aumentó el precio de compra a los minerales chicos, de $ 155 la tonelada, a $ 170, y que, además, entregará una prima de $ 26 por tonelada de producción.

Pero quiero dejar establecido que el paro forzoso al cual han sido inducidos los obreros de Antihuala no va a ser resuelto con el préstamo de $ 300.000, pues, como dije anteriormente, la Compañía debe $ 236.480 hasta el 25 de junio; o sea, que con el saldo de $ 54.000 no podrá de ninguna manera poner en marcha esta mina. La solución que nosotros creemos que debe dársele a este problema, es la participación directa, ya sea de la Corporación de Fomento o de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; esta última ha construído un desvío de más de 600 metros desde la línea central del ferrocarril de Lebu a Los Sauces, hasta el mineral de Antihuala.

Además, señor presidente, quiero estampar aquí mi más enérgica protesta por la actitud asumida por el Intendente de la provincia. A pesar de que él denunció en telegramas que esta terrible situación se mantenía igual, y de haberle ofrecido al Diputado que habla, en una reunión sostenida en Curanilahue con los dirigentes obreros y políticos de esa localidad, poner en servicio los camiones del Departamento de Caminos, se fué a Arauco, y desde ese punto desautorizó al Secretario, impidiendo así que se procediera a la evacuación de mujeres y niños.

El señor NUÑEZ.— Será fascista, entonces.

El señor DELGADO.— A pesar de estas instrucciones, el Secretario de la Intendencia, con un criterio justo y humanitario, otorgó 90 pasajes para el traslado de las familias desde la estación de Muñecas a Concepción. El Secretario de esa Intendencia se ha colocado, precisamente, en un terreno de estricta justicia y, por lo tanto, tomo la defensa desde esta alta tribuna de ese funcionario público.

Corrobora este acto de justicia, demostrado por el Secretario de la Intendencia de Arauco, el gesto humanitario del señor Intendente de Concepción, don Armando Alarcón del Canto, quien manifestó al Diputado que habla, al Secretario Regional de la Federación Minera, don Lorenzo Gallardo, y a algunos dirigentes de Concepción, que él no cuenta con dinero para movilizar dentro de la Compañía, o sea, en el Ferrocarril de Curanilahue a Concepción; pero que trataría, a la brevedad posible, de solucionar este problema.

Fué así que solicitó del Ejecutivo la cantidad de $ 642 para movilizar a todas esas familias de Concepción a Curanilahue, las que se encuentran actualmente ubicadas en ese pueblo, alimentadas por las organizaciones obreras, pueblo, y comercio en general.

El Gobierno y las autoridades no han tomado ninguna medida para solucionar este enorme problema; y digo que "no han tomado ninguna medida", porque hasta ahora han tenido las organizaciones obreras y los partidos políticos de la provincia de Arauco y de la región del carbón, que tomar en sus manos la alimentación de los niños madres y adultos del mineral Antihuala.

No es efectivo, por lo tanto, que el conflicto de Antihuala ha sido ya arreglado, y se engaña a la opinión pública cuando se dice lo contrario.

Quiero dejar bien en claro que la situación producida en la mina Antihuala, por culpa de los industriales, no tiene ninguna solución, al menos que el Gobierno tome la medida de requisar dicha mina. Este es el pensamiento de los obreros de la región del carbón, y de las organizaciones, tanto sindicales como políticas, de la provincia de Arauco.

Hemos tenido conversaciones directas con el Mayordomo Jefe de esa mina, y nos ha manifestado que para poner en explotación nuevamente la mina, se necesitan $ 100.000 por lo menos, para la compra de maderas y que no quedaría un solo centavo para cubrir los demás gastos que demanda su mantenimiento, como ser: pago de jornales a los obreros, imposiciones en la Caja de Seguro, etc., ya que en la actualidad se les adeuda la suma de $ 73.000 por este capítulo, como se indica en el cuadro que pedí se insertara en la versión oficial de prensa y en el boletín de sesiones de esta Honorable Cámara.

Si a corto plazo no se pone en funcionamiento esta mina, tendremos que proceder a la evacuación de todos estos obreros, trayéndolos a Curanilahue, en la misma forma que se hizo con las mujeres y los niños.

Al igual que el Diputado que habla, las personas que viven en esa zona le hacían cargos al Gobierno por no haber encarado con energía la solución de este problema, en circunstancias que hoy, más que nunca, el país necesita del carbón. Como saben los señores Diputados, esa mina tiene 7 frentes de carbón con una veta de 1.20 de altura y una producción diaria de 50 toneladas.

Por lo tanto, insisto que con los $ 300.000 que acordó prestar la Caja de Crédito Minero no se va a solucionar en absoluto el problema, porque la Cía. debe $ 236. 480.63 y siempre va a continuar la misma situación para los obreros que han tenido que soportar el hambre juntamente con sus familiares.

Señor Presidente, el pueblo de Curanilahue, sin distinción alguna, está prestando toda clase de ayuda a las personas evacuadas, que son 18 madres, 37 niños y 31 adultos, pero también exigen del Gobierno que se tomen las medidas necesarias para poner término definitivo a esta situación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, honorable Diputado. Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra su señoría.

El señor DELGADO. — ¿No se podría prorrogar el tiempo por unos cinco minutos, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay número en la Sala, honorable Diputado, y no se pueden tomar acuerdos.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 40 minutos

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción

Boletín Agrario

LA MULTIPLICACION DEL CEREZO

La multiplicación de este árbol se hace por semillas, pero hay que saber que no todas las semillas germinan; tan sólo dos variedades se emplean para patrones: son los cerezos Santa Lucía y Mericler.



Plantación de frutales.

La multiplicación se hace por retoños o hijuelos. Estos últimos se obtienen de cerezo propiamente dicho. Se escogen los que tengan uno o dos centímetros de diámetro; se alisan los cortes y se ponen en viveros a 50 o 60 cm. entre las líneas, por 40 a 50 cm. sobre ellas. La manera de injertar es de parche o de púa. Se recomienda efectuar los injertos de púa, de empalme inglés. Los hijuelos deben recolectarse en invierno, en cuanto caen las hojas, para aprovechar la época de injertación. Esta operación se hace a fines de invierno y a principios de primavera. La época para hacer la recolección de hijuelos es en julio; se estratifican y se injertan en agosto, cuando principian a brotar. Las ramas, para injertar, deben ser del año anterior; las púas se cortan a dos y tres yemas.

Los cuidados siguientes, son limpias y desbrotes, dejando solo una yema del injerto. Para cabezas medias o altas, se dejan crecer tres a cuatro vemas; se recomienda dejar sólo una vema en el brote, de la cual se espacian dos ramas a 20 o 25 cms., y de otras dos sucesivas, o si es en primavera, dejar dos botones distantes.

El cerezo es rústico, no muy exigente en suelo; vegeta en casi todos, siempre que no tenga mucha humedad.

Se forma en plantaciones llenas, a distancia variable, entre 8 y 12 metros, según las variedades, dando las mayores a los guindos. Necesita poco riego; las labores se practican, como máximo, a 15 cm. de profundidad, debido a que sus raíces son superficiales, y deben hacerse todos los años, porque en caso contrario las raíces se desarrollan muy superficiales y no se puede arar el terreno.

Estos árboles se forman, más o menos, en copa; después del tercero o cuarto año se deja crecer libremente, haciendo podas de limpieza.

Este árbol es muy atacado por la gomosis. Para combatirla se le saca la corteza dañada, se desinfecta la herida con sulfato de hierro, y se cubre con óxido de zinc (pintura), o mástic de injertar.

LOS CULTIVOS INDUSTRIALES NO DESPLAZAN AL DEL TRIGO

Con motivo del déficit de cosecha obtenido en el presente año y de la disminución observada en el área de siembra del trigo durante los últimos tres años, se ha pensado en que la causa principal de ambas disminuciones estriba en el desarrollo de algunos cultivos industriales, que han pasado a ocupar los terrenos que antes se sembraban con trigo.

Si se juzgan superficialmente las cosas, es indudable que los que así piensan tienen razón, pues si por una parte vemos que se aumenta la superficie de terrenos destinados al cultivo del cáñamo, del lino y del arroz, es natural que se piense que dicho aumento se hace ocupando los terrenos que normalmente se destinan al cultivo del trigo, y que los agricultores que proceden de tal manera son egoístas, pues sólo miran su lucro personal, derivado del mayor rinde o utilidad que producen dichos cultivos industriales, si se les compara con el cultivo del trigo aun a precios ampliamente remuneradores.

Para salvar esta dificultad se propone el aumento del precio del trigo, pero por suerte no se insinúa la medida de limitar o prohibir los cultivos industriales. Sin embargo, el aumento en la cotización del precio del trigo debería ser superior al doble del precio de $ 135 fijado para la cosecha del año 1943, para que al agricultor le conviniera sembrar trigo en aquellos terrenos en donde el cáñamo produce en buenas condiciones.

Los terrenos regados de nuestro país ocupan aproximadamente 1.300,000 hectáreas, de las cuales quedan económicamente improductivas, al año, más del 35 o|o, o sea, más de 400,000 hectáreas, y en cuanto a los terrenos de secano, sabemos que los apropiados al cultivo del trigo pasan de 14.000,000 de hectáreas, y de éstos no se cultivan anualmente más de 600,000 hectáreas con trigo. Tales cifras nos dan una clara idea de la influencia que los cultivos industriales pueden tener en la limitación del cultivo del trigo.

Si por otra parte consideramos que en la provincia de Aconcagua se siembran alrededor de 12 mil hectáreas con cultivos de cáñamo y en el resto del país alrededor de 8,000 hectáreas, o sea, un total aproximado de 20,000 hectáreas; que para el cultivo del lino se ocupan poco más de 2,000 hectáreas, en las provincias de Osorno y Llanquihue y que para el cultivo del arroz se aprovechan alrededor de 15,000 hectáreas, de las cuales más de la mitad no son aptas al cultivo del trigo, se tendrán todos los datos convenientes para determinar la verdadera influencia que pueden tener los cultivos industriales en la limitación del cultivo del trigo. Esta disminución alcanza más o menos a 100,000 hectáreas, durante los últimos tres años, o sea, que los cultivos industriales no ocupan más de un tercio del terreno que se ha dejado sin cultivar con trigo.

Para demostrar que los cultivos industriales no constituyen un factor de limitación del cultivo del trigo, es necesario entrar a establecer algunos hechos, lo que haremos a continuación.

Cualquiera que sea el terreno que se destine a cultivos industriales, ni económica ni científicamente puede explotarse indefinidamente con un solo cultivo, pues la práctica ha demostrado que en un plazo variable, con la fertilidad del suelo, los rindes principian a disminuir, lo mismo que la calidad del producto cosechado, y pronto se llega a la situación que no es económico mantener dicho cultivo porque ha agotado el terreno, como se dice en nuestros campos. Este es el fenómeno que se está produciendo cada año con mayor intensidad a los sembradores de cáñamo de Aconcagua, que desde cinco o más años están repitiendo continuamente el cultivo del cáñamo en los mismos suelos, siendo que desde muy antiguo este cultivo volvía al mismo terreno e intervalos variabls de tiempo, que generalmente eran superiores a cuatro años; de ahí que no observaran disminución en los rindes ni en la calidad de la fibra.

La práctica y la investigación posterior han determinado la necesidad de variar los cultivos que se practican en un mismo suelo, si se quiere mantener su fertilidad y sus buenos rindes, de manera que esta condición llevó obligadamente a los agricultores a establecer el principio llamado de las rotaciones culturales, el que se ha perfeccionado con el transcurso del tiempo y aun cuando siempre obedece a las leyes fundamentales que lo rigen, sin embargo sufre en su aplicación muchas modificaciones derivadas de la situación económica o de condiciones especiales que puedan presentarse en un momento determinado.

Si la rotación cultural es una necesidad para la buena explotación de los suelos y para el mantenimiento de su fertilidad, y si a la vez sabemos que la repetición continuada de un mismo cultivo sobre un mismo suelo acarrea la disminución de los rindes, es natural que debemos pensar en modificar el sistema actual de explotación y establecer alguna de las rotaciones culturales conocidas, no sólo para mantener los rindes en los cultivos industriales, sino para beneficiar a los suelos y al país con las prácticas que se le aplican en esas condiciones y a los otros cultivos que a continuación de los industriales entran a constituir la rotación cultural. Sea que estas rotaciones se apliquen en terrenos de riego o de secano (rulo), el trigo debe ocupar el terreno una o dos veces dentro del lapso de la rotación cultural, como una necesidad obligada para su buen establecimiento, y por consiguiente no son los cultivos industriales los que imposibilitan el cultivo del trigo, cuando la explotación se hace sobre la base de principios técnicos que hoy día no pueden ser desconocidos, y en cambio los trigos que entran en una rotación cultural resultan beneficiados, sea por la mejor preparación de los suelos, sea por la fertilización que debió hacérsele al terreno para favorecer al cultivo industrial, de manera que los rindes del trigo resultan superiores y el grano de mejor calidad. A mayor abundamiento, será del caso recordar que en la región sur, en los terrenos cultivados con lino para fibra, es frecuente obtener rindes superiores a 50 quintales métricos por hectárea, y no son raros los que llegan a 70 y más quintales métricos por hectárea en los terrenos fertilizados especialmente para el cultivo del lino. Estos hechos nos indican que los cultivos industriales no se oponen al cultivo del trigo si se aplica una organización técnica para llegar a la mejor explotación de los terrenos cultivados.

El caso especial del valle del Aconcagua es el único que podemos indicar en este momento como perjudicial para el cultivo del trigo, pues de 2,500 a 3,000 hectáreas que anualmente se sembraban con cáñamo, se ha pasado a 12,000 hectáreas, y es natural que en este caso se haya desplazado el cultivo del trigo por el del cáñamo. Pero si tales suelos estuvieran sometidos a una buena rotación cultural, que podemos suponerla de cuatro años, el trigo volvería una vez cada cuatro años a dichos suelos, e igualmente el cáñamo, con beneficio evidente para ambos cultivos.

No puede decirse que las 12 mil hectáreas de terrenos regados que en Aconcagua se destinan al cultivo del cáñamo, y que son las únicas que pueden llamar la atención a este respecto, estén en condiciones de producir la merma constatada en la cosecha del trigo, pues no es un problema reemplazar esas 12,000 hectáreas con una fracción de las 400,000 hectáreas de terrenos regados que en la región central del país quedan anualmente económicamente improductivas.

Se dirá que no se dispone ni de brazos ni de capitales para efectuar tal reemplazo o ampliación en la superficie cultivada; pero si nos convencemos que el cultivo económico del trigo debe ser a base del máximum de mecanización, la que necesita el mínimum de brazos, nos daremos cuenta de que, con muy pocos brazos y con bastante maquinaria, podemos efectuar ese reemplazo y aún sembrar una superficie mucho mayor, sin mayores inconvenientes. Todo es cuestión de una organización adecuada, de créditos y de capitales que deben proporcionarse al agricultor que hoy día no los tiene, y en esas condiciones no sólo se subsanaría el perjuicio constatado, de disminución de cosecha, sino también se podría continuar el aumento de los cultivos industriales, que no sólo son una riqueza para el país, sino el porvenir hacia el cual debe evolucionar nuestra agricultura.

ROBERTO OPAZO G.

Colaboración del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.

TRABAJOS FITOSANITARIOS DE LA SEMANA

Trabajos culturales.— Estamos aún en la época conveniente para efectuar araduras profundas en los huertos frutales para enterrar y destruír las hojas portadoras de órganos reproductores de la "venturia" del manzano y peral y del "polvillo colorado", del ciruelo y durazno. Este trabajo permite, además, la incorporación de abonos y facilita la penetración de las aguas lluvias a las capas profundas del suelo.

Pulverización preventiva de los huertos.— Los árboles frutales de hoja caduca se pulverizan con polisúlfuro de calcio para combatir diversas enfermedades fungosas, a las siguientes graduaciones: 3,5º Baumé para los duraznos pelados o nectarines; a 4º para almendros y duraznos de otras variedades; y a 5º, para las demás especies frutales. Si el ataque es principalmente de conchuelas, arañitas u otro insecto perjudicial, se preferirá emplear aceites minerales emulsionados al 3 o 4%, según sea la especie frutal y la intensidad del ataque.

Pudrición parda.— Se continúa pulverizando los limones y naranjos de maduración tardía con caldo bordelés neutro al 1%, o con polvo bordelés al 0,5 por ciento para prevenir la "pudrición parda".

Desinfección semillas. — La semilla de trigo destinada a la siembra se desinfecta con carbonato de cobre, en seco, al 3 por mil, revolviéndola en un barril giratorio. La semilla de avena o cebada se desinfecta con formalina comercial, en solución en agua, al 3 por mil. En el Departamento de Sanidad Vegetal se le darán si usted lo solicita, todas las informaciones al respecto.

Análisis de semilla.— Se analiza la semilla para conocer su aptitud para sembrarla, conociendo así su pureza, poder germinativo, valor cultural, etc.

El Laboratorio de Control de Semillas y Malezas del Departamento de Sanidad Vegetal efectúa estos análisis oficialmente.

Si desea consultar cualquier materia relacionada con el combate de las pestes de las plantas, diríjase al Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Teléfono 92064 Casilla 4647, Quinta Normal, Santiago, o a sus Inspecciones en Provincias, en donde se le atenderá sin costo alguno.

Santiago, 4.a semana de julio de 1942

CONSULTORIO AGRICOLA DE "LA NACION"

Respuesta al señor Francisco Jiménez.— Valparaíso.

El jarabe del cloral en dosis de una o dos cucharadas para los perros puede evitar los efectos de la estricnina.

Respuesta al señor Romualdo Osorio.— Olmué.

La vainilla es originaria de México y se cultiva en las Antillas y zonas tropicales del Pacífico. Es una orquídea y no un poroto como se cree. Se cultiva adhiriendo estacas de la planta a un árbol de donde brotan las raíces aéreas. Precisa clima cálido y húmedo.

Respuesta al señor Rafael Cristi R.— La Estrella.

Para hacer almácigos de ajíes, tomates berengenas, se buscará terreno abrigado. Aún bajo vidrio, estos se cubrirían con esteras o lonas durante las noches. Antes de sembrar las semillas se remojarán 24 a 36 horas en agua tibia.

Respuesta al señor Juan Frías.— Huanaco.

Se da el nombre de alcohol etílico el que se obtiene de la fermentación de jugos azucarados, como el de uva, alcohol de caña, etc. El metílico se obtiene de la destilación de la madera, no se debe ingerir porque es venenoso.

Respuesta a la señora Hortensia Olivares.— Colina.

Desde agosto puede sembrar al aire libre: acelgas, achicorias, ajos, alcachofas, apio blanco, arvejas, betarragas, coles, espárragos, frutilla, lechugas, rabanos, zanahoras.

Bajo vidrio: berenjenas, melones, pepinos, pimientos, zapallos y tomates.

Se multiplican alcachofas por hijuelos. Se aporca la esparraguera.

Respuesta al señor Marcos Muñoz.— Parral.

El almácigo de tabajo se hace desde agosto a octubre, de semilla remojada, se distribuye por medio de un tamiz fino. La transplantación se hace cuando la planta tiene su cuarta o quinta hoja, en octubre o noviembre, esta es una operación delicada, de la cual depende en gran parte el éxito del cultivo.

Respuesta al señor Rosendo Paredes.— Mulchén.

Puede usted encargar la vacuna para sus aves a la casa Schmidt Herrman de esta capital.

Cada tubo alcanza para 25 aves adultas, es lo que podemos recomendarle como eficaz para el cólera aviar. Mantenga corrales y dormitorios en absoluto aseo, desinfectándolos semanalmente.

ELABORACION CASERA DEL VINAGRE

El vino agrio o picado se debe a la acción de un fermento que transforma el alcohol en ácido acético y agua. La calidad del vinagre dependerá del método de acetificación que se siga, como también de la calidad del vino, elaboración, conservación, etc.



Se filtra por medio de algodón o papel filtro.

Los vinos para vinagre pueden ser de gota, de prensa, de borra, y deben tener de 8 a 9 grados. Es de mucha importancia que el vino para vinagre no contenga vapores de azufre (ni mechado, ni agregado de metabisulfito, o cualquier otro antiséptico), porque impediría la formación del fermento.

Un buen método de elaboración casera se practica llenando dos botellas de litro hasta unos dos tercios de su volumen. Esto tiene por objeto favorecer la acetificación, ya que es necesaria cierta cantidad de aire. El líquido lo constituirá un vino blanco o rosado, de buena procedencia, con fuerza alcohólica que no exceda de 11 grados; en caso de tener mayor gradación, puede rebajarse. Dispuestas ambas botellas, se añade a cada una 100 c. c. de buen vinagre, o una pequeña cantidad de velo micodérmico. Se agita la botella, bien tapada con un tapón de corcho, por espacio de mar un todo homogéneo. Se quiunos minutos, con el fin de forta el tapón y en su lugar se recubre la boca de la botella con papel blanco, atado al cuello por medio de un bramante, y con un alfiler de grueso diámetro, se perfora repetidas veces el papel, formando una malla, por cuyos orificios ha de pasar el aire.

Las botellas así preparadas se colocan en un sitio cuya temperatura ha de oscilar entre 25 y 30 grados, tanto en invierno como en verano. Transcurridos 40 o 50 días, como máximo, la acetificación está terminada, y el vinagre se encuentra en condiciones de ser empleado.

Para hacer uso de él, se quita el tapón de papel y se decanta con cuidado la cantidad necesaria para el gasto, cantidad que puede ser entre 100 y 200 c. c. A la botella se le vuelve a adaptar el tapón de papel. Al hacer estas operaciones se procurará no romper el velo micodérmico que flota sobre el líquido. El vinagre extraído se filtra en algodón o papel filtro.

Cuando quedan 100 c. c. para terminar las botellas, se vuelve a añadir vino nuevo en las condiciones ya indicadas.

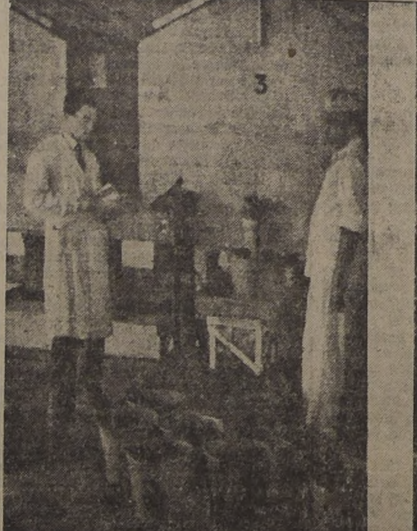
Estas operaciones pueden renovarse, durante el año, nueve veces, obteniendo en total 12 a 13 litros de vinagre.

UNA INTERESANTE INDUSTRIA PARA TIEMPOS DE GUERRA

HUEVOS DESECADOS

Actualmente la industrialización de huevos comprende tres importantes sistemas: huevos congelados, huevos líquidos, conservados con antisépticos, huevos desecados.

Una de las primeras naciones en adoptar la industria de huevos desecados para exportar, fué China, que en años anteriores surtió a Norte América y a algunos países de Europa con un envío anual de diez mil toneladas de este producto. Si se considera el poco espacio que ocupan envasados se comprenderá la importancia que ésto significa para el transporte marítimo o por ferrocarril.



Pesando huevo líquido



Vertiendo huevo líquido frío en un tanque alimentador.

Esta industria ya ha sido implantada en Estados Unidos y en la República Argentina, donde se ha instalado una moderna planta, dando ocupación a un mil de obreras, que preparan y envasan tres millones de huevos diarios.

La desecación de huevos consiste en la eliminación de la mayor parte de su agua, que se reduce a menos del 15%, facilitando así su conservación y transporte.

La técnica que se emplea es: 1.o Desecación en cámaras calentadas con ventilación natural del producto, dispuesto en capas delgadas. 2.o Desecación en cámaras calentadas con ventilación forzadas. a) Líquido en capa delgada Belt Method. b) Líquido pulverizado, método Spray y Krause.

La Cámara de desecación o estufas se construyen con material aislante. Su piso tiene la forma de un tronco de pirámide invertida para facilitar la recolección del producto. De ahí pasa a otras cámaras metálicas, la primera de cono invertido y la última paralelépipeda, revestida interiormente de tabiques, a fin de recoger las últimas partículas arrastradas por la corriente de aire caliente. Por fin, el aire escapa al exterior desprovisto del producto pulverizado.

Para conciliar la velocidad de evaporación con los riesgos de coagulación, se regula el aflujo de aire caliente y la temperatura de las cámaras. Cada cámara posee una batería de diez pulverizadores que, diariamente pueden desecar las yemas de cien mil huevos, o el blanco y la yema mezclados, de sesenta mil unidades. El rendimiento diario de cada estufa es de 700 kilógramos de yemas desecadas, o de 520 klgs. de huevos completos desecados.

Se acostumbra agregar una cantidad determinada de agua a las yemas solas, previa a su pulverización, a fin de facilitarla dada la viscosidad del producto.

El polvo obtenido se enfría por corrientes de aire seco y frío, sometiéndolo antes de envasarlo a un tamizado para separar las partículas finas de las gruesas.

El rendimiento es el siguiente: 1.000 huevos.

9 kilogramos, 700 huevos completos desecados (Método Spray).

6 kilogramos, 800 yemas (Spray).

2 kilogramos, 470 albúmina desecada en placas.

Las claras de huevos tamizadas se vierten en cascos de madera bien limpios que contienen alrededor de 190 kilogramos del líquido. Para tener éxito en esa elaboración se debe homogeneizar el líquido y clarificarlo. La duración de la desecación varía con la temperatura exterior; oscila entre 30 y 48 horas. Cada cámara contiene aproximadamente treinta mil huevos líquidos.

Despegadas las láminas de albúmina, se disponen primero sobre telas extendidos en bastidores, a 30º C. de temperatura al abrigo del sol y del aire. Luego se rompen las láminas en trozos de 2 centímetros por 2, cuyo espesor varía entre 1 y 2 m|m. El producto que se obtiene es transparente, color ámbar, algo más obscuro en verano que en primavera, es de olor agradable, semejante al del pan tostado.

Se reconstituye la albúmina líquida, agregando a una parte de su peso de albúmina en plaquetas, seis partes de agua.

ENCUENTROS DE INTERES CONSULTA ETAPA OFICIAL DE LA "SECCION CADETES"

QUE SE CUMPLE EL DOMINGO EN 6 CANCHAS

El próximo domingo se cumplirá la segunda fecha de la rueda final de las competencias de la Sección Cadetes. Los mejores lances, son los que protagonizarán Magallanes con Santiago Morning en las divisiones especial y juvenil, aquél puntero del certamen.

Damos a continuación el programa completo:

Estadio Carabineros:

Magallanes con Santiago Morning, 11.15 horas; división especial. Arbitro, señor M. Araya. 10.15 horas; división juvenil. Arbitro, señor Enrique Toro. 9.30 horas: primera infantil. Arbitro, señor F. Albornoz. Director de turno, señor R. Zavala.

Estadio Nacional:

Audax Italiano con Santiago National. 11.15 horas: división especial. Arbitro, señor R. Messina. 10.15 horas: división juvenil. Arbitro señor A. Vicencio. 9.30 horas. primera infantil. Arbitro, señor Donaire. Director de turno, señor J. Ghiardo.

Cancha Eugenio Matte:

Colo Colo con Badminton.— 1.15 horas: división juvenil. Arbitro. señor A. Ramírez. 10.15 horas: primera infantil. Arbitro, señor J. Santana. 9.30 horas: segunda infantil. Director de turno, señor A. Torrás.

Estadio Militar:

Colo Colo con Badminton. — 14.45 horas: división especial. Arbitro, señor G. Estellé. Director de turno, señor Cifuentes.

Estadio Santa Laura:

Unión Española con Green Cross.— 11.15 horas: división especial. Arbitro, señor S. Bustamante. 10.15 horas: división juvenil. Arbitro, señor Juárez. — 9.30 horas: primera infantil. Arbitro, señor Uribarri. Director de turno, señor Bonilla.

Santa Laura N.o 2:

Unión Española con Green Cross.— 11.15 horas: segunda infantil. Arbitro, señor E. Miranda. 10.30 horas: tercera infantil. Arbitro, señor E. Miranda. Director de turno, señor M. Bonilla. Estos dos encuentros son de la segunda rueda.

ACUERDOS DE LA ULTIMA SESION

En la reunión última se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.o Nombrar protesorero al señor Amadeo Torrás y prosecretario al señor Manuel Bonilla.

2.o Suspender por dos partidos oficiales a los jugadores Zunino, del Audax Italiano; Miguel Martínez, del Badminton; y Miguel Timoner, de Universidad de Chile.

3.o Suspender por un mes al jugador Mario Benavente, del Badminton, por insultar a un árbitro.

4.o Aceptar como cancha propuesta por Universidad de Chile, la N.o 1 del Estadio Nacional.

CITACIONES

DEPORTIVO SICCHEL. — Cita a entrenamiento, hoy a las 16 horas, en el Estadio Lo Sáez.

CLUB LORD COCHRANE.— Reunión general, hoy a las 20 horas, en calle Lord Cochrane N.o 1614.

EVERTON F. C.— Junta general, hoy a las 21 horas, en su secretaría, Sargento Aldea N.o 961.

ATLETICO TRANVIARIO.— Asamblea general, hoy a las 18 horas, en calle Catedral 2726.

GREEN CROSS. — Sección Infantil de Football. Reunión general, hoy a las 18.30 horas, en su secretaría.

Un campeonato de natación en honor del Perú

SE EFECTUARA PASADO MAÑANA EN LA PISCINA ESCOLAR

Pasado mañana, a las 17.30 horas, se efectuará en la Piscina Escolar, el torneo de natación que ha organizado el club Badminton en homenaje al aniversario de la independencia del Perú.

Concurrirá como invitado de honor, el Embajador del Perú en Chile, Excmo. señor Arturo García Salazar, acompañado de altos funcionarios de la Embajada. También en las distintas pruebas que comprende el programa, se disputarán medallas donadas por la Federación Peruana de Natación.

Indicamos en seguida el programa designado:

25 metros pecho, damas, menores de 12 años.

25 metros libre, hombres, menores de 12 años.

400 metros libres, damas, primera categoría.

100 metros pecho, hombres, cuarta categoría.

50 metros espalda, damas, segunda categoría.

100 metros pecho, hombres, primera categoría.

Saltos ornamentales.

100 metros espalda, damas, primera categoría.

50 metros libres, hombres, menores de 14 años.

50 metros pecho, damas, tercera categoría.

200 metros espalda, hombres, primera categoría.

100 metros espalda, hombres, menores de 17 años.

100 metros libres, damas, segunda categoría.

50 metros pecho, damas, menores de 14 años.

100 metros pecho, hombres, tercera categoría.

100 metros libres, hombres, primera categoría.

Posta de 3 por 100 metros, tres estilos, hombres, menores de 17 años.

Posta de 4 por 50 metros libre, damas, primera categoría.

Posta de 4 por 200 metros, libres, hombres primera categoría.

100 metros libres, hombres, segunda categoría.

LEWELLING DIO EL TRIUNFO AL TRACCION EN SU MATCH CON EL COMERCIO ATLETICO

EN LOS ULTIMOS MINUTOS DEL ENCUENTRO OFICIAL DE BASKETBALL EFECTUADO ANTENOCHE, ESTE JUGADOR HIZO SIETE PUNTOS CONSECUTIVOS.—EL SCORER FUE DE 42-35.—EN EL PRELIMINAR, "INTERNACIONAL" SE IMPUSO SIN DIFICULTAD SOBRE EL "COLOMBIA", POR 48-31

UNIVERSIDAD CATOLICA, PUNTERO DEL CAMPEONATO, ENFRENTA HOY AL FAMAE Y DEPORTIVO OLEA A LA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES

Regular concurrencia asistió antenoche al gimnasio de Franklin con San Ignacio, con motivo del doble programa que allí había fijado la Asociación de Basketball de Santiago, cumpliendo así con el desarrollo de su campeonato oficial.

INTERNACIONAL (48) - D. COLOMBIA (31)

En el primer número de la velada midieron sus aptitudes estos elencos, imponiendo desde un comienzo el Internacional su mayor eficiencia, aún cuando en forma bastante estrecha, como lo demuestra el marcador de 19-17 en el período inicial.

Posteriormente, Salamovich y Olmos apuraron el tren de las acciones hasta conseguir una diferencia de 17 puntos en la cuenta final.

Actuaron estos jugadores:

INTERNACIONAL: Salamovich, Torres, Mellis, Finkestein, Muñoz, Olmos, Ramos, Menis y Ziomi.

D. COLOMBIA: E. Cancino, A. Cancino, Mardonez, Debezza, O. Cancino y Magliochetti.

T. ELECTRICA (42) - C. ATLETICO (35)

Tuvo este match dos fases fáciles de diferenciar. En efecto mientras en el primer tiempo el juego se vió privado de alternativas lúcidas, como consecuencia de la facilidad con que el Tracción anotaba puntos y más puntos, en el período último las acciones ganaron visiblemente en interés y animosidad, debido a una reacción notable del Comercio quien, por instantes llegó incluso a amenazar la chance de vencedor con que había empezado el five de Vargas.

Como conclusión, es posible asegurar que el Tracción Eléctrica mereció el triunfo en razón de su mayor regularidad y de su franco deseo de superación en los minutos finales, que fué cuando consiguió los tantos de la victoria, merced a la puntería excelente de Llewelling.

Los equipos y los puntos fueron:

TRACCION ELECTRICA. — Vargas (19), Llewelling (7), Muñoz, Garling (9), Becerra (7), y Echenique. Total: 42 puntos.

COMERCIO ATLETICO. — Muñiz (2), Peña (13), Aguirrebeña (8), Rabat (4), Guzmán (2), y Carril (6). Total: 35 puntos.

LA U. C. ES PUNTERO

La situación actual de los concursantes en el campeonato de la división de honor de la Asociación de Basketball de Santiago, destaca en el primer puesto al quinteto de la Universidad Católica con seis partidos jugados y 12 puntos; le siguen, la YMCA, con 6 y 10; Famae, con idéntica posición; Internacional, con 7 y 10; Unión Española, con 7 y 8; Deportivo Olea, con 4 y 6; Tracción Eléctrica con 7 y 6; Green Cros, con 7 y 6; Deportivo Sirio, con 7 y 4; Deportivo Colombia, con 6 y 2; y Comercio Atlético, con 7 y 0 puntos.

LOS SCORERS

Peña, del Comercio Atlético, encabeza la lista oficial de los scorers del certamen con 104 puntos, precediendo al norteamericano Kent Davidson; Olmos, Vargas y Palamara.

ESTA NOCHE

Por la competencia de la Asociación Santiago, y también en la cancha del Deportivo Famae, les corresponde enfrentarse esta noche, en un programa doble, a las parejas Universidad Católica con Stade Francais, y Deportivo Olea con Asociación Cristiana de Jóvenes.

B O X

HOY SE UNEN EL BOX PROFESIONAL y AMATEUR PARA RENDIR UN HOMENAJE a SANTIAGO LOPEZ

ESTA NOCHE, A LAS 21 HORAS, HABRA UN ATRAYENTE FESTIVAL EN EL RING DEL MEXICO, B. C., CON LA INTERVENCION DE FERNANDITO, GUERRA, BUCCIONE, ETC.

EL CAMPEON DE CHILE MANUEL REYES CON MARIO TORRES, EN EL ENCUENTRO DE FONDO

Un festival deportivo de extraordinarias proporciones es el que se efectuará esta noche, en el ring del México B. C., San Pablo 1617, a las 21 horas, con motivo de haber organizado el Badminton B. C. un homenaje público a Santiago López, manager que, desde hace tiempo, guarda cama, en atención a lo delicado de su salud.

Santiago López se tiene bien merecido este homenaje. Su labor en el box ha sido fecunda, y es así como ha sacado del anonimato a peleadores como Raúl Carabantes, Humberto Buccione, los hermanos López y tantos otros, que sería largo enumerar. No menos de veinte años dedicados de lleno a la actividad de la enseñanza le han dado a Chago López la experiencia necesaria y aún ha sacrificado su salud, ya que en



Manuel Reyes, que actuará en el match de fondo de hoy

gran parte su enfermedad actual es consecuencia de los desvelos gastados para contribuir con su aporte al desarrollo de la actividad boxeril.

LA PRESENCIA DE FERNANDITO

La presencia de Antonio Fernández en el programa, contribuye a su vez a darle mayor carácter e importancia. El crack máximo de nuestro boxeo profesional hará una presentación a la americana con Simón Guerra, número que está conceptuado como de excepcional interés, si se considera que Fernandito reaparece en un ring chileno después de más de dos años de ausencia y de haber desarrollado en los rings de Estados Unidos, Cuba y Panamá, una labor efectiva y provechosa.

BUCCIONE HARA DOS ROUNDS

También constituye un número de interés la presentación de Humberto Buccione, quien tendrá como adversarios, en un round cada uno, a Manuel Remis y Joaquín Cruzat, este último otro de los pupilos de Cha go López.

Bucciones, es hoy día, después de Fernandito, uno de los elementos de más prestigio y cartel en el ambiente del boxeo profesional.

DOS MATCHES DE FONDO

Dos buenos encuentros de fondo tiene el programa de hoy en el México. El primero en importancia es el que estará a cargo de los aficionados Manuel Reyes, campeón de Chile de peso gallo, y la revelación del año pasado en el boxeo amateurs. Su adversario será el peligroso peleador del Badminton Mario Torres, peso pluma que probará al campeón en sus actividades en esta categoría.

El otro encuentro, a cargo de Humberto Fernández, del Compañía de Gas, campeón de novicios del año pasado y uno de los más altos valores del peso liviano, y Luis Leiva, el agresivo y campeón Tranviario de esta división, tiene tanta importancia como el match anterior.

DOS SEMIFONDO

Habrá también dos encuentros de semifondo, en los que actúan exponentes de cartel, tales como Miguel Ruz y Guillermo Saavedra, pesos gallo de grandes medios combativos, capaces de ofrecer una pelea de importancia. El otro encuentro de semifondo es el de Sergio Cajas, que vuelve al ring, y Ramón Romano, el valiente peleador Ferroviario.

El programa anunciado para esta noche en el ring del México B. C., es el siguiente:

Donato Guilo, C. Atlético, con Osvaldo Torres, U. Católica.

Fernando Aedo, C. Atlético, con Manuel Carvacho, Ferroviario.

Domingo Aguilera, Badminton, con Sepúlveda, Ferroviario.

Agustín Castro, Badminton, con Luis Pino, Compañía de Gas.

Sergio Rojas, Badminton, con Ramón Romano, Ferroviario.

Miguel Ruz, Cía. de Gas, con Guillermo Saavedra, Tranviario.

Humberto Fernández, Cía. de Gas, con Luis Leiva, campeon Tranviario.

Mario Torres, Badminton, con Manuel Reyes, campeón de Chile (Ferroviario).

MATCHES A LA AMERICANA

Fernandito con Simón Guerra.

Humberto Buccione con Joaquín Cruzat y Manuel Remis.

CIA. DE GAS HACE PELEAS EL SABADO

Un buen programa de box se anuncia para el sábado próximo en el ring del Compañía de Gas, Romero 2571.

En esta oportunidad la institución organizadora interviene frente al Racha B. C., institución que llevará al ring de la calle Romero a sus más valiosos elementos amateurs.

Actuarán en esta oportunidad elementos de tanto cartel como Emilio Espinoza y Pedro Silva, pesos medio pesado sobradamente conocidos, y Juan Durban con Manuel Méndez, que harán el match básico y cuyos medios combativos son lo suficientemente meritorios como para ofrecer un encuentro de interés.

BADMINTON B. C.

SE DIRIGIRA EL SABADO A VALPARAISO

Badminton B. C. se dirigirá el sábado a Valparaíso, donde enfrentará al seleccionado de la Asociación Naval de Box.

Irán por el Badminton B. C.: Oscar Avendaño, Rolando Arias, Gumercindo Barrios, Nicolás Córdoba, Alberto Aguilera, I. H. Aguilera y otros, que sin duda dejarán bien puesto al box santiaguino.

PELEAS DE INTERES Y REÑIDAS PROTAGONIZARAN LOS DEL MEXICO Y G. CROSS

EL SABADO PROXIMO

El sábado próximo en la noche se efectuará el interclub entre el México Boxing Club y el Green Cross, competencia que tendrá como escenario el local de la primera institución nombrada que, como se sabe, está ubicada en calle San Pablo 1617.

Las mencionadas colectividades se harán representar en este interclub por elementos que últimamente se han destacado en los diferentes torneos nacionales y novicios.

CON EL RECOLETA

La rueda final por la copa "Farmacia García Reyes", que ha donado el director honorario don Isaac Rosenblum, se definirá el sábado 8 de agosto próximo en el ring del México B. C. entre los más sobresalientes defensores de esta institución y del Deportivo Recoleta del Grupo Móvil.

La base de la velada estará a cargo de los pesos mediano, Rubén Olavarrieta, del México, con Luis Jofré, campeón de Santiago.

OCTAVO ANIVERSARIO

Hasta la fecha se ha fijado el siguiente programa de festejos, con motivo de la celebración del 8.o aniversario del México B. C. Día 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto próximo, en cuyos días habrá veladas de biógrafo, Catch as Catch Can, box infantil y adulto, baile y comida, que será ofrecida por el directorio del club.

La colaboración y avisos para la revista que edita anualmente esta institución, se recibirán hasta mañana, a las 19 horas, en la secretaría, calle San Pablo 1617.

Reunión boxeril del Tranviario y Club Prisiones

SE HARA EL SABADO

El sábado se efectuará un interesante festival boxeril en el local de la Asociación de Tranviarios, ubicado en calle Catedral esquina de Sotomayor, en el que tomarán parte destacados elementos aficionados de los clubes Prisiones y Tranviario.

La pelea de fondo será protagonizada por Carlos Tejo, campeón de Chile, y Francisco Bravo, este último que se ha constituído en la revelación de la temporada. De no menos interés será el match que sostendrán René Cerda y Luis Vargas, aficionados que han sostenido una campaña de muchos méritos.

El programa completo lo damos en seguida:

Arturo Rozas, Prisiones, con Raúl Céspedes, Tranviario.

Humberto Jara, Prisiones, con Armando Escobar, Tranviario.

Luis León, Prisiones, con Juan Suárez, Tranviario.

Baldomero Bustos, Prisiones, con Enrique Lecaros, Tranviario.

Teófilo Gómez, Prisiones, con Enrique Becerra, Tranviario.

René Cerda, Prisiones, con Luis Vargas, Tranviario.

Juan Jeldres, Prisiones, con Alamiro Bravo, Tranviario.

Francisco Bravo, Prisiones, con Carlos Tejo, Tranviario.

HASTA LAS SIETE HORAS SE RECIBEN ADHESIONES PARA LA COMIDA A RIVERA

Hoy, de diez a doce y de 18 a 20 horas, se atenderá en la secretaría de la Federación de Box de Chile, Enrique Mac Iver N.o 464, para recibir las adhesiones a la comida del señor Alejandro Rivera, presidente de esta entidad, como un merecido homenaje al laborioso e incansable dirigente deportivo.

Las numerosas adhesiones recibidas hasta ayer dan por asegurado de antemano el éxito de este homenaje, que constituirá una nota de simpatía al hombre que ha sabido elevar el prestigio de la dirigente local al grado en que hoy día se encuentra la Federación de Box y este deporte en el país.

JUAN SANCHEZ AGRADECE

A nombre del eficiente pugilista amateur, Juan Sánchez, que, como se sabe, se encuentra de duelo, nos han pedido agradecer a las personas e instituciones que asistieron a los funerales de la señora María viuda de Sánchez, efectuados ayer en la tarde.

DOS EQUIPOS QUE OCUPAN LAS PRIMERAS POSICIONES JUGARAN EN CARABINEROS

MAGALLANES CON S. NATIONAL Y SANTIAGO MORNING CON U. CATOLICA.—LOS DEMAS ENCUENTROS

Sometidos a una rigurosa preparación se hallan los distintos equipos que jugarán el domingo, en partidos oficiales correspondientes a la penúltima fecha de la primera rueda del certamen de football profesional.

EN EL ESTADIO DE CARABINEROS

Se dará comienzo al programa designado para esta cancha, con el lance entre Magallanes y Santiago National. Los "albicelestes" ocupan actualmente el primer lugar y su rival va colocado en la última posición. A pesar de ello, la contienda puede asumir alternativas de interés, por cuanto el team de Villablanca ha mejorado bastante y entre sus jugadores y dirigentes existe confianza respecto al desempeño que le cabrá en este partido.

En el match de fondo, el Santiago Morning, que va colocado en segundo término, a sólo un punto del líder, tendrá por rival al conjunto de la Universidad Católica, que por su entusiasmo y por la modalidad de su juego está capacitado para oponerle seria resistencia a los recoletanos.



Martínez, insider de la U. Católica

EN EL ESTADIO NACIONAL

También se verificará un programa doble en nuestro primer campo de deportes. Comenzará el espectáculo con el encuentro a cargo de la Universidad de Chile y Green Cross. Se trata de una contienda de difícil pronóstico, por cuanto los de la "cruz verde" vienen de ganar a Badminton, dejando una halagadora impresión. Es cierto que el juego de los estudiantes es superior, pero deberán superarse si pretenden salvar con éxito el compromiso.

Luego, en el lance básico, alternarán Audax Italiano y U. Española. Este match es llamado el "clásico de las colonias", por la enorme rivalidad existente entre ambas instituciones. Los dos cuadros llegarán a la cancha detentando meritorios antecedentes, derivados de sus recientes performances. Audax ocupa conjuntamente con el Santiago el segundo puesto y los españoles vienen de realizar una buena presentación frente a Magallanes, estimándose que para esta oportunidad deben mejorar.

COLO-COLO CON BADMINTON

Colo-Colo, que paulatinamente va recuperando su antigua eficiencia, deberá medirse con el Badminton en el Estadio Militar. Es lógico suponer que las mejores perspectivas para alcanzar la victoria están de parte de los "albos"; más es dable expresar que los "aurinegros" siempre han sido un rival peligroso para este cuadro.

SERA FESTEJADO EL SR. GUILLERMO GOMEZ LARRONDO

El sábado próximo se llevará a efecto, en el local del International Sporting Club, una comida en honor del presidente de esta institución, señor Guillermo Gómez Larrondo, con motivo de haber sido designado recientemente Contador General de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Las adhesiones para esta manifestación, que promete alcanzar buenas características, dadas las simpatías de que goza el festejado, se reciben en el local del International Sporting Club.

NOTICIAS DIVERSAS

EL TORNEO DE LA ASOC. DE SEGUROS.— Continuó disputándose en el Estadio Municipal de La Cisterna el certamen oficial de football que organiza la Asociación Deportiva de Seguros. Organización Kappes venció a Chilena Consolidada Vida B por 1 a 0 y Sud América se impuso sobre la Previsión por el mismo score. Actualmente los lugares de honor los ocupan los teams de la Chilena Consolidada A y B., con 4 puntos y luego Organización Kappes con 3.

26.o ANIVERSARIO DEL U. FERROVIARIO. El Unión Ferroviario F. C., institución afiliada a la Asociación Amateur de Football de Santiago, donde ha sido varias veces campeón, celebra su 26.o aniversario. En el extenso programa de festejos conmemorativos, destaca el match que sostendrá el domingo el equipo de honor del club frente al Estrella de Chile de Naltahua, campeón provincial de 1942.

ACTIVIDADES DEL LACUNZA.— En partidos amistosos de football que sostuvo con su primero y segundo equipos frente al Deportivo Margozzini, empató a un tanto en ambos encuentros. En la presentación que realizaron sus elencos en el desfile del domingo en el Estadio Nacional, obtuvo el segundo puesto adjudicándose una copa.

MAGALLANES Y CLUB LIBERTAD COMPITEN HOY EN PING PONG

En el local del club Deportivo Libertad, Gálvez 998, se llevarán a efecto los partidos de ping-pong, entre los clubes Magallanes y Deportivo Libertad, en disputa de los premios donados por el Directorio de este último club.

Estos matches son de desempate, ya que el miércoles recien pasado hubo una igualdad de tres encuentros ganados por cada institución en un desafío de seis jugadores por lado.

Las parejas que actuarán des de las 20.30 horas, son las siguientes:

Jorge Valdés, del Magallanes, con D. Rondini, del Libertad.

Enrique Valdés, del Magallanes, con Ortiz, del Libertad.

E. Campusano, del Magallanes, con J. Moreno, del Libertad.

A. Tognarelli, del Magallanes, con Sánchez, del Libertad.

M. Lamilla, del Magallanes, con Torres, del Libertad; y

U. Leyton, del Magallanes, con Escobar, del Libertad.

TEATROS Y CINES

"CAMAS SEPARADAS"



¿Joan Bennet escondiendo a Mischa Auer debajo de la cama? Efectivamente, eso es lo que verán ustedes en la deliciosa y picaresca comedia "Camas separadas", que se conocerá desde el martes en el Teatro Central.

Marisa Cobian, debutará mañana

Mañana, a la hora del té y en que hace poco llegó a Santiago las fiestas españolas de media noche del Tap Room, debutará la hermosa artista Marisa Cobian intérprete de bailes hispánicos y procedente de Buenos Aires.

Las actuaciones de Marisa Cobian en el escenario del Tap Room están destinadas a intensificar la categoría y atracción de sus espectáculos.

EL BALLET DE VIGNY EN LA BOITE "EL REFUGIO"



Continúan realizando una exitosa temporada en el escenario de la Boite "El Refugio", las siete bellísimas estrellas del Ballet De Vigny, uno de los conjuntos coreográficos de mayor atracción que hayan actuado en esta capital, y que después de haber actuado en las principales capitales de América fué contratado en Buenos Aires para animar los espectáculos de "El Refugio". Noche a noche esta sala se ha visto realzada con la presencia de un selecto y numeroso público, el que ha recibido con clamorosos aplausos las brillantes presentaciones de este prestigioso conjunto.

Variedades en el Tap Room

Hoy, a la hora del té y a la medianoche en el escenario del Tap Room se presentan las diversas artistas integrantes del elenco internacional y que diariamente ofrecen un selecto y magnífico espectáculo.

Hoy se presentan Dorita de Córdova, Miss Helen, Carmen Mayer, los Terzt-Schaff, Olguita Núñez, Efren Capdevilla y Elena de Santiago.

También se presentan las dos orquestas con sus respectivos cantantes.

El Gran Tomás en el Caupolicán

El próximo sábado, en ambas funciones del Teatro Caupolicán se verificarán las dos primeras y únicas presentaciones del discutido mentalista e ilusionista nacional, el Gran Tomás, con un programa de sensación en el que figura la proeza extraordinaria de alta catalepsia, la suspensión de la vida o el enterrado vivo

MAÑANA ESTRENA EL METRO "CUMBRES DE PASION"



En sus funciones de matinee vermouth y noche estrenará mañana el Teatro Metro la esperada producción cinematográfica "Cumbres de Pasión", realizada por la Warner Bros bajo la sabia dirección de Sam Wood.

"Cumbres de Pasión" viene recomendada por hechos. Se estrenó en Nueva York en el Teatro Astor, a dos dólares veinte centavos la platea, durante ocho semanas. En Lima abrió las puertas de un nuevo Teatro, inaugurando una de las más elegantes y cómodas salas de la vecina capital. En Buenos Aires, Río de Janeiro etc., sus exhibiciones han sido triunfos artísticos y sociales.

"Cumbres de Pasión" es la adaptación de la famosa novela "Kings Row" escrita por Henry Bellamann. "King Row" es un pequeño pueblo que puede estar situado en cualquier país del mundo. Sus habitantes se dividen en dos categorías: los ricos y los desamparados. Esta división está marcada por la línea del ferrocarril que atraviesa el pueblo, a un lado el barrio bajo y del otro las grandes mansiones. El argumento de "Kings Row" es la vida de los habitantes de ese pueblo, enfocada en todo el máximum de sus pasiones, pasiones que llegan a límites cumbres. De ahí el título "Cumbres de Pasión".

Cuatro personajes, cuatro jóvenes, dos muchachos y dos muchachas son los cuatro caminos de cuatro familias del pueblo de "Kings Row" que ven sus existencias entrelazadas en los asombrosos y dramáticos sucesos que se desarrollaron en ese pueblo cuando Henry Bellamann enfocó y captó la extraña historia de "Kings Row". Estos cuatro personajes son encarnados en la película por Ann Sheridan, Robert Cummings, Ronald Reagan y Betty Field.

La dirección del Teatro Metro nos encarga avisar al público que dada la gran duración de esta película es conveniente llegar a las horas indicadas: matinée, 14.30 horas; vermouth, 17.30 horas, y noche, 21 horas.

ACTIVIDADES GREMIALES

En asamblea sindical se tratarán problemas de diversas industrias

ORGANIZA EL ACTO LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CHILE

El Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile llevará a efecto en una fecha próxima una amplia concentración pública de todos los efectivos con que cuenta en la provincia, con el objeto de dar a conocer a los trabajadores la posición en la cual están algunas industrias, relativas a sus problemas y los conflictos que se han subsanado en este último tiempo.

En esta oportunidad los dirigentes de la CTCH darán a conocer a todos los obreros la línea que seguirá el Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile frente a los problemas nacionales e internacionales.

EXTRACCION PETROLLEO VERAN DELEGADOS DE SOCIEDADES MUTUALES

La Sociedad Mutual Artesanos La Unión celebró recientemente una reunión de directorio con el objeto de adoptar varios acuerdos relacionados con el buen desarrollo de las labores sociales.

Con respecto a la invitación de la Sociedad Científica para presenciar la extracción de la bencina de los esquistos vitumínosos de Lonquimay, y según la cuenta de la comisión nombrada especialmente, se dejó constancia de que en realidad en nuestro país existe bencina y otra serie de productos análogos. Por otro acuerdo se autorizó a la Comisión de Sanidad para que proceda a fines de agosto a la exhumación de los restos de varios socios en el Mausoleo N.o 1 que tiene la Sociedad en el Cementerio General.

FESTIVAL EN LA SOCIEDAD ARTESANOS

Las Comisiones de Fiestas y Propaganda y Prensa han preparado un hermoso festival en honor de la prensa local, a realizarse el próximo domingo, de 17.30 a 20.30 horas, en el local de Riquelme 851.

Este acto tendrá números de arte y música y también un festejo en que se le demostrará a los agraciados el agradecimiento por su acertada colaboración a las diferentes actividades que realiza la sociedad en bien de sus asociados y de la cultura popular.

Para darle mayor realce, el directorio tratará de preferencia en su sesión ordinaria que efectúa hoy a las 21 horas.

CARBON «ONIX» ESTAN CONSUMIENDO LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

La producción de esta mina es estimulada por la Empresa

Como un medio de estimular la producción de carbón, la Empresa de los FF. CC. del Estado, cuyo consumo de este combustible es enorme, ha adquirido de la Compañía Carbonífera "Onix" la venta de importantes partidas de este elemento, que emplea de preferencia en el Servicio Marítimo.

Este carbón, que presenta muy buenas características para el consumo en los vapores de la Empresa, fué ensayado y probado por los técnicos de Ferrocarriles los que han presentado a la Superioridad un informe que aconseja su uso en virtud de contar con el número de calorías y demás indispensables para su aprovechamiento en los vapores.

La Empresa de los FF. CC. del Estado, frente a su urgente necesidad de combustible, ha anticipado, a cuenta de considerables partidas de carbón, una importante suma de dinero, a objeto de contar con nuevas fuentes de producción para el abastecimiento de sus servicios.

NUEVOS PRECIOS DEL PAN

En resguardo de los intereses de los consumidores, la Junta de Exportación Agrícola ha fijado los siguientes precios al pan:

	En mesón de panadería KILO	En reparto y reventa en almacenes, puestos, etc. KILO
En piezas de 1 kilo ..	$ 2.60	$ 3.20
En piezas de 1 2 kilo	$ 2.70	$ 3.30
En piezas de 1 4 kilo	$ 2.80	$ 3.40

Los establecimientos de panaderías estarán obligados a expender el artículo en los cortes antes indicados desde las 7 horas hasta las 12.30 horas. En caso de que se haya terminado esta clase de pan antes de la hora indicada, estarán obligados a proporcionar al comprador pan en unidades de menor peso a un precio de $ 2.80 el kilo.

El pan, en unidades de peso inferior a 250 gramos, se considerará especial y su venta no estará sujeta a fijación de precio.

Los almacenes, despachos, puestos y depósitos de pan, podrán expender este artículo sólo en piezas de uno, medio y un cuarto de kilo.

COMPRE SU PAN TEMPRANO Y EN LOS TAMAÑOS ANTES INDICADOS

Estos precios regirán a contar desde el 1.o de Agosto próximo.

JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA

HOMENAJE POPULAR DE HOY A LAS MUJERES DE PUEBLOS DEMOCRATICOS

SERA RENDIDO A LAS 12 HORAS.—RECOMENDACIONES DE LA CTCH.

La Confederación de Trabajadores de Chile rendirá hoy, a las 12 horas, un sentido homenaje a todas las mujeres de los países que en la actualidad están luchando por mantener incólumes los principios de democracia y libertad.

El Nacional de la CTCH avisa a todos los obreros, ya sean éstos de minas, industrias, campos mar, paseos públicos y oficinas paralicen durante un minuto sus labores, para de esta manera rendir el homenaje que la Confederación de Trabajadores de Chile rinde a las mujeres del mundo que luchan por su emancipación, especialmente a la mujer polaca que en todo momento ha sabido responder al llamado de la Patria Libre.

El Consejo Directivo Nacional de la CTCH ha resuelto adherir se nacionalmente a este homenaje. Los Consejos Provinciales, Departamentales y Locales; las Federaciones Industriales Nacionales, los sindicatos y la clase obrera, empleada o campesina, sin distinción de ideas o creencias, participarán activamente en el homenaje de hoy a la mujer polaca y a las víctimas de los atropellos nazi-fascistas.

ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDIC. OBREROS

NOMINA DE LOS LLAMADOS A REUNION

CENTRO PEDRO AGUIRRE CERDA. — Reunión general hoy a las 19 horas, en el local social de calle Compañía 1373.

SINDICATO DUEÑOS DE DEPOSITOS. — Reunión general hoy, a las 15 horas, en calle Amunátegui 876.

COM. FERROVIARIOS JUBILADOS.— Esta institución llevará a efecto el próximo domingo una concentración, a las 16.30 horas, en Av. Latorre 39922.

SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO. — Reunión general hoy, a las 19.15 horas, en el local social de calle Moneda 730.

SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES. —Reunión de directorio hoy, a las 16.30 horas en el local de calle Puente 731.

SINDICATO DEL ARTE CULINARIO. — Reunión de directorio mañana, a las 15 horas, en el local social de calle Compañía 1373.

CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA. — Reunión del Provincial hoy, a las 18 horas en el local de calle Huérfanos 1524.

CONF. DEL RODADO A TRACCION ANIMAL. — Reunión mañana, a las 19 horas, en el local social de calle Constantino 946.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE FARMACIAS. — Reunión general hoy, a las 19 horas, en el local social de calle Bandera 120.

CONSEJO SUPERIOR DE PRACTICANTES. — Reunión de Consejo hoy, a las 21.30 horas, en el local social de calle Santa Rosa 161.

CONFERENCIA DE HOY EN C. T. CH. PROVINCIAL

En el local social de la Confederación de Trabajadores de Chile, calle Huérfanos 1610, se llevará a efecto hoy, a las 19 horas, una conferencia científico-cultural auspiciada por la CTCH Provincial con la cooperación del Departamento de Lucha Anti-Venérea de Salubridad y del Departamento de Cultura Chileno-Norteamericano.

La CTCH Provincial invita a todos los asociados de los sindicatos, especialmente a sus directivas y a todo el público que desee asistir a este acto.

SINDICATO INDUSTRIAL FUNDICION "YUNGAY"

El directorio del Sindicato Industrial de la Fundición Yungay elevó recientemente a la consideración del Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami, una comunicación con el objeto de exponerle los problemas que actualmente existen para los obreros de la industria con la Jornada Unica de Trabajo.

Los puntos más importantes de la presentación son los siguientes: solicitar la abolición de la Jornada Unica, por los siguientes motivos: el reducido número de operarios con que cuenta la Fundición no significa un problema para la locomoción; el trastorno que ha ocasionado a varios obreros respecto a la colación, debido a los gastos imprevistos, se han visto lesionados los intereses económicos, y que el establecimiento de la industria no reúne las condiciones necesarias de higiene ni el confort indispensables para poder permanecer durante 8 horas diarias.

COLONIA DE HUERTOS OO. DE SAN BERNARDO

La Colonia de Huertos Obreros del Departamento de San Bernardo en reunión de directorio celebrada recientemente, acordó citar para el próximo domingo a las 10 horas, en el local de la calle Pérez 592, con el objeto de tratar diversos puntos de interés.

Lo más importante de esta reunión es la adquisición de los carnets sociales y la de escuchar la charla que dará el señor Ricardo Dávila y otros asuntos de interés gremial.

PANIFIC. Y MOLINEROS HACEN UNA DECLARACION

La Federación Nacional de Panificadores y la Federación de Molineros de Chile han hecho una declaración frente al problema del trigo.

En esta declaración ambas federaciones hacen ver que la falta de trigo experimentada se debe exclusivamente a que los agricultores sembraron un treinta por ciento menos que el año anterior; que la Junta de Exportación Agrícola, con su política, sólo se ha orientado a defender los intereses de los agricultores y molineros; que debido a la insistencia de los representantes de los agricultores se ha resuelto importar harina en vez de trigo de la República Argentina, con lo cual se persigue acentuar la escasez de trigo y mantener los precios altos y solicitar del Supremo Gobierno la importación del trigo que hace falta para saldar el déficit del consumo interno y obligar a los agricultores a sembrar para el próximo año las 900 mil hectáreas que se precisan para regular la producción de trigo.

EE. Y OBREROS EXPRESARAN HOY SU APLAUSO AL DEPARTAMENTO DE EXT. CULTURAL EN SU 10.o ANIVERSARIO

SE DESARROLLARA UN ESCOGIDO PROGRAMA DE ARTE NACIONAL EN MUSICA, CANTO, DANZAS Y TEATRO.—TODAS LAS ENTRADAS ESTAN AGOTADAS

Promete alcanzar brillantes resultados la velada de arte chileno con que el Departamento de Extensión Cultural celebra su décimo aniversario.

El Servicio forma parte ahora de la Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural y la mayor parte de su labor anterior la realizó como una de las importantes reparticiones del Ministerio del Trabajo.

Dirije sus actividades el escritor don Tomás Gatica Martínez, que ha sido secundado por funcionarios entre los cuales figuran los señores Roberto Jorquera M., Jefe de la Seción Espectáculos; Carlos Casassus, Visitador General; René Hurtado Borne, Jefe de la Sección Teatral y del Derecho de Autores; Serafín Soto, Jefe de la Sección Cursos e Informaciones de Propaganda; Marta Lexelard, Jefe de la Sección Bibliotecas; Aída Antony, Regina Cañas, Amalia Hayder, Hugo Goldsack, Francisco Lira, Nicomedes Guzmán y otros funcionarios.

LA VELADA DE HOY

A la velada conmemorativa de hoy a las 18 horas, en el Municipal, concurrirán en número considerable los sindicatos, sociedades mutuales y los obreros y empleados en general, con sus familias. Las entradas para este acto están totalmente agotadas, por lo que se advierte no insistir en pedirlas. Se ruega puntualidad en la hora.

El programa de la velada será el siguiente:

PRIMERA PARTE

1.— Prólogo musical. Banda de la Escuela Militar.

2.— Palabras del Jefe de Acción Cultural y Visitador General, señor Carlos Casassus.

3.— La Estudiantina Alma Chilena, del Conservatorio de Extensión Cultural interpretará piezas del folklore nacional. Cantan la señorita Rosa Lidia Muñoz y el señor Ricardo Vergara.

4.— Presentación de la soprano señorita María San Cristóbal, en "Visión" vals de Alfredo Sepúlveda Sáez y "La Tranquera", canción de Osmán Pérez Freire. Acompañará al piano el aplaudido maestro Marcial de la Barra.

5.— Danzas nacionales. Actuación del curso respectivo del Departamento de Extensión Cultural.

VI.— Cuadro campero. Guitarras. Actuación del curso respectivo de Extensión Cultural. Estos dos últimos números serán dirigidos por la señora Emilia de Garnham y señora Carmen Cuevas Mackenna, respectivamente.

SEGUNDA PARTE

1.— Intermedio musical. Banda de la Escuela Militar.

2.— Presentación de la Cía. Teatral de Extensión Cultural, con la comedia dramática en tres actos original del autor chileno Fernando Vernier, "El dolor de callar". Director de la Cía. es el señor Juan Pérez Berrocal, y director de escena, el señor Julio Moncada.

COMPAÑIA DE MUELLES DE LA POBLACION VERGARA

CITACION

Por acuerdo del Directorio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar de los siguientes puntos:

1.—Aumento del capital social, forma y condiciones de pago de las acciones que se emitan.
2.—Reforma del artículo 4.o de los Estatutos.
3.—Agregación de un artículo transitorio relacionado con la nueva emisión que se acuerde.
4.—Reforma del artículo 25 de los Estatutos.
5.—Reforma del artículo 31 de los Estatutos.
6.—Facultades para aceptar los reparos que los organismos respectivos puedan hacer a los acuerdos que se aprueben.
7.—Demás autorizaciones y acuerdos que faciliten las resoluciones que se tomen en orden a las materias antes indicadas.

La Asamblea se efectuará en Valparaíso, el 31 de Julio en curso a las 11.15 horas, en las oficinas de la Cámara Central de Comercio, en calle Blanco N.o 992.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 23 al 31 de Julio, ambas fechas inclusive.

Valparaíso, 22 de Julio de 1942.

HUMBERTO LANDI
Gerente.

Dirección General de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para el suministro de calderas y cilindros para las Casas de Limpieza.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Arquitectura, Morandé 45, Santiago, el día 4 de Agosto próximo, a las 16 horas.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico, de 14 a 17 horas.

Santiago, 28 de Julio de 1942.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

ARRIENDOS DE CASAS DEL SEGURO OBRERO

En el día de ayer el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Chile, don Bernardo Ibáñez, ha enviado comunicaciones a los Consejeros obreros de la Caja de Seguro Obligatorio en el sentido de que ellos ven a la considreación del Consejo de esa institución una petición de que los cánones de arrendamiento de las poblaciones que posee la Caja no sean alzados desde ningún punto de vista, ya que esta medida viene en perjuicio directo de los modestos obreros y empleados que habitan esas viviendas.

HOY SE REUNE CENTRO PEDRO AGUIRRE CERDA

El Centro Cultural y Deportivo Pedro Aguirre Cerda llevará a efecto hoy, a las 19 horas, una reunión general de socios en el local social de la calle Compañía 1373, con el objeto de tratar diversos puntos que atañen directamente a la colectividad.

REUNION DE LA SOC. EE. DE COMERCIO

La Sociedad Empleados de Comercio llevará a efecto hoy, a las 19.15 horas, una reunión general de socios con el objeto de que se pronuncie sobre diversas reformas que se harán a sus Estatutos.

Entre los puntos más importantes de esta reunión figuran los siguientes: dar a la Sociedad una ingerencia más directa en las actividades gremiales que vayan en beneficio de los empleados particulares; suprimir las categorías de socios honorarios y jubilados; establecer el seguro de vida colectivo, y disminuir el número de directores.

PROPUESTAS DE ARRENDAMIENTO

El día 4 de Agosto del año encurso, a las 15 horas, se procederá a la apertura, en las oficinas del Departamento de Bienes Nacionales, Teatinos 254 - 4.o piso, de las propuestas de arrendamiento de una extensión de terrenos fiscales colindantes con el Desvío Yungay en esta ciudad.

Bases y antecedentes en el Departamento de Bienes Nacionales.

EL JEFE DEL DEPART. DE BIENES NACIONALES

"SUCEDIO EN CARNAVAL"

La realización de esta cinta, por lo grandiosa, casi no se concibe en estos tiempos en que la vida está orientada hacia la guerra. ¿Cómo ha sido posible llevar a cabo ahora un espectáculo tan fantástico, tan alegre, tan apasionante por su belleza mundana, por su derroche de lujo y por sus mil encantos y atracciones?

El hecho es que Sucedió en Carnaval parece un film de los tiempos tranquilos de cuatro o cinco años atrás... Por eso mismo despierta un mayor interés y aparece como nota de hermosa excepción.

Fué tomada de una pieza teatral que se mantuvo en los carteles de Broadway neoyorquino durante 58 semanas seguidas. Al frente del reparto figuran la célebre bailarina Vera Zorina, el notable cómico Bob Hope, Victor Moore, Irene Bordoni, Dona Drake y 300 encantadoras muchachas, jovencitas de la Luisiana, seleccionadas entre 800 aspirantes a extras.

"Sucedió en Carnaval", toda en colores, la estrenará el Teatro Real el martes próximo.

"CUANDO UN POBRE SE DIVIERTE"

El próximo sábado efectuará su reaparición la Compañía de Revistas Cómicas Cóndor del Teatro Balmaceda, dando a conocer una nueva obra que se viene cuidadosamente preparando, titulada "Cuando un pobre se divierte", tema cómico criollo destinado a éxito de hilaridad.

En dicha revista del Balmaceda actuarán la pareja de bailarines cubanos Yola y Henry, el cantor del Caribe, Victor Loyola, la estrella de los bailes gitanos Dorita de Córdova, Miss Helen y otros artistas de categoría.

"FERDINAND PONTAC", LA OBRA DE MOOCK DA HOY CROHARE

Con las funciones de hoy se inauguran los jueves dedicados al teatro chileno, días en que la Compañía de Juan Carlos Croharé pondrá en escena, obras de los más destacados autores nacionales.

Esta serie de obras chilenas que se pondrán en el Miraflores se inician hoy con el estreno de la obra de Armando Mook, "Ferdinand Pontac", producción que le brindó a su autor uno de sus más grandes triunfos y que seguramente en la reposición que de ella hace Croharé, el éxito volverá a repetirse.

"Ferdinand Pontac" hace mucho tiempo que no se da en nuestro medio, y estamos seguros que al ver la interpretación que de ella hará Croharé y su Compañía, llevará numeroso público al Miraflores.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

JUEVES 30 DE JULIO, 1942

17.30 Anuncios en castelano y portugués.
17.35 Prólogo musical.
18.15 Programa musical
13.30 Charlas breves, por Juan de Avila.
18.45 Noticias en castellano.
20.00 Cuento breve en castellano.
20.15 Orquesta de Teatro de la BBC.
21.00 Noticias en castellano.
21.15 Comentario, por Atalaya.
21.30 Epílogo musical.
21.40 Resumen de programas de mañana.
21.45 Fin de la transmisión

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América desde las 16.15 a 23.45, hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.68 metros, y desde 22 a 23.45, en onda de 40.68 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11 horas, en la onda de 13.92 metros.

"UNO QUE HA SIDO MINISTRO", HOY EN EL TEATRO IMPERIO

La comedia de José Fernández Blanco, "Uno que ha sido Ministro", el último triunfo de comicidad y humorismo de Lucho Córdoba y su Compañía del Teatro Imperio, sube hoy nuevamente a escena en ambas funciones, o sea, a las 17.45 y 21.30 horas.

"Uno que ha sido Ministro" enfoca en forma graciosísima hechos y sucesos de actualidad en un argumento lleno de gracia y picardía, y con numerosas situaciones de interés cómico y chistes de efecto.

Su permanencia en el cartel está asegurada por mucho tiempo.

PROXIMO DEBUT DE LA CIA. DE TEATRO DE CAMARA

Como hemos anunciado en nuestras ediciones anteriores está próximo el debut de una Compañía de Teatro de Cámara dirigida por el actor español Edmundo Barbero, la que hará su presentación en la sala-auditorio de Radio del Pacífico en los primeros días de la próxima semana.

Integran el elenco, actrices y actores de experiencia y simpatía, como Mireya Latorre, Cora Díaz, Elba Mattat y, entre los actores merecen destacarse el galán Alberto Closas, que ya tiene ganado un buen nombre en nuestra escena. Rodolfo Martínez, gracioso y fino actor, secundará a Edmundo Barbero, sobre quien recaen las responsabilidades de primer actor y director.

Las obras de debut serán: un melodrama moderno del joven escritor chileno Brulio Arenas, titulado "El Castillo de los Dragones", y la deliciosa comedia "El Abanico", de Mario y Sandoval, adaptada de la escena francesa.

El asesor literario, el conocido autor Wilfredo Mayorga, solicita de los autores chilenos el envío de sus obras en uno o dos actos breves a Radio del Pacífico, para ser seleccionadas, pues se desea en lo posible presentar el mayor número de obras nacionales.

Eglantina Sour en el Miraflores

Como una deferencia ante sus admiradores, la primera actriz chilena Eglantina Sour, artista exclusiva de C. B. 97 Radio Prat se presenta por única vez en las funciones del próximo martes en el Miraflores. La obra elegida para esta presentación es la hermosa comedia dramática que lleva por título "Su propia obra" de César Iglesias Paz, en la cual encuentra la artista amplio campo de lucimiento, secundada por los primeros actores Fernando Podestá, Andrés Olias y José Parejo.

ATRAYENTE SERA EL FESTIVAL DEL HUASO DE AUQUINCO Y NICANOR MOLINARE EN EL BAQUEDANO

Radio La Americana ha querido festejar a dos de sus números más celebrados: Nicanor Molinare, el aplaudido autor de Mantelito Blanco, La Copucha, Chiu Chiu, Oro Purito, etc., y al Huaso de Auquinco, vale decir la serial de que es autor Carlos Cariola, y que interpretan María Cifuentes, Rosita Muñoz, Toya Acuña, Ovarzún, Alejandro Lira, Yanquilevic y otros.

El festival se iniciará a las 21.30 horas en el Teatro Baquedano, y además de presentarse cantando sus canciones Molinare y de hacerse un episodio del Huaso de Auquinco, tal y como se hace en los estudios, con los trucos de sonido a la vista, actuarán Blanca Negri, Thelma la Maravillosa, Lala López, la Orquesta de Buddy Day, María Rodríguez —la cantante de ópera—, Sonia y Myriam, las precoces cantantes de Radio Carrera, el recitador gitano Onías, Los Quincheros, Rolando Caicedo y otros que publicaremos mañana.

La presentación de este festival será hecha en forma original a base de cortinas y efectos de luces.

La noche del lunes próximo ha sido la fijada para este festival, y durante el acto serán dados a conocer al público los resultados del concurso del Huaso de Auquinco, y entregada la radio Philips, donada por esta marca auspiciadora del programa.

GUIA DEL ESPECTADOR .-. TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

IMPERIO. — Estado número 239. — Teléfono N.o 80130. — Compañía Leguía - Córdoba Vermouth y noche: Uno que ha sido Ministro.

MIRAFLORES. — Miraflores N.o 378. — Teléfono 66989. — Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Crohare Vermouth y noche. — Teatro chileno: "Ferdinand Pontiac".

CINES

ALAMEDA. — Delicias N.o 2987. — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: París llama y Pájaros de cuenta.

ANDES. — Avda. Irarrázaval N.o 435.— Teléfono N.o 43811.— Vermouth y noche: París llama y Alcnfa.

ALCAZAR. — Brasil número 373.— Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: Las aventuras de Martín Edén.

ALMAGRO. — Plaza Almagro.— Teléfono número 83425.— Vermouth y noche: Carne tentadora y Bajo el cielo de Andalucía.

AV. MATTA.—Avenida Matta N.o 618.—Teléfono N.o 51455. — Vermouth y noche: París llama y El profesor cero.

AMERICA. — Nuble número 390.— Teléfono número 52443.— Vermouth y noche: Viejo verde y Las minas del Rey Salomón.

BALMACEDA.— Artesanos N.o 841. — Teléfono N.o 88768. — Vermouth y noche: Cita en la noche, La obscuridad y La ciudad submarina.

BAQUEDANO.—Plaza Baquedano.— Teléfono número 65050. Matinée, vermouth y noche: El soldado de chocalate y La maestrita de los obreros.

BLANCO ENCALADA. — B. Encalada 28.—Teléfono 91787.— Vermouth y noche: Carne tentadora y El tesoro de Tarzán.

BUENOS AIRES.—San Pablo N.o 4221. — Teléfono 88766. — Vermouth y noche: La malquerida y Lonquitambia.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. — Vermouth y noche: Viejo verde y Razón y fuerza.

CERVANTES. — Matías Cousiño N.o 134.—Teléfono 89615.— Matinée, vermouth y noche: Un hombre de la calle.

CARRERA. — Delicias número 2151.—Teléfono N.o 86685. — Matinée, vermouth y noche: El soldado de chocolate y La maestrita de los obreros.

CAPITOL.—Independencia N.o 224. — Teléfono N.o 89587. — Cine rotativo. Profesor cero: Citas en la noche y Agregados.

CENTRAL. — Huérfanos N.o 930. — Teléfono N.o 66960. — Matinée, vermouth y noche: Un hombre de la calle.

CAUPOLICAN. — San Diego N.o 858.—Teléfono N.o 85912.— Vermouth y noche: El gallardo aventurero; Cita en la noche y La ciudad submarina.

CENTRAL. — Huérfanos N.o 930. — Teléfono N.o 66960. — Matinée, vermouth y noche: Un hombre en la calle.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes N.o 41.—Teléfono N.o 81525. Matinée, vermouth y noche: Un hombre de la calle.

CHILE. — Recoleta número 2104. — Teléfono N.o 60728. — Vermouth y noche: De mujer a mujer y Todo por un beso.

COLON. — San Pablo esquina Malpú. — Teléfono N.o 90577.— Vermouth y noche: París llama y Los rehenes.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249. —Teléfono número 50657 — Vermouth y noche: Besos brujos y Abnegación de madre.

CLUB DE SEÑORAS.—Monjitas 734.—Teléfono N.o 85020.— Vermouth y noche: París llama y Princesa Tarakanova.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esq. S. Alfonso. Rotativo de 13.30 a 23.30 horas: La rancherita del Carmen, La pluma envenenada; Noticiarios y Dibujos animados.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14.—Teléfono N.o 83778.— Vermouth y noche: El jorobado de Notre Dame y Agregados.

DIEZ DE JULIO. — 10 de Julio 319.- Teléfono N.o 80836.— Cine rotativo. Novio para las muchachas, Imperio submarino; Ferdinando el toro; Ciencias populares Esposa interina y Cámaras y camarones.

ESMERALDA. — San Diego N.o 1035.—Teléfono N.o 52153.— Vermouth y noche: París llama y El tesoro de Tarzán.

FRANKLIN. — San Diego N.o 2117. — Teléfono N.o 50754. — Vermouth y noche: Bajo el cielo de Andalucía y París llama.

EXCELSIOR.— Independencia 1070.— Teléfono número 64631. Vermouth y noche: Santiago de 1942 y El diabólico general Costello.

HOLLYWOOD.—Av. Irarrázaval 2900. — Teléfono 42389. — Vermouth y noche: Bajo el cielo de Andalucía y El jorobado de Notre Dame.

IDEAL CINEMA. — Mapocho N.o 4117. — Teléfono 92188 — Vermouth y noche: Viejo verde y El lobo humano.

IMPERIAL. — San Diego N.o 1344. — Teléfono N.o 51112 — Vermouth y noche: El jorobado de Notre Dame y La loba.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. - Tel. 62702 — Vermouth y noche: Extasis mortal o Naufragio humano, y Hay que catar a Ernesto.

IRIS. — Castro número 130. — Teléfono numero 80336. — Vermouth y noche: Almas gemelas y Cita en la noche.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono 41883. — Vermouth y noche: El tesoro de Tarzán y Razón y fuerza.

METRO.—Bandera con Unión Central.— Teléfono N.o 83361.— Matinée, vermouth y noche: Marido soltero.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza Manuel Rodríguez. — Vermouth y noche: París llama y Las minas del Rey Salomón.

MINERVA. — Chacabuco N.o 78. — Teléfono N.o 91464. — Cine rotativo. La rancherita del Carmen, La pluma envenenada; Imperio submarino y Noticiarios RKO y Panamericano.

MONUMENTAL. — Av. B. O'Higgins 3943.—Teléf. 91555 — Vermouth y noche: El profesor cero y Las minas del Rey Salomón.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.—Telf. 90290.— Vermouth y noche: El avaro y La malquerida.

ÑUÑOA. — Irarrázaval número 2706. — Teléfono N.o 43152 — Vermouth y noche: Naufragio humano y Agregados.

O'HIGGINS. — San Pablo esq. de Cumming.—Tel. 86929.— Vermouth y noche: Carne tentadora y El tesoro del Tarzán.

ORIENTE.— Providencia esq. P. de Valdivia.— Tel. 41345.— Vermouth y noche: Un hombre de la calle.

PRINCESA. — Recoleta N.o 243. — Teléfono N.o 85205. — Vermouth y noche: De la obscuridad y Gallardo aventurero.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 46073. — Vermouth y noche: Las minas del Rey Salomón y Rancherita del Carmen.

PRINCIPAL. — Ahumada N.o 162. — Teléfono N.o 82572. — Cine rotativo. Entrada permanente de 11 a 23.30 horas. Noticiario chileno N.o 55, Aventuras del pato Donald y Agregados.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono N.o 65555. — Matinée, vermouth y noche: Fuga en la noche.

RADIO CITY.—Huérfanos número 1055. — Teléfono 66421. — Rotativo: Eterno deseo y Costumbres de América.

RECOLETA. — Recoleta N.o 597. — Teléfono N.o 63874. — Vermouth y noche: Carne tentadora y París llama.

REPUBLICA.—Av. República N.o 339.—Teléfono N.o 93613. — Vermouth y noche: Viejo verde y Hombres que la amaron.

RIALTO. — Pedro de Valdivia N.o 3346.—Teléfono 41667.— Vermouth y noche: Almas gemelas y El avaro.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono N.o 66444.— Matinée, vermouth y noche: Con el dedo en el gatillo.

SAN MIGUEL.— Av. Central N.o 1202.—Teléfono N.o 53275.— Vermouth y noche: El valle del sol y Chimbella.

SELECTA.— Chacabuco N.o 1178. — Teléfono N.o 92194. — Vermouth y noche: Loca caravana y Fugitivos del terror.

SPLENDID— Huérfanos N.o 1048. — Teléfono N.o 85815. — Rotativo Miami.— Entrada permanente de 11 a 23 horas. — Pescando en seco, por Laurel y Hardy y Más balas que tanques.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono N.o 61557. — Vermouth y noche: París llama y El jorobado de Notre Dame.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio.— Teléf. 60198. — Matinée, vermouth y noche: Paraíso perdido.

EDICION DE PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 30 DE JULIO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

Activo estuvo el mercado de valores durante el día de ayer.

En títulos Industriales y Mineros sobresalieron los negocios en Copec, Indac, Vapores, Papeles y Cartones, Enlozados, Electro Metalúrgica, Mademsa, Ruddoff, Sederías Chile, Lamifún, Cristalerías, Tocopillas, Punitaqui, Lota, Disputadas, Merceditas y Onix.

En Bancos se transaron Chile e Italiano, y en Ganaderas, 1,000 Tierra del Fuego, a 289 y 288 1|2.

Lo negociado en Bonos alcanzó un total de 1.054,300 nominales, entre Hipotecarios y del Estado.

Los precios cerraron firmes y con alzas. Hubo 32 alzas contra 14 bajas.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

3000 Pavimentación 7-1, 83 3|4; 441000 Caja 6 3|4, 73 1|2; 14000 Caja, 1934, 6 3|4, 75; 600 Banco de Chile, 318; 40 Bellavista, 5 1|2; 511 Marga Marga, 6; 1200 Lota, agt. 27, 68; 1200 Punitaqui, agt. 27, 45; 1000 Punitaqui, agt. 27, 44 1|2; 100 Schwager, agt. 13, 139; 800 Tocopilla, agt. 27, 77 1|2; 600 Fuegos, 289; 200 Cartones, 39 3|4; 500 Cervezas, 100; 100 Copec, agt. 13, 18 1|4; 600 Copec, 18 1|4; 1600 Copec, agt. 27, 18 1|2; 500 Copec, agt. 13, 18 1|2; 50 Copec, agt. 13, 18; 200 Indac, agt. 27, 67; 300 Indac, agt. 13, 68; 500 Indac, agt. 27, 68 1|2; 200 Indac, agt. 27, 68 3|4; 1700 Vapores, agt. 27, 119; 100 Vapores, 117 1|2; 400 Viñas, 98.

FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

100000 Deuda Int. 7-1, 84 3|4; 10000 Pavimentac. 7-1, 83 3|4; 3000 Debentures, 63; 1000 Disputadas, agt. 27, 47; 100 Lota, 68; 500 Lota, agt. 13, 68; 700 Lota agt. 27, 68 1|2; 500 Merceditas, agt. 27, 16; 500 Onix, 13; 100 Patiño, agt. 27, 545; 200 Punitaqui, agt. 27, 44 3|4; 500 Punitaqui, agt. 27, 45; 1000 Punitaque, O.D. agt. 27, 45; 3400 Punitaqui, agt. 27, 45; 200 Punitaqui, agt. 27, 44 1|2; 400 Schwager, agt. 27, 1490 200 Schwager, 138; 100 Schwager, agt. 13, 139; 100 Schwager, 138; 1000 Tocopilla, agt. 27, 78; 500 Tocopilla, agt. 27, 78 1|2; 500 Tocopilla, agt. 13, 78 1|2; 1000 Tocopilla, agt. 27, 78 1|2; 1100 Tocopilla, agt. 27, 78 1|4; 500 Tocopilla, O.D. agt. 27, 78 1|2; 200 Fuego, agt. 13, 289; 200 Fuego, 288 1|2; 50 Cartones, 40; 500 Cartones, 39 3|4; 50 Cartones, 40; 500 Cartones, agt. 13, 30 3|4; 1500 Copec, agt. 27, 18 1|2; 400 Capec, agt. 27, 18 5|8; 500 Copec, agt. 13, 18 1|2; 1000 Copec, agt. 27, 18 5|8; 100 Cristales, 35 1|4; 600 Cristales, 35 1|4; 1200 Enlozados, agt. 27, 14; 40 Gas, 55 1|2; 300 Indac, agt. 27, 68 3|4; 100 Indac, agt. 27, 69; 1000 Indac, agt. 27, 69 1|2; 900 Indac, agt. 13, 69; 1000 Indac, agt. 27, 69 1|2; 200 Indac, agt. 27, 70; 400 Indac, agt. 13, 69 1|2; 500 Indac, agt. 27, 70; 500 Lamifún, 68; 250 Lamifún, agt. 13, 68; 500 Lamifún, agt. 27, 68 1|2; 50 Lamifún, agt. 13, 68, 100 Lamifún, 68; 400 L. Penco, agt. 27, 33 3|4; 100 Mademsa, 42; 1000 Mademsa, agt. 27, 42; 200 Mademsa, agt. 13, 41 3|4; 200 Mademsa, 42; 1000 Mademsa, agt. 13, 42 1|4; 1000 P. Concepción, agt. 27, 40; 100 Pizarreño, agt. 27, 46; 200 Pizarreño, agt. 27, 47; 200 Pizarreño, 47; 1000 Ruddoff, agt. 27, 35 1|2; 3800 Sed. Chile, agt. 27, 31; 100 Vapores, agt. 27, 119; 200 Vapores, agt. 13, 118 1|2; 1500 Vapores, agt. 27, 119; 300 Vapores, agt. 27, O.D. 119; 100 Vapores, agt. 27, 119; 1000 Zig-Zag, agt. 13, 18 1|2.

SEGUNDA RUEDA

20000 Deuda 7-1, 84 3|4; 30000 Pavimentac. 7-1, 83 3|4; 5000 Hip. 8-1, 75; 100000 Hip. Valparaíso 6-1, 76 3|4; 200 Banco Chile, 318; 100 Banco Italiano, 125; 300 Disputada agosto 27, 46; 1100 Disputada agosto 13, 48; 20 Lota, 64; 500 Tocopilla agosto 27, 78 3|4; 500 Tocopilla agosto 27, 78 1|2; 100 Cartones agosto 27, 40; 1100 Cartones, 39 3|4; 150 Cartones 40; 100 Cervezas, 101; 301 Cervezas agosto 27, 101 1|2; 500 Cristales agosto 27, 35 1|2; 200 Electro Ind., 57 1|2; 1000 Electro Met. agosto 27, 42 1|4; 195 Gas, 55 1|2; 200 Hilandería, 46; 33 Mademsa, 42, 2700 Ruddoff, 35; 3000 Ruddoff agosto 13, 35; 150 Tej. Salto, 46; 200 Vapores agosto 13, 119; 400 Vapores agt. 27, 119 1|2; 1|2; 500 Vapores agosto 13, 119; 20 Indac remate, 69; 13 Lota remate, 64; 10 Mecánica remate 80; 1 Electro Industrial remate 57 1|2.

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

10000 Garantía 7-1, 83; 103000 Caja 6-3|4, 74; 215000 Hipotec. 1-1, 75; 3000 Hipotecario 1928 7-1, 87; 20 Banco Chile, 318; 500 Chañaral, 6 1|4 px; 200 Disputada 48 1|2 px; 400 Disputada, 48 m; 500 Disputada, 48 1|2 px; 500 Lota, 68 m; 600 Manganeso, 31; 400 Merceditas, 16 px; 1000 Merceditas, 16 m; 900 Merceditas, 16 px; 100 Onix OD, 13 1|2; 100 Onix, 13 1|4; 300 Punitaqui, 43 px; 1200 Punitaqui, 44 3|4 m; 1000 Punitaqui, 44 1|2 m; 700 P. de Lobos, 56 1|2; 500 Tocopilla, 78 3|4 px; 500 Tocopilla OD, 78 3|4 px; 200 Tocopilla, 78 3|4 px; 1000 Tocopilla, 79 px; 4000 Tocopilla, 79 m; 500 Tocopilla, 79 1|2 px; 400 Tocopilla, 79 m; 200 Alcoholes, 15 3|4 px; 1600 Cartones, 39 3|4 m; 100 Cervezas, 102; 100 Cervezas, 102 1|2; 100 Cervezas, 103 m; 1500 Electro Metal 42 1|4 px; 20 Electro Metal., 4?; 500 Enlozados OD, 14 m; 1000 Enlozados, 14 1|8 m; 300 Gas, 55; 200 Indac, 70; 400 Indac, 70 px; 200 Indac, 69 1|2 m; 500 Indac 70 px; 300 Indax, 69 1|2 m; 200 Interoceánica, 68 1|4; 500 Loza Penco, 33 3|4; 300 Ref. Viña, 98 3|4 OD; 200 Tabacos, 119; 300 Tejidos Salto, 46; 500 Universo, 22; 200 Vapores, 119 1|2 px; 300 Vapores, 120 px; 100 Vapores, 119 1|2; 700 Vidrios, 25 1|2;; 500 Monserrat, 24; 400 Manganeso, 31.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

20000 Hip. Valparaíso 6-1, 77; 100 Lota agosto 27, 68 1|2; 500 Lota agosto 13, 68 1|4; 100 Lota 68; 100 Punta Lobos, 56 3|4; 400 Schwager agosto 27, 139 1|2; 200 Tocopilla agosto 27, 78; 100 Lag. Blanca, 72 1|2; 15 C. Melón, 82, 50 Cervezas, 99; 500 Cervezas agosto 13, 100; 200 Indac agosto 27, 67 1|2; 100 Indac agosto 27 67 3|4; 100 Indac agosto 27, 68; 600 Interoceánica agosto 13, 68 1|2; 300 Interoceánica agosto 13, 68; 100 Lamifún agosto 27, 68 1|2; 1000 Copec agosto 13, 18 1|2; 500 Copec agosto 13, 18 1|2; 400 Lozas Penco agosto 27, 33 1|2; 20 Muelles, 61 1|2; 100 Pizarreño 45; 100 Pizarreño, 45; 100 Vapores agosto 27, 120; 100 Viñas agosto 13, 98.

RUEDA INTERMEDIA

30000 Deuda Interna 7-1, 85; 10000 Caja 6-3|4, 73 3|4; 700 Lota agosto 27, 68 3|4; 200 Lota, 68 1|2; 400 P. de Lobos, 56 1|2; 500 Tocopilla agosto 27, 78; 100 Tocopilla agosto 27, 78 3|4; 900 Cartones agosto 27, 39 3|4; 50 Cem. Melón, 82 1|2; 100 Cristales, 33 3|4; 300 Indac agosto 13, 69; 100 Indac agosto 13, 69; 40 Interoceánica agosto 13, 68 1|2; 200 Lamifún agosto 13, 68 1|4; 100 P. Concepción, 38; 125 P. Tomé, 50; 200 Vapores agosto 27, 119; 8 Vapores, 121; 125 Zig-Zag, 17 1|2, 100 Zig-Zag, 18 1|2.

SEGUNDA RUEDA

125000 Valparaíso 6-1, 77; 20 Italiano, 125; 100 Cisnes agosto 27 OD, 73; 100 Disputada agosto 27, 48 1|8; 200 P. de Lobos, 56 1|2; 600 Tocopilla agosto 27, 78 1|2; 100 Tocopilla agosto 27, 78 3|4; 100 Schwager agosto 27, 140, 164 Cervezas, 100; 150 Cervezas agosto 13, 101; 200 Cervezas, 101; 100 C. Melón agosto 27, 83; 800 Cristales, 34; 100 Cristales agosto 27, 35; 300 Cristales, 35; 1000 Copec agosto 27, 18 1|2; 200 Copec, agosto 27, 18 5|8; 500 Enlozados agosto 13, 13 7|8; 200 Flap agto. 13, 44; 38 Gas, 56.

CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

28 DE JULIO DE 1942.

	Val. en m.cte.	Cambio Comp
Dólar	19.37	
£	77.96	101.35
Franco francés		0.57
Franco suizo		5.850
Lira		1.328
Florín hol.		13.354
Oro chileno	400.—	

Concurso de Ingeniero Civil

LLAMASE a concurso para proveer el empleo de Ingeniero Administrador, grado 4.o del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, de Puerto Montt, con $ 42.000 de sueldo anual. Bases y condiciones, en la Dirección General, Agustinas 1346. Se aceptan oponentes hasta el 8 de Agosto de 1942.

GASTON HERIBERTO PAEZ R.
Director General suplente

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS DESPACHADOS CONTRA REEMBOLSO POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Coelemu	Sastrería Falabella	E. San Martín
Collipulli	Galilea y Co. Ltda.	J. Stagno
Concepción	Amador Auad	S. Quiroz
Victoria	Alejandro Lustig	F. Vallairi
Valdivia	Francisco Pieper	A. Valef
Pitrufquén	The National Cash	R. Bernard
Valdivia	Kupfer Hnos. S. A. C.	J. Schimckel
Puerto Montt	Simon Marchevsky	S. Pérez
Rancagua	Casa García	J. Alfaro
Rancagua	Desmaras y Cía.	G. Pérez
San Antonio	Etcheverry y Cía.	A. Marfull
Lota	Amador Auad	F. Alvarez

A CARGA ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
P. Varas	Israel Friedmann	J. Moller
Cauquenes	Salomón Sack	A. Vega
Calera	Woerner y Cía.	P. Fernandino

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Puerto	Ramón Torne	G. González
Algarrobal	Casa García	P. de Jorquera
Copiapó	Estación Experimental	E. Carrasco
Copiapó	Francisco Regulez	E. Schang
Copiapó	Casas Calvetty	L. Aguirre
P. Hundido	Francisco Regulez	E. León
Caldera	Gath y Chaves Ltda.	T. de Vásquez
Catalina	Gath y Chaves Ltda.	F. Angel
Baquedano	Editorial Zig Zag	J. García
Concepción	Woerner y Cía.	E. Drubi

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— Con bajas cerraron las acciones al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, mientras los bonos generales cerraron con precios irregulares, y los bonos del Gobierno norteamericano con precios sostenidos. Se transaron 292.590 acciones.

La baja se debió a las reales y anticipadas reducciones de los dividendos de las principales compañías. El dividendo de la United States Steel para el segundo trimestre fué de un dólar; sin embargo los dividendos para las acciones comunes, para el primer semestre fueron ganados sólo por un margen de 44 centavos por lo que los operadores anticiparon una reducción para el próximo trimestre. Las acciones de la U. S. Steel perdieron un punto, y las de Bethlehem casi un punto.

Otros dividendos rebajados incluyeron los de las acciones comunes y preferidas de la Westinghouse Electric, de 1 dólar a 75 centavos por acción, después de lo cual tuvieron baja de casi un punto. Las acciones de la General Motors no obtuvieron dividendos en el primer semestre sólo por un centavo menos de ganancia, y por conjeturas especulativas de los operadores acerca del acuerdo que se tome al respecto el lunes hubo baja de casi un punto.

Los mercados de bonos estuvieron poco animados.

Los productos en general se mantuvieron, cerrando de alza los granos; El algodón cerró de baja de 12 y 14 puntos a corto y largo plazo; al contado se transó al cierre a 19.58 cent. por libra y para entregas en octubre y diciembre a 18.21 y 18.35 centavos, respectivamente.

El índice industrial promedio Dow Jones cerró hoy en 105.44; el índice ferroviario cerró en 25.78.

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— Las acciones abrieron en la Bolsa de Valores con precios y movimiento irregulares.

Los bonos abrieron sostenidos.

El algodón abrió sostenido para entregas inmediatas y a 18.40 centavos por libra, para sus precios en octubre.

La libra esterlina se cotizó a 4.03.3|4 dólares.

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— Las acciones estaban en la Bolsa de Valores a las 14 horas con bajas y con moderado volumen de operaciones.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK 29 (U. P.).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 132.1|2; American Can 64; American Foreign Power no se cotizó; American Metals no se cotizó; American Radiator 4 1|2; American Smelting 30 1|8; American Tel. y Tel. 115 1|2; American Tobacco B 44; American Woolen no se cotizó; Anaconda Copper 25 5|8; Andes Copper no se cotizó; Atlas Corporation 6 3|8; Bendix Aviation 31; Bethlehem Steel 52 1|8; Canadian Pacific 4 3|8; Cerro de Pasco Copper 29 5|8; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors 60 1|4; Consolidated Edison 13; Continental Can 25; Cuban American Sugar 5 7|8; Du Pont de Nemours 114 3|4; Eastman Kodak 133; Electric Power 0.15|16; General Electric 25 3|4; General Motors 36 7|8; Gillete 3 7|8; Good year Rubber 17 1|2; Hudson Motors 3 3|4; International Business Machine no se cotizó; International Nickel 25 7|8; International Tel. y Tel. Domestic 2 1|2; International Tel. y Tel. Foreign no se cotizó; Kennecott Copper 29 1|4; Montgomery Ward 29 1|2; National Cash Register A 16 3|4; National Lead 13 3|4; New York Central 8 3|4; Otis Elevator 14; Pacific Gas and Electric 18 1|4; Pan American Airways 17 3|8; Paramount Picture 16; Patiño Mines 18 3|8; Pennsylvania Railroad 20 5|8; Public Service New Jersey 9 7|8; Radio Corporation 3 3|8; Socony Vacuum 8; Standard Oil California 20 7|9; Standard Oil Indiana 24 3|8; Standard Oil New Jersey 37, Texas Gulf Sulphur 32; Union Pacific 70 5|8; United Aircraft 25 3|4; United Fruit 54; United Gas Improvement 3 5|8; United State Leather 4 1|4; United States Smelting 42 1|2; United States Steel 47; Warner Brother 5 3|8; Westinghouse Electric 66 1|8; Woolworth 28 7|8; American Gas Electric Curb no se cotizó; Brazilian Traction Curb 8; Electric Bond Share Curb 1; Bankers Trust 35 1|2; Chase National Bank 23 3|8; First National Bank Boston 35; National City Bank 23 1|4; Chile Bonds 6 o|o 1960 15 1|2; Chile Bonds 6 o|o 1961 14 3|4; Chile Caja 6 o|o 1931 no se cotizó; Chile Caja 6 1|2 1957 no se cotizó; Chile Caja 6 3|4 o|o 1961 14 3|4; Chile Caja 6 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1962 no se cotizó; Perú Bond 6 o|o 1960 11 1|2; Perú Bond 6 o|o 1961 11 1|2; Perú Bond 7 o|o 1959 11 1|2; Lautaro 4 o|o 1975 44; Remington Rand 8 3|8; Republic Steel 14; Twentieth Century Fox Films 11 1|4; Westinhouse Air Brake 15; Consolidated Aircraft16.1|8; Curtiss Wrights 19 7|8; United Airlines 11 3|8; .

Las ventas totales fueron de 292 mil 590 acciones.

CAMBIOS EN N. YORK

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— Cotizaciones de los cambios de hoy al cierre:

Canadá 0.90 dólares por dlrs.

Libra esterlina, al contado 4.04 dólares por libra esterlina.

Argentina 29.78 cents. por peso (oficial).

Argentina 23.75, cents. por peso (no oficial).

Brasil 5.15 cents. por milreis.

Chile, 4.00 cents. por peso.

Perú: 1.575 dlrs. por libra peruana.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 29 (U. P.).— Cotizaciones del cambio libre:

COMPRADOR:

Dólar no se cotizó; libra esterlina 11.70; cien francos franceses 4.20;.

VENDEDOR:

Dólar no se cotizó; libra esterlina 12.70; cien francos franceses 4.80.

PLATA

LONDRES, 29 (U. P.).— La plata en barras se cotizó en este mercado a los siguientes precios:

Al contado 23.1|2 peniques por onza; a dos meses 23.1|2 peniques por onza.

ANGLO CHILEAN NITRATE

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate 4 1|2 o|o de emisión de 1967 no se cotizaron.

METALES

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado de los metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libra:

Tungsteno 2.60; bismuto 1.25; zinc 8.66; plomo 6.50; cobre por tonelada (blud Connecticut valley); interior: firme y su precio final fué de 12 Exterior: también firme y su cotización final fué de 11.3|4; plata 35.1|8, centavos por onza).

CEREALES

WINIPEG, (Canadá) 29 (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio 0.81.18; octubre 0.90; avena: julio 0.51.1|2; octubre 0.47.

CHICAGO, 29 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: septiembre más alto 1.18.1|4; más bajo 1.17; cerrando a 1.18.1|4; diciembre 1.21.1|2; maíz: septiembre 0.90; diciembre 0.92.5|8; avena: septiembre 0.53 3|4; diciembre 0.52.5|8.

BUENOS AIRES, 29 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo 6.75; avena 9; cebada 5; harina (tipo uno cero los 70 kilogramos) 10.70.

LINO

DULUTH, 29 (U. P.).— El lino se cotizó en este mercado para entrega en septiembre a razón de 2.46 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigorífico, se registró el siguiente precio en centavos por libra: Al contado 15.75 ofertas.

ALGODON

NUEVA ORLEANS 29 (U. P.). Al cierre de las operaciones en el mercado del algodón, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Octubre 18.41; diciembre 18.56.

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— Al abrir el mercado del algodón, se registraron los siguientes precios en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Octubre 18.40; diciembre 18.54; enero (1943) no se cotizó; marzo (1943) 18.66; mayo (1943) 18.70.

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— A las 11 horas, en el mercado del algodón, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado 19.74; octubre 18.37; diciembre 18.51; enero 1943) 18, 55; marzo (1943) 18.64; mayo (1943) 18.70.

NUEVA YORK, 29 (U. P.).— Los precios fijados para el algodón, al cierre de este mercado, fueron los siguientes en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado 19.58; octubre 18. 21; diciembre 18.35; enero (1943) 18.39; marzo (1943) 18.51; mayo (1943) 18.57.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones

Seguros Franco Chilena. Neto $ 2.58. Julio 29, en Banco de Comercio.

Punitaqui, julio 14 a julio 30 Neto, $ 2.0038. Julio 30, en sus oficinas.

Envases, julio 26. Neto, $ 3.3333. Agosto 1.o. en sus oficinas.

Lota, julio 31 a agosto 13. Neto $ 1.72. Agosto 13, en Banco de Chile.

Valparaíso S. Club, julio 20 a julio 30. J. Ord. julio 30, en sus oficinas.

Sederías Chile, julio 21 a julio 30. J. Ord. julio 30, en sus oficinas.

Huertos de Negrete, julio 23 a julio 31. J. Ord. julio 31, en sus oficinas.

Muelles P. Vergara, julio 23 a julio 31. J. Ext. julio 31 (aumento capital).

Banco Español Liq., julio 15 a julio 31. J. Ord. julio 31, en Blanco 1709 V.

Instituto Sanitas, julio 28 a julio 31. J. Ord. julio 31, en sus oficinas.

Hilandería Nacional, julio 28 a julio 31. J. Ord. julio 31, en sus oficinas.

Enlozados, julio 28 a agosto 3. J. Ord. agosto 4, en sus oficinas.

Pizarreño, julio 28 a agosto 7. J. Ord. agosto 7, en sus oficinas.

Nacional de Oxígeno, julio 28 a agosto 8. J. Ord. agosto 8, en sus oficinas.

Envases, agosto 2 a agosto 7. J. Or. agosto 7, en sus oficinas.

Papeles y Cartones, agosto 3 a agosto 21. Por dividendo.

Refinería de Viña, agosto 3 a agosto 17. Por dividendo.

Envases, julio 30. Emisión (1x3) de $ 10. Suscripción y pago de julio 30 a agosto 10.

Volcán. Hasta el 30 de julio se puede suscribir y pagar la N.E.

Gas de Santiago. El 31 vence el plazo para pagar 2.a cuota de $ 25.

Banco de Talca. El 31 vence el plazo para pagar 2.a cuota de $ 50.

Merceditas. Hasta el 10 de agosto se puede suscribir y pagar la N.E.

Viña Concha y Toro. Del 3 al 15 de agosto se puede suscribir y pagar la N.E.

Pizarreño. Entre el 19 y 31 de agosto se puede suscribir y pagar la N.E.

Cotizaciones de Productos del País

FRANCISCO DIAZ M —Agustinas 975, 2.o piso 10.

Santiago, 29 de julio de 1942.

TRIGOS

Trigo Florence y Lincoyán, los 100 kilos sin saco, base Providencia, cosecha $ 189 a 190.

Trigo Blanco del Centro, los 100 kilos, sin saco base Providencia cosecha, $ 186 a 187.

Trigo Colorado del Centro los 100 kilos, saco, base Providencia, cosecha $ 184 a 185.

Trigo Blanco del Sur, los 100 kilos, sin saco base Talcahuano, cosecha $ 174 a 175.

Trigo Colorado del Sur, los 100 kilos, sin saco base Talcahuano cosecha $ 172 a 173.

Trigo Candeal fino, los 100 kilos sin saco, base Providencia cosecha, $ 189 a 190.

Trigo Candeal corriente, los 100 kilos, sin saco base Providencia, cosecha, $ 185 a 186.

CEBADAS

Cebada Inglesa o Alemana, los 100 kilos, con saco base Puerto cosecha $ 139 a 140.

Cebada del País clase cervecera, los 100 kilos, con saco base Puerto cosecha, $ 129 a 130.

Cebada del País, clase exportación, los 100 kilos con saco, base puerto, cosecha, $ 127 a 128.

Cebada del País, clase forrajera los 100 kilos con saco base Puerto, cosecha, $ 124 a 125.

HARINAS

Harina de 1.a flor cilindro, los 46 kilos con saco según marcas de inmediato, $ 124 a 125.

Harina de 2.a clase, los 46 kilos con saco, según clase de inmediato, $ 114 a 115.

Harina candeal los 46 kilos, con saco, según clase de inmediato $ 124 a 125.

FREJOLES

Frejoles Arroz los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha, $ 130.

Frejoles Araucanos, los 100 kilos, con saco base Puerto, cosecha $ 275.

Frejoles Bayos, Grandes los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha $ 300.

Frejoles Bayos, Regulares, los 100 kilos con saco, base Puerto cosecha $ 270.

Frejoles Burritos, los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha $ 300.

Frejoles Cristales los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha $ 145.

Frejoles Coscorrones, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 300.

Frejoles Frutillas, los 100 kilos con saco, base Puerto cosecha $ 275.

Frejoles Milagros los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha, $ 140.

Frejoles Pallares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha $ 320.

Frejoles Triguitos, los 100 kilos con saco, base Puerto cosecha, $ 128.

Frejoles Red Kidney, los 100 kilos, con saco base Puerto, cosecha $ 270.

Frejoles Rex Mexicán los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha $ 200.

SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena, los 100 kilos con saco, Bodega en Santiago, $ 1.000 a 1.100.

Semilla de alfalfa peruana, los 100 kilos, con saco, Bodega en Santiago $ 1.700 a 1.800.

Semilla de alpiste, los 100 kilos, con saco base Puerto $ 310 a 320.

Semilla de arvejilla, los 100 kilos con saco, base Puerto $ 44 a 45.

Semilla de curagüilla, los 100 kilos con saco, base Puerto $ 105 a 110.

Semilla de cáñamo, los 100 kilos con saco base Puerto, $ 255 a 260.

Semilla de linaza, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 245 a 250.

Semilla de trébol rosado, los 46 kilos con saco, semilla procedencia $ 440 a 450.

Semilla de trébol, clase exportación, los 45 kilos con saco base Puerto, $ 440 a 450.

Semillón Corahila, de los Canales los 30 kilos, con saco, carro San Antonio, $ 65 a 66.

Semilla de Maravilla los 100 kilos con saco, base puerto, $ 175 a 180.

VARIOS

Afrecho los 100 kilos, con saco en Santiago o Puerto, $ 85 a 86.

Afrechillo, los 100 kilos, con saco en Santiago o Puerto $ 89 a 90.

Arroz Nacional los 100 kilos, sin saco, en Santiago en Bruto según calidad $ 130 a 132.

Avena Blanca los 100 kilos con saco, en Alameda $ 112 a 115.

Avena Negra, los 100 kilos, con saco, en Alameda $ 112 a 115.

Avena Rubia revuelta, los 100 kilos, con saco a bordo Talcahuano $ 104 a 105.

Avena Stomking, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, $ 110 a 112.

Arvejas Petit Pois verdes, los 100 kilos, con saco en Puerto, sin bruoos $ 140 a 150.

Arvejas, Grano de Oro los 100 kilos, con saco, en puerto sin oru cos $ 150 a 160.

Carbón de espino, el saco, según clase en Alameda los 100 kilos, $ 84 a 88.

Carbón blanco, el saco, según clase en Alameda, los 100 kilos $ 50 a 55.

Cera los 100 kilos, base Puerto $ 2.700.

Fibra de cáñamo, los 46 kilos base Puerto, $ 540 a 550.

Garbanzos chicos según clase base Puerto 70|80 granos por onza $ 190 a 200.

Garbanzos regulares, según clase, base Puerto 52|54 granos por onza $ 290 a 300.

Garbanzos grandes, según clase base Puerto 48 50 granos por onza $ 330 a 350.

Lana, tresquila, octubre los 46 kilos, enfardada, en puerto $ 520 a 540.

Lana trasquila, octubre, los 46 kilos ensacada en Puerto $ 480 500.

Lentejas corrientes, los 100 kilos con saco, base Puerto $ 140 a 150.

Lentejones 6 m m los 100 kilos con saco, base Puerto $ 200 a 210.

Lentejones 7 m. m. los 100 kilos con saco, base Puerto $ 220 a 230.

Mantequilla los 46 kilos según clase en Alameda, $ 1.200 a 1 300.

Maíz amarillo los 100 kilos con saco, en Alameda $ 154 a 155.

Maíz colorado, los 100 kilos con saco en Alameda $ 153 a 154.

Miel blanca los 46 kilos, base puerto, $ 120.

Miel rubia los 46 kilos base Puerto $ 115.

Nueces, los 100 kilos, con saco, en Alameda, Tolerancia 10 o|o mallas $ 750 a 800.

Pasto, 1.er corte, los 100 kilos según clase, base Alameda, $ 54 a $ 55.

Pasto 2.o corte los 100 kilos, según clase, base Alameda $ 64 a $ 65.

Papas amarillas, los 80 kilos, con saco Puesto en Vega $ 60 a 65.

Quesos, los 46 kilos, según clase en Alameda, $ 800 a 880.

Quillay, los 46 kilos, según clase, en Puerto, cosecha según entrega. $ 125.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

Bueyes	52
Novillos	261
Vacas	142
Vivos	34
Vara	37
TOTAL	526

Ganado menor

Terneros	104
Corderos	1128
Cerdos	582
Caballos	20
TOTAL	1834

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey 1.a clase	$ 5.60	$ 5.80
Id. de 2.a	5.20	5.40
Id. de 3.a	4.80	5.00
Novillo 1.a clase	6.20	6.40
Id. de 2.a	5.80	6.00
Id. de 3.a	5.40	5.60
Vaca 1.a clase	5.80	6.00
Id. de 2.a	5.40	5.60
Id. de 3.a	5.00	5.20
Ternero 1.a clase	5.20	5.40
Id. de 2.a	4.80	5.00
Corderos 1.a clase	6.40	6.60
Id. de 2.a	5.40	6.00
Id. de 3.a	4.00	4.20
Cordero extra	7.80	8.00
Oveja 1.a clase	5.00	5.20
Oveja, 2.a clase	4.60	4.80
Id. de 3.a	4.00	4.20
Cerdo, 1.a clase	7.60	7.80
Id. de 2.a	[illegible]	7.40
Id. de 3.a	6.60	6.80
Grasa en rama	5.20	5.30
Sebo de ovejuno	2.20	2.40

PRECIO DE LOS CUEROS

Machos may. de 37 kilos a	4.50
Machos men. de 37 kilos a	5.50
Cuero vaca may. de 27 kilos.	5.50.
Cuero de cordero, de 15 a 25	[illegible]

FERIA SANTA ROSA

Transacciones efectuadas el miércoles 29 de julio de 1942

109 corderos a $ 201. Rari-Ruca. E. B.
100 capones a 181. Rancagua. J. B.
100 capones a 179.50. Rancagua. J. B.
110 capones a 162.50. San Fernando. J. A.
50 borregas a 159. Sarmiento. O. V.
70 corderos a 147. Melipilla. W. H.
114 capones a 130. Arreo. E. N.
115 capones a 115. San Fernando. F. B.
115 capones a 114. San Fernando. F. V.
115 capones a 111. San Fernando F. V.
50 corderos a 98. Casablanca O. C.
36 corderos a 91. Pitrufquén D. G.
113 capones a 87. San Fernando. F. V.
49 capones a 53. Malloco. H. C.
99 ovejas a 187. Los Laureles. J. B. H.
57 ovejas a 157. Sarmiento. O. V.
21 ovejas a 83. Casablanca. O. C.

Nota: Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas, por lo tanto no incluye las defensas.

PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

BONOS

D. Interna 7-1, 84 3|4 c.
D. Interna 7-1, 84 3|4.
Garantía F 7-1, 83 t.
Pavimentc. 7-1, 83 3|4 v.
Caja 6 3|4, 74 v.
Hip. 6 3|4, 74 v.
Hip. 6-1, 75 c.
Hip. 8-1, 95 c.
Hip. Valp. 6-1, 76 3|4 t.
Debentures, 63 c.
Debentures, £ 57 c.

BANCOS

Chile, 318 v.
Italiano, 125 t.
Talca, 112 c.

MINERAS

Alhué, 6 c.
Amigos, 1 3|8 v.
Andacollo, 3 c.
Bellavista, 6 1|2 cp.
Condoriaco, 2 1|2 c.
Chañaral, 6 1|4 cp.
Disputada, 48 1|2 cp.
Lota, 68 vm.
Manganesos, 31 vc.
Marga Marga, 6 t.
Merceditas, 16 tp.
Monserrat, 24 tc.
Onix, 13 1|4 c.
Patiño, 543 vp.
Punitaqui, 44 1|2 vm.
Pta. Lobos, 56 1|2 tc.
Schwager, 139 tm.
Tocopilla, 79 1|2 cp.

GANADERAS

Cisnes, 72 cp.
Laguna Bca., 72 1|2 tcV.
Rupanco, 62 1|2 cc.
T. del Fuego, 288 1|2 tc.

SALITRERAS

Lautaro, 32 cp.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 15 3|4 vp.
Ast. Habas, 188 c.
C. Melón, 83 cp.
Cervezas, 103 vm.
C.o Industrial, 61 cp.
Copec, 18 5|8 cp.
Cristales, 35 1|2 cp.
Electr. Lnd., 57 1|2 cc.
Electro Met., 42 1|4 tp.
Enlozados, 14 1|2 cp.
Fiap, 44 cc.
Gas Stgo., 55 1|2 v.
Hilandería, 48 vc.
Indac, 70 vp.
Ingelsac, 24 vp.
Interoceánica, 68 tmV.
Lamifún, 69 cp.
Lozas Penco, 33 3|4 cp.
Mademsa, 42 1|2 tp.
Mecánica, 81 cm.
P. Concepción, 40 tp.
P. Tomé, 50 tcV.
Papeles y C., 39 3|4 vm.
Pizarreño, 47 3|4 cp.
Ref. Viña, 98 1|2 cm.
Renta Urbana, 224 cc.
Ruddoff, 35 cc.
Sacos, 44 cp.
Sed. Chile, 31 cp.
Tabacos, 119 tc.
Tattersall, 280 c.
Tej. Salto, 46 vc.
Universo, 22 tc.
Vapores, 119 1|2 cp.
Vidrios, 25 1|2 tc.
Volcán, 60 v.
Zig-Zag, 18 1|2 vm.
Seg|Cons. Vida, 425 c.

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

De 46 títulos, subieron 32 y bajaron 14

SUBIERON

Bonos

Garantía, de 82 3|4 a 83.
Caja 6 3|4, de 73 1|4 a 74.
Hip. 8-1, de 90 a 95.

Bancos

Chile, de 316 a 318.

Mineras

Bellavista, de 5 3|4 a 6 1|2.
Disputada, de 46 a 48 1|2.
Lota, de 67 a 68.
Monserrat, de 23 3|4 a 24.
Onix, de 13 a 13 1|4.
Patiño, de 540 a 543.
Schwager, de 138 a 139.
Tocopilla, de 77 1|2 a 79 1|2.

Industriales

Ast. Habas, de 186 a 188.
Cemento Melón, de 82 a 83.
Cervezas, de 100 a 103.
Copec, de 18 1|8 a 18 5|8.
Cristales, de 34 1|2 a 35 1|2.
Electro Metal, de 41 1|2 a 42 1|2.
Enlozados, de 13 5|8 a 14 1|2.
Flap, de 43 a 44.
Indac, de 66 1|2 a 70.
Lamifún, de 68 a 69.
Lozas Penco, de 33 1|4 a 33 3|4.
Mademsa, de 42 1|4 a 42 1|2.
Paños Concepción, de 38 1|2 a 40.
Paños Tomé, de 49 1|2 a 50.
Pizarreño, de 45 a 47 3|4.
Ref. Viña, de 97 1|4 a 98 1|2.
Sederías Chile, de 30 a 31.
Tattersall, de 277 a 280.
Vapores, de 118 a 119 1|2.
Zig Zag, de 18 a 18 1|2.

BAJARON

Bonos

Deuda Interna, de 85 a 84 3|4.
Hip. Valp. 6-1, de 77 a 76 3|4.
Debentures de 63 1|2 a 63.

Ganaderas

Laguna Blanca, de 73 a 72 1|2.
Tierra del Fuego, de 290 a 288 1|2.

Mineras

Manganeso, de 31 1|2 a 31.
Marga Marga, de 6 1|4 a 6.
Punitaqui, de 44 3|4 a 44 1|2.
Punta de Lobos, de 56 3|4 a 56 1|2.

Industriales

Hilandería, de 53 a 48.
Interoceánica, de 68 1|4 a 68.
Papeles y Cartones, de 40 a 39 3|4.
Ruddoff, de 35 3|4 a 35.
Tabacos, de 119 1|2 a 119.

Kaleidoscopio

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS
•
EXCLUSIVIDAD DE "LA NACION"
•
POR WALT. MILLAR

"EL CENIZO".- (1)



PAULINO SALAS es el nombre de un famoso bandolero que a fines del siglo XVIII sembraba el terror con sus asaltos, desde el Aconcagua a Talca. Se le conoció más bien con el nombre de "El Cenizo", calificativo que adquirió en una de sus aventuras en la capital. Entraba a Santiago, no a robar, sino a divertirse, instalándose en la calle Las Cenizas, ubicada a cuatro cuadras al poniente de la de Ahumada, donde en aquella época no alcanzaba la vigilancia policial de la ciudad. Pero llegó un día a las autoridades la noticia de que aquel bandolero terrible estaba hospedado en una casa de la calle Las Cenizas y, para capturarlo, se mandó un escuadrón de Dragones de la reina que rodeó el escondite. El bandido, al verse acorralado, se abrió paso audazmente entre los soldados, y a todo correr de su caballo, tomó el camino hacia Valparaíso, herido en una pierna. Fué a raíz de aquella aventura que la gente le bautizó con el nombre de la calle en que ocurrió el lance.—(Sigue).

TARZAN

(556) CUENTA PENDIENTE Por Edgar Rice Burroughs

